

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos
B. Edictos Matrimoniales
C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A.

1
20
21

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. Edictos Judiciales
• Juzgados Especializados • Juzgados de Familia • Juzgados de Paz Letrados

25

B. Edictos Clasificados

• Inscripción y Rectificación de Partidas • Patrimonio Familiar • Prescripción Adquisitiva • Rectificación de Áreas o Linderos • Sucesión Intestada • Títulos Supletorios • Reconocimiento de Unión de Hecho • Curatela Especial

25

C. Remates Judiciales

• Remates Bienes Inmuebles

40

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. AVISOS DIVERSOS

CONCURSO PÚBLICO No. 01/2024 PARA LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS QUE ADMINISTRARÁN LOS RIESGOS DE INVALIDEZ, SOBREVIVENCIA Y GASTOS DE SEPELIO EN EL SPP, BAJO UNA PÓLIZA DE SEGUROS COLECTIVA

Se comunica a los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) y público en general que los resultados del proceso de adjudicación llevado a cabo el 18 de octubre de 2024, son los siguientes:

- Se adjudicó una (01) fracción a la empresa Interseguro Compañía de Seguros S.A. S.A.; con una tasa de prima de 1.34%.
- Se adjudicó dos (02) fracciones a la empresa RIMAC Seguros y Reaseguros; con una tasa de prima de 1.37%.
- Se adjudicó dos (02) fracciones a la empresa Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida; con una tasa de prima de 1.38%.
- Se adjudicó dos (02) fracciones a la empresa La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A.; con una tasa de prima de 1.39%.

En consecuencia, la tasa de prima resultante aplicable a todos los afiliados al SPP, para el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026, es **1.37%** aplicable sobre la remuneración asegurable de los trabajadores afiliados, hasta la máxima determinada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, de conformidad con las disposiciones del SPP.

San Isidro, 30 de octubre de 2024

AFP HABITAT
AFP INTEGRA
PRIMA AFP
PROFUTURO AFP

002-2338852-1



PERÚ
Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN



BICENTENARIO
PERÚ
2024

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

En virtud a la Resolución de Presidencia N° 0065-2024-PD-OSITRÁN, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), convoca a la Audiencia Pública "Propuesta: Revisión Tarifaria de Oficio del Factor de Productividad en el Terminal Portuario General de San Martín - Pisco para el periodo 2025-2030".

Fecha: **Martes 12 de noviembre de 2024**

Hora : **3 p. m.**

La Audiencia Pública se realizará en la modalidad mixta, pudiendo los interesados participar presencialmente en la sala Carreteras Seguras del Ositrán, ubicada en calle Los Negocios 182, Surquillo, Lima; así como, conectarse virtualmente a través de la Plataforma informática Microsoft Teams.

La mencionada propuesta se encuentra publicada en la página web del Ositrán www.gob.pe/ositran

Para inscribir su participación, puede escribirnos al correo electrónico usuarios@ositran.gob.pe o comunicarse a la línea móvil 957316785.

Los participantes que deseen hacer uso de la palabra deben registrarse al correo electrónico antes señalado.

Lima, octubre de 2024.

005-2338653-1

EDICTO

Estando a la denuncia vista en el Expediente N° 2023-0025056, el cual contiene la Ficha de Intervención N° 55367-2023, en la que se consigna el caso trasladado por el Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, de quien en vida fue el menor afectado de iniciales J.E.D.E. (DNI N° 81465757). Por lo que, la Intendencia de Protección de Derechos de Salud, ha realizado acciones a efectos de poder tomar contacto con los familiares del menor afectado, a través de documentos remitidos al domicilio del señor padre don Bezaleel Josue Diaz Alloca registrado en el RENIEC, para que remitan información comprendida en el artículo 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, contando con un plazo máximo de dos (02) días hábiles de notificada la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 136.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, teniendo a su disposición nuestros canales de atención.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338785-7

NOTIFICACIÓN DE PRETENSIÓN DE PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO E INMATRICULACIÓN PRIMERA DE DOMINIO (Ley N° 28687, D.S. N° 006-2006-VIVIENDA, Ley N° 31056, D.S. N° 002-2021-VIVIENDA y Ley N° 31560)

La Municipalidad Distrital de Llaylla, hace de conocimiento a quien pudiera tener interés cierto, que los pobladores del Anexo Chalhuanayo, del Distrito de Llaylla, Provincia de Satipo representada por su Delegado Vecinal Señor Esteban Valero Paraguay, pretende se declare la propiedad donde se desarrolla dicho anexo, mediante el procedimiento denominado DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO E INMATRICULACIÓN PRIMERA DE DOMINIO, al amparo de la Ley N° 28687, el D.S. N° 006-2006-VIVIENDA, la Ley N° 31056, el D.S. N° 002-2021-VIVIENDA y Ley N° 31560, siendo su matriz el predio inscrito en la Partida N° 11023516, del Registro de Predios de Satipo, según el siguiente detalle:

Área Matriz de la Partida N° 11023516	1.00 HA. 8,306.00 M2.
Área a Prescribir de la Partida N° 11023516	1.00 HA. 8,306.00 M2.
Perímetro	548.64 ML.
Área a Inmatricular	2,220.90 M2.
Perímetro	214.65 ML.
Área a Acumular	2.00 HAS. 526.90 M2.
Perímetro	702.32 ML.

Titulares Registrales: Partida N° 11023516: Centro Poblado de Chalhuanayo. Por la presente se comunica que transcurridos los 20 días calendarios de la presente publicación, a efectos a cualquiera que considere que se vulnera su derecho a fin de que presente oposición fundamentada, vencido el plazo se procederá a amparar la Prescripción Adquisitiva de Dominio de la matriz y la Inmatriculación Primera de Dominio que conforma el Anexo Chalhuanayo, del Distrito de Llaylla, Provincia de Satipo.

Mayor Información en el Av. del Pangoa S/N-Plaza Principal-Llaylla. Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano-Rural.

Expediente N° 2472-2024.

Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano-Rural

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA

Bach. Noemí D. De La Cruz Maldonado - ALCALDESA

080-2338520-1

Editora Perú

COMUNICADO

Comunicamos a nuestros clientes y público en general lo siguiente:

- Los avisos a publicarse en el Boletín Oficial de los días **viernes 01 y sábado 02 de noviembre de 2024** se recibirán hasta las **17:00 horas del día miércoles 30 de octubre de 2024**.
- Los avisos a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial de los días **domingo 3 y lunes 4 de noviembre de 2024** se recibirán hasta las **13:00 horas del día jueves 31 de octubre de 2024**; a partir de esta hora y hasta las 17:00 horas, solo se recibirán avisos para la edición del martes 5 de noviembre de 2024 en adelante.

Agradecemos su comprensión.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

002-2336435-1



DNROP
Dirección Nacional de Registro de
Organizaciones Políticas



SÍNTESIS

La Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, en cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094 y el artículo 64° del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas aprobado por Resolución N° 325-2019-JNE, aplicable al presente caso, pone en conocimiento de la ciudadanía que mediante escrito presentado con fecha 17 de mayo de 2024, el ciudadano Renato Tomas Gálvez Barbieri, Personero Legal Titular del partido político PARTIDO POLITICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!, solicitó la inscripción de la referida organización política, en el Registro de Organizaciones Políticas. Para ello ha acreditado el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 5° de la referida Ley, cuya síntesis es la siguiente:

Denominación: PARTIDO POLITICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!

Ámbito territorial de participación electoral: Nacional

Símbolo: Es la imagen de una paloma de color azul volando de manera ligeramente ascendente de izquierda a derecha, sobre la frase PERUANOS UNIDOS ¡SOMOS LIBRES! en color azul y rojo ("peruanos" y "somos" en color azul y "unidos" y "libres", en color rojo); todo esto dentro de un círculo azul con fondo blanco conforme se muestra a continuación:



Nombres de los fundadores: Jorge Raymundo Bazán Mestanza, Luis Fernando de la Cruz Moreno, Santiago Romeo Elescano Ninahuanca, Edwin Wilmer Flores Nañez, Diana Celinda Fustamante Sanchez, Renán Franklin Galindo Peralta, Renato Tomas Gálvez Barbieri, Tomas Aladino Gálvez Villegas, Hubert Isaac Gamarra Zegarra, Rubén Gómez Sanchez Soto, Pedro Jorge López Barrios, Hernán Enrique López López, Renzo Fabricio Narro Alvarado, Ximena Geraldine Narro Alvarado, Allem Rodas Tenorio, Oswaldo Elmer Rojas Muñoz, Rosa Lina Silva Cayatopa y Roger Raul Vergara Salazar.

Nombres de los Dirigentes:

Presidente: Tomas Aladino Gálvez Villegas
Vicepresidente: Ximena Geraldine Narro Alvarado
Secretario General Nacional: Pedro Jorge López Barrios
Secretaría Nacional de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible: Santiago Romeo Elescano Ninahuanca
Secretaría Nacional de Asuntos Culturales, Eventos y Deportes: Renato Tomas Gálvez Barbieri
Secretaría Nacional de Asuntos Electorales: Allem Rodas Tenorio
Secretaría Nacional de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales: Raul Rodas Tenorio
Secretaría Nacional de Descentralización, Gobiernos Regionales y Locales: Oswaldo Elmer Rojas Muñoz
Secretaría Nacional de Doctrina, Formación y Capacitación Políticas y Plan de Gobierno: David Davila Cabanillas
Secretaría Nacional de Economía y Finanzas: Roger Raul Vergara Salazar
Secretaría Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología: Rubén Gómez Sanchez Soto
Secretaría Nacional de Emprendimiento, Gremios y Asociaciones: Hubert Isaac Gamarra Zegarra
Secretaría Nacional de Ética y Disciplina: Jorge Raymundo Bazán Mestanza
Secretaría Nacional de Interculturalidad, Comunidades Campesinas y Nativas y Rondas Campesinas y Urbanas: Edwin Wilmer Flores Nañez
Secretaría Nacional de Justicia y Asuntos Legales: Luis Fernando De La Cruz Moreno
Secretaría Nacional de Juventudes: Renzo Fabricio Narro Alvarado
Secretaría Nacional de la Familia y Poblaciones Vulnerables: Diana Celinda Fustamante Sanchez
Secretaría Nacional de Marketing, Comunicación y Prensa: Cesar Jhonathan Cortegana Paredes
Secretaría Nacional de Organización: Renán Franklin Galindo Peralta
Secretaría Nacional de Salud y Seguridad Social: Rosa Lina Silva Cayatopa
Secretaría Nacional de Seguridad Multidimensional, Orden Interno y Defensa Nacional: Hernán Enrique López López

Comité Electoral Nacional – Miembros Titulares

Presidente: Jimmy Percy Huaccho Pizarro
Relator: Víctor William Narro Gálvez
Secretario: Pompeyo Gabriel Asca Agama

Comité Electoral Nacional – Miembros Suplentes

Primer Suplente: Astrid Caroline Narro Alvarado
Segundo Suplente: Carmen Jesús Lindo Berna
Tercer Suplente: Segundo Abel Acuña Vargas

Comité Disciplinario Nacional - Miembros Titulares:

Otilia Miluska Acuña Gálvez
Diana Celinda Fustamante Sanchez
Claudia Lucciana Peixoto Macas

Comité Disciplinario Nacional - Miembros Suplentes:

Eva Elena Macas Flores
William Gustavo Narro Alvarado
Consuelo Berbelina Gálvez Barrantes de Acuña

Nombre de los Apoderados:

Renato Tomas Gálvez Barbieri
Hernán Enrique López López

Nombres de los Personeros Legales:

Personero Legal Titular: Renato Tomas Gálvez Barbieri
Personero Legal Alterno: Hernán Enrique López López

Nombres de los Personeros Técnicos:

Personero Técnico Titular: Alejandro Carlos Chuquimango Alca
Personero Técnico Alterno: Jonathan Aaron Mendoza Quispe

Nombre del Representante Legal: Tomas Aladino Gálvez Villegas

Nombres de los Tesoreros:

Tesorero Alterno: Jhon Víctor Quispe Fernández
Tesorero Titular: Max Anthony Ortiz Mondragón

Domicilio Legal: Av. Javier Prado Este N° 560, San Isidro Lima, Lima.

Resumen de Comités y sus direcciones: La organización política presentó 91 comités provinciales de los cuales 82 comités ubicados en 23 departamentos cumplen con lo previsto en la Ley 28094, siendo estos los siguientes:

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección
1	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	JR. BARRANTES LINGÁN S/N, SECTOR PINOS
2	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	AV. ANGELA SABARBEIN S/N CUADRA 8
3	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	AV. MIGUEL GRAU N° 990
4	ANCASH	HUARMAY	HUARMAY	AV. GARCILAZO DE LA VEGA S/N CUADRA 3
5	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	PROLONGACIÓN GÁLVEZ PANAMERICANA NORTE N° 1414
6	APURÍMAC	ABANCAY	CURAHUASI	QUISCAPAMPA S/N (REF. FRENTE AL HOSPITAL DIOSPI SUYANA)
7	APURÍMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	PASAJE LOS ROSALES N° 155, UNIDAD VECINAL CURIBAMBA
8	APURÍMAC	CHINCHEROS	ANCO HUALLO	CENTRO POBLADO MIRAFLORES - SANTA ANITA
9	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	JR. EL MIRADOR ZONAB MZ. C LOTE 3, PUEBLO JOVEN LA TOMILLA

10	AREQUIPA	CAMANA	NICOLAS DE PIEROLA	CALLE ALTO DE LA LUNA N° 301
11	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	JR. CANGALLO S/N
12	AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	AV. MARISCAL CÁCERES S/N, COMUNIDAD CAMPESINA QUICAPATA
13	AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	YURACCRACAY
14	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	CENTRO POBLADO HUALLHUA
15	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CALLE 22 DE FEBRERO N° 105
16	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	JR. MOQUEGUA N° 425
17	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	JR. 30 DE AGOSTO N° 852
18	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	JR. 22 DE OCTUBRE N° 1892
19	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	JR. DOS DE MAYO N° 124
20	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	CALLE TUPAC AMARU N° 500
21	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	AV. SAN IGNACIO N° 496
22	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	AV. TUPAC AMARU S/N
23	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AV. LOS MAESTROS N° 576
24	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. SAEZ PEÑA N° 526, OFICINA 201
25	CUSCO	CUSCO	CUSCO	URBANIZACIÓN BALCONCILLO F-5
26	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	AV. MALECÓN MZ. C LOTE 17, RESIDENCIAL NARANJA
27	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	AV. MANUEL CANDAMO N° 682
28	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP	CALLE APURÍMAC S/N, BARRIO MIRAFLORES
29	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	AV. CHANCAS N° 130 - 3° PISO
30	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACOSTAMBO	BARRIO PROGRESO S/N
31	HUÁNUCO	HUANUCO	AMARILIS	JR. PRIMAVERA N° 206 URB. PRIMAVERA
32	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	PUEBLO JOVEN JESÚS ALBERTO PÉREZ MZ. H LOTE 2
33	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	CALLE AREQUIPA S/N
34	ICA	ICA	ICA	AV. EL PARQUE E-10
35	ICA	NAZCA	MARCONA	ASOCIACIÓN VIVIENDA SAN PEDRO MZ. F LOTE 6
36	ICA	PALPA	RIO GRANDE	AV. GRAU S/N, CARRETERA PANAMERICANA SUR
37	ICA	PISCO	PISCO	URBANIZACIÓN COPRODELI MZ. 11 LOTE 7
38	JUNÍN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	AV. CARLOS PESCHIERA N° 301
39	JUNÍN	CHUPACA	CHUPACA	JR. BENIGNO DORREGARAY S/N
40	JUNÍN	CONCEPCION	CONCEPCION	AV. MARISCAL CÁCERES N° 187
41	JUNÍN	JAUIJA	YAUYOS	JR. BUENOS AIRES N° 310
42	JUNÍN	SATIPO	SATIPO	JR. CONCORDIA N° 1655, BARRIO PROGRESO
43	JUNÍN	TARMA	TARMA	CALLE SAN MANUEL S/N POMACHACA
44	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHOCOPE	CALLE FRANCISCO BOLOGNESI S/N
45	LA LIBERTAD	CHEPEN	CHEPEN	CALLE MANUEL SEOANE N° 195
46	LA LIBERTAD	PACASMAYO	PACASMAYO	AV. FRANCISCO APONTE, URBANIZACIÓN EL PORVENIR MZ. Y LOTE 30
47	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	CALLE MADRID N° 309, URBANIZACIÓN SAN NICOLÁS
48	LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	CALLE RAMÓN CASTILLA N° 362
49	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	CALLE SAN MARTÍN N° 1040, URRUNAGA
50	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PUEBLO NUEVO	AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES N° 310
51	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	AV. ANDRÉS RAZURI N° 614
52	LIMA	BARRANCA	SUPE	CALLE ALAMEDA CAMPAÑA DE SUPE S/N
53	LIMA	CANETE	IMPERIAL	AAHH ASUNCIÓN 8 MZ. J LOTE 13
54	LIMA	HUARAL	HUARAL	URBANIZACIÓN ANTONIO GRAÑA MZ. F LOTE 4
55	LIMA	HUARACHIRI	SAN ANTONIO	MZ. BE LOTE 11 SECTOR EL VALLE ANEXO 22 JICAMARCA
56	LIMA	HUAURA	HUACHO	URBANIZACIÓN LOS SAUCES N. L LOTE 7
57	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	AV. LAS MAGNOLIAS MZ. B LOTE 14 RESIDENCIAL PRIMAVERA
58	LIMA	YAUYOS	CATAHUASI	AV. JORGE CHÁVEZ N° 123
59	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	JR. 29 DE JULIO MZ. P LOTE 9
60	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	MARISCAL RAMON CASTILLA	CALLE LIBERTAD N° 214
61	LORETO	MAYNAS	FERNANDO LORES	AV. PAZ SOLDÁN N° 412 - TAMSHIYACU
62	MOQUEGUA	ILO	ILO	PMV VI 24 DE OCTUBRE MZ. 22 LOTE 17
63	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	AV. LOS INCAS MZ. C2 LOTE 1
64	PASCO	PASCO	PAUCARTAMBO	AV. GONZALES PRADA N° 206
65	PIURA	PAITA	PAITA	JR. PAITA N° 143
66	PIURA	PIURA	PIURA	URBANIZACIÓN LA MOLINA MZ. F9
67	PIURA	SULLANA	SULLANA	AV. LAS PETUNIAS MZ. E1 LOTE 3 URBANIZACIÓN JARDÍN I ETAPA
68	PIURA	TALARA	PARIÑAS	AAHH JORGE CHÁVEZ MZ. K LOTE 21
69	PUNO	PUNO	PUNO	JR. AYACUCHO N° 748
70	SAN MARTÍN	BELLAVISTA	BELLAVISTA	INTERSECCIÓN JR. AYACUCHO Y JR. AREQUIPA
71	SAN MARTÍN	EL DORADO	SAN JOSE DE SISA	JR. GRAU N° 359
72	SAN MARTÍN	HUALLAGA	SAPOSOA	AV. SAPOSOA N° 581
73	SAN MARTÍN	LAMAS	LAMAS	JR. TOBIÁS NORIEGA N° 434
74	SAN MARTÍN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS LOMAS MZ. E LOTE 2
75	SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	JR. JUNIN N° 140
76	SAN MARTÍN	PICOTA	SHAMBOYACU	JR. GREGORIO TORRES CUADRA 5
77	SAN MARTÍN	RIOJA	RIOJA	JR. LIBERTAD N° 1144
78	SAN MARTÍN	SAN MARTIN	TARAPOTO	MALECÓN CUMBAZA S/N REF. LAVADERO REQUEJO
79	TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	AGRUPACIÓN ALFONSO UGARTE MZ. F2 LOTE 02 II ETAPA
80	TUMBES	TUMBES	TUMBES	AV. MARISCAL CASTILLA N° 915
81	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	AV. 28 DE JULIO N° 96
82	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR. LIBERTAD N° 386

Resumen del estatuto: El estatuto de la organización política fue aprobado en el acto fundacional y posteriormente modificado en la sesión llevada a cabo el 09 de octubre de 2024. Consta de ciento veintinueve artículos y tres disposiciones transitorias. Los artículos se distribuyen en títulos, el primero de ellos referido a la denominación, símbolo y domicilio, el segundo trata sobre los afiliados y las normas disciplinarias, el tercero versa sobre los órganos del partido político, el cuarto está referido a las normas de democracia interna, el quinto trata sobre la alianza y la fusión, el sexto referido a la disolución y liquidación y el séptimo trata sobre el régimen patrimonial y financiero de la organización política.

Al referido estatuto podrá accederse a través del siguiente enlace:

https://srop.jne.gob.pe/Documentos/2990/Estatutos/Estatuto_2024-10-14.pdf

Resumen del reglamento electoral: El reglamento electoral consta de treinta y cinco artículos y dos disposiciones transitorias y finales. Los artículos se distribuyen en tres títulos. El primero de ellos referido a disposiciones generales, el segundo trata sobre los órganos electorales, el tercero sobre democracia interna y procesos electorales.

Al referido reglamento podrá accederse a través del siguiente enlace:

https://srop.jne.gob.pe/Documentos/2990/ReglamentoElectoral/ReglamentoElectoral_2024-10-14.pdf

Resumen del padrón de afiliados y link de acceso: Como resultado de la presentación de una entrega de padrón de afiliados y libros de actas de constitución de comités provinciales; además de los directivos del PARTIDO POLITICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!, se ha determinado que cuenta con 29,335 afiliados válidos.

Al referido padrón de afiliados válidos se accede a través del siguiente enlace:

<https://srop.jne.gob.pe/Documentos/2990/RelacionAfiliado/0/RelacionAfiliadosUnicos.pdf>

La publicación tiene por objeto que cualquier persona natural o jurídica pueda formular tacha contra la solicitud de inscripción, la cual deberá estar fundamentada en el incumplimiento de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094 y acompañada de los documentos sustentatorios, además de los requisitos exigidos en el TUPA del JNE.

Lima, 24 de octubre de 2024.

Firmado digitalmente por
FERNANDO RODRIGUEZ PATRÓN
Director Nacional de Registro de Organizaciones Políticas
Jurado Nacional de Elecciones

BANCO AGROPECUARIO



REPORTE N° 4-D
RESUMEN DEL REQUERIMIENTO DE PATRIMONIO EFECTIVO
ADICIONAL
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2024 (Expresado en miles de soles)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de soles)

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE
SETIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de soles)

ACTIVO	2024	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2024
DISPONIBLE	148,183	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	0
Caja	0	Otras Obligaciones	
Banco Central de Reserva del Perú	8,681	ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	30,857
Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero del País	138,144	Adeudos y Oblig. con el Banco Central de Reserva del Perú	0
Bancos y otras Instituciones Financieras del Exterior	0	Adeudos y Oblig. con Emp. e Instit. Financ del País	30,857
Otras Disponibilidades	1,358	Adeudos y Oblig. con Emp. del Ext. y Org. Financ.	0
CARTERA DE CREDITOS	359,606	Valores y Títulos	0
Cartera de Créditos Vigentes	397,483	CUENTAS POR PAGAR	27,747
Cartera de Créditos Refinanciados	2,117		
Cartera de Créditos Vencidos	58,939	PROVISIONES	27,711
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial	433,815	Provisión para Créditos Contingentes	0
-Provisiones para Créditos	(532,748)	Provisión para Litigios y Demandas	7,212
CUENTAS POR COBRAR	9,940	Otros	20,499
Otras Cuentas por Cobrar	9,940	IMPUESTOS CORRIENTES	0
BIENES REALIZ RECB. EN PAGO, ADJ	0	IMPUESTOS DIFERIDOS	0
Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados	0	OTROS PASIVOS	3,722
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	4,844	TOTAL DEL PASIVO	90,037
INTANGIBLES	2,589	PATRIMONIO	463,860
IMPUESTOS CORRIENTES	3,069	Capital Social	1,085,505
IMPUESTO DIFERIDO	19,037	Capital Adicional	0
OTROS ACTIVOS	6,629	Reservas	8,211
		Resultados Acumulados	(661,850)
		Resultado Neto del Ejercicio	31,994
TOTAL DEL ACTIVO	553,897	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	553,897

	2024
INGRESOS POR INTERESES	80,078
Disponibles	7,041
Cartera de Créditos Directos	73,037
GASTOS POR INTERESES	2,334
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,334
Adeudos y Obligaciones con el Banco Central de Reserva del Perú	0
Adeudos y Obligaciones del Sistema Financiero del País	2,334
Adeudos y Obligaciones con Inst. Financieras del Ext. Y Org. Comisiones y Otros Cargos por Adeudos y Obligaciones Financieras	0
CUENTAS POR PAGAR	0
MARGEN FINANCIERO BRUTO	77,743
PROVISIONES PARA CREDITOS DIRECTOS	(6,949)
MARGEN FINANCIERO NETO	84,692
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	34,065
Ingresos por Créditos Indirectos	0
Ingresos por Fideicomisos y Comisiones de Confianza	32,460
Ingresos Diversos	1,605
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	36,577
Gastos por Créditos Indirectos	33,173
Gastos por Fideicomisos y Comisiones de Confianza	3,404
Gastos Diversos	0
MARGEN FINANCIERO OPERAC. Y GASTOS POR SERV.FINANC.	82,180
RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS ROF	40
Utilidad-Perdida en Diferencia de Cambio	40
Otros	0
MARGEN OPERACIONAL	82,221
GASTOS DE ADMINISTRACION	40,157
Gastos de Personal y Directorio	29,133
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	10,693
Impuestos y Contribuciones	331
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1,115
MARGEN OPERACIONAL NETO	40,949
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES	2,610
Provisiones para Créditos Indirectos	0
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	1,024
Provisiones para Bienes Realizables, Recib. en Pago, Recuper. Deterioro de Activo Fijo	0
Provisiones para Litigios y Demandas	1,245
Otras provisiones	341
RESULTADO DE OPERACIÓN	38,339
OTROS INGRESOS Y GASTOS	(489)
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	37,850
IMPUESTO A LA RENTA	5,856
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	31,994

	APR	TOTAL
I) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito:		
Método Estandar	482,255	45,814
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito	482,255	45,814
II) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado:		
Método Estandar		
Riesgo Cambiario	1,950	195
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado	1,950	195
III) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional:		
Método del Indicador Básico		
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional	115,023	11,502
IV) Requerimiento de Patrimonio Efectivo Total:	599,228	57,511
V) Requerimiento de Colchones		Monto
Requerimiento de colchón por riesgo por concentración de mercado		7,490
Total requerimiento de colchones		7,490
VII) Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales		Monto
Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo por concentración individual, sectorial y regional		13,767
Provisiones voluntarias aplicables para disminuir requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos a		0
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales		13,767
VIII) Patrimonio Efectivo		Monto
Capital Ordinario de Nivel I		461,271
Patrimonio Efectivo de Nivel I		461,271
Patrimonio Efectivo de Nivel II		6,454
Patrimonio Efectivo Total		467,725
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo		78,769
Superávit (déficit) global de Patrimonio Efectivo		388,956
Ratio de Capital Global (%)		78.05

ANEXO 2 - ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTIA DE FINANCIAMIENTOS RECIBIDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024 (Expresado en soles)

Concepto	Monto de los Activos S/.	Contraparte del Financiamiento	Plazo del Contrato	Deuda que Respaldá S/.	Legislación y Jurisdicción
1. Financiamientos recibidos con garantía de cartera de créditos.					
Contrato Canalización de Recursos	31,165,362	COFIDE	2 AÑOS, 3 MESES y 12 DIAS	30,857,143	
2. Fin.recib.con gta de otros activos					
Total	31,165,362			30,857,143	

La presente publicación corresponde a una rectificación a la publicación de los Estados Financieros a Setiembre 2024, realizada el 22 de Octubre del 2024 en el diario el Peruano y Peru 21. La rectificatoria corresponde a la actualización del reporte N° 4-D en los puntos II, III, IV, V y VII. Publicado en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

002-233885-1

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



¡Pagar tus publicaciones del Boletín Oficial en el PGA ahora es más sencillo!

Portal de Gestión de Atención al Cliente
PGA

Mediante
PAGO EFECTIVO
al momento.

PROCESO DE PAGO

- Pago por billeteras digitales.
- Pago vía banca móvil o internet.
- Pago en efectivo por agente y bodegas.
- Pago en agencias bancarias.
- Sigues los demás pasos y listo.

CONOCE MÁS AQUÍ <https://payment.pagoefectivo.pe/D5C051FD-CED4-4A03-B3A3-F8E1624CD45F.html>

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de Advent International S.A.C. En Liquidación, de fecha 25 de octubre de 2024, se aprobó el Balance Final de Liquidación de la sociedad. En cumplimiento del art. 419 de la Ley General de Sociedades, se procede a publicar el mismo:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

ACTIVO	S/	PASIVO	S/
Activo Corriente	0.00	Pasivo Corriente	0.00
Activo No Corriente	0.00	Pasivo No Corriente	0.00
		PATRIMONIO	
		Capital	0.00
TOTAL ACTIVO	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0

Lima, 25 de octubre de 2024

Oscar Simón Pérez Villafuerte
Liquidador

002-2338827-1

**REDUCCIÓN DE CAPITAL
AIP 16 S.A.C.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley 26887, AIP 16 S.A.C. cumple con informar que mediante junta general de accionistas de fecha 05 de enero del 2024 se acordó reducir el capital social en la suma de S/ 34,000.00 mediante la devolución de aportes, reduciendo el capital social a la suma de S/ 1,000.00.

26 de agosto del 2024

LA GERENCIA

002-2334901-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de **COREMINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** de fecha 24 de octubre del 2024, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad denominada **COREMINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, identificada con RUC N° 20451630327, habiéndose designado como liquidadora titular a la señora María Virginia Isuiza Escobar, identificada con DNI N° 46793535, de conformidad con el art. 412 de la Ley General de Sociedades.

María Virginia Isuiza Escobar
Liquidadora

002-2338213-1

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES INSCRITOS CON TRACTO SUCESIVO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto Internacional "Inca Manco Cápac", ubicado en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno; declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se ha identificado a los propietarios que a continuación se detallan:

N°	TITULAR REGISTRAL	DNI / RUC / PARTIDA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA, OFICINA REGISTRAL DE JULIACA	PROPIETARIO QUE ACREDITA EL TRACTO SUCESIVO	DNI / RUC	PARTIDA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA, OFICINA REGISTRAL DE JULIACA	DENOMINACIÓN / DIRECCIÓN DEL PREDIO
1	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	BARTOLOME CALLA CCALLA NORMA MAMANI PACORI	02434709 02438602	11216504	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, MZ. I LOTE 9. DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO
2	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	MERY YANETH CALLA MAMANI	75911479	11216504	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, MZ. I LOTE 10. DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO
3	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	MERY YANETH CALLA MAMANI	75911479	11216504	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, MZ. I LOTE 11. DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO
4	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	MERY YANETH CALLA MAMANI	75911479	11216504	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, MZ. I LOTE 12. DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO
5	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	MERY YANETH CALLA MAMANI	75911479	11216504	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, MZ. I LOTE 13. DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO
6	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	MERY YANETH CALLA MAMANI	75911479	11216504	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, MZ. I LOTE 14. DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO
7	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	MERY YANETH CALLA MAMANI	75911479	11216504	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, MZ. I LOTE 15. DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO
8	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	SONIA CALLA MAMANI	75929756	11216504	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, MZ. I LOTE 16. DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO
9	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	NATIVIDAD SANGA CALLA	44274298	11216504	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, MZ. I LOTE 18. DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO
10	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	LEYDY LIZ VILAVILA MAMANI	73738922	11216504	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, MZ. I LOTE 19. DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO
11	FELICIANO GREGORIO PARICAHUA HUAYLLA JOSEFA QUISPE MAMANI	02414545 02377554	JAIME RAUL PARICAHUA QUISPE PUBLIA CALLATA ZELA	42203644 43465851	11070680	TERRENO SEMI URBANO LOTE N° 18 DE LA MANZANA F-6 DE LA FUTURA URBANIZACION ANEXO N° 01 CENTRAL VOLANTE, INTEGRANTE DEL INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO AEROPUERTO CHEJOLLANI, UBICADO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA HURAY JARAN. DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO
12	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	FREDY DAVID MAMANI QUISPE	48289134	11216504	LOTE N° 07 DE LA MANZANA C DE LA URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO
13	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	AYDEE NANCY MAMANI QUISPE	74408116	11216504	LOTE N° 12 DE LA MANZANA C DE LA URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO
14	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	AYDEE NANCY MAMANI QUISPE	74408116	11216504	LOTE N° 13 DE LA MANZANA C DE LA URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO
15	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	ASUNCION MAMANI PACORI LUISA QUISPE SILLO	02437797 02414698	11216504	LOTE N° 14 DE LA MANZANA C DE LA URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO
16	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	UBALDO ARAPA SILLO	02415067	11216504	LOTE N° 21 DE LA MANZANA C DE LA URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO
17	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	DORIS ROSARIO MAMANI CUEVASO	70090950	11216504	LOTE N° 04 DE LA MANZANA D DE LA URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO
18	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	ELBERTO MAMANI QUISPE	46536324	11216504	LOTE N° 10 DE LA MANZANA D DE LA URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO
19	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	YANETH MAMANI QUISPE	74371987	11216504	LOTE N° 11 DE LA MANZANA D DE LA URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO
20	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	YANETH MAMANI QUISPE	74371987	11216504	LOTE N° 12 DE LA MANZANA D DE LA URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO
21	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	ASUNCION MAMANI PACORI LUISA QUISPE SILLO	02437797 02414698	11216504	LOTE N° 13 DE LA MANZANA D DE LA URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO
22	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	ASUNCION MAMANI PACORI LUISA QUISPE SILLO	02437797 02414698	11216504	LOTE N° 14 DE LA MANZANA D DE LA URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO
23	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	ASUNCION MAMANI PACORI LUISA QUISPE SILLO	02437797 02414698	11216504	LOTE N° 15 DE LA MANZANA D DE LA URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO
24	URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY	P.E. 11198893	NANCY COAQUIRA CUTIPA WILBER CHECA MANCHA	02441140 41413164	11216504	LOTE N° 18 DE LA MANZANA D DE LA URBANIZACION VILLA HERMOSA CANTO REY DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO

Asimismo, se comunica que todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento a favor del propietario que acredita el tracto sucesivo del referido inmueble, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.

DIRECCION DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

005-2338470-1

EDICTO

El suscrito, Vicario Judicial del Tribunal Interdiocesano de Cajamarca, P. Oswaldo Clavo Vásquez, J.C.L., vista la solicitud de la Sra. María Emilia Campos Angulo, para rectificar la Partida de Bautismo de su hermana de padre, la Sra.: **Teresa de Jesús Campos Ríos**, registrada en la parroquia "San Pedro", de la diócesis de Cajamarca, libro n° I/B-6/40, página 399, número 1956, de fecha 23 de febrero de 1931.

- En la Partida de Bautismo se lee: Teresa de Jesús Campos Ríos
Hija de don: Bacilio Campos.

- Se solicita cambiar los siguientes datos; por lo que debe decir:
Hija de don: Bacilio Campos **Rojas**.

Por tanto:

Se hace de conocimiento público del trámite ya incoado. Este edicto se publicará, por tres veces, en sendos periódicos: uno de circulación regional y otro de circulación nacional. Luego de hecha la última publicación los interesados tendrán quince días para hacer valer sus derechos.

Dado en el Tribunal Interdiocesano de Cajamarca a 15 de octubre de 2024.

R. P. Oswaldo Clavo Vásquez
Vicario Judicial

079-2338046-1



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesDirección General de
Programas y Proyectos
de Transportes

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES INSCRITOS CON TRACTO SUCESIVO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6.2. del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto Internacional "Capitán FAP Víctor Montes", ubicado en el distrito de Pariñas, provincia de Talara y departamento de Piura; declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se ha identificado al propietario que a continuación se detalla:

N°	TITULARES REGISTRALES	DNI	PROPIETARIO QUE ACREDITA EL TRACTO SUCESIVO	DNI	PARTIDA REGISTRAL ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA, OFICINA REGISTRAL DE SULLANA	DENOMINACIÓN / DIRECCIÓN DEL PREDIO
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA		LIZBETH GARCIA PALACIOS	40188109	03004905	Lote 13 – Mz. Z del Asentamiento Humano Castro Pozo II, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura.

Asimismo, se comunica que todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento a favor del propietario que acredita el tracto sucesivo del referido inmueble, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) <https://mpv.mtc.gov.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la publicación.

DIRECCION DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

005-2338661-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS CHIMBOTE
REMATE PÚBLICO DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

El día **MIÉRCOLES 13 de NOVIEMBRE del 2024**, a partir de las 12:00 horas, en cumplimiento a lo ordenado por el Ejecutor Coactivo de la INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS CHIMBOTE, abogado Rosa Milagros Quevedo García, en los Procedimientos de Cobranza Coactiva seguidos por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA contra los deudores tributarios que se detallan a continuación, sobre pago de deuda tributaria, SE REMATARÁ al mejor postor DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN los siguientes bienes inmuebles:

BIENES INMUEBLES

- DEUDOR TRIBUTARIO: RECURSOS DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC: 20445060926. Expediente: 1430060069893 y acumulados. TERCER REMATE, del siguiente bien: **TERRENO ERIAZO Y RIBERENO. UBICADO EN EL SUR-OESTE DEL DISTRITO DE SANTA, A LA ALTURA DEL KM 434 DE CARRETERA PANAMERICANA NORTE – SECTOR SAN LUIS, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH con un área de 22,050.00 M².** Partida Registral N° 02002302 – Zona Registral N° VII Sede Huaraz Oficina Chimbote. GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, trabado con Resolución Coactiva N° 1430070376136 de fecha 05/09/2018 emitida por el Ejecutor Coactivo Janeth L. León Valencia de la Oficina Zonal Chimbote - SUNAT, hasta por la suma de DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 200,000.00), AMPLIADO mediante Resolución Coactiva N° 1430070455718 de fecha 20/09/2021 y Resolución Coactiva N° 1430070459283 de fecha 19/11/2021 hasta por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 soles (S/ 1'657,000.00); conforme se tiene de los Asientos D00001, D00005 y D00006; 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, trabado con Resolución N° 23-OEFA de fecha 27/02/2020 emitida por el Ejecutor Coactivo Víctor Pascual Abanto Peramas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA- Lima, hasta por la suma de VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES (S/ 22,367.50); conforme se tiene en el Asiento D00002; 3) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, trabado con Resolución N° 19-OEFA de fecha 27/02/2020 emitida por el Ejecutor Coactivo Víctor Pascual Abanto Peramas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA- Lima, hasta por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CON 35/100 SOLES (S/ 2,800.35); conforme se tiene en el Asiento D00003; 4) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, trabado con Resolución N° 6 de fecha 26/10/2020 expedida por el Ejecutor Coactivo Patricia Lacey Morales Franco del Ministerio de la Producción, hasta por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE CON 61/100 SOLES (S/ 693,057.61); conforme se tiene en el Asiento D00004 de la Partida Registral N° 02002302 – Zona Registral N° VII Sede Huaraz Oficina Chimbote. PROPIETARIO REGISTRAL ACTUAL: RECURSOS DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA VALOR DE TASACION: UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 SOLES (S/ 1'835,662.50); PRECIO BASE: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 44/100 SOLES (S/ 884,177.44), SISTEMA DE REMATE: A viva voz. MODALIDAD: Oblaje. LUGAR DE REMATE: Auditorio de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS CHIMBOTE, sito en, Av. Francisco Bolognesi N° 507 Casco Urbano del Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash (Local de la SUNAT). Hora: 12:00 pm.
- DEUDOR TRIBUTARIO: DISTRIBUIDORA MARISA S.R.L. RUC: 20116170770. Expediente: 1410060020755 y acumulados. SEGUNDO REMATE, del siguiente bien: **INMUEBLE. UBICADO EN LA MZ. 15 LOTE 34 (CALLE HIPÓLITO UNANUE 315) - PUEBLO JOVEN LA LIBERTAD, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH con un área de 242.80 M².** Partida Registral N° P09032174 – Zona Registral N° VII Sede Huaraz Oficina Chimbote. GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, trabado con Resolución Coactiva N° 1410070040586 de fecha 26/10/2023 emitida por el Ejecutor Coactivo Julia Janeth Minaya Chacon de la Oficina Zonal Chimbote - SUNAT, hasta por la suma de SETENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 70,000.00), AMPLIADO mediante Resolución Coactiva N° 1410070040930 de fecha 14/12/2023 y Resolución Coactiva N° 1410070041129 de fecha 26/02/2024 hasta por la suma de TRESCIENTOS MIL CON 00/100 soles (S/ 300,000.00); conforme se tiene de los Asientos 00007, 00008 y 00009 de la Partida Registral N° P09032174 – Zona Registral N° VII Sede Huaraz Oficina Chimbote 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, trabado con Resolución N° UNO - de fecha 08/03/2024 emitida por el CUARTO JUZGADO CIVIL DE CHIMBOTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA, hasta por la suma de CIEN MIL SOLES Y 00/100 SOLES (S/ 100,000.00) a favor de BANCO BBVA PERÚ; conforme se tiene en el Asiento D00010; PROPIETARIO REGISTRAL ACTUAL: DISTRIBUIDORA MARISA S.R.L. VALOR DE TASACION: TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 33/100 SOLES (S/ 311,749.33); PRECIO BASE: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 95/100 SOLES (S/ 176,657.95), SISTEMA DE REMATE: A viva voz. MODALIDAD: Oblaje. LUGAR DE REMATE: Auditorio de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS CHIMBOTE, sito en, Av. Francisco Bolognesi N° 507 Casco Urbano del Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash (Local de la SUNAT). Hora: 12:05 pm.
- DEUDOR TRIBUTARIO: CAUDALOSA SCRLTDA RUC: 20114198286. Expediente: 1430060013213 y acumulados. TERCER REMATE, del siguiente bien: **DEPARTAMENTO N° 603 DEL JIRÓN FRANCISCO BOLOGNESI N° 825 CASCO URBANO DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA Y DEPARTAMENTO DE ANCASH con un área de 52.20 M².** Partida Registral N° 11001132 – Zona Registral N° VII Sede Huaraz Oficina Chimbote. GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) HIPOTECA a favor del BANCO CONTINENTAL inscrito en el asiento D00003 por escritura pública del 04/10/2002 con el objeto de garantizar el pago de deudas y obligaciones de VICTOR DENNIS BELTRAN BALTA hasta por la suma de QUINCE MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$15,000.00); 2) AMPLIACIÓN DE LA HIPOTECA del asiento D00003, inscrito en el asiento D00004 por escritura pública del 25/04/2003 hasta por la suma de VEINTE MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$20,000.00); 3) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, trabado con Resolución N°14307013230 del 19/06/2003 emitida por el Ejecutor Coactivo Said G. Trujillo Ripamonti de la Oficina Zonal Chimbote - SUNAT hasta por la suma

de CIEN MIL Y 00/100 SOLES (S/ 100,000.00); conforme se tiene de los Asientos D00005, D00006 y D00007. PROPIETARIO REGISTRAL ACTUAL: INVERSIONES FA SA. VALOR DE TASACION: CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 92/100 SOLES (S/ 109,783.92); PRECIO BASE: CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 25/100 SOLES (S/ 52,879.25), SISTEMA DE REMATE: A viva voz. MODALIDAD: Oblaje. LUGAR DE REMATE: Auditorio de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS CHIMBOTE, sito en, Av. Francisco Bolognesi N° 507 Casco Urbano del Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash (Local de la SUNAT). Hora: 12:10 pm.

- DEUDOR TRIBUTARIO: CONSTRUCTORA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. RUC: 20116202647. Expediente: 1430060289185 y acumulados. TERCER REMATE, del siguiente bien: **TERRENO. UBICADO EN LA CALLE 2, MZ. "C", LOTE 18 URB. LAS PRADERAS DE NUEVO CHIMBOTE - II ETAPA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH con un área de 108.17 M².** Partida Registral N° 11071828 – Zona Registral N° VII Sede Huaraz Oficina Chimbote. GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) HIPOTECA a favor del COORPORACION ETA S.R.L. inscrito en el asiento D00001 con el objeto de garantizar el pago de deudas hasta por la suma de SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/ 70,750.00); 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, trabado con Resolución N° 1430070501601 del 21/02/2023 emitida por el Ejecutor Coactivo Víctor Raúl Gonzalo Gallardo Larrea de la Oficina Zonal Chimbote - SUNAT hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 150,000.00); conforme se tiene en el Asiento D00002 de la Partida Registral N° 11071828 – Zona Registral N° VII Sede Huaraz Oficina Chimbote. PROPIETARIO REGISTRAL ACTUAL: CORPORACION ETA S.R.L. VALOR DE TASACION: NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS CON 67/100 SOLES (S/ 92,052.67); PRECIO BASE: CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 70/100 SOLES (S/ 44,338.70), SISTEMA DE REMATE: A viva voz. MODALIDAD: Oblaje. LUGAR DE REMATE: Auditorio de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS CHIMBOTE, sito en, Av. Francisco Bolognesi N° 507 Casco Urbano del Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash (Local de la SUNAT). Hora: 12:15 pm.

Las personas que deseen participar como postores deberán presentar original y copia del documento de identidad que corresponda; así como, cumplir con los demás requisitos y condiciones del remate. En el caso de personas jurídicas que deseen participar como postores, los representantes deberán contar con poder inscrito en los Registros Públicos. **LA MODALIDAD DE OBLAJE:** consiste en depositar antes de iniciado el acto de remate, como mínimo, un monto equivalente al 10% del precio base en Primera y Segunda convocatoria y del 20% de la postura u oferta en el caso de Tercera o posteriores convocatorias. A los postores no beneficiados con la adjudicación se les devolverá al término del acto de remate el íntegro de la suma depositada. **CANCELACIÓN DE SALDO:** El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque de gerencia a la orden de la SUNAT el cuarto día hábil de realizado el remate del bien. Si el saldo del precio de un bien no es depositado en la fecha señalada, el Ejecutor declarará la nulidad del referido remate y convocará a otro remate con el mismo precio base. En este caso, el adjudicatario perderá la suma depositada y será impedido de participar como postor en el nuevo remate del bien. Depositado el total del precio, el martillero emitirá la póliza de adjudicación correspondiente y el ejecutor ordenará mediante resolución dejar sin efecto los gravámenes que pesen sobre el bien que corresponda, con excepción de las anotaciones de demandas. Corresponderá al adjudicatario asumir el pago y cancelación de los tributos municipales. **ENCARGADO DEL REMATE:** Martillero Público abogado **José Luis Neciosup Faberio**, con Registro Profesional N° 102. La comisión del martillero estará a cargo del adjudicatario y será el porcentaje del 1.5% más el IGV respectivo. En el caso de los bienes inmuebles el IGV se excluye, salvo que sea la primera venta realizada por el constructor, conforme a la normatividad vigente de la Ley y Reglamento del IGV. **IMPEDIMENTOS PARA SER POSTOR:** No pueden ser postores en el remate, por sí mismos o a través de terceros: 1) El deudor, 2) Los trabajadores de la SUNAT. En el caso de los jefes de las unidades organizacionales a cargo del ejercicio de las acciones de cobranza coactiva, de los ejecutores coactivos o auxiliares coactivos que intervienen en el procedimiento que culmina con el remate, y de aquellos trabajadores de la SUNAT encargados de la administración o custodia de los bienes, incluyendo a aquellos que en representación de la SUNAT actúen como depositarios, el impedimento para ser postor se extiende a sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad, 3) Los peritos, el Martillero Público y todos aquellos que hubieran intervenido directamente en el procedimiento, 4) Aquellos que hubieran sido declarados adjudicatarios del bien y no hayan cumplido con pagar el saldo del precio en el plazo correspondiente. A efectos de garantizar el cumplimiento de esta disposición por parte de los eventuales adjudicatarios que participaron del remate, los mismos se encontrarán obligados a firmar una Declaración Jurada en la que señalen no encontrarse incurso en esta causal de impedimento. Requisitos, condiciones del remate y detalle de bienes se facilitarán gratuitamente a los interesados en Av. Francisco Bolognesi N° 855 y Av. Francisco Bolognesi 507 – Chimbote (Locales de la SUNAT - ITI Chimbote).

ROSA MILAGROS QUEVEDO GARCIA
Ejecutor Coactivo



005-2339007-1

EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 73570-2024 presentada por don Crhistopher Jeancarlo Hurtado Muñoz con DNI 70322266 por la presunta vulneración de los Derechos en Salud de doña Karen Esther Meléndez Sánchez por parte de la IPRESS Dr. Marco Zegarra Cirugía Estética, la Intendencia de Protección de Derechos de Salud requiere que subsane y/o remita información comprendida en el artículo 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, contando con un plazo máximo de dos (02) días hábiles de notificada la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 136.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, teniendo a su disposición nuestros canales de atención.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338801-4

EDICTO

Estando a la denuncia vista en el Expediente N° 2023-0054733, el cual contiene la Ficha de Intervención N° 124320-2023, en la que se consigna la denuncia formulada por doña Katy Maritza Vargas Theo por presunta vulneración de derechos en salud de su sobrino. Por lo que, la Intendencia de Protección de Derechos de Salud, ha realizado acciones a efectos de poder tomar contacto con la denunciante, a través de documentos remitidos a su domicilio registrado en el RENIEC, para que remita información comprendida en el artículo 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, contando con un plazo máximo de dos (02) días hábiles de notificada la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 136.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, teniendo a su disposición nuestros canales de atención.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338818-2

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 419° de la Ley N.° 26887- Ley General de Sociedades, se comunica que en la Junta Universal de Accionistas de AUTOS Y TECNOLOGÍAS MILAN PERÚ S.A.C. 'EN LIQUIDACIÓN' de fecha 10 de octubre del 2024 se aprobó por unanimidad el Balance Final de Liquidación de la sociedad en los términos siguientes:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

(ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LIQUIDACIÓN FINAL)

AUTOS Y TECNOLOGÍAS MILAN PERÚ S.A.C. 'En Liquidación'

(en soles) al 30 de septiembre del 2024

ACTIVO	S/.	PASIVO	S/.
ACTIVO CORRIENTE	11,187	PASIVO CORRIENTE	0
ACTIVO NO CORRIENTE	0	PASIVO NO CORRIENTE	0
		PATRIMONIO	11,187
TOTAL, DE ACTIVO	11,187	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	11,187

Lo que se hace de conocimiento público para los efectos de ley.

Lima, 18 de octubre de 2024

Juan Javier Ramos Ulloa

DNI 07644149- Liquidador

Juan Javier Ramos Ulloa

DNI 07644149

CPC 38100-Contador General

002-2338710-1

INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.

RUC N° 20417378911

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con el estatuto de la sociedad y la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A. a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de noviembre de 2024 a las 10.00 a.m., en el domicilio sito en Av. 28 de Julio N° 1150 Miraflores, Lima, y en segunda convocatoria el día 18 de noviembre de 2024, a la misma hora y lugar, con el objeto de someter a la junta lo siguiente:

1. Revisión y aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros del Ejercicio 2023.
2. Resolver sobre la aplicación de utilidades.
3. Designación de Auditores Externos para el año 2024.
4. Elección de los Miembros del Directorio.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en la Matrícula de Acciones, hasta dos días antes de la realización de la Junta.

El registro de poderes se efectuará hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, en la misma dirección.

Lima, 28 de octubre de 2024.

002-2338663-1

EL DIRECTORIO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca. Tramo: Chota – Bambamarca – Hualgayoc, en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la presente publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o presentar su oposición a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con el procedimiento establecida por Ley.

N°	CÓDIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral de la Oficina Registral de Chota, Z. R. N° II - Sede Chiclayo	PROGRESIVA		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO (Km)	FINAL (Km)				
1	A-0999	OSCAR BAUTISTA DIAZ NELIDA MEJIA CARUAJULCA	02046632	196+594	196+640	IZQUIERDO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
2	A-1060	SEGUNDO LEONIDAS MEDINA VILLANUEVA MARIA TEONILA BURGA ACUÑA	02041206	198+725	198+781	DERECHO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
3	A-1104	EFRAIN MEJIA GAVIDIA MARIA CATALINA LEIVA DIAZ	02045280	200+224	200+274	DERECHO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
4	A-0137-2	MARIA OLGA VASQUEZ IDROGO ALADINO TARRILLO GUEVARA	-	166 + 649	166 + 658	DERECHO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
5	A-0137-4	JOSE CARLOS EDQUEN RUBIO JULVIA DIAZ DIAZ	-	166 + 662	166 + 668	DERECHO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
6	A-0637-2	MARCELINO RUIZ TERRONES ROSALINA GUEVARA RUBIO	02137146	182 + 105	182 + 111	DERECHO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
7	A-0831	ELEUTERIO MARRUFO RUIZ GRACIELA BAUSTISTA DE MARRUFO	02065345	190+675	190+718	IZQUIERDO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
8	CN-385	EDUARDO DIAZ DE LA CRUZ ROSA VILMA BANDA RUBIO	02181558	177+243	177+255	IZQUIERDO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
9	A-0100-A	VICTORIANO TAPIA RAMOS MARIA AURORA SILVA GONZÁLES	02073206	165+003	165+053	DERECHO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
10	CN-360	MARIA LINA HUAMAN CAMPOS	02032021	172+933	172+957	DERECHO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
11	A-0348-I A-0348-II	ISIDORA GAVIDIA CABRERA	02035649	173+206	173+233	IZQUIERDO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
12	A-0348-V	VIDELMO BURGA GAVIDIA MARIA IDAMIA MUÑOZ RODRIGO	2035649	173+255	173+281	DERECHO/ IZQUIERDO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
13	A-0348-VIII	VIDELMO BURGA GAVIDIA MARIA IDAMIA MUÑOZ RODRIGO	2035649	173+280	173+306	DERECHO/ IZQUIERDO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
14	A-0906-IV	NEPTALI VASQUEZ MEJIA JUANA REGALADO DE VASQUEZ	11014302	192+907	192+922	IZQUIERDO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
15	A-0348-1/A-0348-2-B	SEGUNDO NOE GAVIDIA CABRERA	02035649	173+232	173+243	IZQUIERDO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
16	A-0348-1/A-0348-2-C	FLORESMINDA MARGARITA GAVIDIA DE COLUNCHE	02035649	173+242	173+256	IZQUIERDO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, octubre del 2024

005-2338874-1



AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES A VOCALES DE LA JUNTA DE APELACIONES DE RECLAMOS DE USUARIOS Y DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DE SANCIONES EN TEMAS DE ENERGÍA Y MINERÍA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA - OSINERGMIN

El Comité Evaluador, designado mediante la Resolución de Presidencia N° 101-2024-OS/PRES de fecha 23 de octubre de 2024, cumple con publicar el aviso de convocatoria a Concurso Público para la selección de postulantes a Vocales de la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuarios y del Tribunal de Apelaciones de Sanciones en Temas de Energía y Minería.

PLAZAS VACANTES:

Para la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuarios se concursará una (1) plaza para Vocal Titular de la Sala Colegiada y una (1) plaza para Vocal Suplente.

Para el Tribunal de Apelaciones de Sanciones en Temas de Energía y Minería se concursará una (1) plaza para Vocal Titular de la Sala 1, una (1) plaza para Vocal Titular de la Sala 2 y una (1) plaza para Vocal suplente.

Es importante señalar que la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuarios y el Tribunal de Apelaciones de Sanciones en Temas de Energía y Minería sesionan regularmente en la ciudad de Lima y perciben dietas, conforme a la normatividad vigente.

Las personas interesadas en participar del proceso deberán cumplir con todos los requisitos previstos en las Bases; caso contrario serán descalificadas.

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA POSTULAR:

Las Bases del Proceso de Selección, que contienen los requisitos que deben cumplir los postulantes, así como el detalle de la documentación a presentar, fecha, hora y lugares de presentación se encuentran detallados en la página institucional <https://www.gob.pe/es/i/6122781>.

CORREO ELECTRÓNICO PARA CONSULTAS:

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección materia de convocatoria podrán efectuar consultas a través del siguiente correo electrónico: comiteseleccion@osinergmin.gob.pe

Lima, 30 de octubre de 2024.

Comité Evaluador

005-2338601-1



EXTRACTO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

La SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20.1.3 del Artículo 20 del TUO de la Ley N° 27444, hace de conocimiento lo resuelto en la RESOLUCIÓN N° 1274-2024/SBN-DGPE-SDDI del 03 de octubre del 2024, publicada íntegramente en el módulo web – Tramite Transparente de la SBN <https://tramitetransparente.sbn.gob.pe> con el siguiente extracto:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO, EN MÉRITO AL DECRETO LEGISLATIVO N.° 1192, respecto del área de 9 933,91 m² (0,9934 ha) ubicada al Oeste del aeropuerto internacional "Alfredo Rodríguez Ballón", que se accede por la avenida número 18 que une las asociaciones de vivienda Villa Las Canteras y Villa San Juan con la carretera Arequipa – Yura, en el distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, con CUS N.° 192873, a favor del MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES con la finalidad de destinarlo a la ejecución del proyecto denominado: "Aeropuerto Internacional "Alfredo Rodríguez Ballón" de Arequipa, ubicado en el distrito de Cerro Colorado, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa", conforme a la documentación técnica brindada por el titular del proyecto que sustenta la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La Oficina Registral de Arequipa de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral N.° XII– Sede Arequipa, procederá a inscribir lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese. –

El texto completo de las Resoluciones se encuentra publicado en la página web: www.sbn.gob.pe
DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

005-2338715-1



GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Sub Gerencia de Formalización de la Propiedad

Área Legal

AVISO DE PUBLICACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.2° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2021-VIVIENDA de la Ley N° 31056 - Ley que Amplía los Plazos para la Titulación de Terrenos Ocupados por Posesiones Informales y Dicta Medidas para la Formalización, la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo pone en conocimiento que los moradores del Asentamiento Humano Ampliación San José II Etapa, han presentado solicitud para efecto que se declare administrativamente el derecho de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio de Forma Integral, conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE / POSESION INFORMAL	PARTIDAS REGISTRALES	TITULARES REGISTRALES / ACCIONES Y DERECHOS (%)	DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL PREDIO	AREA A PRESCRIBIR
36540-2021 / 2024-0006232	Asociación de Moradores del AA.HH. Ampliación San José II Etapa	11175627	EDWIN DIAZ PAREDES, ROSA MILENA ARCENTALES DE DIAZ 100%	YARINA-COCHA	FUNDO SAN JUDAS TADEO A1	7,497.06 m ²
		40006003	ANGEL RAUL EGOAVIL RECUAY e ISABEL TAVARA PALOMINO 34.006168555%; DELFIN TUTUCIMA RIOS 2.926%; JOSE AUGUSTO BARDALES LUZA 0.9753%; TORIBIA LITA TACUCHI JIMENEZ0.97%; RAUL ROLANDO FEBRES SUAZO 1.948%; CESAR GUSTAVO BASILIO INGUNZA 1.6389%; ANTONINA LOURDES RUBINA CHAVEZ DE MENDOZA y LUIS FILOTHER MENDOZA VALVERDE 1.2192%; MARIA NIEVES BARDALES LUZA 0.7554%; RICHARD EDUARDO TAVARA GUADAÑA 9.53827%, EDUARDO TAVARA PALOMINO 0.97%, ANGEL CHRISTIAN EGOAVIL TAVARA 1.9351%; GRACIELA LUCIA CUETO LOZANO 0.9754%; HILDA PINEDO YAHUARCANI 0.33765%; JESSICA DURVIN VEGA LACHY 2.9454%; EDINSON SANGAMA BARBARAN 3.0302%; LAURA ISABEL TUESTA CENEPO 1.2192%; CHRISTIAN MANUEL PINEDO MARIN 0.7242%; MARITZA GOVANA SANCHEZ BRITTO 0.4877%; ROGGER ALBERTO PEREZ CARDENAS 0.9754%; MIGUEL ANGEL EGOAVIL TAVARA 1.4685%; LUIS FELIPE PAREDES DAVILA y SOFIA CARDENAS DE PAREDES 1.4631%; SERGIO HELI PEREZ CARDENAS 0.9754%; SONIA ELITA PEREZ CARDENAS 0.9754%; GLADIS PIÑA PEZO DE RAMOS y LUIS ALFREDO RAMOS BARDALES 0.9754%; KELLY CARDENAS SANCHEZ 0.9754%; LUIS FRANKLIN GALLARDO VALVERDE 0.9754%; WALTER LOZANO PAJUELO 0.9754%; MAGALY MELINA ARNEDE RAMIREZ 1.9508%; OLGA CHICLLA ESPINOZA 0.9754%; SONIA CARDENAS SANCHEZ 0.6807%; JUAN REAGAN SHAHUANO POMA 0.9754%; BRYAN ADAMS SAAVEDRA ROCA 0.4877%; CARLOS HUMBERTO ORTIZ MARIN 0.4877%; LESSLY CAROL HUAMAN SALAS 1.219230%, EMILDA RAQUEL SANCHEZ MANANITA 1.2192296%, VIOLETA JACKELIN CASTRO ARMAS 0.487692%; PILAR MARISOL CASTRO ARMAS y EDIL NAISER MALGAREJO ECHEVARRIA 0.487692%; SEGUNDA IRMA SALAZ RUIZ 0.504029%; BETTO ALESSANDER MONTESINOS VALENCIA 0.504029%; ELIAS DEYVI SEGURA TUANAMA 0.4877%; NANCY LUZMILA CASTRO ARMAS 0.4877%; ANA LUISA LEON GUERRA VDA DE URCIA 0.448067%; MARJHORY MARIELENA RAMIREZ PANCHO 0.6096%; ODMEDINA ICAHUATE YUMBATO 0.5438%; DEFILIA ESTELA SAJAMI RODRIGUEZ 0.33765%; ROSSY RUCOBA RUBIO 0.609615%; NORMA VIOLETA BASILIO INGUNZA 0.897%; RAFAEL VELA HIDALGO 0.9754%; SIXTO ZEGARRA LOPEZ 0.9754%; SAUL RAMIREZ DEL CASTILLO 0.609614845%; LUCILA CANDY VILCAMICHE PALOMINO 0.9754%; ELISEO DURAN CISNEROS 0.9754%; GILBERTO CARLOS GUTIERREZ RIOS 0.4877%; LEISI CHAVEZ PAREDES; GRECIA ERIKA ALVARADO CHAVEZ 0.9754%; MARIA INES PACAYA NORIS 0.8778%; WILLIAM MORALES SILVA 1.2192%; GLADYS BERENISA ESCUDERO PONTE 0.3460%; OSCAR ENRIQUE DAVILA VALDEZ 0.42%.		PREDIO SAN JOSE II ETAPA LADO NORTE PARCELA 2	8 Has. 2,019 m ²
		40010697	MATILDE LOZANO VALERA 1.75%; SARITA HUAMANI PEREZ 1.164633120186061875%; JORGE RICARDO VERA VARCARCEL 91.88852150085537%; ELSA HUAMANI PEREZ 1.5528441602480825%; NANCY HUAMANI PEREZ 0.388211040062020625%; KATTY MAGDALENA CASTRO ARMAS 1.627895089324232%.		PREDIO SAN AGUSTIN	2 Has. 6,218 m ²
		40010698	KAREN LARREA COLLAZOS 100%		PREDIO KARENCITA	5 Has. 1,419.00 m ²

Se deja constancia que los que se consideren afectados con la pretensión de los solicitantes podrán formular la respectiva oposición dentro de los (20) días calendarios siguientes de efectuada la presente publicación, en caso contrario, la municipalidad provincial de coronel portillo expedirá la resolución que declara la propiedad por Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio de Forma Integral a favor de los recurrentes, previa verificación de las pruebas aportadas y del cumplimiento de los requisitos de ley; conforme lo señala el numeral 36.2.1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2021-VIVIENDA de la Ley N° 31056 - Ley que Amplía los Plazos para la Titulación de Terrenos Ocupados por Posesiones Informales y Dicta Medidas para la Formalización, la formulación de la oposición que se presente ante la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo deberá reunir los requisitos y sustentos establecidos en el numeral 36.2.1 de la citada norma debiendo ser ingresado por Mesa de Partes de esta entidad edil, ubicado en Jr. Tacna n° 480, distrito de Calleria - Pucallpa.

Pucallpa, 28 de octubre de 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Arq. Liliana Victoria Ramirez Villajuan - GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - CAP. N° 006952

080-2338858-1



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los predios que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca. Tramo: Chota – Bambamarca – Hualgayoc, ubicados en el departamento de cajamarca; en ese sentido, los terceros interesados que acrediten su mejor derecho de propiedad y/o posesión, de conformidad con las leyes de la materia, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la última publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, y/o presentar su oposición debidamente sustentada, a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), presentando los documentos que acrediten su derecho de propiedad o posesión por mas de 10 años

N°	Código	Progresiva		Lado	Distrito	Provincia	Departamento
		Inicio (Km)	Final (Km)				
1	ANT-078	189+068	189+108	DERECHO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
2	A-1091 CN-069	199+747	200+030	DERECHO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
3	A-1137-A-C-111	201+532	201+550	DERECHO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
4	A-1183	204+505	204+568	IZQUIERDO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
5	ANT-0010	209+474	209+496	IZQUIERDO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CAJAMARCA
6	ANT-0011	209+495	209+511	IZQUIERDO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CAJAMARCA
7	A-1243-B	209+600	209+632	IZQUIERDO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CAJAMARCA
8	A-1268	211+539	211+590	DERECHO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CAJAMARCA
9	CN-101	162+428	162+443	DERECHO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
10	A-0729-II	187+120	187+132	IZQUIERDO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
11	A-0931	193+638	193+663	DERECHO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
12	A-0932	193+660	193+688	DERECHO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
13	ANT-0161	193+678	193+704	IZQUIERDO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
14	A-0936-A	193+685	193+719	DERECHO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
15	ANT-0171	194+456	194+503	IZQUIERDO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
16	ANT-0097	195+255	195+305	IZQUIERDO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
17	ANT-0026	166+997	167+007	IZQUIERDO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
18	A-0097-II	164 + 949	164 + 972	DERECHO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
19	A-0148	167 + 009	167 + 065	DERECHO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
20	A-0137-3	166 + 656	166 + 663	DERECHO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
21	A-0946	193+870	193+905	DERECHO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
22	A-0142	166 + 835	166 + 875	IZQUIERDO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
23	A-0719	186+636	186+690	IZQUIERDO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
24	A-1004	196+692	196+768	DERECHO/IZQUIERDO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA
25	ANT-0133	166+504	166+544	IZQUIERDO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
26	DV.YANA-HUAL-399	44+757	44+866	IZQUIERDO	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
27	DV.YANA-HUAL-08	64+023	64+432	DERECHO	LLAPA	SAN MIGUEL	CAJAMARCA
28	DV.YANA-HUAL-184C-1	77+658	78+024	IZQUIERDO	CATILLUC	SAN MIGUEL	CAJAMARCA
29	DV.YANA-HUAL-186-A1	77+258	78+538	DERECHO	CATILLUC	SAN MIGUEL	CAJAMARCA
30	DV.YANA-HUAL-186-A2	75+136	76+803	DERECHO/IZQUIERDO	CATILLUC	SAN MIGUEL	CAJAMARCA
31	DV.YANA-HUAL-16	79+299	79+792	IZQUIERDO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CAJAMARCA

Setiembre del 2024

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

005-2338878-1



COMUNICADO

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN EL BOLETÍN OFICIAL SE RECEPCIONAN DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO:

HORARIO DE RECEPCIÓN

- LUNES A JUEVES DE 8:00 A 17:00 HORAS, AVISOS A 48 HORAS.
- LUNES A JUEVES DE 8:00 A 13:00 HORAS, AVISO A 24 HORAS.
- VIERNES DE 8:00 A 14:30 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DE DOMINGO Y LUNES.
- VIERNES A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS HASTA 17:00 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DEL MARTES EN ADELANTE.

PUBLICACIONES DE URGENCIA

LOS AVISOS A PUBLICARSE A 24 HORAS TENDRÁN UN RECARGO DEL 20% Y SE RECIBEN HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR.

SUSPENSIONES, MODIFICACIONES U OTROS

LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN, REPROGRAMACIÓN, ANULACIÓN, MODIFICACIONES Y/O CAMBIOS DE LOS TEXTOS Y/O ARTES DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL BOLETÍN OFICIAL, SE RECIBIRÁN HASTA LAS 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ADJUNTANDO UNA CARTA, OFICIO O CORREO INSTITUCIONAL INDICANDO LA NECESIDAD DEL CLIENTE.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

002-2329791-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades, la Junta General de Socios de **AELS MUEBLES S.R.L.** de fecha **25 de Octubre del 2024**, acordó la Disolución y Liquidación de la Sociedad, nombrándose como Liquidador al Señor: **RICARDO WENCESLAO ARNERO ESPINOZA**, identificado con Documento Nacional de Identidad Número **06872894**.
Lima, 25 de Octubre del 2024. EL LIQUIDADOR AELS MUEBLES S.R.L. 002-2338292-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISO ADMINISTRATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado con D.S. N° 133-13-EF, y sus modificatorias, pone conocimiento a la persona natural y/o jurídica que se detalla a continuación, los actos administrativos siguientes, según sea el caso:

CONTRIBUYENTE :	JUAN PABLO DUARTE
DOC. DE IDENTIDAD :	PASAPORTE N° 721164223 (imputable al deudor).
N° DOC. DEL ACTA :	235-0301-2024-001160

NOTIFICACION:
Se comunica el Acta de inmovilización 235-0301-2024-00001160 formulada por la División de Control Operativo de la Intendencia de la Aduana Aérea y Postal en el marco de una Acción de Control Extraordinaria con incidencia en marca y país de origen vinculada a la Declaración Simplificada de Envíos de Entrega Rápida N° 235-2024-28-2567512 a nombre de JUAN PABLO DUARTE y numerada por SCHARFF INTERNATIONAL COURIER & CARGO. Al respecto y que conforme a lo establecido en los literales c) y d) del Artículo 165°.- EJERCICIO DE LA POTESTAD ADUANERA del Decreto Legislativo N° 1053, se le requiere se sirva subsanar o desvirtuar las observaciones formuladas por la Autoridad Aduanera mediante el Acta de Inmovilización de la referencia la cual se adjunta a la presente, a fin de continuar con la ejecución de los actos administrativos necesarios.

De igual manera, se comunica la PRORROGA del plazo del procedimiento por diez días hábiles adicionales, esto es, hasta el 14.11.2024, para su debido cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 225° del Reglamento de la Ley General de Aduanas aprobado por D.S. N° 010-2009-EF.

005-2339023-1



Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, la ciudadana ANGELITA ROSARIO CAMPANO MURILLO, solicitó la Rectificación de la Inscripción / DNI N° **80624182** a nombre de **MARCIALA MURILLO GUEVARA**, en el extremo de los datos de los Prenombres, de: "**MARCIALA**", a: "**TRINIDAD MARCIALA**", los Apellidos, de: "**MURILLO GUEVARA**" a "**MURILLO**", y la Fecha de Nacimiento, de: "**28MAY1924**", a: "**27MAY1923**", lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 19OCT2024

ING. IRMA CRISTINA SANTIVÁNEZ ROJAS
SUB DIRECTORA DE DEPURACIÓN REGISTRAL Y ELECTORAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
081-2338876-1

NOTIFICACIÓN N° 07-2024

ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES, **DON MARCO ANTONIO CRUZ CCAHUANA**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 46908566, Y **DOÑA LISANDRA GARCIA CASTRO**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 48339761 **SOLICITA CAMBIO DE TITULAR ADJUDICATARIO DEL LOTE UBICADO EN LA HABILITACIÓN URBANA CIUDAD MAJES, MÓDULO E, SECTOR 1, MANZANA A-06, LOTE 02, DEL DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA CAYLLOMA Y REGIÓN AREQUIPA, QUE, DOÑA NELIDA ROXANA MEDINA LOPEZ, FUE ADJUDICATARIA DEL LOTE ANTES REFERIDO POR AUTODEMA, EL MISMO QUE TRANSFIRIÓ POR CONTRATO PRIVADO A DON MARCO ANTONIO CRUZ CCAHUANA Y DOÑA LISANDRA GARCIA CASTRO, POR TANTO, AL DESCONOCER EL PARADERO DE LA ADJUDICATARIA DEL REFERIDO LOTE DOÑA NELIDA ROXANA MEDINA LOPEZ, SE PROCEDE A NOTIFICARLA POR ESTE MEDIO Y SE LE REQUIERE SE APERSONE A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES, PARA REGULARIZAR LA RATIFICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE TRANSFERENCIA DE TERRENO DEL PREDIO SEÑALADO ANTERIORMENTE, DE CONSIDERARSE SER PERJUDICADO PODRÁ SOLICITAR LA OPOSICIÓN DENTRO DEL PLAZO DE (15) QUINCE DÍAS SIGUIENTES A ESTA PUBLICACIÓN CASO CONTRARIO SE ENTENDERÁ CONSENTIDA LA MISMA.**

LA PRESENTE LA REALIZO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 – LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

MAJES, 04 DE SETIEMBRE DEL 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL
Abog. Juan Carlos Nina Arpasi
GERENTE MUNICIPAL

081-2338644-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INTENDENCIA ADUANA DE MOLLENDO

NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

La siguiente es la relación del infractor que, no ha sido notificado conforme a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, por MOTIVO IMPUTABLE al deudor tributario y/o infractor y/o interesado por lo que, en aplicación de lo dispuesto en el inciso e) del mismo artículo, se le notifica por la presente publicación la RESOLUCIÓN DE MULTA N° 8450020001598, vinculada al Acta Incautación N° 145-0302-2024-000011 de fecha 15.05.2024.

DEUDOR TRIBUTARIO :	GRACIELA ESMERALDA MAMANI PAUCARA
DNI/RUC :	N° 00522229
RESOLUCIÓN DE MULTA :	N° 8450020001598
FECHA :	29.08.2024

OBSERVACIONES:
Sancionar con una MULTA ascendente a S/ 1 543,00 (Mil quinientos cuarenta y tres con 00/ 100 Soles); de conformidad con el artículo 36° de la Ley de los Delitos Aduaneros, respecto de la mercancía consignada en el Acta de Incautación N° 145-0302-2024-000011, de fecha 15.5.2024,
Se deja a salvo el derecho del deudor tributario a interponer Reclamación contra la presente Resolución ante la Intendencia de Aduana de Mollendo, bajo los requisitos y condiciones previstos en el artículo 137 del TUO del Código Tributario y normas modificatorias.

Los interesados podrán ingresar sus escritos de Reclamo mediante Mesa de Partes Virtual de la SUNAT, creada mediante Resolución de Superintendencia N° 077-2020/SUNAT, ingresando al siguiente link: <https://n9.c/ptxq8>

005-2339001-1





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
Al 30 de setiembre 2024 y 31 de diciembre 2023					
(Expresado en miles de soles)					
ACTIVO	2024	2023	PASIVO Y PATRIMONIO	2024	2023
DISPONIBLE	75,905	114,679	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO		
Caja			Obligaciones a la Vista		
Banco Central de Reserva del Perú			Obligaciones por Cuenta de Ahorro		
Bancos y otras emp. del Sist. Finan. País	75,904	114,675	Obligaciones por Cuenta a Plazo		
Otras Disponibilidades	1	4	FONDOS INTERBANCARIOS		
FONDOS INTERBANCARIOS			DEPOSITOS EMP. SIST. FINAN. Y ORG. FINAN. INTER.		
INV. A VALOR RAZONABLE CAMBIO EN RESULT.			Depósitos a la Vista		
INV. DISPONIBLES PARA LA VENTA			Depósitos de Ahorro		
Instrumentos Representativos de Deuda			Depósitos a Plazo		
INVERSIONES A VENCIMIENTO			ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,094,827	1,263,425
CARTERA DE CREDITOS	1,191,520	1,275,912	Adeudos y Obligaciones con el BCRP		
Cartera de Creditos Vigentes	1,215,603	1,272,652	Adeudos y Obligaciones con Emp. e Inst. Finan.	563,774	803,200
Cartera de Creditos Reestructurados			Adeudos y Obligaciones con Emp. Del exterior	51,597	99,673
Cartera de Creditos Refinanciados	17,003	21,683	Otros Adeudos y Obligaciones Pasivos y del Exterior		
Cartera de Creditos Vencidos	33,400	49,229	Valores y títulos	479,456	335,010
Cartera de Creditos en Cobranza Judicial	35,503	50,512	DERIVADOS PARA NEGOCIACIÓN		
- S/...Provisiones para Créditos.....	(109,989)	(118,864)	DERIVADOS DE COBERTURA		
DERIVADOS PARA NEGOCIACIÓN			CUENTAS POR PAGAR	61,949	39,658
DERIVADOS DE COBERTURA			PROVISIONES	376	299
CUENTAS POR COBRAR	31,702	34,058	Provision para Creditos Contingentes		
Cta por cobrar Bienes, Servicios y Fideicomisos			Provision para Litigios y demandas	376	299
Otras Cuentas por Cobrar	31,702	34,058	Otros		
BIENES REALIZ. RECIB. EN PAGO Y ADJUDI.			IMPUESTOS CORRIENTES		
Bienes recibidos en pago			IMPUESTO DIFERIDO	17,418	17,417
PARTICIPACIONES	8,093	9,525	OTROS PASIVOS	21,260	14,222
Subsidiarias	8,093	9,525	TOTAL DEL PASIVO	1,195,830	1,335,021
Asociaciones y participaciones en negocios conjuntos			PATRIMONIO	222,804	209,929
INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO	1,244	1,296	Capital Social	172,983	172,983
ACTIVO INTANGIBLE	21,639	18,687	Capital Adicional		
Otros Activos Intangibles			Reservas	31,882	26,817
IMPUESTOS CORRIENTES	15,428	21,226	Ajustes al Patrimonio		
IMPUESTO DIFERIDO	3,821	3,650	Resultados Acumulados		
ACTIVOS NO CORRIENTES MANT. PARA VENT.			Resultado Neto del Ejercicio	17,939	10,129
OTROS ACTIVOS	69,282	65,917	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,418,634	1,544,950
TOTAL DEL ACTIVO	1,418,634	1,544,950			

ESTADO DE RESULTADOS			ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Por los periodos terminados al 30 de setiembre 2024 y 2023			Por los periodos terminados al 30 de setiembre 2024 y 2023		
(Expresado en miles de soles)			(Expresado en miles de soles)		
	2024	2023		2024	2023
INGRESOS POR INTERESES	168,968	161,266	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	17,939	7,478
Disponibles	1,433	2,055	Otro Resultado Integral:		
Cartera de Créditos Directos	167,535	159,211	Diferencias de cambio al convertir negocios en el extranjero		
GASTOS POR INTERESES	58,716	73,150	Inversiones disponibles para la venta		
Adeudos y Obligaciones Financieras	56,050	71,104	Cobertura de flujo de efectivo		
Adeudos y Obligac. Del Sistema Finan. del País	32,212	42,670	Otro resultado Integral		
Adeudos y Obligac. Con Inst. Finan. Del Exterior	6,483	6,954	RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	17,939	7,478
Otros adeudos y obligaciones del país		1,855	REPORTE N° 4-D - RESUMEN REQUERIMIENTOS PATRIMONIALES		
Comisiones y otros cargos por adeudos	664	603	(Expresados en Miles de Soles)		
Valores títulos	16,691	19,022			
Cuentas por pagar	2,666	2,046	Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito		
Intereses por cuentas por pagar	2,666	2,046	Método Estándar	1,525,785	144,950
MARGEN FINANCIERO BRUTO	110,252	88,116	Total APR por Riesgo de Crédito y Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito	1,525,785	144,950
Provisiones para Créditos Directos	43,985	60,313	Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado		
MARGEN FINANCIERO NETO	66,267	27,803	Método Estándar		993
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	37,499	38,451	Riesgo Cambiario	9,926	933
Ingresos Diversos	37,499	38,451	Total APR por Riesgo de Mercado y Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado	9,926	933
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	39,517	36,520	Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional		
Gastos Diversos	39,517	36,520	Método del Indicador Básico	270,626	27,063
MARGEN FINANCIERO NETO DE ING. Y GAST.	64,249	29,734	Total APR por Riesgo Operacional y Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional	270,626	27,063
RESULTADO POR OPE. FINANCIERAS (ROF)	30,931	31,743	Total APR por RiesgoCred., Merc. y Oper. y Total Req. de Patrim. Efec. x Riesgo Cred., Merc. y Oper	1,806,337	173,006
Ganancias (Pérdidas) en Participaciones	(2,332)	(492)	Patrimonio Efectivo asignado a cubrir Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional		238,622
Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio	24,391	32,235	Requerimiento de Colchones		
Otros	8,772		Requerimiento de colchón de conservación	11,290	
MARGEN OPERACIONAL	95,180	61,477	Total requerimiento de colchones	11,290	
GASTOS DE ADMINISTRACION	72,974	55,858	Capital ordinario de nivel I asignado a cubrir colchones		
Gastos de Personal y Directorio	17,112	14,613	Requerimiento de patrimonio de efectivo por riesgos adicionales		
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	50,926	37,319	Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo por concentración individual, sectorial y regional		13,045
Impuestos y Contribuciones	2,046	1,849	Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales		13,045
Depreciaciones y amortizaciones	2,890	2,077	Patrimonio Efectivo asignado a cubrir riesgos adicionales		13,045
MARGEN OPERACIONAL NETO	22,206	5,619	Patrimonio Efectivo		
VALUACIÓN DE ACTIVOS Y AMORTIZACIONES	4,047		Capital Ordinario de Nivel I	208,574	
Prov. para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	4,047		Patrimonio Efectivo de Nivel I	208,574	
RESULTADO DE OPERACIÓN	18,159	5,619	Patrimonio Efectivo de Nivel II	54,383	
OTROS INGRESOS Y GASTOS	9,165	5,387	Patrimonio Efectivo Total	262,957	
RESUL. EJERC. ANTES DE IMP. A LA RENTA	27,324	11,006	Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo	197,340	
IMPUESTO A LA RENTA	(9,385)	(3,528)	Superávit (déficit) global de Patrimonio Efectivo	65,617	
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	17,939	7,478	Ratio de Capital Global (%)	14.56	

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

TRANSFORMACIÓN DE E.I.R.L A S.A.C
RUC. N° 20610759662

POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2024, TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES ARPASI E.I.R.L, DECIDE TRANSFORMAR LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA QUE TENDRÁ COMO DENOMINACIÓN SERVICIOS GENERALES ARPASI S.A.C., PUDIENDO UTILIZAR LA ABBREVIATURA DE SERGEARP S.A.C, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES PERTINENTES.

HUANCAYO, 14 DE OCTUBRE DEL 2024

FELIX ARPASI CHAMBI
TITULAR GERENTE

080-2335080-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por DS N° 133-2013-EF y sus modificatorias, Ley del Procedimiento Administrativo General-Ley N° 27444, cumple con NOTIFICAR a las personas naturales y/o jurídicas, que la Intendencia de Aduana de Tacna, en aplicación del Artículo 1°, en concordancia con los artículos 33° y 38° de la Ley N° 28008 Ley de los Delitos Aduaneros y Decreto Legislativo N° 1053 – Ley General de Aduanas, ha decretado el siguiente acto administrativo mediante Resolución de División, en relación a las mercancías descritas en el acta de incautación indicada en la presente notificación.

La persona natural y/o jurídica con legítimo interés, puede acercarse a la Intendencia de Aduana de Tacna ubicada en el Parque Industrial, Mz. A, Lote 5 y 6 – Pocolay – Tacna o a través de la Mesa de Partes Virtual - SUNAT, para solicitar la Resolución notificada. Asimismo, se hace de conocimiento que el acto administrativo, objeto de notificación podrá ser impugnado dentro del término de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, caso contrario, la mercancía consignada podrá ser objeto de disposición por la Administración aduanera en conformidad con lo indicado en el artículo 180° y 186° de la Ley General de Aduanas, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1053, concordante con los artículos 235° , 242° y 243° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2009-EF.

Resolución de División N° 572-2024-SUNAT/3G0500

Acta de Incautación	: N° 172-0206-2021-000036 de fecha 24.09.21
Infraactor	: TERAN TRUJILLO LISBETH JENNY
Documento de Identidad	: DNI N°46216013
Resolución de División	: N° 572-2024-SUNAT/3G0500 de fecha 16.09.24
Determinación:	SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO : Declarar el COMISO de las mercancías consignadas en el Acta de Incautación N° 172 -0206 -2021 -000036 del 24.09.21, en aplicación a lo previsto artículo 38° de la Ley de los Delitos Aduaneros; de conformidad con los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en la presente Resolución.

005-2339021-1



EDICTO

A través del Expediente N°003068-2024/DSR/ORG10LIM/ORMJ/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, ALEJANDRO LEONARDO MATEUS SALINAS identificado con DNI N° 07731036, solicita la rectificación administrativa del Acta de Matrimonio N° 1012458362, perteneciente a ALEJANDRO LEONARDO MATEUS SALINAS Y FLOR DE MARIA VASQUEZ VERA, en el sentido que se consignó el nombre de la madre del cónyuge como: CONSUELO SALINAS DE MATEUS debiendo decir: MARIA CONSUELO SALINAS AMBROSIANI. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 23 de octubre del 2024

FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA
Responsable (e) de la Oficina Registral –Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338765-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Lurín – RENIEC, se presentó el ciudadano Enrique Lelis Raymondi Clemente, identificado con DNI N° 09414128, con el expediente N° 292-2024-AM-ORLUR (17OCT24), solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N°5001469297, perteneciente a Amelia Clemente Vda. De Raymondi, en el sentido que se consignó con error el nombre de la titular, como:
DICE : AMELIA CLEMENTE VDA. DE RAYMONDI
DEBE DECIR : AMELIA CLEMENTE FABIAN VDA. DE RAYMONDI

A su vez el nombre de la madre, como:
DICE : ERANDA FABIAN
DEBE DECIR : IRAIDA FABIAN VIVAS

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.
Lurín, 28 OCT 2024

ITALA INES PALMA CAMACHO
Responsable Oficina Registral – Lurín
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338792-1

JUNIN

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL D.S. N° 014-2022 – MIDAGRI SE CUMPLE CON PUBLICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE AGRICULTURA N° 527-2024-GRJ-DRA/DR, CORRESPONDIENTE AL SECTOR: CABRACANCHA CHICO, PERTENECIENTE A LA UNIDAD TERRITORIAL CABRACANCHA CHICO, DISTRITO DE PARIHAJUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN; LA CUAL DISPONE EL OTORGAMIENTO DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE 90 POSEEDORES CALIFICADOS COMO APTOS.

EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL SE DIO EN MÉRITO A LA LEY 31145 Y SU REGLAMENTO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°014-2022 MIDAGRI.

PARA VISUALIZAR EL CONTENIDO TOTAL DE LA RESOLUCIÓN Y ANEXOS SE REMITE EL SIGUIENTE ENLACE DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN.
<https://acortar.link/PhQtSv>

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. RONALD GENARO MARINO OBREGÓN
DIRECTOR

080-2338808-1

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MINERA FIDAMI S.A.

Por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y el artículo 113° de la Ley General de Sociedades, se convoca a Junta General de Accionistas de MINERA FIDAMI S.A., la que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día 10 de noviembre de 2024, a las 08:00 horas, en Planta Datteli 6 Nro. SN planta de beneficio DATTELI 6, distrito de Sancos, provincia de Lucanas y departamento de Ayacucho, para tratar los siguientes temas de agenda:

1. Ratificación y suscripción de los contratos de cesión minera y adendas.
2. Elección y nombramiento de los miembros del Directorio para el periodo 2025-2028.
3. Otorgamiento de facultades.

En caso no reuniese el quórum necesario en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día 14 de noviembre del 2024, a la misma hora, en el mismo domicilio y sobre la misma agenda.

Lima, 30 de octubre de 2024

EL DIRECTORIO

002-2338972-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INTENDENCIA DE ADUANA DE TUMBES

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del TUO del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y de conformidad al artículo 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, según corresponda, cumple con notificar a las personas naturales y/o jurídicas detalladas en el cuadro integrante del presente, que no han podido ser notificadas ya sea por ser EXTRANJEROS, NO UBICARSE SU DOMICILIO, NO IDENTIFICADOS O POR CORRESPONDER A UN ACTA EN ABANDONO, que al haber infringido la Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Legislativo N° 10530. La persona natural o jurídica con legítimo interés puede solicitar copia del documento notificado, a través del correo electrónico solicitudestumbes@sunat.gob.pe, Mesa de Partes Virtual de la SUNAT, o acercarse a la Intendencia de Aduana de Tumbes ubicada en CEBAF - Altura del Km. 1293 – Eje Vial 01 – Aguas Verdes - Zarumilla - Tumbes, a recabar copia del documento notificado o solicitarlo a través de la mesa de partes virtual ingresando a www.sunat.gob.pe.

NOMBRE	DOC. DE IDENTIFICACION	CARTA	COMUNICACIÓN DE SITUACION DE MERCANCIA DE ABANDONO LEGAL
VASQUEZ CARRANZA ISAAC	DNI-09935361	CARTA N.° 000089-2024-SUNAT/3J0520	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 180 y 184 de la Ley General de Aduanas, Decreto Legislativo 1053, esta Intendencia hace de vuestro conocimiento en su condición de dueño o consignatario de la mercancía en situación de abandono legal que se detalla a continuación, que se procederá al remate o adjudicación de dicha mercancía si vencido el plazo de (5) días útiles siguientes a la fecha de notificación no las solicita a consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 del citado texto legal.
NUÑEZ MORANTE, DENNIS PORFIRIO	C.I-963326905	CARTA N.° 000091-2024-SUNAT/3J0520	

005-2339013-1



EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 45509-2024 presentada por don José Luis Pumasunco Herhuay con DNI 40758069 en representación de quien en vida fuera doña Dora Marleny Rodríguez Navarro se procede a informarle que ante el incumplimiento de subsanación y/o remisión de la información solicitada al denunciante así como a la sucesión de la afectada, en razón a lo establecido en el 28° del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, se ha procedido a emitir el Informe respectivo, disponiendo la remisión de los actuados comprendidos en el Expediente N° 2024-0021760 al archivo para su custodia; dejando a salvo el derecho de volver a acudir a nuestra institución a fin de brindarle la atención respectiva y cumpliendo con la presentación de los documentos que resulten indispensables para realizar nuestra investigación en el marco de nuestras funciones y competencias.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE
INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338801-1

EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 62345-2024 presentada por doña Kathy Margot Alavedra Ochoa con DNI 40371135 se procede a informarle que ante el incumplimiento de subsanación y/o remisión de la información solicitada en razón a lo establecido en el 28° del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, se ha procedido a emitir el Informe respectivo, disponiendo la remisión de los actuados comprendidos en el Expediente N° 2024-0025294 al archivo para su custodia; dejando a salvo su derecho de volver a acudir a nuestra institución a fin de brindarle la atención respectiva y cumpliendo con la presentación de los documentos que resulten indispensables para realizar nuestra investigación en el marco de nuestras funciones y competencias.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE
INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338801-2

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 Inc. 16 del T.U.O. de la Ley General de Cooperativas, concordante con los artículos 28, 30, 31 del Estatuto, convoca a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS**, en sesión presencial, a fin de tratar la siguiente:

AGENDA

1. Plan de Acción Abaco.
2. Emisión de obligaciones para obtener financiamiento.
3. Convocatoria a Asamblea: Informe de Avances del Plan de Acción.
4. Otros asuntos de interés para la cooperativa.

Día: Lunes, **11 de noviembre de 2024**
Hora: 18:30 horas (primera citación)
19:30 horas (segunda citación)
Lugar: Av. Coronel Andrés Reyes 420 piso 2 San Isidro.

La Asamblea quedará válidamente conformada si en la primera hora indicada en la citación se verifica la presencia de un número de delegados hábiles superior a la mitad de éstos. Si transcurrida una hora no hubiera el quórum indicado, la Asamblea se constituirá con los delegados hábiles presentes, siempre que su número no sea menor del 30% del total de éstos. En segunda convocatoria se realizará con el número de delegados hábiles que concurren. Podrá participar en forma personal y exclusiva el delegado que tenga la condición de hábil, que se encuentre al día en sus obligaciones a la fecha de la sesión.

Lima, 28 de octubre de 2024

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Miguel Eduardo Hatada Endo
Presidente

José Novaro Marco Hung Wong
Secretario

002-2338994-1



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8 y artículo 10 del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **ENTRETENIMIENTOS GISHI S.A.C.** presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: "**WINNERS PRO**", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1697652-2024-MINCETUR, (FECHA 13.09.2024)	AV. LOS PROCERES NROS. 7876 - 7878, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Corpac
San Isidro
Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122.

002-2338772-1

EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 2302-2024 presentada por doña Rosa Flores Chuco con DNI 19800955, se le solicitó -a través de este mismo medio- subsane y/o remita información comprendida en el artículo 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, concediéndole el plazo de acuerdo a lo establecido en el artículo 136.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; sin embargo, habiendo transcurrido el plazo concedido, la denunciante no ha procedido a remitir la información solicitada, por lo que se ha declarado concluido el procedimiento visto en el Expediente N° 2024-0004995 dejando a salvo su derecho de volver a acudir a nuestra institución a fin de brindarle la atención respectiva y cumpliendo con la presentación de los documentos que resulten indispensables para realizar nuestra investigación en el marco de nuestras funciones y competencias.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE
INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338790-1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo) con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203, distrito, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 16.1 del artículo 16° del Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la "Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura" y sus modificatorias (en adelante Dec. Leg. 1192) y en concordancia con lo previsto en el numeral 20.1.3 del artículo 20° y numeral 21.2 del artículo 21° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por medio del presente, procede a NOTIFICAR mediante edicto al sujeto pasivo **COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES SAN PEDRO LTDA. N° 069** (antes COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCCIÓN), la Comunicación de la afectación del área del inmueble identificado con código **PAS-EV05-VEN-001**, afectado por el Proyecto Vial Concesionado: Autopista del sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana).

Al respecto, el tenor de la Comunicación de la afectación es el siguiente:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicarle que el Estado de la República del Perú, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante, MTC) y la Sociedad Concesionaria Vial del Sol S.A. (en adelante, COVISOL) celebraron el Contrato de Concesión de la Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)¹, con la finalidad de aumentar la infraestructura vial en el país y mejorar la calidad de los servicios que esta ofrece. Cabe precisar que el numeral 1) de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025² ha declarado de necesidad pública la obra de infraestructura vial antes indicada y, consecuentemente, autoriza la expropiación de los bienes inmuebles que resulten necesarios para su ejecución.

Asimismo, con Resolución Ministerial N° 218-2009-MTC/02 emitida el 11.03.2009 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 14.03.2009, se precisó que el derecho de vía del Tramo Autopista del Sol (Trujillo – Sullana) de la Carretera Panamericana Norte, es de 48.00 m para tramos paralelos (24 m a cada lado del nuevo eje) y 32.40 m para tramos que se separan de la calzada actual (16.20 m a cada lado del eje de cada una de las calzadas). Al respecto, se informa que dicha obra afecta al inmueble identificado con código **PAS-EV05-VEN-001**.

En dicho contexto, el Dec. Leg. 1192 faculta al Sujeto Activo, en este caso al MTC, a adquirir las áreas necesarias para la ejecución de obras de infraestructura, vía procedimiento de trato directo o expropiación; por lo que urge la necesidad de adquirir las áreas afectadas por dicha Proyecto Vial Concesionado.

Asimismo, se informa que el MTC y PROVIAS Nacional, conforme lo establecen los numerales 1.1 y 1.2 de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 021-2018-MTC del 29.12.2018, que aprobó la Sección Primera del Reglamento de organización y Funciones (ROF) del MTC, realizaron las acciones para la transferencia del acervo documental y obligaciones de dieciséis (16) Contratos de Asociación Público – Privada; entre los cuales se encuentra el mencionado proyecto vial concesionado, tal como se advierte del contenido del Acta de entrega y recepción del acervo documental de fecha 17.06.2022.

En ese escenario, se comunica que la Dirección de Disponibilidad de Predios del MTC proseguirá con el trámite de adquisición de predios; por lo tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 16.1³ del artículo 16° del Dec. Leg. 1192 y sus modificatorias, se pone en su conocimiento que el inmueble identificado con código **PAS-EV05-VEN-001**, ha sido afectado en un área de 3,696.21 m², el cual forma parte del predio de su propiedad, inscrito en la Partida Electrónica N° 11017815 del Registro de Predios de San Pedro de Lloc (Zona registral N° V – Sede Trujillo), ubicado entre las progresivas km 670+630 al 670+794, km 670+522 al 670+612 y km 670+088 al 670+247, lado derecho/izquierdo, sector La Venturosa, distrito San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad. En ese sentido, se le solicita que remita la documentación que acredite el lucro cesante y el daño emergente, de corresponder, al domicilio legal del MTC antes indicado o a través de su Plataforma de Mesa de Partes Virtual (MPV-MTC): <https://mpv.mtc.gob.pe>, en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la publicación.

Asimismo, se indica que a efectos de que terceros tengan conocimiento de la ejecución de la Obra, de acuerdo a lo establecido en el numeral 16.2 del citado Dec. Leg. N° 1192, se gestionará la anotación preventiva en el Registro de Predios de la Partida Electrónica antes señalada, la misma que tiene una vigencia máxima de un año o hasta que el MTC informe la transferencia registral del inmueble a su favor, lo que ocurra primero.

Las dudas y consultas al respecto deberán ser realizadas con el Abg. Milthon Raul Irigoin Alvarado, con celular 993018815 y correo mirigoin-prov@mtc.gob.pe o con el Ing. Marco Antonio Melendez Urbina, con celular 980315032 y correo mmelendezu-prov@mtc.gob.pe.

DIRECCION DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

- 1 Contrato suscrito con fecha 25.08.2009.
- 2 Vigente conforme con lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria Final del Dec. Leg. 1192.
- 3 Dec. Leg. 1192 y sus modificatorias: Artículo 16.- Identificación de los inmuebles materia de adquisición dentro de los diez días hábiles siguientes de identificados los inmuebles que se requieren para la ejecución de las Obras de infraestructura, el Sujeto Activo comunica dicha situación a los Sujetos Pasivos y ocupantes del bien inmueble.



005-2338616-1



EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 42434-2024 presentada por doña Carmen Pardo Guivar con DNI 01047135 se procede a informarle que ante el incumplimiento de subsanación y/o remisión de la información solicitada en razón a lo establecido en el 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, se ha procedido a emitir el Informe respectivo, disponiendo la remisión de los actuados comprendidos en el Expediente N° 2024-0018156 al archivo para su custodia; dejando a salvo su derecho de volver a acudir a nuestra institución a fin de brindarle la atención respectiva y cumpliendo con la presentación de los documentos que resulten indispensables para realizar nuestra investigación en el marco de nuestras funciones y competencias.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338747-2

EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 119251-2023 presentada por doña Doris Enma Cornejo García con DNI 09558907, se le solicitó -a través de este mismo medio- subsane y/o remita información comprendida en el artículo 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, concediéndole el plazo de acuerdo a lo establecido en el artículo 136.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; sin embargo, habiendo transcurrido el plazo concedido, la denunciante no ha procedido a remitir la información solicitada, por lo que se ha declarado concluido el procedimiento visto en el Expediente N° 2023-0055772 dejando a salvo su derecho de volver a acudir a nuestra institución a fin de brindarle la atención respectiva y cumpliendo con la presentación de los documentos que resulten indispensables para realizar nuestra investigación en el marco de nuestras funciones y competencias.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338747-4



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
TurismoDirección General de Juegos
de Casino y Máquinas
Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8 y artículo 10 del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **ENTRETENIMIENTOS GISHI S.A.C.** presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: **"WINNERS SAN JUAN"**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1708249-2024-MINCETUR, (FECHA 16.10.2024)	AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA NROS. 1712 - 1714, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

002-2338676-1



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
TurismoDirección General de Juegos
de Casino y Máquinas
Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8 del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

Las empresas **PADDINGTON S.A.C. (Transferente)** y **GUACAMAYO AZUL S.A.C. (Adquirente)**, presentan una solicitud de autorización expresa a favor de la empresa adquirente como consecuencia de la transferencia de la sala de juegos **"LA FONTANA III"**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1708444-2024-MINCETUR (fecha 17.10.2024)	AV. CAJAMARCA SUR N° 292, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.

Cualquier información con respecto a la empresa **GUACAMAYO AZUL S.A.C. (Adquirente)**, vinculada al cumplimiento de la ley N° 27153 y normas modificatorias, así como los Reglamentos aprobados mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR y Decreto Supremo N° 006-2008-MINCETUR y normas modificatorias, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122.

002-2338789-1

EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 41740-2024 presentada por don **Michelson Wylliams Nieto Gómez** con DNI 74221331 se procede a informarle que ante el incumplimiento de subsanación y/o remisión de la información solicitada en razón a lo establecido en el 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, se ha procedido a emitir el Informe respectivo, disponiendo la remisión de los actuados comprendidos en el Expediente N° 18576-2024 al archivo para su custodia; dejando a salvo su derecho de volver a acudir a nuestra institución a fin de brindarle la atención respectiva y cumpliendo con la presentación de los documentos que resulten indispensables para realizar nuestra investigación en el marco de nuestras funciones y competencias.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338818-1

SUBASTA PÚBLICA DE CARTERA DE CRÉDITOS N° 001-2024
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AELU EN LIQUIDACIÓN

Se pone en conocimiento que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Aelu en Liquidación, realizará la subasta pública de cartera de créditos, de acuerdo a lo siguiente:

- MODALIDAD DE SUBASTA: Ofertas en sobre cerrado y a viva voz (presencial y virtual), con presencia de un Martillero Público.
- FECHA Y LUGAR DE SUBASTA: Miércoles 20 de noviembre del 2024 a las 10:00 am. en la sede de Aelucoop en Liquidación, ubicada en Jr. Amazonas 675, Magdalena de Mar.
- DE LOS PARTICIPANTES: Podrán participar del proceso de subasta, las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.
- INFORMACIÓN DEL PROCESO Y CRÉDITOS: Se encuentran detallados en las bases de la subasta.
- BASES: Disponibles para adquirir de manera física o virtual desde el viernes 25 de octubre al miércoles 13 de noviembre inclusive, en el horario de 09:00 am. a 5:00 pm., contra la presentación del voucher de depósito de S/ 200 (doscientos y 00/100 soles), en Cta. Cte. M.N. N°0011-0333-0100002923, CCI N°011-333-000100002923-29; del Banco BBVA Perú y copia del D.N.I o R.U.C del interesado, en la sede, sito en Jr. Amazonas N° 675, Magdalena del Mar o enviados al email subastas@aelucoop.com.pe
- INFORMES: Al teléfono 920 034 366 y al email: subastas@aelucoop.com.pe

Comité de Venta de Cartera de Créditos

Lima, 25 de octubre del 2024

002-2337388-1



COMUNICADO

RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON FIRMA DIGITAL

Se comunica a las entidades públicas, privadas y al público en general que se viene recepcionado de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:

1. Entidades Públicas

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

2. Entidades Privadas

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

3. Personas Naturales

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.

4. De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

002-2329793-1

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

TRIADA SAC
RUC 20500792524

De conformidad con el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se informa que la Junta General de Accionistas de la empresa **TRIADA SAC**, celebrada el 11 de julio de 2024 a las 9:00 horas en el local de la Sociedad sito en Calle Luis Felipe Villarán N° 362, oficina N° 201, distrito de San Isidro, se acordó de manera unánime reducir el capital de la Sociedad mediante la entrega parcial a los accionistas del importe correspondiente a su participación en el patrimonio neto, reduciéndolo de S/. 2'363,854.00 a la nueva cifra de S/. 1,912,854.00.

Como consecuencia de la reducción señalada, se acordó la modificación del artículo quinto del Estatuto.

Lo que se hace de conocimiento para los fines de ley.

San Isidro, 22 de octubre de 2024.

TRIADA SAC
LA GERENCIA GENERAL

002-2338480-1



PERÚ

Ministerio de Cultura

Comunicado

Se comunica que del **lunes 11 al miércoles 13 de noviembre**, la atención de la Mesa de Partes de la sede de San Borja del Ministerio de Cultura, se realizará en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, ubicado en la Av. San Martín n.º 923 en Pueblo Libre, en el horario de 8:30 a. m. a 4:30 p. m., debido a la realización del Foro APEC.

Asimismo, se continuará brindando los servicios de manera virtual, los cuales se encuentran disponibles en la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía (PVAC):

<https://plataformamincu.cultura.gob.pe/AccesoVirtual>

005-2338683-1

EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 57299-2024 presentada por don Luis Ángel Arana Chumpitaz con DNI 10209951 se procede a informarle que ante el incumplimiento de subsanación y/o remisión de la información solicitada en razón a lo establecido en el 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, se ha procedido a emitir el Informe respectivo, disponiendo la remisión de los actuados comprendidos en el Expediente N° 2024-0023569 al archivo para su custodia; dejando a salvo su derecho de volver a acudir a nuestra institución a fin de brindarle la atención respectiva y cumpliendo con la presentación de los documentos que resulten indispensables para realizar nuestra investigación en el marco de nuestras funciones y competencias.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338785-6

EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 72993-2024 presentada por doña Antonieta Arrieta Vega con DNI 04346675 por la presunta vulneración de sus Derechos en Salud por parte de la IAFAS Rímac Seguros y Reaseguros e IPRESS Ernesto German Guzmán Gonzales, la Intendencia de Protección de Derechos de Salud requiere que subsane y/o remita información comprendida en el artículo 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, contando con un plazo máximo de dos (02) días hábiles de notificada la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 136.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, teniendo a su disposición nuestros canales de atención.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338794-1

EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 63878-2024 presentada por doña Maritza Zarate Aparicio con DNI 44028484 se procede a informarle que ante el incumplimiento de subsanación y/o remisión de la información solicitada en razón a lo establecido en el 28° del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, se ha procedido a emitir el Informe respectivo, disponiendo la remisión de los actuados comprendidos en el Expediente N° 2024-0026501 al archivo para su custodia; dejando a salvo su derecho de volver a acudir a nuestra institución a fin de brindarle la atención respectiva y cumpliendo con la presentación de los documentos que resulten indispensables para realizar nuestra investigación en el marco de nuestras funciones y competencias.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338801-3

EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 73106-2024 presentada por doña **Elizabet Micaela Bravo Espinoza** con DNI 47747188 por la presunta vulneración de sus Derechos en Salud por parte de la IAFAS Rímac Seguros y Reaseguros e IPRESS **Ernesto German Guzmán Gonzales**, la Intendencia de Protección de Derechos de Salud requiere que subsane y/o remita información comprendida en el artículo 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, contando con un plazo máximo de dos (02) días hábiles de notificada la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 136.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, teniendo a su disposición nuestros canales de atención.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338809-1

AVISO DE REVOCACIÓN DE ACUERDO DE DISOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 437 de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, se comunica que en la **Junta Universal de Accionistas de NYRTRADE PERU S.A.C EN LIQUIDACIÓN**, identificada con RUC N.º 20565700805, llevada a cabo el 23 del mes de julio de 2024, se acordó **revocar y/o revertir** el acuerdo de disolución voluntaria previamente adoptado por unanimidad mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 01 de setiembre del 2021.

La decisión de revocar la disolución fue tomada después de verificar que la causa que originó dicho acuerdo ha cesado, y que no se ha dado inicio al reparto del haber social de la sociedad, según lo confirma la liquidadora, **Ana Patricia Portocarrero Rivera**, identificada con DNI N.º 09871158, quien declara lo siguiente:

Yo, **Ana Patricia Portocarrero Rivera**, en mi calidad de liquidadora de **NYRTRADE PERU S.A.C EN LIQUIDACIÓN**, identificada con RUC N.º 20565700805, declaro bajo juramento que, hasta la fecha de este aviso, **no se ha iniciado** el proceso de reparto del haber social de la sociedad, ni se ha efectuado ningún acto de liquidación material que afecte el patrimonio de la empresa. En consecuencia, se encuentra plenamente vigente la facultad de revertir el proceso de disolución conforme a lo acordado en la Junta Universal de Accionistas.

Lima; 25 de octubre del 2024

LIQUIDADORA
NYRTRADE PERU S.A.C. – EN LIQUIDACIÓN
Ana Patricia Portocarrero Rivera
DNI: 09871158

002-2338511-1

EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 4798-2024 presentada por don Wilder Casabona Yauri con DNI 40489651 se procede a informarle que luego de realizar las diligencias de intervención se ha procedido a emitir el Informe de Intervención respectivo, procediendo a remitir lo actuados comprendidos en el Expediente N° 2024-0001975 a la Intendencia de Fiscalización y Sanción, para que evalúe el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador, al amparo del numeral 30.2 del Artículo 30° del Reglamento para la Gestión de Reclamos y Denuncias de los Usuarios de las IAFAS, IPRESS y UGIPRESS, públicas, privadas o mixtas, aprobado por D.S. N° 002-2019-SA.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338747-1

EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 21552-2024 presentada por don Anthony David Carbajal Flores con DNI 71620095 se procede a informarle que ante el incumplimiento de subsanación y/o remisión de la información solicitada en razón a lo establecido en el 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, se ha procedido a emitir el Informe respectivo, disponiendo la remisión de los actuados comprendidos en el Expediente N° 2024-0009383 al archivo para su custodia; dejando a salvo su derecho de volver a acudir a nuestra institución a fin de brindarle la atención respectiva y cumpliendo con la presentación de los documentos que resulten indispensables para realizar nuestra investigación en el marco de nuestras funciones y competencias.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338785-1

EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 33096-2024 presentada por don Bladimir Zúñiga Paitan con DNI 71048559 se procede a informarle que ante el incumplimiento de subsanación y/o remisión de la información solicitada en razón a lo establecido en el 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, se ha procedido a emitir el Informe respectivo, disponiendo la remisión de los actuados comprendidos en el Expediente N° 14588-2024 al archivo para su custodia; dejando a salvo su derecho de volver a acudir a nuestra institución a fin de brindarle la atención respectiva y cumpliendo con la presentación de los documentos que resulten indispensables para realizar nuestra investigación en el marco de nuestras funciones y competencias.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338785-2

EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 50074-2024 presentada por doña Emny Evelyn Leiva Vegas con DNI 41213890 se procede a informarle que ante el incumplimiento de subsanación y/o remisión de la información solicitada en razón a lo establecido en el 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, se ha procedido a emitir el Informe respectivo disponiendo la remisión de los actuados comprendidos en el Expediente N° 2024-0020705 al archivo para su custodia dejando a salvo su derecho de volver a acudir a nuestra institución a fin de brindarle la atención respectiva y cumpliendo con la presentación de los documentos que resulten indispensables para realizar nuestra investigación en el marco de nuestras funciones y competencias.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338785-4

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024 SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE "GO DIGITAL PERU S.A.C." CON RUC N° 20555514566, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADORA A LILIANA CALDERON VELEZMORO - DNI N° 09999254.

LIMA, 24 DE OCTUBRE DE 2024
LILIANA CALDERON VELEZMORO
LIQUIDADORA 002-2338076-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACUERDO DE SESION DE TITULAR DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2024, SE APROBO DISOLVER LA EMPRESA "L & T ODONTOLOGIA INTEGRAL E.I.R.L.", CON RUC 20604931801, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR JOSE ANTONIO ESPINOZA CARLOS, CON DNI N° 43156306.

LIMA, 25 DE OCTUBRE DEL 2024.
EL LIQUIDADOR 002-2338161-1

EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 52352-2024 presentada por don Braulio Auccapuma Farfán con DNI 70370051 por la presunta vulneración de los Derechos en Salud de doña Rosario Aroni Huamani por parte de la IPRESS Hospital Aurelio Díaz Ufano y Peral la Intendencia de Protección de Derechos de Salud, se requiere que subsane y/o remita información comprendida en el artículo 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, contando con un plazo máximo de dos (02) días hábiles de notificada la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 136.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, teniendo a su disposición nuestros canales de atención.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338729-2

EDICTO

Estando a la denuncia vista en la Ficha de Intervención N° 53999-2022 presentada por don Armando Cubillos Gerónimo con DNI 42434409, se le solicitó -a través de este mismo medio- subsane y/o remita información comprendida en el artículo 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, concediéndole el plazo de acuerdo a lo establecido en el artículo 136.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; sin embargo, habiendo transcurrido el plazo concedido, el denunciante no ha procedido a remitir la información solicitada, por lo que se ha declarado concluido el procedimiento visto en el Expediente N° 2022-0016466, dejando a salvo su derecho de volver a acudir a nuestra institución a fin de brindarle la atención respectiva y cumpliendo con la presentación de los documentos que resulten indispensables para realizar nuestra investigación en el marco de nuestras funciones y competencias.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338785-3

EDICTO

Estando a la denuncia vista en el Expediente N° 2023-0020792, el cual contiene la Ficha de Intervención N° 49117-2023, en la que se consigna el caso trasladado por la Intendencia de Supervisión de IPRESS (ISIPRESS), de quien en vida fue don Damastor Heredia Huamán (DNI N° 46178831). Por lo que, la Intendencia de Protección de Derechos de Salud ha realizado acciones a efectos de poder tomar contacto con los familiares del denunciante afectado, a través de documentos remitidos al domicilio de este, registrado en el RENIEC consignando como destinatario de tales documentos a su sucesión, a fin que remitan la información comprendida en el artículo 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, contando con un plazo máximo de dos (02) días hábiles de notificada la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 136.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, teniendo a su disposición nuestros canales de atención.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338785-5



Lima Airport Partners S.R.L. (LAP), pone en conocimiento de los usuarios del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (AIJC) y del público en general, la siguiente información relacionada a la solicitud de accesos a la Facilidad Esencial para la prestación del Servicio Esencial de Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y Otras Áreas para Aerolíneas presentada por la **ATT PERU SAC**.

- Nombre de la Entidad Prestadora: Lima Airport Partners S.R.L.
- Empresa o empresas que han solicitado el Acceso: **ATT PERU SAC**.
- Servicios a brindar por la empresa solicitante: Servicio Esencial de Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y otras áreas para aerolíneas.
- Infraestructura solicitada: Área de Mantenimiento Preventivo
- Ubicación de la Infraestructura: Zona Plot "F"
- Disponibilidad de la infraestructura solicitada a la fecha: Un área de 58.92 m2 aproximadamente, que podrá ser usada como área de mantenimiento preventivo.
- Fecha máxima para que los interesados manifiesten su interés: **14 de noviembre de 2024**.

Cualquier interesado en contar con el acceso a la mencionada infraestructura para brindar el servicio esencial de mantenimiento de aeronaves en hangares y otras áreas para aerolíneas en el Nuevo Terminal del AIJC, deberá presentar su solicitud de acceso adjuntando **todos los requisitos establecidos en el artículo 12.1 del Reglamento de Acceso a la Infraestructura del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (REA LAP)**. Dicha documentación deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: mesadepartesvirtual@lima-airport.com como máximo hasta la fecha señalada en el literal g).

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55° del Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público (REMA)

Callao, 30 de octubre de 2024

Gerencia General

005-2338611-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 1445-2024-AM-ORSUR, **RENE MARIO CCAÑIHUA CCAÑIHUA**, identificado con DNI N° 40112822, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signada con N° 1002751827; por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre del titular, donde dice: "GLORIA CCAÑIHUA DE CCAÑIHUA", debe decir: "GLORIA CCAÑIHUA APAZA DE CCAÑIHUA". Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 16/10/2024.

DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA
Jefe (e) de Oficina Registral – Surco-Higuereza
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338510-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL ADUANERO****NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**

Se cumple con notificar a través de la presente publicación, la Resolución de División N° 000394-2024SUNAT/322200 del 25.10.2024, que declara el COMISO ADMINISTRATIVO de la mercadería consignada en el Acta de Incautación N° 316-0300-2024-000076, de propiedad de la ciudadana MILENA LUCERO AQUINO ROCA con DNI N° 77918548, conforme a lo dispuesto en el numeral e) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario-Decreto Supremo 133-13-EF, y normas modificatorias, toda vez que no fue posible notificar a la infractora al encontrarse con dirección incompleta ante la RENIEC; en tal sentido, se comunica a las persona/s natural/es y/o jurídica/s con legítimo interés, que pueden acercarse a la sede de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, ubicada en Av. Agustín Gamarra N°680, Chucuito, Callao, a recabar copia del documento notificado, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs. a 16:30 hrs. El administrado debe apersonarse a recoger dicha Resolución de División, a la sede de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, ubicado en Av. Agustín Gamarra N° 680, Chucuito, Callao, en el siguiente horario: lunes a viernes de 8:30 hrs.-16:30 hrs. Cabe señalar, que dicha resolución fue emitida en la determinación legal del Acta de Incautación N° 316-0300-2024-000076.

ADMINISTRADO	MILENA LUCERO AQUINO ROCA con DNI N° 77918548
ACTA INCAUTACION	N° 316-0300-2024-000076
NATURALEZA DEL DOCUMENTO	RESOLUCION DE DIVISION
N° DE DOCUMENTO	N° 000394-2024SUNAT/322200
OBSERVACIONES	Mercadería incautada en aplicación de la Ley Delitos Aduaneros - Ley N° 28008

005-2339017-1

**EDICTO**

Señora: Margiana Franchesca Mattos Alfonso con C.E 001373740

Estando a la denuncia tramitada en el Expediente SGD N° 2024-0021196. Ficha de Intervención N° 45851-2024, en el cual se registró la denuncia contra la IAFAS Rímac Seguros y Reaseguros, relacionada a la presunta vulneración de derechos en salud; se les comunica que producto de la investigación realizada en el marco del Decreto Supremo N° 002-2019-SA y lo dispuesto en el artículo 35°, se informa que los actuados comprendido en el presente Expediente pasarán a la Intendencia de Fiscalización y Sanción (IFIS) para que evalúe el posible inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS).

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338729-1

EDICTO

Estando a la denuncia vista en el Expediente N° 2023-0054994, con Ficha de Intervención N° 125077-2023, en el cual se aprecia que el Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, trasladó una denuncia contra la IPRESS Hospital Sandia por presunta inadecuada atención médica a la señora Gladys Gaby Mamani Mamani, lo cual habría ocasionado su fallecimiento, hechos que habrían ocurrido el 27/11/2023. Se solicitó a la denunciante -a través de este mismo medio- subsane y/o remita información comprendida en el artículo 28 del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, concediéndole el plazo de acuerdo a lo establecido en el artículo 136.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; sin embargo, habiendo transcurrido el plazo concedido, la denunciante no ha procedido a remitir la información solicitada, por lo que se ha declarado concluido el procedimiento visto en el citado expediente, dejando a salvo su derecho de volver a acudir a nuestra institución a fin de brindarle la atención respectiva y cumpliendo con la presentación de los documentos que resulten indispensables para realizar nuestra investigación en el marco de nuestras funciones y competencias.

ERICK ROMULO MUÑOZ ARCE

INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2338747-3

EDICTO

Ante la ORLIMA-RENIEC con fecha 10/09/2024 el Sr. **JOSE DEL CARMEN CHAYAN SAUCEDO**, mediante Expediente N° 2137-2024-AM-ORLIMA, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento RENIEC N° 1017309477, en el sentido que se consigne el nombre correcto y completo del nombre del padre y declarante del titular; debiendo decir, como: **DANIEL MARTIN CHAYAN CUSTODIO**. Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Lima, 28 DE OCTUBRE DEL 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefa de la Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Dirección de Servicios Registrales

002-2338538-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**INTENDENCIA DE ADUANA DE PUCALLPA NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del TUO del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y de conformidad al artículo 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, según corresponda, cumple con notificar a las personas naturales y/o jurídicas en el cuadro integrante del presente, que no han podido ser notificadas ya sea por ser extranjeros, no ubicarse su domicilio, no identificados o por corresponder a un acta en abandono, donde se hace mención al infractor y la mercadería, que en aplicación de la Ley N° 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros, se procedió a incautar, debiendo apersonarse a solicitar la devolución de mencionados bienes dentro del término de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, acreditando con documentos el ingreso legal de los bienes incautados, en cualquiera de las oficinas de la SUNAT a nivel nacional o solicitarlo a través de la mesa de partes virtual ingresando a <https://orientacion.sunat.gob.pe/mesa-de-partes-virtual>.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N°01065234
INFRACTOR	: FLORES GONZALES VICTORINO
ACTA DE INCAUTACIÓN	: 217-0300-2024-000105
FECHA	: 20.05.2024
DESCRIPCION DE LA MERCANCIA:	
	1.- 9,000 U CIGARRILLOS DE LA MARCA GOLDEN BEACH - MENTOL BOX CONTENIDOS EN 45 PAQUETES DE 10 CAJETILLAS POR 20 UNIDADES C/U.
	2.- 10,000 U CIGARRILLOS DE LA MARCA GOLDEN BEACH - FULL FLAVOR BOX CONTENIDOS EN 50 PAQUETES DE 10 CAJETILLAS POR 20 UNIDADES C/U.

005-2339026-1



TRANSFORMACIÓN DE EIRL A SAC

MEDIANTE ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2024, LA EMPRESA MAQUINARIAS Y LOGÍSTICAS M&G EIRL DECIDIÓ TRANSFORMAR LA EMPRESA A: MAQUINARIAS Y LOGÍSTICA M&G SAC; INCLUYENDO LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SOCIOS, EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y OTROS ACTOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 337 DE LA L.G.S.

LIMA 15 DE OCTUBRE DE 2024
002-2338777-1 TITULAR GERENTE

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

PEOPLE S.A., con RUC N° 20107205161 comunica que por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 22 de octubre del 2024, se aprobó de manera unánime la disolución y liquidación de la empresa, designándose como liquidador a la Señora Lidia Hinostrza Chumbimuni, identificada con DNI N° 20102297, conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 22 de octubre del 2024.

Lidia Hinostrza Chumbimuni
LA LIQUIDADORA

002-2338608-1

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, la ciudadana **GREGORIA VALENTE CONTRERAS** solicita la Rectificación de la Inscripción N° **31025950** registrado a nombre de **NEMESIO VALENTE ROBLES** (Fallecido), en el extremo del Prenombre, de: **“NEMESIO”** a **“NEMESIO”**, lo cual se pone en conocimiento a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

ABOG. FREDDY EUSEBIO CONDO GARCIA
Supervisor del área de Verificación y Sustentación Legal
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
081-2338688-1

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD N°. ODG-2024. **CESAR ALBERTO CORRALES ANGULO**, identificado con DNI N°. **06659729**, solicita la Rectificación Administrativa de Acta de Nacimiento N° **1002961531**, respecto del nombre del padre dice: **NICANOR GONZALO CORRALES DEGREGORY**, debe decir: **NICANOR CORRALES DEGREGORY**; madre, dice: **ELVIRA AMELIA ANGULO**, debe decir: **AMELIA ELVIRA ANGULO ARGUMANIS**.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 21/03/2024.

ERICK GIANCARLO ARIAS ALCIDES (e)
Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC
002-2338698-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Elizabeth Alejandrina Robles Velásquez** solicitando Rectificación Administrativa del Acta de matrimonio N° **1001999678**, perteneciente a la solicitante en el sentido que existe error en el primer prenombre de la contrayente, dice: **“ELIZABETH”**, debe decir: **“ELIZABETH”**; (Expediente **818-2024-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa. Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, **25 de setiembre de 2024.**

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI
Responsable Oficina Registral - Santa Anita
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338706-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha suscrito una Adenda de Incorporación al Contrato de Fideicomiso suscrito entre Energigas S.A.C., en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Banco Itaú Chile, New York Branch, en calidad de Fideicomisario; y, Diego Alonso Carlos José Gonzáles Posada De Cossío, en calidad de Depositario, por medio de la cual se ha incorporado un nuevo bien fideicometido al Patrimonio Fideicometido, la misma que se ha elevado a Escritura Pública, ante Notario de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpati, con fecha 20 de agosto de 2024.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2338607-1

EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL LURIN DEL RENIEC, **ABILIA FLOR RIVAS SABA**, IDENTIFICADA CON DNI N° 07697381, CON EXPEDIENTE N° **299-2024-AM-ORLUR (18OCT2024)** HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE MATRIMONIO N° 1006060467 CONTRAIDA CON GENARO CHERO RUMICHE, EN EL SENTIDO QUE SE CONSIGNÓ CON ERROR EN EL PRENOMBRE DE LA CONTRAYENTE, EN CUERPO Y SUMILLA DEL ACTA COMO:

**DICE: “ABILIA FLOR”.
DEBE DECIR: “AVILIA FLOR”.**
SE EFECTUA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73° DEL REGLAMENTO RENIEC – DS. N° 015-98-PCM.
LURIN, 28 OCT. 2024

ITALA INES PALMA CAMACHO
Responsable Oficina Registral - Lurín
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338713-1

DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESUNTO PROGENITOR AL AMPARO DE LA LEY N° 28720

Ante la Oficina Registral RENIEC Santa Anita, PALACIOS JIMENE SARITA LUZ ha solicitado con fecha 24 de octubre del 2024 la inscripción de su menor hijo(a) de nombre: ALVAREZ PALACIOS JALMA VIANNA, el cual corre inscrito en el Acta de Nacimiento N° 3006897450 de fecha 24 de octubre del 2024; declarando como presunto progenitor a don(ña): ALVAREZ QUINCHO DAVIS JONATHAN. Se notifica al interesado para los efectos del artículo 21° del Código Civil vigente.

Santa Anita; 24 de octubre del 2024

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL**
IRIS SUSANA CHAVEZ RADA
REGISTRADOR CIVIL
DNI 06171172

002-2338725-1

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 3089-2024-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 18.10.2024 la ciudadana LORENA RAMOS LEIVA, identificada con DNI N° 40702230, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signado con el N° 1002117410, manifestando el registro erróneo del nombre de la madre de la titular del acta, el cual dice **“MARÍA RITA LEIVA LOZANO”**, debiendo decir **“MARÍA RITA LEYVA LOZANO”**. Asimismo, el nombre de la titular en el cuerpo principal y margen del acta, debe decir **“LORENA RAMOS LEYVA”**.

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 21 de Octubre del 2024.

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE
Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338742-1

**ARZOBISPADO DE LIMA
TRIBUNAL ECLESIASTICO INTERDIOCESANO
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1914)**

DIANDRA ARIANA SUMARI SMOLJAK con N° D.N.I. 74255854, solicita la rectificación de la P.B. de **MARÍA ISABEL OLGA MARAZZANI MINDREAU**, madre de su poderdante **OLGA RUTH DEKIND MARAZZANI VDA. DE MORAN**. Apellidos de la titular **MARAZZANI MINDREAU** por **MARAZZANI VISCONTI MINDREAU**, datos del padre de la titular **AGUSTIN MARAZZANI** por **LODOVICO AGOSTINO PAOLO LUIGI MELCHIORRE MARAZZANI VISCONTI PINELLO, NATURAL DE PIACENZA, ITALIA;** y apellido materno de la madre de la titular **OMITIDO** por **GUERRA**.

Lima, 9 de octubre de 2024

Yesenia Angélica Avila Candiotti
Notario

Tribunal Eclesiástico Interdiocesano

002-2337648-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD **“CONTRATISTAS Y CONSULTORES EL CONSTRUCTOR A & F S.R.L.”**, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2024, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD TRANSFORMAR LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SIN DIRECTORIO EN UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, BAJO LA DENOMINACIÓN **“CONTRATISTAS Y CONSULTORES EL CONSTRUCTOR A & F E.I.R.L.”**

LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 74° DEL DECRETO LEY 21621.

AYACUCHO, 18 DE OCTUBRE DEL 2024

ARNULFO CALDERON QUISPE
DNI N° 41943808
GERENTE GENERAL

081-2338333-1

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, la ciudadana **LUCRECIA AUGUSTA VARGAS EZQUERRA VDA DE ACOSTA**, solicita la Rectificación de datos en la Inscripción N° **24696030** registrado a nombre de **JOSEFINA ESQUERRA VILLENA** (Fallecida), en el extremo del Primer Apellido, de: **“ESQUERRA”** a **“EZQUERRA”**, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

ABOG. FREDDY EUSEBIO CONDO GARCIA
Supervisor del área de Verificación y Sustentación Legal
Sub-Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338849-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. N° 1433-2024-AM-ORSUR, **JOSE ARMANDO CARRERA CALDERON**, identificado con DNI° 06271753, solicito la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signada con N° 1010841551; por haberse consignado erróneamente el nombre de los padres del titular, donde dice: **“REYNALDINO CARRERA Y MARGARITA CALDERÓN”**, debe decir: **“REYNALDINO CARRERA CHAVEZ Y MARGARITA CALDERÓN JANAMPA”**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 26/09/2024

DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA
Jefe (e) de Oficina Registral – Surco-Higuereta
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338863-1

Ante la Subdirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, la ciudadana identificada como **CRUZADO GARCIA EULALIA**, con DNI N° **80373783**, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casada a Soltera, argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 27/05/2022

HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ
Supervisor de Análisis Técnico Registral
Subdirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación
RENIEC

079-2339065-1

**DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE
RECTIFICACIÓN, AL AMPARO DE LA LEY N° 26947
EDICTO**

Ante la Oficina Registral RENIEC - LURIGANCHO-CHOSICA, AYALA GALVAN, ROXANA PATRICIA, identificado con DNI: N° 10171144 ha solicitado con fecha 23 de octubre del 2024 la rectificación del acta de Nacimiento asignada con N° **1012669975**; perteneciente al titular AYALA GALVAN, ROXANA PATRICIA; por omisión en el segundo apellido de la madre del titular:

DICE: ZOILA GABRIELA GALVÁN DE AYALA.

DEBE DECIR: ZOILA GABRIELA GALVÁN CHOCOS DE AYALA.

La presente se publica de conformidad en el Art. 73° de Reglamento de Inscripciones RENIEC - DS. N° 015-98-PCM.

Lurigancho, 24 de octubre del 2024.

PATRICIA LILIANA BERROCAL VASQUEZ
Responsable Oficina Registral - Lurigancho Chosica
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338678-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Lurín – RENIEC, se presentó la ciudadana Porfiria Rivero More de Aiquipa, identificada con DNI N° 08956862, con el expediente N° **294-2024-AM-ORLUR (17OCT24)**, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N° **5001508559**, perteneciente a Juan Aiquipa Cordova, en el sentido que se consignó con error el nombre de la titular, como:

DICE : JUAN AYQUIPA CORDOVA

DEBE DECIR : JUAN AYQUIPA CORDOVA

A su vez se consignó con error, el nombre de los padres, como:

RUBRO PADRE

DICE : JACIENTO AYQUIPA

DEBE DECIR : JACINTO AYQUIPA

RUBRO MADRE

DICE : PETRONILA CORDOVA

DEBE DECIR : PETRONILA CORDOVA

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Lurín, 28 OCT. 2024

ITALA INES PALMA CAMACHO
Responsable Oficina Registral – Lurín
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338766-1

BALANCE FINAL

En la Junta General de Accionistas del 17 de abril del 2024, conforme al Art. 419° de la LGS, se aprobó el siguiente balance final de liquidación de EXPORT ESTAFAC S.A.C. EN LIQUIDACIÓN, según el siguiente detalle:

Al 16 de abril de 2024

Activo s/. 00.00 - Pasivo s/. 00.00 - Patrimonio s/. 00.00

Lima, 28 de octubre del 2024

José Jesús Castañeda Ysla
DNI N° 19223851
EL LIQUIDADOR

002-2338651-1

GLOBAL CORPORATION & CONSULTING S.A.C. EN LIQUIDACION RUC 20514327891 BALANCE GENERAL - FINAL AL 30 DE ABRIL DE 2024		
ACTIVO	S/	0.00
PASIVO	S/	0.00
PATRIMONIO	S/	0.00

Lima, 30 de abril de 2024

CPC SABINO GARCIA FIGUEROA - MAT 487
Dora Marilyn Molina Tinco
Liquidadora - Abogada - DNI N° 41362111
CAL N° 56208

002-2338677-1

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registro de Identificación del RENIEC, la persona de MICAELA APOLONIA PONCE LEIVA, en representación del ciudadano MANUEL ANGEL MOQUILLAZA BERRU, solicitó la Rectificación de la Inscripción N° 08647142 a nombre de VICTOR MOQUILLAZA TATAJE (fallecido), en el extremo del prenombre y del lugar de nacimiento que registra, de **“VICTOR”** a **“VICTOR MANUEL”** y de **“SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA – ICA”** a **“ICA – ICA – ICA”**, lo cual se pone en conocimiento a fin de que quienes tengan motivos para oponerse, puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

ABOG. FREDDY EUSEBIO CONDO GARCIA
Supervisor del área de Verificación y Sustentación Legal
Sub-Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338774-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Fernando Jose Roman Gutierrez**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° **1010726218**, perteneciente a el solicitante en el sentido que existe omisión del segundo prenombre y del segundo apellido del padre, dice: **“RAUL ROMÁN CUESTA”**, debe decir: **“RAUL HERMOGENES ROMÁN CUESTA”**; asimismo existe error en el primer apellido, omisión del segundo prenombre y del segundo apellido de la madre, dice: **“ANA GUTIÉRREZ DE ROMÁN”**, debe decir: **“ANA NIEVES GUTIERREZ AGARINI DE ROMÁN”** y también existe error en el segundo apellido de la titular, dice: **“GUTIÉRREZ”** debe decir: **“GUTIERREZ** (Expediente **317-2024-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa. Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 02 de mayo de 2024.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI
Responsable Oficina Registral – Santa Anita
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338834-1

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

LA SOCIEDAD MOLINO LAS DELICIAS SAC, Y LA SOCIEDAD AGROINDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERUANAS S.A.C. HAN ACORDADO FUSIONARSE POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DEL 2024 Y ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DEL 2024, RESPECTIVAMENTE. MEDIANTE ESTA FUSIÓN MOLINO LAS DELICIAS SAC ABSORBERÁ A AGROINDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERUANAS S.A.C., ASUMIENDO SU PATRIMONIO A TÍTULO UNIVERSAL Y EN BLOQUE. COMO CONSECUENCIA DE ELLO AGROINDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERUANAS S.A.C., SE EXTINGUIRÁ SIN LIQUIDARSE. SIENDO LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA FUSION EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DEL 2024.

CHICLAYO, 17 DE OCTUBRE DEL 2024

Frank Azalde Castañeda
GERENTE GENERAL
AGROINDUSTRIAS
ALIMENTICIAS PERUANAS S.A.C.

Dicson Azalde Castañeda
GERENTE GENERAL
MOLINO LAS DELICIAS S.A.C.

079-2338557-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se pone en conocimiento que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 05 de setiembre de 2024, se acordó la Disolución Y Liquidación de la empresa **TECNOLOGÍA EN MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS S.A.C.**, con RUC N° 20506231656, nombrándose como liquidadora a la señorita **MONICA QUIJAITE DAVILA**, con DNI N° 09402898, conforme al Art. 412° de la Ley General de Sociedades.
Lima, 3 de octubre de 2024
MONICA QUIJAITE DAVILA - LIQUIDADORA
002-2338748-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE DE CONOCIMIENTO QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2024, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS SOCIOS LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA **"GREEN TARA TRANSPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA."**, CON R.U.C. 20600195337, DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR AL SR. **EFRAIN VICTOR CALDERON VERASTEGUI**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 10438696.

LIMA, 23 DE OCTUBRE DEL 2024

Efraín Víctor Calderón Verástegui
DNI N° 10438696 - EL LIQUIDADOR

002-2337378-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Evelyn Magaly Zarate Robles** solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° **1012730911**, perteneciente a la **solicitante** en el sentido que existe **error en el primer prenombre y omisión del segundo apellido de la madre**, dice: **"ELIZABETH ALEJANDRINA ROBLES DE ZARATE"**, debe decir: **"ELIZABETH ALEJANDRINA ROBLES VELÁSQUEZ DE ZARATE"**; (Expediente **819-2024-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 25 de setiembre de 2024.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI
Responsable Oficina Registral - Santa Anita
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338706-2

EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Alan Peter Zarate Robles** solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° **10127118474**, perteneciente a **el solicitante** en el sentido que existe **error en el primer prenombre y omisión del segundo apellido de la madre**, dice: **"ELIZABETH ALEJANDRINA ROBLES DE ZARATE"**, debe decir: **"ELIZABETH ALEJANDRINA ROBLES VELÁSQUEZ DE ZARATE"**; (Expediente **821-2024-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 25 de setiembre de 2024.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI
Responsable Oficina Registral - Santa Anita
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338706-3

EDICTO

A través del Expediente N° 003445-2024/DSR/ORG10LIM/ ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **FLORITA FABIOLA LARTIGA GONZALEZ**, identificada con DNI N° 41833633, solicita la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°1004988458 perteneciente a **LUIS ALBERTO ALVA LOZADA**, en el sentido que se consignó el nombre de la madre como: **CONSUELO LOZADA** debiendo decir: **MARIA CONZUELO LOZADA AGUILAR**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 26 de setiembre del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA

Responsable (e) de la Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338819-1

NOTIFICACIÓN POR EDICTO/CORREO CERTIFICADO DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESUNTO(A) PROGENITOR(A) AL AMPARO DE LA LEY N° 28720

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil de: **TRUJILLO II**, El(la) señor(a) **CARMEN CECILIA CABRERA RODRIGUEZ**, ha solicitado con fecha **12/09/2024**, la inscripción de su menor hijo(a) de nombre: **MARIA CECILIA LOPEZ CABRERA** quien obra inscrito en el Acta de Nacimiento N° **3006863343** de fecha **12/09/2024**, declarando como presunto progenitor(a) a don(ña): **MARCOS LOPEZ LOZANO**. Se notifica al interesado para los efectos del Artículo 21° del Código Civil.

Trujillo, 12 de Setiembre de 2024.

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
ZORAIDA MARIA STEPHANY GUEVARA VASQUEZ
REGISTRADOR CIVIL
DNI N° 46439942

079-2338824-1

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

La Junta General de accionistas de la sociedad **Corporación Pesquera Caceda SAC** en liquidación, con RUC N°20612024546, aprobó el balance final de liquidación al 30/09/2024, conforme al siguiente detalle:

TOTAL ACTIVO..... S/0.00
TOTAL PASIVO..... S/0.00
TOTAL PATRIMONIO... S/0.00

Walter Homar Caceda Morales
LIQUIDADOR
DNI N°32866103

080-2338758-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

INFRA BÁSICA S.A.C.
RUC N° 20565904982

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que la junta general de accionistas de **INFRA BÁSICA S.A.C.** acordó, el 22 de diciembre de 2023, la disolución y liquidación de la referida sociedad. Para ello, se designó como liquidador al señor **Diego Alonso Larrea Carcovich**, identificado con DNI N° 70367244.

Lima, 24 de octubre de 2024

EL LIQUIDADOR

002-2338055-1

EDICTO

Ante la ORLIMA-RENIEC con fecha 19/08/2024 el Sr. **RAYMUNDO OCHANTE HUAMACCTO**, mediante Expediente N° 1843-2024-AM-ORLIMA, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Matrimonio RENIEC N° 1010455977, contraído con **YOLANDA INOCENCIA ROMERO VENTURA**, en el sentido que se consigne de forma correcta el segundo prenombre de la contrayente del titular; debiendo quedar, como: **YOLANDA INOCENCIA ROMERO VENTURA**. Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S 015-98-PCM.

Lima, 10 DE OCTUBRE DEL 2024.

Firmado Digitalmente

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338754-1

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 3095-2024-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 18.10.2024 la ciudadana **ROSA ELENA DIAZ RIVERA**, identificada con DNI N° 09255081, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signado con el N° 1004975189, manifestando el registro erróneo del nombre de la madre de la titular del acta, el cual dice: **"ROSA ELVIRA RIVERA"**, debiendo decir: **"ELVIRA RIVERA MEDINA"**.

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 21 de octubre del 2024.

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE

Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338637-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Luz Carmen Chambi Chavez**, debidamente acreditada por poder, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° **1011786723**, perteneciente a **Rosa Alexandra García Chambi** en el sentido que existe **omisión del primer prenombre de la madre**, dice: **"CARMEN"**, debe decir: **"LUZ CARMEN"**; (Expediente **874-2024-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 25 de setiembre de 2024.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI

Responsable Oficina Registral - Santa Anita
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338642-1

EDICTO

ACTUALIZACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 1480-2024-AM-ORSUR, **JULIA HUACO URA**, identificada con DNI N° 08865222; en calidad de apoderada, solicita la actualización de datos en el Acta de Matrimonio N° 1002936945; perteneciente a **CRISTIAN YVAN PARIASCA ZAMBRANO Y DIANA GREGORIA ROJAS HUACO**, respecto al documento de identidad del contrayente; se le identificó: con CARNET DE IDENTIDAD MILITAR N° S-60637990, actualmente su documento de identidad es: **"DNI N° 06661463"**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 16/10/2024.

DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA

Jefe (e) de Oficina Registral - Surco-Higuereta
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338643-1

EDICTO

Ante la ORLIMA-RENIEC con fecha 19/08/2024 el Sr. **RAYMUNDO OCHANTE HUAMACCTO**, mediante Expediente N° 1845-2024-AM-ORLIMA, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento RENIEC N° 1004318574, a nombre de **ALEX JAHIRLENZO OCHANTE ROMERO**, en el sentido que se consigne de forma correcta el segundo prenombre de la madre de la titular; debiendo quedar, como: **YOLANDA INOCENCIA ROMERO VENTURA**. Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S 015-98-PCM.

Lima, 10 DE OCTUBRE DEL 2024.

Firmado Digitalmente

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338754-3

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

La Junta General de accionistas de la sociedad **Negocios Marinos Caceda SAC** en liquidación, con RUC N°20611073047, aprobó el balance final de liquidación al 30/09/2024, conforme al siguiente detalle:

TOTAL ACTIVO.....S/0.00
TOTAL PASIVO.....S/0.00
TOTAL PATRIMONIO....S/0.00

Walter Homar Caceda Morales
LIQUIDADOR
DNI N°32866103

080-2338757-1

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 3086-2024-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 18.10.2024 la ciudadana **EMMA RUFINA QUISPE MENEJES**, identificada con DNI N° 07287248, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Matrimonio signado con el N° 1000891010 manifestando el registro erróneo del nombre de la contrayente titular del acta, el cual dice **"EMMA RUFINA QUISPE MENEJES"** debiendo decir **"EMMA RUFINA QUISPE MENEJES"**. Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM

SJM, 21 de octubre del 2024.

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE

Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338797-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - San Borja, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **GLORIA EMPERATRIZ SEDANO SARMIENTO**, con expediente N° 2661-2024-AM-ORSNBOR - (04.10.2024) solicitando la rectificación administrativa de su Acta de nacimiento N° 1002234414, en el sentido que se ha consignado el nombre de la madre de la titular como: **GLADYS MARINA SARMIENTO DE SEDANO** siendo lo correcto: **MARINA SARMIENTO RISCO DE SEDANO**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Borja, 16 de octubre del 2024.

Documento firmado digitalmente

MARILIN MAUREEN CORDOVA FABIAN**JEFE DE LA OFICINA (e) - SAN BORJA**

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
002-2338844-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE "DESARROLLADORA DE PROYECTOS EDIFICA S.A.C."

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 - Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **DESARROLLADORA DE PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**, identificada con RUC No. 20546661521 (la **"Sociedad"**), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a **"DESARROLLADORA DE PROYECTOS EDIFICA S.R.L."**.

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336905-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE "EDIFICA CORP S.A.C."

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 - Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **EDIFICA CORP S.A.C.**, identificada con RUC No. 20545376114 (la **"Sociedad"**), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a **"EDIFICA CORP S.R.L."**.

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336908-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

La empresa **LOGISTICA DE CARGA EL PACIFICO SAC**, con RUC N° 20604741441, ha acordado disolverse y proceder a su liquidación conforme a las normas de la Ley General de Sociedades según acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 20 de octubre de 2024 y ha nombrado como Liquidador al señor **Luis Fernán Gamboa Moran**, identificado con DNI No. 07817967 y con domicilio en Av. Paseo de la República 3127, oficina 902, San Isidro.

Lima, 20 de octubre de 2024

EL LIQUIDADOR

002-2338068-1

MISMI TRADING S.A.C.
R.U.C. No. 20492474194
AVISO DE DISOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, Ley No. 26887, se comunica que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 01 de octubre de 2024, se acordó la disolución y liquidación de **MISMI TRADING S.A.C.**, designando como liquidador a **Edwin Raúl Loro Anton**, identificado con DNI N° 25842224.

Lima, 01 de octubre de 2024

Edwin Raúl Loro Anton**EL LIQUIDADOR**

002-2338141-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acta de Junta General de Accionistas de fecha 23 de octubre de 2024, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad **LIBERTEX AMERICAS PERU S.A.C.** con RUC N° 20609673347, designándose como liquidador a don **Henry José Milian Castillo**, identificado con DNI N° 07252590.

Lima, 23 de octubre de 2024

Henry José Milian Castillo
El Liquidador

002-2338214-1

EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, **ROBERTO VASQUEZ CALDERON**, con DNI N° 40121690, mediante el proveído N° **002832-2024/DSR/ORCALLAO**, solicita la Rectificación Administrativa del acta de Nacimiento del poderdante N° **1004678488** perteneciente **DANIEL VASQUEZ CALDERON**, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre del titular del acta como: **"ELENA CALDERON DE VASQUEZ"**, y debe decir como: **"ELENA CALDERON MEZA DE VASQUEZ"**.

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 10 de octubre del 2024.

ERNIT ELIZABETH VALENCIA RODRIGUEZ**Jefe de Oficina Registral - Callao (e)**

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338218-2

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 217 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES SE COMUNICA QUE MEDIANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE VIRGINIA CAPITAL GROUP S.A.C. DEL 15 DE ABRIL DE 2024, SE HA ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

1. REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL DE S/. 1'829,772.00 A S/. 1'498,772.00, BAJO LA MODALIDAD DE AMORTIZACIÓN DE ACCIONES Y DEVOLUCIÓN DE APOORTE A SOCIO
2. MODIFICAR EL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL
3. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL

LIMA, 25 DE SETIEMBRE DE 2024.

MANUEL ALEJANDRO PEREYRA QUEVEDO

(DNI N°10473432)

GERENTE GENERAL

VIRGINIA CAPITAL GROUP S.A.C. - RUC 20601089361

002-2336746-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE "PROYECTOS INMOBILIARIA EDIFICA S.A.C."

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 - Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **PROYECTOS INMOBILIARIA EDIFICA S.A.C.**, identificada con RUC No. 20552628617 (la **"Sociedad"**), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a **"PROYECTOS INMOBILIARIA EDIFICA S.R.L."**.

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336909-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - San Borja, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **MARIA SALOME MANCO NAVARRO**, con expediente N° **1301-2024-AM-ORSNBOR - (14.05.2024)**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de matrimonio N° 1008359700 de JULIO LINO MANCO CASTRO y MANUELA NAVARRO HUAMBACHANO, en el sentido que se ha consignado el nombre del titular como: JULIO LINO MANCO CASTRO, siendo lo correcto: **JULIO MANCO CASTRO**. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Borja, 01 de octubre del 2024.

Documento firmado digitalmente
MARILYN MAUREN CORDOVA FABIAN
JEFE DE LA OFICINA (e) - SAN BORJA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
002-2338625-1

EDICTO

A través del Expediente N° 003700-2024/DSR/ORG10LIM/ ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **HUGO EDMUNDO CABRERA MOLOCHE**, identificado con DNI N° 06724448, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1012296911, en el sentido que se consignó el nombre del padre como: AGATÓN CARLOS CABRERA, **debiendo decir: AGATÓN CABRERA GODOY**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 22 de octubre del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA
Responsable (e) de la Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338656-1

EDICTO

SUB DIRECCION DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES, SOLICITUD N° 034386-OGD/MESA DE PARTES. **JUAN CARLOS SALARDI TENNISON**, identificado con DNI N° 10304661, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Matrimonio N° **1002377568** en el sentido de rectificar los datos del padre del contrayente, consignados como: **JOSE SALARDI GAMBOA** siendo lo correcto: **JOSÉ EULALIO SALARDI GAMBOA**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.

San Borja, 25 de octubre de 2024

FIRMA DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado
002-2338665-1

EDICTO

A través del Expediente N° 003547-2024/DSR/ORG10LIM/ ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **ZADITH DEL CARMEN VEGA TORRES**, identificada con DNI N° 10283499, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1014730068, en el sentido que, se consignó el nombre de la madre como: TANIA MARTHA TORRES DE VEGA, **debiendo decir: TANIA MARTHA TORRES ROSAS DE VEGA**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 23 de octubre del 2024

FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA
Responsable (e) de la Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338668-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE “DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTICUATRO S.A.C.”

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTICUATRO S.A.C.**, identificada con RUC No. 20610507817 (la “Sociedad”), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a “DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTICUATRO S.R.L.”.

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL
002-2336929-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE “DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 28 S.A.C.”

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 28 S.A.C.**, identificada con RUC No. 20612281719 (la “Sociedad”), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a “DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 28 S.R.L.”.

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL
002-2336970-1

EDICTO

Ante la OR Callao – RENIEC, **EDUARDO ANGEL BRAVO BALUARTE**, con DNI N° **06396645**, mediante el proveído N° **2718-2024/DSR/ORCALLAO**, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento N° **1007807982 perteneciente a EDUARDO ANGEL BRAVO BALUARTE**, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre del padre como: **Antonio Bravo y debe decir: JOSÉ ANTONIO BRAVO VILLALOBOS**. Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N.º 015-98-PCM.

Callao, 02 de octubre del 2024.

ERNIT ELIZABETH VALENCIA RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Registral – Callao (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338539-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

OVERALL SPORTS S.A., con RUC N° 20600251814 comunica que por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 22 de octubre del 2024, se aprobó de manera unánime la disolución y liquidación de la empresa, designándose como liquidador a la Señora Lidia Hinostroza Chumbimuni, identificada con DNI N° 20102297, conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 22 de octubre del 2024.

Lidia Hinostroza Chumbimuni.
LA LIQUIDADORA
002-2338562-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

SMARTPOINT S.A.C., con RUC N° 20544912551 comunica que por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 22 de octubre del 2024, se aprobó de manera unánime la disolución y liquidación de la empresa, designándose como liquidador a la Señora Lidia Hinostroza Chumbimuni, identificada con DNI N° 20102297, conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 22 de octubre del 2024

Lidia Hinostroza Chumbimuni
LA LIQUIDADORA
002-2338566-1

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, JULIA PATRICIA FLORIAN MERCADO, mediante expediente N° 2261-2024-AM-ORLIMA solicita rectificación del acta de su nacimiento N° 1001464048, para que aparezcan consignados correctamente los nombres de su madre-declarante y de su padre como: ELVIRA MERCADO ROBLES DE FLORIAN y LIZARDO DOMINGO FLORIAN NAVARRO.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 25 de octubre del 2024

Firmado Digitalmente
SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR
Jefa de la Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Dirección de Servicios Registrales
002-2338569-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE “DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 30 S.A.C.”

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 30 S.A.C.**, identificada con RUC No. 20612886173 (la “Sociedad”), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a “DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 30 S.R.L.”.

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL
002-2336931-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE “DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 31 S.A.C.”

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 31 S.A.C.**, identificada con RUC No. 20611019522 (la “Sociedad”), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a “DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 31 S.R.L.”.

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL
002-2336956-1

EDICTO

A través del Expediente N°003643-2024/DSR/ORG10LIM/ ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **MARIA ELDA FALCONI VALLEJOS**, identificada con DNI N° 06694339, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N°1005015824, en el sentido que se consignó los nombres de los padres como: GREGORIO FALCONI Y ELDA VALLEJOS, **debiendo decir: GREGORIO FALCONI ESCOBAR Y ELDA ROSA VALLEJOS SIALER**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 11 de octubre del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA
Responsable (e) de la Oficina Registral – Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338455-1

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. TRÁMITE WEB N° 143305-2024. **JOSE RICARDO MARIN SHEEN**, identificado con DNI N° 07270607, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° **1022491065**, respecto al dato del padre - declarante del acta, habiéndose consignado como: FRANCISCO MARIN MONTOYA, siendo lo correcto: **JUAN FRANCISCO MARIN MONTOYA**. Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 16OCT2024.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Sub Directora de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338459-1

EDICTO

Ante la ORLIMA–RENIEC con fecha 24/09/2024 el Sr. **LUIS ENRIQUE CORNEJO BEDON**, mediante Expediente N° 2297-2024-AM-ORLIMA, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento RENIEC N° 1005037703, en el sentido que se consigne de forma correcta el nombre de la madre del titular debiendo decir, como: **MANUELITA BEDÓN IZAGUIRRE**. Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S 015-98-PCM.

Lima, 11 DE OCTUBRE DEL 2024.

Firmado Digitalmente
SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR
Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338485-1

EDICTO

Ante, la SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES, solicitud presentada por **FERNANDO BERNARDO REGAL GASTELUMENDI**, identificado con DNI N° **07878379**, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° **1012655729**, por haberse omitido los datos del padre y declarante del titular donde dice: “**BERNARDO REGAL ALBERTI**”, siendo lo correcto: “**LUIS BERNARDO JOSE REGAL ALBERTI**”. Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 11/10/2024.

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Sub Directora de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338527-1

EDICTO

Ante la ORLIMA–RENIEC con fecha 02/09/2024 la Sra. **OSCAR TANTARUNA CIRILO**, mediante Expediente N° 1974-2024-AM-ORLIMA, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento RENIEC N° 1013334302, en el sentido que se consignen de forma completa los nombres de los padres del titular; debiendo quedar, respectivamente, como: **SANTIAGO TANTARUNA DE LA CRUZ y ANTONIA CIRILO EGUSQUIZA DE TANTARUNA**. Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S 015-98-PCM.

Lima, 14 DE OCTUBRE DEL 2024.

Firmado Digitalmente
SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR
Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338582-1

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD DEL TRÁMITE WEB 85542-2024. **JOSE LUIS UGARTE ABON**, identificado con DNI N° 40493342, solicita la RECTIFICACION ADMINISTRATIVA del ACTA DE NACIMIENTO N° 1011778734, correspondiente a su persona, habiéndose consignado el dato del nombre de los padre como: DORIS MARGOTH ABÓN DE UGARTE y LINO UGARTE FIGUEROA, debiendo ser lo correcto: **DORIS MARGOT ABÓN OLIVARES DE UGARTE y LINO UGARTE SANTA CRUZ**.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 10 de octubre del 2024.
FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Sub Director de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338619-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo No. 412° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que, por Junta General de Accionistas de fecha 22 de octubre de 2024 (en adelante, la “Junta”), se acordó la disolución y liquidación de **SPEKTRA DRILLING PERU S.R.L.**, con R.U.C. No. 20600226208 e inscrita en la Partida Electrónica No. 13392839 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Mediante la Junta se designó como liquidador a Carlos Rubén Aguilar Padilla, identificado con DNI No. 06275496, y con domicilio para estos efectos en Avenida Primavera No. 517, oficina 406, San Borja, provincia y departamento de Lima.

Lima, 22 de octubre de 2024.
SPEKTRA DRILLING PERU S.R.L.
Carlos Rubén Aguilar Padilla - Liquidador

EDICTO

A través del Expediente N° 003642-2024/DSR/ORG10LIM/ ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **NANCY CECILIA FALCONI VALLEJOS**, identificada con DNI N° 06731031, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1005009387, en el sentido que se consignó los nombres de los padres como: GREGORIO FALCONI Y ELDA VALLEJOS, **debiendo decir: GREGORIO FALCONI ESCOBAR Y ELDA ROSA VALLEJOS SIALER**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 11 de octubre del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA
Responsable (e) de la Oficina Registral-Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338450-1

EDICTO

A través del Expediente N° 003646-2024/DSR/ORG10LIM/ ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **GREGORIO MARTIN FALCONI VALLEJOS**, identificado con DNI N° 06766207, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N°1012622111, en el sentido que se consignó el nombre de la madre como: ELDA ROSA VALLEJOS DE FALCONI, **debiendo decir: ELDA ROSA VALLEJOS SIALER DE FALCONI**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 11 de octubre del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA
Responsable (e) de la Oficina Registral-Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338452-1

EDICTO

A través del Expediente N° 003645-2024/DSR/ORG10LIM/ ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **MIGUEL EDUARDO FALCONI VALLEJOS**, identificado con DNI N° 06779272, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N°1012183282, en el sentido que se consignó el nombre de la madre como: ELDA ROSA VALLEJOS DE FALCONI, **debiendo decir: ELDA ROSA VALLEJOS SIALER DE FALCONI**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 11 de octubre del 2024

FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA
Responsable (e) de la Oficina Registral-Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338454-1

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 3101-2024-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 21.10.2024 el ciudadano JOSE LUIS HUAMAN TICLLACONDOR, identificado con DNI. N° 47909042, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1005484422, manifestando el registro erróneo del nombre del padre declarante del titular del acta, el cual dice “**JESÚS HUAMÁN CONDORI**”, debiendo decir “**JESÚS PRECINTO HUAMÁN CONDORI**”.

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 22 de octubre del 2024.

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE
Jefe (e) de Oficina Registral – San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338633-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Rosario Emperatriz Pajuelo Leon**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° **1004249232**, perteneciente a la solicitante en el sentido que existe error en el prenombre de la madre, dice: “**OLGA BEATRIZ**”, debe decir: “**BEATRIZ**”; (Expediente **852-2024-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC. Santa Anita, 25 de setiembre de 2024.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI
Responsable Oficina Registral – Santa Anita
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338636-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 1471-2024-AM-ORSUR (30SET2024), **JORGE ALONSO MORENO PAREDES**, identificado con DNI N° 46199780, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signada con N° 1008876194, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre como: "ROSARIO PAREDES ABAD" debiendo decir: "REGINA DEL ROSARIO PAREDES ABAD".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 17/10/2024.

DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA
Jefe (e) de Oficina Registral – Surco-Higuereta
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2339074-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE "DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 29 S.A.C."

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 29 S.A.C.**, identificada con RUC No. 20612282120 (la "Sociedad"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 29 S.R.L."

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336981-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE "EDIFICA INMOBILIARIA E INVERSIONES S.A.C."

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **EDIFICA INMOBILIARIA E INVERSIONES S.A.C.**, identificada con RUC No. 20605014187 (la "Sociedad"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "EDIFICA INMOBILIARIA E INVERSIONES S.R.L."

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336984-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE "DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTITRÉS S.A.C."

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTITRÉS S.A.C.**, identificada con RUC No. 20609680611 (la "Sociedad"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTITRÉS S.R.L."

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336986-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE "CORPORACIÓN EDIFICA S.A.C."

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **CORPORACIÓN EDIFICA S.A.C.**, identificada con RUC No. 20492197336 (la "Sociedad"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "CORPORACIÓN EDIFICA S.R.L."

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336989-1

FE DE ERRATAS

TERCER AVISO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLES DEL PATRIMONIO EN FIDEICOMISO COOPAC-WM-CKM

Fecha de Publicación 25 de Octubre del 2024.

Dice:

FECHA DE REMATE: 31 de octubre de 2024.

Debe decir:

FECHA DE REMATE: 06 de noviembre de 2024.

Atentamente,

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA EL FIDUCIARIO

002-2339053-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE "INVERSIONES INMOBILIARIAS EDIFICA S.A.C."

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **INVERSIONES INMOBILIARIAS EDIFICA S.A.C.**, identificada con RUC No. 20603173954 (la "Sociedad"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "INVERSIONES INMOBILIARIAS EDIFICA S.R.L."

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336912-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE "GERENCIA DE PROYECTOS EDIFICA S.A.C."

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **GERENCIA DE PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**, identificada con RUC No. 20546040411 (la "Sociedad"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "GERENCIA DE PROYECTOS EDIFICA S.R.L."

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336914-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE "DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 26 S.A.C."

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 26 S.A.C.**, identificada con RUC No. 20611048565 (la "Sociedad"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 26 S.R.L."

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336921-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE "DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 27 S.A.C."

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 27 S.A.C.**, identificada con RUC No. 20611048409 (la "Sociedad"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA 27 S.R.L."

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336922-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Lurín - RENIEC, se presentó la ciudadana Flor Del Carmen Vasquez Vasquez, identificada con D.N.I. N° 42118132, con el expediente N° 289-2024-AM-ORLUR (16OCT24), solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1021628020, en el sentido que se consignó con error el nombre de su padre, como:

DICE : SEBASTIAN VÁSQUEZ GARCÍA
DEBE DECIR : CEBASTIÁN VÁSQUEZ GARCÍA

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Lurín, 25 OCT 2024

ITALA INES PALMA CAMACHO
Responsable Oficina Registral – Lurín
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338686-2

AVISO DE DISOLUCIÓN

Mediante junta general de accionistas de fecha 24 de octubre de 2024, se ha acordado la disolución de Nueva San Luis S.A.C., con Registro Único del Contribuyente No. 20604186375. Por tanto, Nueva San Luis S.A.C. se disuelve y se procederá a iniciar el proceso de liquidación de dicha sociedad conforme a ley.

Asimismo, se acordó nombrar a María Eugenia Oromby Yarur Rey Viuda de Said, identificada con Documento Nacional de Identidad No. 08218456, como liquidadora de Nueva San Luis S.A.C.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de los artículos 43 y 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 25 de octubre de 2024

LIQUIDADORA
María Eugenia Oromby Yarur Rey Viuda de Said
DNI No. 08218456

002-2338723-1

DUPLICADO DE TÍTULO

Se comunica que; La Directora del I.E.S.P Arzobispo Loayza S.A.C con RUC N° 20553056846, autoriza otorgar el Duplicado de Título profesional de la especialidad Enfermería Técnica. Según OFICIO N° 1337-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGES, de fecha 06/03/2019, con código de título asignado por MINEDU Q32201902695. Por la pérdida original como consta en la denuncia N° 30825626 de fecha 28/10/2024 asentado en la comisaría Laderas de Villa distrito de San Juan de Miraflores.

MURRIETA LUNA, MARIA CRISTINA
DNI: 70932600

002-2338724-1

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, DANIEL EPIFANIO ROJAS SOLDEVILLA, mediante expediente N°1486-2024-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento N°1002539103 de EDWARD DANIEL ROJAS CALLE, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre en el cuerpo del acta, que dice: "MARIA MAGDALENA CALLE DE ROJAS" y debe decir: "MARÍA MAGDALENA CALLE ORTEGA DE ROJAS".

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N°015-98-PCM.

Lima, 23 de agosto del 2024.

Firmado Digitalmente
SUJAY MARISOL DIAZ TAFUR
Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Registrales Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338732-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE "DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTICINCO S.A.C."

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTICINCO S.A.C.**, identificada con RUC No. 20610494588 (la "Sociedad"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTICINCO S.R.L."

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336927-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE "DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTIDÓS S.A.C."

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTIDÓS S.A.C.**, identificada con RUC No. 20609679981 (la "Sociedad"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTIDÓS S.R.L."

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336978-1

EDICTO

SUB DIRECCION DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES, SOLICITUD N° 034385-OGD/MESA DE PARTES. **JUAN CARLOS SALARDI TENNISON**, identificado con DNI N° 10304661, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N° 5000219083 en el sentido de rectificar los datos del padre del titular, consignados como: **JOSE SALARDI GAMBOA** siendo lo correcto: **JOSÉ EULALIO SALARDI GAMBOA**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

San Borja, 25 de octubre de 2024

FIRMA DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado

002-2338666-1

EDICTO

SUB DIRECCION DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES, SOLICITUD N° 121860-OGD/MESA DE PARTES. **JUAN CARLOS SALARDI TENNISON**, identificado con DNI N° 10304661, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1004942589 en el sentido de rectificar los datos del padre del titular, consignados como: **JOSE SALARDI** siendo lo correcto: **JOSÉ EULALIO SALARDI GAMBOA**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

San Borja, 25 de octubre de 2024

FIRMA DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado

002-2338669-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 2397-2024-AM-ORMIR. **DIEGO MARTIN CALMET MUJICA**, identificado con DNI N° 06579656, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1000267011, por haberse consignado erróneamente el nombre de su padre como: "LUIS CALMET JUSTO" siendo lo correcto: "LUIS ADOLFO ROBERTO CALMET JUSTO".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Miraflores, 25/09/2024.

DANY RICHARD GALLARDO CHAVARRÍA
Jefe (e) de Oficina Registral - Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338671-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Lurín - RENIEC, se presentó el ciudadano Alex Rafael Vasquez Vasquez, identificado con D.N.I. N° 43470012, con el expediente N° 291-2024-AM-ORLUR (17OCT24), solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1021630200, en el sentido que se consignó con error el nombre de su padre, como:

DICE : SEBASTIAN VÁSQUEZ GARCÍA
DEBE DECIR : CEBASTIÁN VÁSQUEZ GARCÍA

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Lurín, 25 OCT 2024

ITALA INES PALMA CAMACHO
Responsable Oficina Registral – Lurín
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338686-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE "DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTE S.A.C."

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTE S.A.C.**, identificada con RUC No. 20605302441 (la "Sociedad"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTE S.R.L."

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336972-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE "GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN EDIFICA S.A.C."

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN EDIFICA S.A.C.**, identificada con RUC No. 20521800748 (la "Sociedad"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN EDIFICA S.R.L."

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336974-1



Fundado en 1825
por Simón Bolívar

MUSEO GRÁFICO
DIARIO OFICIAL DEL PERUANO

VISITA PRESENCIAL Y VIRTUAL

Visitas guiadas presenciales: colegios, institutos
universidades. público en general, previa cita.

Recorrido desde el siguiente enlace:

<https://museograficovirtual.editoraperu.com.pe/recorrido>

☎ Jr. Quilca 556 - Lima 1
✉ museografico@editoraperu.com.pe
☎ 998 732 529

www.editoraperu.com.pe



EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, DANIEL EPIFANIO ROJAS SOLDEVILLA, mediante expediente N° 1487-2024-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento N° 1002594868 de CLAUDIA YVONNE ROJAS CALLE, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre en el cuerpo del acta, que dice: "MARIA MAGDALENA CALLE DE ROJAS" y debe decir: "MARIA MAGDALENA CALLE ORTEGA DE ROJAS".

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 23 de agosto del 2024.

Firmado Digitalmente
SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR
Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Registrales Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338732-2

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, DANIEL EPIFANIO ROJAS SOLDEVILLA, mediante expediente N° 1488-2024-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento N° 1002790661 de CARLA GISSELA ROJAS CALLE, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre en el cuerpo del acta, que dice: "MARIA MAGDALENA CALLE DE ROJAS" y debe decir: "MARIA MAGDALENA CALLE ORTEGA DE ROJAS".

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 23 de agosto del 2024.

Firmado Digitalmente
SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR
Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Registrales Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338732-3

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 2437-2024-AM-ORMIR. DELIA CELIA LLANOS AGÜERO DE CABALLERO, identificada con DNI N° 07785704, en calidad de viuda, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N° 5000250392 perteneciente a DAVID CABALLERO HERMOZA, por haberse omitido consignar el segundo prenombre del titular "VICENTE", debiendo figurar los prenombrados en forma correcta como: "DAVID VICENTE".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Miraflores, 10/10/2024.

DANY RICHARD GALLARDO CHAVARRÍA
Jefe (e) de Oficina Registral - Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338734-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 2436-2024-AM-ORMIR. DELIA CELIA LLANOS AGÜERO DE CABALLERO, identificada con DNI N° 07785704, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Matrimonio N° 1010443612 contraído con DAVID VICENTE CABALLERO HERMOZA, por haberse consignado erróneamente el segundo apellido del contrayente como: "HERMOSA", siendo lo correcto: "HERMOZA".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Miraflores, 10/10/2024.

DANY RICHARD GALLARDO CHAVARRÍA
Jefe (e) de Oficina Registral - Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338734-2

EDICTO

Ante la Oficina Registral del RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **JULIA SAVINA RUIZ ROSALES**, con el expediente N° 1774-2024-AM-ORSJL - (01.10.2024), solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 3000255106 de SHARON YVETTE TORRES RUIZ, en el extremo referido al nombre de la madre de la titular del acta, que se consignó erróneamente, como: JULIA SABINA RUIZ ROSALES, siendo lo correcto: **JULIA SAVINA RUIZ ROSALES**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Juan de Lurigancho, 25 de octubre de 2024.

GIANCARLO MERINO ALAMA
Responsable Oficina Registral - San Juan de Lurigancho
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338564-2

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **PEDRO LUIS PAREDES HERNÁNDEZ**, con inscripción/DNI N° **09231529**, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 22/10/2024

HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ
Supervisor de Análisis Técnico Registral
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación
RENIEC

002-2338622-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 2450-2024-AM-ORMIR. ESTHER CANO FLORES, identificada con DNI N° 01080355, en calidad de apoderada, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° **63167269** perteneciente a DAVID PERCEO CABALLERO CANO, por haberse omitido el segundo prenombre del padre "ALBERTO", debiendo figurar en lo sucesivo los prenombrados del padre del titular como: "DAVID ALBERTO".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Miraflores, 11/10/2024
DANY RICHARD GALLARDO CHAVARRÍA
Jefe (e) de Oficina Registral - Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338734-3

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral de la Dirección de Registro de Identificación del RENIEC, la ciudadana: **PRIETO HERRERA DE VELARDE, ESTHER ANGELICA** identificado con DNI N° **06918340**, ha solicitado la Impugnación de Domicilio declarado en el DNI N° **06718991**, correspondiente al ciudadano **GARCIA NOEL, NICOLAS TOLENTINO** sustentando que no reside en el domicilio, JR. LAS GARDENIAS 267 Mz. D Lt. 8 URB. REPARTICION /LIMA/LIMA/ COMAS/, lo cual se pone de conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 04 de junio 2024
CHRISTIAN PAUL PAVLETICH ESPINO
Área de Recepción y Evaluación de Documentos
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registro de Identificación
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338737-2

EDICTO

Ante la ORLIMA-RENIEC con fecha 19/08/2024 el Sr. **RAYMUNDO OCHANTE HUAMACCTO**, mediante Expediente N° 1844-2024-AM-ORLIMA, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento RENIEC N° 1012124006, a nombre de **JACQUELINE CLEMENCIA OCHANTE ROMERO**, en el sentido que se consigne de forma correcta el segundo prenombre de la madre de la titular; debiendo quedar, como: **YOLANDA YNOGENCIA ROMERO VENTURA DE OCHANTE**. Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Lima, 10 DE OCTUBRE DEL 2024.

Firmado Digitalmente
SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR
Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338754-2

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 2502-2024-AM-ORMIR. GLADYS MARIA ELENA ORE FIGUEROA, identificada con DNI N° 07027255, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Matrimonio N° 1010700811, por haberse consignado erróneamente el nombre de su madre como: "HILDA FIGUEROA DE ORÉ", siendo lo correcto: "HILDA GLADYS FIGUEROA BARRIOS DE ORÉ".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Miraflores, 23/10/2024.

DANY RICHARD GALLARDO CHAVARRÍA
Jefe (e) de Oficina Registral - Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2339048-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral de Comas I, con fecha **27SET2024**, Don **JULIAN EUGENIO GARCIA MESIAS**, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1010595147, en el sentido que, se ha consignado erróneamente el nombre de la madre:

Dice : SUSANA MESÍAS DE GARCÍA
Debe decir : SUSANA ROSA MESIAS LLANOS DE GARCÍA

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM "Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

Comas, 21 de octubre de 2024
DENNIS LISBETH ABURTO JARA
Jefe (e) de Oficina Registral - Comas I
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338546-1

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **JUAN TITO QUISPE**, con Inscripción/DNI N° **01988428**, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 25/06/2024

HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ
Supervisor de Análisis Técnico Registral
Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral
Dirección de Registros de Identificación
RENIEC

081-2338561-1

ARZOBISPADO DE LIMA**TRIBUNAL ECLESIASTICO INTERDIOCESANO
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE
MATRIMONIO (1906)**

FERNANDO JOSÉ MANUEL BELLIDO SAUSA con N° D.N.I. 71326997, solicita la rectificación de la P.M. de **GIUSEPPE ANGELETTI TEI** y **VICTORIA GIANOTTI CORRIERI**, bisabuelos de su poderdante **VICTOR MARTIN CASAS ANGELETTI**. Lugar de nacimiento del esposo **YTALIA** por **BAGNI DI LUCCA, ITALIA**; segundo nombre de la esposa **OMITIDO** por **MARIA**; apellidos de la madre de la esposa **CORRIERI** por **CORRIERI DE GIANOTTI**.

Lima, 7 de octubre de 2024.

Yesenia Angélica Avila Candiotti
Notario
Tribunal Eclesiástico Interdiocesano
002-2337735-1

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE CORISUR PERÚ S.A.C., EN LIQUIDACIÓN
RUC 20600969987**

De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que la junta general de accionistas de CORISUR PERÚ S.A.C., en liquidación, celebrada el 15 de octubre de 2024, acordó la disolución de la sociedad y el inicio del proceso de liquidación, designándose como liquidador a Aldo Renee Adriánzen García, identificado con DNI No. 41952110.

Lima, 16 de octubre de 2024.

Aldo Renee Adriánzen García
DNI No. 41952110
EL LIQUIDADOR

002-2337834-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 245° de la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, informamos que, mediante escritura pública de fecha 29 de agosto de 2024, extendida ante Notario Público de Lima, doctor Paul Jhon Hinojosa Carrillo, en reemplazo del Dr. Alfredo Paino Scarpatti, se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, conforme al contrato suscrito entre el Patrimonio en Fideicomiso - Decreto Legislativo N° 861 - Título XI - Agrícola U.S.A., en calidad de Fideicomitente; Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; y, Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A., en calidad de Interviniente.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

002-2337929-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de Junta General de Accionistas, de fecha 18 de Octubre del 2024, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL ECO INGENIERIAS S.A.C.**, con RUC N° 20557227572, con domicilio en Calle Ciro Alegría N° 282 Urb. Amauta Distrito de San Juan de Miraflores - Lima, designándose como liquidadora a doña Cecilia Patricia Aguilar Lazo con DNI N° 07547523. Asimismo, en la mencionada Junta, se acordó que la sociedad utilizará a partir de la fecha de celebrada la Junta, la denominación de "**GRUPO EMPRESARIAL ECO INGENIERIAS S.A.C. - EN LIQUIDACION**".

Lo que se comunica de conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 23 de Octubre del 2024

LA LIQUIDADORA

002-2338016-1

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

La empresa **AGRUPACION DE LA INDUSTRIA Y LA COMERCIALIZACION S.A.C.**, con RUC N° 20606503106, ha acordado disolverse y proceder a su liquidación conforme a las normas de la Ley General de Sociedades según acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 20 de octubre del 2024 y ha nombrado como Liquidador al señor Luis Fernan Gamboa Morán, identificado con DNI No. 07817697, y con domicilio en Av. Paseo de la República 3127, oficina 902, San Isidro.

Lima, 20 de octubre del 2024

EL LIQUIDADOR

002-2338075-1

**AVISO DE TRANSFORMACIÓN
DE "PROYECTOS E INVERSIONES
EDIFICA S.A.C."**

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 - Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **PROYECTOS E INVERSIONES EDIFICA S.A.C.**, identificada con RUC No. 20604104484 (la "**Sociedad**"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "**PROYECTOS E INVERSIONES EDIFICA S.R.L.**".

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336992-1

**AVISO DE TRANSFORMACIÓN
DE "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EDIFICA S.A.C."**

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 - Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EDIFICA S.A.C.**, identificada con RUC No. 20522165167 (la "**Sociedad**"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EDIFICA S.R.L.**".

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336994-1

**AVISO DE TRANSFORMACIÓN
DE "DESARROLLO Y PROYECTOS
EDIFICA VEINTIUNO S.A.C."**

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 - Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTIUNO S.A.C.**, identificada con RUC No. 20606778237 (la "**Sociedad**"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "**DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA VEINTIUNO S.R.L.**".

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336996-1

**AVISO DE TRANSFORMACIÓN
DE "DESARROLLO Y PROYECTOS
EDIFICA S.A.C."**

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 - Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**, identificada con RUC No. 20602857728 (la "**Sociedad**"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "**DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.R.L.**".

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2336998-1

**AVISO DE TRANSFORMACIÓN
DE "INMOBILIARIA EDIFICA
Y DESARROLLO S.A.C."**

En cumplimiento del artículo 337 de la Ley No. 26887 - Ley General de Sociedades, se informa que, por Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2024 de **INMOBILIARIA EDIFICA Y DESARROLLO S.A.C.**, identificada con RUC No. 20605186654 (la "**Sociedad**"), se acordó la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, modificando su denominación social a "**INMOBILIARIA EDIFICA Y DESARROLLO S.R.L.**".

Lima, 23 de octubre de 2024.

GERENCIA GENERAL

002-2337003-1

SUSCRÍBASE
DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano



Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima
Central Telefónica: (01) 315-0400

975 479 164 • Directo: (01) 433 4773

suscripciones@editoraperu.com.pe

www.elperuano.com.pe

EDICTO

Ante la OR Callao – RENIEC, **ROBERTO VASQUEZ CALDERON**, con DNI N° 40121690, mediante el proveído N° 002831-2024/DSR/ORCALLAO, solicita la Rectificación Administrativa del acta de Nacimiento de la poderdante N° 1004672700 perteneciente a **MIRYAM SONIA VASQUEZ CALDERÓN**, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre de la titular del acta como: "ELENA CALDERÓN DE VASQUEZ", y debe decir como: "ELENA CALDERON MEZA DE VASQUEZ", asimismo se rectifique el segundo apellido de la titular como: "CALDERON".

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 10 de octubre del 2024.

ERNIT ELIZABETH VALENCIA RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Registral – Callao (e)

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338218-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 245° de la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - informamos que, mediante escritura pública de fecha 28 de junio de 2024, extendida ante Notario Público de Lima, doctor Eduardo Laos de Lama, se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, conforme al contrato suscrito entre Novonor Participações e Investimentos S.A. - Em Recuperação Judicial, en calidad de Fideicomitente; Banco de Crédito del Perú, en calidad de Fideicomisario; y Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

002-2338315-1

EDICTO

Ante la OR Callao – RENIEC, **JORGE HANS CASARETTO LOPEZ**, con DNI N° 07256152, mediante el proveído N° 2947-2024/DSR/ORCALLAO, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento N° 1002264117 perteneciente a **JORGE HANS CASARETTO LÓPEZ**, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de los padres como: **Jorge Domingo Félix Casaretto Herboso - Herminia Matilde López de Casaretto** y debe decir: **JORGE FÉLIX DOMINGO CASARETTO HERBOSO - MATILDE HERMINIA LÓPEZ CANALES DE CASARETTO**.

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 11 de octubre del 2024.

ERNIT ELIZABETH VALENCIA RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Registral – Callao (e)

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338439-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC – San Borja, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **JOSUE FERNANDO PACHECO DELGADO**, con expediente N° 2477-2024-AM-ORSNBOR - (19.09.2024), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de nacimiento N° 1000364381, en el sentido que se ha consignado el nombre y edad de la madre del titular como: **LUCY EURIPY DELGADO DE PACHECO** y 32 AÑOS, siendo lo correcto: **LUCY EURIPY DELGADO DELGADO DE PACHECO** y 35 AÑOS.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Borja, 17 de octubre del 2024.

Documento firmado digitalmente

MARILIN MAUREEN CORDOVA FABIAN
JEFE DE LA OFICINA (e) – SAN BORJA

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
002-2338444-1

EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, **SANDRA MARGOT DOZA SIMA VDA DE BARRON**, con DNI N° 45754596, mediante el proveído N° 3057-2024/DSR/ORCALLAO, solicita la Rectificación Administrativa del acta de nacimiento de su esposo difunto N° 1004209754 perteneciente a **JAVIER FELIPE BARRÓN RODRIGUEZ**, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre como: **Agripina Rodríguez Melgarejo** y debe decir: **MAGNA AGRIPINA RODRIGUEZ MELGAREJO**.

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 22 de octubre del 2024.

ERNIT ELIZABETH VALENCIA RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Registral - Callao (e)

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338464-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - San Borja, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **EDUARDO JORGE ARANA FERNANDEZ DAVILA**, con expediente N° 2644-2024-AM-ORSNBOR - (03.10.2024), solicitando la rectificación administrativa del Acta de nacimiento N° 1000310006 de **ENRIQUE RAFAEL ARANA FERNANDEZ DAVILA**, en el sentido que se ha consignado el nombre de la madre del titular como: **MARIA ELENA FERNANDEZZ DAVILA DE ARANA**, siendo lo correcto: **MARIA ELENA FERNÁNDEZ DÁVILA PÉREZ DE ARANA**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Borja, 16 de octubre del 2024.

Documento firmado digitalmente

MARILIN MAUREEN CORDOVA FABIAN
JEFE DE LA OFICINA (e) - SAN BORJA

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
002-2338467-1

EDICTO

A través del Expediente N° 003329-2024/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **MARIA ISABEL VELLOZZI BALAREZO**, identificada con DNI N° 46941657, solicita la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°1000339495 perteneciente a **SERGIO ITURRIZAGA ATKINS**, en el sentido que se consignó el nombre de la madre como: **MARÍA DEL CARMEN ATKINS RAMÍREZ**, debiendo decir: **MARÍA DEL CARMEN OLINDA ATKINS RAMÍREZ**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 03 de octubre del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA

Responsable (e) de la Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

001-2338468-1

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 3068-2024-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 17.10.2024 la ciudadana **LISSETH ALEXA QUISPE CADILLO**, identificada con DNI N° 41560511, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signado con el N° 1011595543, manifestando el registro erróneo del nombre del padre declarante de la titular del acta, el cual dice "CARLOS QUISPE NOLAZCO", debiendo decir "CARLOS QUISPE NOLASCO".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 18 de octubre del 2024

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE

Jefe (e) de Oficina Registral – San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338472-1

RECTIFICACION DE PARTIDA: Exp. N° 3107-2024-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 21.10.2024 la ciudadana **MARIA ANGELICA FERNANDEZ ABAD DE IDROGO**, identificada con DNI N° 10595604 solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signado con el N° 1012678953 manifestando el registro erróneo del nombre de la madre de la titular del acta, el cual dice "ELIA LORENZA ABAD DE FERNÁNDEZ" debiendo decir "LORENZA ELIA ABAD LUYO DE FERNÁNDEZ".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S N°015-98-PCM

SJM, 22 de octubre del 2024.

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE

Jefe (e) de Oficina Registral – San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338479-1

RECTIFICACION DE PARTIDA: Exp. N° 3049-2024-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 15.10.2024 el ciudadano **JESUS WILSON FERNANDEZ ABAD**, identificado con DNI. N° 10238657, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1014947691 manifestando el registro erróneo del nombre del padre declarante del titular del acta, el cual dice "MANUEL FRANCISCO FERNÁNDEZ BENAVIDES" debiendo decir "FRANCISCO FERNÁNDEZ BENAVIDES".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S N°015-98-PCM

SJM, 16 de octubre del 2024

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE

Jefe (e) de Oficina Registral – San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338482-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 245° de la Ley N° 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - informamos, que mediante Escritura Pública de fecha 12 de julio de 2024, extendida ante Notario Público de Lima, Doctor Fermin Antonio Rosales Sepúlveda, se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, conforme al Contrato suscrito entre Castellum Inmobilia S.A.C., en calidad de Fideicomitente; Tulio Alejandro Silgado Consigliari, Claudia Francesca Frasson Muro, Miguel Martín Majluf Ibrahim, La Sociedad Conyugal Conformada Por Alberto Fernando Aza Zevallos y Silvia Paquita Piccone Bustios de Aza, en calidad de Fideicomisarios; Galo Cesar Flores Chumbe, en calidad de Depositario; Ricardo Aristides Aguirre Ariz, en calidad de Representante de los Fideicomisarios; y Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

002-2338488-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 245° de la Ley N° 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - informamos, que mediante Escritura Pública de fecha 12 de julio de 2024, extendida ante Notario Público de Lima, Doctor Fermin Antonio Rosales Sepúlveda, se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, conforme al Contrato suscrito entre Palatium Inmobilia S.A.C., en calidad de Fideicomitente; Renato Dante Zoffi Federici y La Sociedad Conyugal Conformada Por Vicente Andrés Pesantez Pérez y Sara María Sofía Duarte De Las Casas, en calidad de Fideicomisarios; Galo Cesar Flores Chumbe, en calidad de Depositario; Ricardo Aristides Aguirre Ariz, en calidad de Representante de los Fideicomisarios; y Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

002-2338489-1

EDICTO

A través del Expediente N°003058-2024/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC (E) de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **RICARDO RAUL RANGEL CHUMPITAZI**, identificado con DNI N°07468305, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N°1002273726, en el sentido que se consignó el nombre de la madre como: **MIRTHA ELVA CHUMPITAZI DE RANGEL** debiendo decir: **MIRTHA ELVA CHUMPITAZI BRACESCO DE RANGEL**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 02 de septiembre del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA

Responsable (e) de la Oficina Registral-Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338518-1

EDICTO

A través del Expediente N°003539-2024/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **FRANCISCO ARTURO VALENCIA BEDOYA**, identificado con DNI N° 06105944, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N°1007769978, en el sentido que se consignó los nombres de los padres como: **ANDRÉS VALENCIA Y HERMINIA BEDOYA** debiendo decir: **ANDRÉS AVELINO VALENCIA OVIEDO Y DOLORES HERMINIA BEDOYA AGOSTINI**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 23 de octubre del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA

Responsable (e) de la Oficina Registral-Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338523-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral de Comas I, con fecha **20SET2024**, Doña **JOSEFINA MARIA PALACIOS FANO DE CORDERO**, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° **1017007642**, en el sentido que, se ha consignado erróneamente el nombre de su madre:

Dice : **ADILINA FANO GILLIAN**
Debe Decir : **ADELINA FANO GUILLIAN**

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM "Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

Comas, 22 de octubre de 2024

DENNIS LISBETH ABURTO JARA

Jefe (e) de Oficina Registral - Comas I
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338524-1

EDICTO

Ante la ORLIMA-RENIEC con fecha 21/08/2024 el Sr. **DENIS DOMINGO JAUREGUI BACA**, mediante Expediente N° 1857-2024-AM-ORLIMA, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento RENIEC N° 1011658918, en el sentido que se consigne de forma correcta y completa el nombre de la madre del titular; debiendo quedar, como: **SILVESTRA BACA BUITRÓN DE JAUREGUI**. Asimismo, se consigne correctamente el segundo apellido del padre y declarante del titular; debiendo quedar, como: **CIRILO JAUREGUI CHUQUIMAJO**. Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Lima, 21 DE OCTUBRE DEL 2024.

Firmado Digitalmente

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefe de Oficina Registral - Cercado de Lima (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338541-1

EDICTO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD S/N-OAD. **NILDA JULISSA MUÑOZ AVALOS**, identificada con DNI N° 07755825, acreditando representación, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° **1013382463** de **ANA CECILIA BISBAL HAYBO**, respecto al nombre de la madre que figura como: "YOLANDA HAYBO DE BISBAL", siendo lo correcto: "YOLANDA NERI HAYBO RODRIGUEZ DE BISBAL".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 10/10/2024

FIRMADO DIGITALMENTE

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA

Subdirectora de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338543-1

EDICTO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD S/N-OAD. **NILDA JULISSA MUÑOZ AVALOS**, identificada con DNI N° 07755825 acreditando representación, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° **1010700361** de **ELIANA CARMEN BISBAL HAYBO**, respecto al nombre de la madre que figura como: "YOLANDA HAYBO DE BISBAL" siendo lo correcto: "YOLANDA NERI HAYBO RODRIGUEZ DE BISBAL".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 10/10/2024

FIRMADO DIGITALMENTE

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA

Subdirectora de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338543-2

EDICTO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD S/N-OAD. **NILDA JULISSA MUÑOZ AVALOS**, identificada con DNI N° 07755825, acreditando representación, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° **1010791888** de **PILAR MILAGROS BISBAL HAYBO**, respecto al nombre de la madre que figura como: "YOLANDA NERY HAYBO DE BISBAL", siendo lo correcto: "YOLANDA NERI HAYBO RODRIGUEZ DE BISBAL".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 10/10/2024

FIRMADO DIGITALMENTE

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA

Subdirectora de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338543-3

EDICTO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD S/N-OAD. **NILDA JULISSA MUÑOZ AVALOS**, identificada con DNI N° 07755825, acreditando representación, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° **1002492981** de **URSULA HILDA BISBAL HAYBO**, respecto al nombre de la madre que figura como: "YOLANDA NERY HAYBO DE BISBAL", siendo lo correcto: "YOLANDA NERI HAYBO RODRIGUEZ DE BISBAL".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 10/10/2024

FIRMADO DIGITALMENTE

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA

Subdirectora de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338543-4

EDICTO

Ante la Oficina Registral del RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **JULIA SAVINA RUIZ ROSALES**, con el expediente N° 1773-2024-AM-ORSJL - (01.10.2024), solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 67653436 de **KIMBERLY GERALDINE TORRES RUIZ**, en el extremo referido al nombre de la madre de la titular del acta, que se consignó erróneamente, como: **JULIA SABINA RUIZ ROSALES**, siendo lo correcto: **JULIA SAVINA RUIZ ROSALES**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Juan de Lurigancho, 25 de octubre de 2024.

GIANCARLO MERINO ALAMA

Responsable Oficina Registral - San Juan de Lurigancho
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338564-1

EDICTO

SUB DIRECCION DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD 01-OAD. **CARMEN ROSA CULLASH MONTES**, identificada con DNI N° 08035344, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1012573514, respecto al nombre de la madre que figura como: "MANUELA MONTES DE CULLASH", siendo lo correcto: "MANUELA JESÚS MONTES MARQUEZ DE CULLASH".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 01/10/2024

FIRMADO DIGITALMENTE

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA

Sub Directora de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338624-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado **EUSTAQUIA ELBA MACAVILCA PAMPAILCA**, con Exp. N° 1823-2024-AM-ORSMP de fecha 09/10/2024, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Matrimonio N° 1001277459, en el sentido que se ha consignado erróneamente, el nombre del contrayente, dice: **RINALDO AGUSTIN GONZALES ACUÑA**, debe decir: **RINALDO AGUSTIN GONZALEZ ACUÑA**; el nombre de la contrayente, dice: **EUSTAQUIA ELBA MACAVILCA PAMPAILCA**, debe decir: **EUSTAQUIA ELBA MACAVILCA PAMPAILCA**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Martín de Porres, 10 de octubre de 2024.

ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTELO

Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338628-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - San Borja, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **MARIA SALOME MANCO NAVARRO**, con expediente N° 2196-2024-AM-ORSNBOR - (14.08.2024), solicitando la rectificación administrativa del Acta de nacimiento N° 1012269202 de **MARCO ANTONIO MANCO NAVARRO**, en el sentido que se ha consignado el nombre de la madre del titular como: **MANUELA NAVARRO DE MANCO**, siendo lo correcto: **MANUELA NAVARRO HUAMBACHANO DE MANCO**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Borja, 17 de setiembre del 2024.

Documento firmado digitalmente

MARILYN MAUREEN CORDOVA FABIAN

JEFE DE LA OFICINA (e) - SAN BORJA

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
002-2338625-2

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, **CECILIA PILAR MERCADO TARRILLO**, mediante expediente N° 1453-2024-AM-ORLIMA solicita rectificación del acta del nacimiento de **ELIZABETH ANGULA SALDIVAR JAIMES** N° 1001250748, para que aparezcan consignados correctamente los prenombrados de la titular del acta como: **ELIZABETH ANGELA**.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 22 de octubre del 2024.

Firmado Digitalmente

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)

Dirección de Servicios Registrales

002-2338626-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Lurín - RENIEC, se presentó la ciudadana Ana Sofía Nakama Afuso, identificada con DNI N° 15999758, con el expediente N° 301-2024-AM-ORLUR (21OCT24), solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1014551270, perteneciente a **ENRIQUE NAKAMA NAKAMA**, en el sentido que se consignó con error el nombre del padre, como:

DICE : S. NAKAMA
DEBE DECIR : SEIRO NAKAMA NAKAMA

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Lurín, 28 OCT 2024

ITALA INES PALMA CAMACHO

Responsable Oficina Registral - Lurín

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2338627-1

B. EDICTOS MATRIMONIALES

MUNICIPALIDAD DEL CALLAO

EDICTO MATRIMONIAL. - De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hace saber que: **LOS CONTRAYENTES:** DON: **JOSE ABRAHAM NAVARRO CORTEGANA**, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, EDAD: 29 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: URB. CONDEVILLA MZ. F. LT. 20 - SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA; Y, DOÑA: **ALEJANDRA SAYURI RAMOS FLORES**, NATURAL DE: LIMA - LIMA - SAN MARTÍN DE PORRES, EDAD: 30 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: ASOC. VIV. LAS FRESAS MZ. C LT. 3 - CALLAO. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad, las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil.

Callao, 24 de octubre de 2024

JEFATURA DE REGISTRO CIVIL

Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz

JEFA

002-2338795-1

CHORRILLOS

AVISO MATRIMONIAL. - ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL.- DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombres: **GIOVANNI ALBERTO MANRIQUE SALAZAR**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: OFICIAL DE MARINA, Domicilio: Sector III Mz. D-6 Lt. 16 AA.HH. Bocanegra-Callao. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombres: **JAQUELINE LILIANA MORALES RAMIREZ**, Natural de: PIURA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: COMUNICADORA SOCIAL, Domicilio: Calle Los Alarifes N° 1038 Urb. Nuevo Chorrillos - Chorrillos, LUGAR DE LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO: MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

NOTA: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

Chorrillos, 25 de octubre del 2024

Abg. **EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS**

Jefe de la Oficina General de Secretaría Municipal

002-2338737-1

JESÚS MARÍA

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. - EDICTO DE MATRIMONIO.- De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil; hago saber que: don **RIOS BERRU, MARCELO FERNANDO**, natural de Lima - Lima - Lima, nacionalidad: peruana, edad: 26 años, estado civil: soltero, profesión u ocupación: ingeniero de software, domicilio: Jr. Pachacutec Nro. 1386 Int. 301 Distrito: Jesús María y doña **CUICAPUZA FLORES, MILENKKA ESTEFANY**, natural de Lima - Lima - Lima, nacionalidad: peruana, edad: 27 años, estado civil: soltera, profesión u ocupación: abogada, domicilio: Calle Fermin Tanguis 160 Santa Catalina Distrito: La Victoria.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.

Jesús María, 25 de octubre de 2024

SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR

Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

002-2338606-1

LINCE

(ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL). Pretenden contraer Matrimonio Civil: **DIEGO ALONSO CHANG ZAPATA**, edad: 26 años, natural de: Lima-Lima-Santiago de Surco, nacionalidad: peruana, estado civil: soltero, ocupación: entrenador de fútbol, domicilio: Jr. Bartolomé Herrera N° 310, Dpto. 202 - Lince - Lima. **PAULA GABRIELLE HADDAD ALBORNOZ CASTRO**, edad: 24 años, natural de: Lima-Lima-Lima, nacionalidad: peruana, estado civil: soltera, ocupación: comunicadora, domicilio: Jr. Bartolomé Herrera N° 310, Dpto. 202 - Lince - Lima.

NOTA. - Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253° del Código Civil. Exp. N° E012423275.

Lince, 28 de octubre de 2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Carmen Luz Loayza Pebe

Registradora Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

002-2338662-1

LURIGANCHO-CHOSICA

EDICTO MATRIMONIAL. - De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: El contrayente Pre nombres **JOSUE ALFREDO**, 1er. Apellido **MAMANI**, 2do. Apellido **SEGOVIA**, estado civil soltero, edad 27 años, documento de identidad DNI N° 77916662, nacionalidad peruana, profesión u ocupación empleado, lugar de nacimiento Lima/Lima/Ate, domicilio Mz. F 2 Lt. 7 Virgen del Carmen / Distrito de Lurigancho - Chosica. La contrayente Pre nombres **DANIELA INDIRA**, 1er. Apellido **RUMICHE**, 2do. Apellido **ZETA**, estado civil soltera, edad 30 años, documento de identidad DNI N° 75453339, nacionalidad peruana, profesión u ocupación médico, lugar de nacimiento Piura/Secura/Vice, domiciliada Mz. F 2 Lt. 7 Virgen del Carmen / Distrito de Lurigancho - Chosica. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005541.

Lurigancho-Chosica, 23 de octubre del 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LURIGANCHO CHOSICA
ABOG. **CESAR AGUSTO ALVARADO LAVERIANO**
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL

002-2338530-1

SANTIAGO DE SURCO

EDICTO MATRIMONIAL. - Exp. N° 1289-2024.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que: don **YANN VERHEYE ASALDE**, Edad: 43 años, Estado Civil: soltero, Natural: Ancash-Huaraz-Huaraz, Nacionalidad: peruana, Ocupación: abogado, Domicilio: Ca. Fermin Tanguis N° 160 Dpto. 301 - A2 - La Victoria; y doña **LAURA ELIZABETH MONTOYA LECCA**, Edad: 38 años, Estado Civil: soltera, Natural: Ancash-Santa-Chimbote, Nacionalidad: peruana, Ocupación: administradora de empresas, Domicilio: Av. Los Próceres N° 950 Dpto. D-503 Urb. Héroes de la Policía Nacional - Santiago de Surco.

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 22/10/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

CESAR AGUSTO LINARES CALDERON

Asesor I de la Secretaría General - Resolución N° 043-2023-RASS

002-2338437-1

SECRETARIA GENERAL. - EDICTO MATRIMONIAL - Exp. N° 1121-2024.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que: Don **ROBINSON RONALD RAMIREZ AGUIRRE**, edad: 35 años, estado civil: soltero, natural: Callao - Bellavista, nacionalidad: peruana, ocupación: abogado, domicilio: Ca. A Mz.D Lt. 08 Urb. Santa Rosa de Surco - Santiago de Surco; y, Doña **VANESSA RODRIGUEZ RUIZ**, edad: 37 años, estado civil: soltera, natural: Lima - Lima - Surquillo, nacionalidad: peruana, ocupación: abogada, domicilio: Mz.H Lt. 5 Urb. Villa Santa Anita - Santa Anita.- Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 28/10/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

CESAR AGUSTO LINARES CALDERON

Asesor I de la Secretaría General

Resolución N° 043-2023-RASS

002-2338556-1

NOTARIA GONZALES GONZALES

EDICTO MATRIMONIAL VÍA NOTARIAL

N0000083: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, **HAGO SABER QUE:** DON **RODNER NILVER LOPEZ MATA**, PERUANO, CON DNI 72168839, DE 30 AÑOS, SOLTERO, INGENIERO INDUSTRIAL, DOMICILIADO EN AV. SAN FELIPE N.° 150, DISTRITO DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y, DOÑA **YOHANA CORDOVA VENERO**, PERUANA, CON DNI 47293078, DE 33 AÑOS, SOLTERA, ECONOMISTA, DOMICILIADA EN AV. SAN FELIPE N.° 150, DISTRITO DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. CAMINO REAL 130 - SAN ISIDRO, SE HAN PRESENTADO ANTE MI MANIFESTANDO SU PRETENSÓN DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

GUSTAVO GONZALES GONZALES

NOTARIO DE LIMA - SAN ISIDRO

002-2338673-5

Hemeroteca

SERVICIOS DE CONSULTAS Y BÚSQUEDAS

- Normas Legales
- Boletín Oficial
- Cuerpo Noticioso
- Sentencias
- Procesos Constitucionales
- Casaciones
- Suplementos
- Separatas
- Especiales

Consulte tarifas en nuestra página web

Atención:
De Lunes a Viernes
de 8:30 am a 5:00 pm

Jr. Quilca 556 - Lima 1

✉ mapaestegui@editoraperu.com.pe

✉ odiaz@editoraperu.com.pe

☎ 998 732 529

Editora Perú www.editoraperu.com.pe

La información más útil la encuentras en tu diario El Peruano.

No te pierdas los mejores suplementos especializados.

MEDIOS PÚBLICOS PARA SERVIR AL PÚBLICO

Editora Perú

C. CONCESIONES, SERVIDUMBRES Y E.I.A

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

NOMBRE: ELVIRA VIII
Código: 65-00114-23
Fecha y hora de presentación: 03/11/2023, 10:21
Hectáreas: 100
Titular: CCORI GOLDEN COMPANY 2014 E.I.R.L.
Distrito(s): HUAURA
Provincia(s): HUAURA
Departamento(s): LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 786	240
2	8 785	240
3	8 785	239
4	8 786	239

Huacho, 30 de abril de 2024.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
ING. RICARDO VIRHUEZ EVANGELISTA
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

002-2338453-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: CHUQUI 10
Código: 01-00930-23
Fecha y hora de presentación: 02/05/2023, 08:15
Hectáreas: 400
Titular: MINERA PEÑOLES DE PERU S.A.
Distrito(s): CHUQUIBAMBILLA / PATAYPAMPA
Provincia(s): GRAU
Departamento(s): APURIMAC
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 431	749
2	8 429	749
3	8 429	747
4	8 431	747

11/10/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2338494-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: TORRESTRELLA I
Código: 01-02074-24
Fecha y hora de presentación: 01/08/2024, 08:15
Hectáreas: 700
Titular: TRESOR MINING S.A.C.
Distrito(s): OTOCA
Provincia(s): LUCANAS
Departamento(s): AYACUCHO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 401	557	5	8 402	552
2	8 400	557	6	8 403	552
3	8 400	555	7	8 403	556
4	8 402	555	8	8 401	556

25/09/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2338487-1

**GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: TRANSROYH
Código: 73-00022-24
Fecha y hora de presentación: 29/04/2024, 11:59
Hectáreas: 100
Titular: HUGO EDGAR CHAGUA PALACIOS
Distrito(s): SAMA
Provincia(s): TACNA
Departamento(s): TACNA
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 022 000. 00	345 000. 00
2	8 021 000. 00	345 000. 00
3	8 021 000. 00	344 000. 00
4	8 022 000. 00	344 000. 00

El petitorio en evaluación se encuentra dentro de los 50 Km. de la LÍNEA DE FRONTERA DE CHILE
Tacna, 10 de octubre del 2024

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE TACNA
Ing. Víctor Ricardo Cabrera Pinto - DIRECTOR REGIONAL

081-2338496-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: PAMPA DE PACHACUTEC
Código: 01-01865-24
Fecha y hora de presentación: 10/07/2024, 10:07
Hectáreas: 200
Titular: YSMAEL CHIPANA ANDRES / LUCAS ALCIBIADES MORALES LUCAS / ANDRES CESAR PALOMINO HUACHUA / FLOR CELINDA MARQUINA PURAY / ERICK JOEL GALLEGOS GUILLEN PACHACUTEC / YAUCA DEL ROSARIO
Distrito(s): ICA
Provincia(s): ICA
Departamento(s): ICA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 436	434
2	8 435	434
3	8 435	432
4	8 436	432

18/09/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2338490-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: VIZCACHA_5
Código: 01-01928-24
Fecha y hora de presentación: 25/07/2024, 13:31
Hectáreas: 900
Titular: GOLD FIELDS LA CIMA S.A.
Distrito(s): CARUMAS / CANDARAVE
Provincia(s): MARISCAL NIETO / CANDARAVE
Departamento(s): MOQUEGUA / TACNA
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 146	361
2	8 143	361
3	8 143	358
4	8 146	358

23/09/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2338497-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PURA PURANI II
Código: 08-00380-23
Fecha y hora de presentación: 02/11/2023, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: COMUNIDAD CAMPESINA CAJON HUYO
Distrito(s): AYAPATA
Provincia(s): CARABAYA
Departamento(s): PUNO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 541	352
2	8 540	352
3	8 540	351
4	8 541	351

11/10/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

081-2338699-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: CONSORCIO MOREY
Código: 01-02500-24
Fecha y hora de presentación: 16/09/2024, 14:12
Hectáreas: 100
Titular: JOHN WILLIAMS MORAI DA HUATUCO / JOSE ALBERTO MORAI DA HUATUCO

Distrito(s): HUACHO
Provincia(s): HUAURA
Departamento(s): LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 741	233
2	8 740	233
3	8 740	232
4	8 741	232

09/10/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2338648-1

**GERENCIA REGIONAL ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: ORMASAN 31-2024
Código: 63-00100-24
Fecha y hora de presentación: 02/08/2024, 15:44
Hectáreas: 200
Titular: YEKILL YPARRAGUIRRE PALOMINO
Distrito(s): CHAO
Provincia(s): VIRU
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 066	786
2	9 065	786
3	9 065	784
4	9 066	784

Trujillo, 20 de setiembre del 2024

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
Dr. Ing. BEDER MARTELL ESPINOZA
GERENTE

079-2338714-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: ANDRIK
Código: 08-00235-24
Fecha y hora de presentación: 01/08/2024, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: MARCELINA LUNA MOYA
Distrito(s): PHARA
Provincia(s): SANDIA
Departamento(s): PUNO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 440	433
2	8 439	433
3	8 439	432
4	8 440	432

04/10/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

081-2338654-1

**GERENCIA REGIONAL ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: ORMASAN 32-2024
Código: 63-00101-24
Fecha y hora de presentación: 02/08/2024, 15:45
Hectáreas: 300
Titular: YEKILL YPARRAGUIRRE PALOMINO
Distrito(s): CHAO
Provincia(s): VIRU
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 068	786
2	9 066	786
3	9 066	784
4	9 067	784
5	9 067	785
6	9 068	785

Trujillo, 20 de setiembre del 2024

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
Dr. Ing. BEDER MARTELL ESPINOZA
GERENTE

079-2338714-2

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: CHEPITA-III
Código: 08-00293-24
Fecha y hora de presentación: 12/08/2024, 11:37
Hectáreas: 400
Titular: ABDEL DAIGORO CHAGUA LEON / FREDY OMAR VELEZ PEREZ
Distrito(s): USCAYOS
Provincia(s): CARABAYA
Departamento(s): PUNO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 428	401
2	8 426	401
3	8 426	399
4	8 428	399

30/09/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

081-2338655-1

**GERENCIA REGIONAL ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ORMASAN 33-2024
Código: 63-00102-24
Fecha y hora de presentación: 02/08/2024, 15:46
Hectáreas: 200
Titular: YEKILL YPARRAGUIRRE PALOMINO

Distrito(s): CHAO
Provincia(s): VIRU
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)		
VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 065	784
2	9 063	784
3	9 063	783
4	9 065	783

Trujillo, 20 de setiembre del 2024

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS.
Dr. Ing. BEDER MARTELL ESPINOZA
GERENTE

079-2338714-3

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CAMPOLLUMPA
Código: 11-00014-24
Fecha y hora de presentación: 30/01/2024, 15:01
Hectáreas: 100
Titular: COMPAÑIA MINERA MERCONS S.R.L
Distrito(s): YAUYA / LLUMPA
Provincia(s): CARLOS FERMIN FITZCARRALD / MARISCAL
LUZURIAGA

Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)		
VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 010	242
2	9 009	242
3	9 009	241
4	9 010	241

27/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

080-2338812-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MIKIK01
Código: 01-01639-24
Fecha y hora de presentación: 17/06/2024, 11:39
Hectáreas: 200
Titular: MIGUEL ANGEL VASQUEZ LIZARRAGA / ERWIN
ROGER MENDOZA LEON / RODOLFO ORESTES
MENDOZA LEON

Distrito(s): HUANUHUANU
Provincia(s): CARAVELI
Departamento(s): AREQUIPA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)		
VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 295	597
2	8 293	597
3	8 293	596
4	8 295	596

14/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2338728-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: MINING ELISA I
Código: 03-00287-24
Fecha y hora de presentación: 22/07/2024, 15:56
Hectáreas: 200
Titular: CH MININGGOLD E.I.R.L.

Distrito(s): SANTIAGO DE CHUCO
Provincia(s): SANTIAGO DE CHUCO
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)		
VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 078	814
2	9 077	814
3	9 077	812
4	9 078	812

04/10/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

079-2338839-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: GREEN DIAMOND
Código: 11-00044-24
Fecha y hora de presentación: 10/06/2024, 12:36
Hectáreas: 200
Titular: CARLOS EDGARDO CUYAN ORELLANO / WALKER VASQUEZ
CELIZ

Distrito(s): MASIN
Provincia(s): HUARI
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)		
VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 970	273
2	8 969	273
3	8 969	271
4	8 970	271

22/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

080-2338736-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

La solución para sus publicaciones
de Normas Legales



**Simplificando acciones,
agilizando procesos**



SENCILLO

Ingrese a nuestra plataforma desde una PC o laptop y realice sus trámites en el lugar donde se encuentre.



RÁPIDO

Obtenga cotizaciones más rápidas y de manera online.



SEGURO

Certificados digitales que aseguran y protegen la integridad de su información.



www.elperuano.com.pe/pga

Central Telefónica: 315-0400

Email: pgaconsulta@editoraperu.com.pe

¿Necesita
una edición
pasada?

ADQUIÉRALA EN:

Hemeroteca

Consulte tarifas en nuestra página web

Atención:
De Lunes a Viernes
de 8:30 am a 5:00 pm

PERÚ Ministerio de Energía y Minas
PASCO POR UNA MINERIA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
 "Año Bicentenario de la Arenga de Simón Bolívar y Revaloración de las Comunidades de Pasco en la Consolidación de la Independencia del Perú"

**RELACIÓN DE LAS 17 CONCESIONES OTORGADAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2024
 AL AMPARO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 708**

NOMENCLATURA A)NOMBRE DE LA CONCESIÓN; B)CÓDIGO; C)NOMBRE DEL TITULAR; D)NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL; E)ZONA; F)COORDENADAS UTM WGS 84, DE LOS VÉRTICES EXPRESADOS EN KILOMETROS; G)DERECHOS MINEROS A RESPETAR, NOMBRE; CÓDIGO

PASCO

1.-A) GUADALUPE 82 B)690000922 C)BAUTISTA POVIS ROGER OVEN D)044-2024-GRP-GGR-GRDE/DREM 21-MAY-24 E)18 F)V1:N8820 E372 V2:N8819 E372 V3:N8819 E370 V4:N8820 E370
2.-AJELVER II B)690001522 C)ARELLANO ROJAS ENEDINA CARMELA D)19-2023-GRP-GGR-GRDE/DREM 05-APR-23 E)18 F)V1:N8843 E428 V2:N8842 E428 V3:N8842 E426 V4:N8843 E426 **3.-A) LA ABEJA** B)690001324 C)EMPRESA MINERA JACO Y PRUDENCIO S.A.C. D)094-2024-GRP-GGR-GRDE/DREM 12-SEP-24 E)18 F) V1:N8853 E346 V2:N8851 E346 V3:N8851 E345 V4:N8853 E345 G)EMIOSJAP-CODIGO 010053211 **4.-AJFARALLON 2024** B)6900000724 C)LOPEZ DIAZ JESUS LEONARDO D)093-2024-GRP-GGR-GRDE/DREM 12-SEP-24 E)18 F)V1:N8819 E375 V2:N8815 E375 V3:N8815 E374 V4:N8816 E374 V5:N8816 E373 V6:N8817 E373 V7:N8817 E374 V8:N8819 E374 **5.-AJPROMAR POMAYAROS** B)690001023 C)PROMAR INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA D)82-2024-GRP-GGR-GRDE/DREM 04-SEP-24 E)18 F)V1:N8826 E330 V2:N8824 E330 V3:N8824 E329 V4:N8826 E329 G)SHOLE 4-CODIGO 010148615 **6.-AJDASHER KARIV** B)690001723 C)ALMONACID GUILLEN RAPHAEL EDWIN D)109-2024-GRP-GGR-GRDE/DREM 30-SET-24 E)18 F)V1:N8828 E422 V2:N8828 E421 V3:N8832 E421 V4:N8832 E423 V5:N8831 E423 V6:N8831 E422 **7.-AJDASMEHR CARI** B)690001123 C)QUISPE ROMERO EHRILICH ROLANDO D)058-2024-GRP-GGR-GRDE/DREM 01-JUL-24 E)18 F)V1:N8826 E430 V2:N8826 E428 V3:N8824 E428 V4:N8824 E426 V5:N8828 E426 V6:N8828 E428 V7:N8827 E428 V8:N8827 E430 **8.-AJENMANUEL 4** B)690000124 C)FUSTER CASTAÑEDA MERLIN D)080-2024-GRP-GGR-GRDE/DREM 29-AUG-24 E)18 F)V1:N8855 E354 V2:N8853 E354 V3:N8853 E353 V4:N8855 E353 G)DON MIRKO 3-CODIGO 010066398 **9.-AJEMILIO** B)690000824 C)COLCA CARHUAZ RUIZER AMERICO D)83-2024-GRP-GGR-GRDE/DREM 04-SEP-24 E)18 F)V1:N8846 E365 V2:N8845 E365 V3:N8845 E364 V4:N8846 E364 **10.-AJGOYLLARISQUIZGA 2024** B)690000224 C)APOD.COM.MARTINEZ ILDEFONSO JESUS FERNANDO, D)097-2024-GRP-GGR-GRDE/DREM 16-SEP-24 E)18 F)V1:N8840 E347 V2:N8838 E347 V3:N8838 E345 V4:N8839 E345 V5:N8839 E346 V6:N8840 E346 **11.-AJPROMAR PAUCARTAMBO** B)690000623 C)PROMAR INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA D)81-2024-GRP-GGR-GRDE/DREM 03-SEP-24 E)18 F)V1:N8805 E413 V2:N8806 E413 V3:N8806 E411 V4:N8805 E411 **12.-AJSEÑOR DE ANCARA** B)690000424 C)HUAYNATE DOMINGUEZ JESUS AURELIO D)079-2024-GRP-GGR-GRDE/DREM 15-AUG-24 E)18 F)V1:N8838 E394 V2:N8837 E394 V3:N8837 E393 V4:N8838 E393 **13.-AJNIÑO JESUS GOLD** B)690001321 C)LOS MONTES MINING LIMITED S.A.C. D)060-2024-GRP-GGR-GRDE/DREM 01-JUL-24 E)18 F)V1:N8841 E404 V2:N8839 E404 V3:N8839 E401 V4:N8841 E401 G) NAUSACOCHA 2014-I-CODIGO 010303714 **14.-AJORMASAN 5-2024** B)690000924 C)YPARRAGUIRRE DE SANCHEZ YSIDORA SUSANA D)096-2024-GRP-GGR-GRDE/DREM 16-SEP-24 E)18 F)V1:N8821 E403 V2:N8820 E403 V3:N8820 E402 V4:N8821 E402 **15.-AJDASHEHR CARI III** B)690001623 C)QUISPE ROMERO EHRILICH ROLANDO D)057-2024-GRP-GGR-GRDE/DREM 01-JUL-24 E)18 F)V1:N8830 E423 V2:N8830 E426 V3:N8827 E426 V4:N8827 E425 V5:N8826 E425 V6:N8826 E424 V7:N8827 E424 V8:N8827 E423 **16.-AJTRES FLORES** B)690002023 C) ORIGUELA RODENAS ELEDORO EDGARDO D)108-2024-GRP-GGR-GRDE/DREH 30-SET-24 E)18 F) V1:N8850 E504 V2:N8850 E505 V3:N8849 E505 V4:N8849 E504 **17.-AJROSATOMF** B)690001724 C) MONDRAGON FERNANDEZ JULIO D)119-2024-GRP-GGR-GRDE/DREH 25-OCT-24 E)18 F)V1:N8841 E399 V2:N8840 E399 V3:N8840 E397 V4:N8842 E397 V5:N8842 E398 V6:N8841 E:398

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS
ING. JANETH MARIVEL HUAMAN MARTEL
DIRECTORA

080-2338803-1

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
ANA Autoridad Nacional del Agua

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUT: 244187-2023

AVISO OFICIAL N° 0008-2024-ANA-AAA.CO-ALA.TAT

Cocachacra, 02 de septiembre de 2024

La **Administración Local de Agua Tambo Alto Tambo**, da a conocer la solicitud de Acreditación de Disponibilidad Hídrica Superficial, para el proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego del Sistema de Riego Yanapujio – Valle de Tambo, en los Distritos de Ichuña y Ubina de la Provincia de General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua y la Provincia de Islay del Departamento de Arequipa". Código Único de Inversión (CUI) N°2487020.

DATOS DEL PETICIONARIO
 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

UBICACIÓN POLÍTICA

Fuente de agua y lugar de uso se ubica en los distritos de Ichuña, Ubina y Yunga de la provincia de General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua y la provincia de Islay del departamento de Arequipa.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Proyecto	Nombre de la Fuente	Punto de Captación		
		Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 19 Sur		Altitud msnm
		Este (m)	Norte (m)	
Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego del Sistema de Riego Yanapujio – Valle de Tambo, en los Distritos de Ichuña y Ubina de la Provincia de General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua y la Provincia de Islay del Departamento de Arequipa	Río Tambo	321784	8211325	3587

TIPO DE APROVECHAMIENTO

DESCRIPCIÓN

El proyecto propone en realizar la construcción de la represa Yanapujio, hasta un volumen máximo de 35 Hm3 y volumen útil de 25 Hm3, con la finalidad de afianzar la demanda agrícola de 9492 has del Valle de Tambo, así como la ampliación de la frontera agrícola en el sector denominado Pampa Cantera en área de 1356 has.

DEMANDA DEL PROYECTO

El proyecto de riego requiere un caudal promedio de 2.52 m³/s para atender el periodo de estiaje desde el embalse durante los meses de agosto hasta fines de octubre. Además, se contempla la necesidad de mantener la cota del embalse mediante estructuras de derivación, con una capacidad de hasta 4.00 m³/s cada uno, durante los meses de mayo hasta fines de julio, está proyectado almacenar aguas del río Paltilture y Ichuña hasta un volumen de 25 Hm3.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, pueden presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestra oficina, sito en la Calle Atahualpa Mz D6 lote 3 – distrito Cocachacra.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina del ALA Tambo Alto Tambo.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ANGEL GUSTAVO ZEVALLOS QUEZADA
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAMBO ALTO TAMBO

Calle Atahualpa Mz. D6 Lote 3- Cocachacra - Islay - Arequipa
 T: 054-554086
 www.gob.pe/ana
 www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : D9B10BC9



005-2337853-1

SEGRAF
 Servicios Editoriales y Gráficos

**TODO LO QUE NECESITAS
 Y A TODO COLOR**



**LIBROS, REVISTAS, MEMORIAS, TRIPTICOS,
 FOLLETOS, VOLANTES, BROCHURES**

CONTACTO COMERCIAL

998 732 784

ventasegraf@editoraperu.com.pe



Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima
 Central Telefónica: (01) 315-0400

www.segraf.com.pe

Editora Perú

Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima
www.editoraperu.com.pe

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano
 FUNDADO EL 20 DE OCTUBRE DE 1820 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

PUBLICA TUS AVISOS PUBLICITARIOS

TU ANUNCIO PUEDE IR **AQUÍ**

996 410 162 915 248 092
 ventapublicidad@editoraperu.com.pe

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. EDICTOS JUDICIALES

JUZGADOS ESPECIALIZADOS

EDICTO JUDICIAL.- POR ANTE EL JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO, A CARGO DEL SEÑOR JUEZ TITULAR JUAN MANUEL FLORES SANCHEZ, CON LA ACTUACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL JEFFREY LUIS YUCRA ZANTALLA; EXPEDIENTE 0040-2021-0-2113-JM-CI-01, DOÑA Q.E.V.F. FRANCISCA COA DE CARITA INTERPONE DEMANDA SOBRE MEJOR DERECHO DE POSESION SIN EMBARGO LA REFERIDA PERSONA HA FALLECIDO POR LO QUE SE HA DISPUESTO PUBLICAR UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO DIECIOCHO: AL PRINCIPAL.- PREVIO A NOMBRAR CURADOR PROCESAL DE LA Q.E.V.F. FRANCISCA COA DE CARITA, PUBLIQUESE EL EXTRACTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR TRES VECES, CON INTERVALO DE TRES DÍAS, EN LA FORMA PREVISTA EN LOS ARTICULOS 167 Y 168 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, EN LOS DIARIOS "EL PERUANO" Y "SIN FRONTERAS"; ACREDITÁNDOSE SU REALIZACIÓN, CON LOS EJEMPLARES DE DICHAS PUBLICACIONES, CUYO COSTO SERÁ ASUMIDA POR LA PARTE DEMANDANTE O DEMANDADA, ELLO CON LA FINALIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LOS SUCESORES LEGALES DE Q.E.V.F. FRANCISCA COA DE CARITA Y ESTAS PUEDAN TENER CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO Y PUEDAN APERSONAR DE MANERA FORMAL AL PRESENTE PROCESO, RECEPCIONADO LOS EJEMPLARES DE LA PUBLICACIONES Y NO APERSONARE SUCESOR LEGAL DE LA CAUSANTE NOMBRESE CURADOR PROCESAL. LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY.- YUNGUYO 25 DE SETIEMBRE DE 2024.- JEFFREY LUIS YUCRA ZANTALLA.- Secretario Judicial.- Módulo Básico de Justicia de Yunguyo.- PODER JUDICIAL.- 081-2334797_1-B-0006689

EDICTO.- Expediente Nro. 21646-2024-0-1828-JR-CO-12. En los seguidos por LABORATORIO KADILAB S.A.C. EN LIQUIDACION sobre declaración Judicial de Quiebra, por ante el DECIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL SUBESPECIALIDAD COMERCIAL DE LIMA, la señora Juez Sylvia Patricia Llaque Napa mediante resolución DOS del 20 de Agosto del 2024 ha resuelto declarar la QUIEBRA de la empresa LABORATORIO KADILAB SAC EN LIQUIDACION; en consecuencia, por EXTINGUIDO EL PATRIMONIO DE LA MENCIONADA PERSONA JURIDICA Y LA INCOBRABILIDAD DE SUS DEUDAS.- Carla Minerva Yshiki Cavero, Especialista Legal del 12 Juzgado Civil Sub Especialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima.- Lima, 18 de Octubre del 2024.- PODER JUDICIAL - CARLA YSHIKI CAVERO - ESPECIALISTA LEGAL - 12º Juzgado Civil Subespecialidad Comercial - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- 002-2338547_1-FA-0234048

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Juzgado Civil de la Provincia de Calca, Despachado por la señora Juez Dra. CASTILLO CUSI VANESSA PAULINA y la actuación de la secretaria Judicial Dra. KELYN HAYDEE TAPIA LLERENA viene tramitando la causa N.º 00079-2020- 0-1005-JM-CI-01 seguida por HUALLPA ROJAS, DAMIAN y ROJAS DE HUALLPA, SANTUSA contra COM CAMPESINA DE PILLAHUARA DISTRITO SAN SALVADOR CALCA REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE sobre MEJOR DERECHO A LA POSESION se pone en conocimiento la Resolución N.º 02 (auto admisorio) en merito a la Resolución N.º 33 a los Q.V.F Santusa Rojas de Huallpa: RESOLUCION N.º 02 (auto admisorio) (...) 1) 1.- ADMITIR a trámite la demanda de DECLARACION DE MEJOR DERECHO DE POSESION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO Terreno Rivero 16 De Julio Paraje Pillahuara También Conocido Como Morro Blanco Del Distrito De San Salvador Y Accesoriamente Indemnización De daños y perjuicios y costas y costos; interpuesta por DAMIAN HUALLPA ROJAS Y SANTUSA ROJAS VIUDA DE HUALLPA, en contra del demandado LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PILLAHUARA DEL DISTRITO DE SAN SALVADOR PROVINCIA DE CALCA REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE. 2.- TRAMITASE en la vía del proceso de CONOCIMIENTO. (...) Publicación que se efectúa para los fines de ley. Calca, 24 de Octubre de 2024. PODER JUDICIAL DEL PERU KELYN HAYDEE TAPIA LLERENA SECRETARIA JUDICIAL JUZGADO CIVIL DE CALCA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DECUSCO.- 081-2338587_1-B-0007061

JUZGADO MIXTO - Sede Recuay Expediente: 00006-2020-CI MATERIA: REIVINDICACION, NULIDAD DE ACTO JURIDICO Y MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD DEMANDANTE: MEDRANO GOMEZ PAULA JUBENCIA DEMANDADOS: HUAMAN PALACIOS MAGNO GREGORIO Y OTROS AVISO JUDICIAL Por ante el Juzgado Provincial Mixto de Recuay se viene tramitando un proceso de Reivindicación y como reconvencción y ampliación de demanda de Nulidad de Acto Jurídico y mejor Derecho a la propiedad de los predios PAMPA GRANDE, ALTO CAPULI, CAYAC ALTO CAPULI ubicados en Jatun Huishca conocido mas como ERA PAMPA, ALTO CAPULI y WUASHUA PUNTA en la vía de conocimiento por lo que los sucesores de FIDEL MELITON VERGARA ZELAYA deben de apersonarse al proceso en el estado en que se encuentra en caso contrario se les designara un Curador Procesal.- Lo que se pone a conocimiento de los interesados Media Firma Juez Torres y Sec. Salazar. ABOG. ENI HILDA SALAZAR ESQUIVEL SECRETARIA JUZGADO MIXTO DE RECUAY CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH.- 080-2338679_1-B-0003002

JUZGADOS DE FAMILIA

SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE TACNA.- EDICTO JUDICIAL.- NOTIFICACION A ENRIQUE OSWALDO AQUINO MONTES.- Exp. Nro. 03284-2024-0-2301-JR-FC-02, ante el SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA, Juez Dr. RENE JULIO AGUILAR LASTEROS, sec. Ana Poblete, sobre DIVORCIO POR CAUSAL, seguido en contra de ENRIQUE OSWALDO AQUINO MONTES, se ha emitido la Resolución: Tacna, veintidós de agosto del dos mil veinticuatro: SE RESUELVE: ADMITIR la demanda de DIVORCIO por la causal de CONDENA POR DELITO DOLOSO, SEPARACION DE HECHO y acumulativamente INDEMNIZACION, seguida por IVONNE ESTHER GARCIA LOAYZA en contra de ENRIQUE OSWALDO AQUINO MONTES, en vía del proceso DE CONOCIMIENTO, corriéndose traslado de la misma.- TR Y HS. Resolución Nro.06: Tacna, cuatro de octubre del dos mil veinticuatro. AL ES-

CRITO 22461-2024.- NOTIFIQUESE A LA PARTE DEMANDADA, con el auto admisorio (Resol.03) y con la presente (Resol.06), mediante el DIARIO EL PERUANO Y DIARIO SIN FRONTERA, bajo apercibimiento de nombrársele CURADOR PROCESAL, dejándose sin efecto el apercibimiento dispuesto mediante Resol.03.- Tacna, 14 de octubre del 2024.- ANA POBLETE TENORIO.- Secretaria Judicial.- Área de Tramite - Módulo de familia.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA.- 081-2337604_1-B-0006953

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

EDICTO JUDICIAL EXP. N.º 00020-2024-0-1211-JP-CI-01 - JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAURICOCHA: JUEZ NICOLAS MILLER TRUJILLO, secretaria judicial Hipólita Coz Pozo, se ha dispuesto lo siguiente: RES. 02 de fecha 01-10/24.- SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en Vía del proceso NO CONTENCIOSO la solicitud incoado por OLIMPIA SEBASTIAN CONCEPCION en su calidad de madre del acusante y de quien en vida fue: don ABDIAS AMANCIO CARLOS SEBASTIAN, identificado con DNI N.º 22752963, fallecida el 01 de enero de 2007; teniendo como último domicilio de acuerdo a su documento de identidad en el Jr. Cristóbal Colon s/n, del distrito de Jesús, provincia de Lauricocha y departamento de Huánuco; debiendo notificársele al MINISTERIO PUBLICO con la solicitud, anexos y la presente resolución; de igual forma EMPLACESE a la BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUÁNUCO, para los fines de ley. El contenido completo y antecedente de la presente resolución, se encuentra a su disposición en la secretaria de este juzgado. Secretaria judicial Hipólita Coz Pozo.- Jesús, 01 de octubre de 2024. HIPOLITA COZ POZO Secretaria Judicial JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAURICOCHA Corte Superior de Justicia de Huánuco.- 080-2338451_1-B-0002993

B. EDICTOS CLASIFICADOS

INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

Kr.- 593827 - RECTIFICACION DE PARTIDAS.- ANTE MÍ, COMPARECE GUILLERMO PEDRO GONZALEZ OBANDO SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO A) EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DEL TITULAR DE LA PARTIDA, APARECE COMO: GUILLERMO PEDRO GONZALEZ OBANDO SIENDO LO CORRECTO: "GUILLERMO PEDRO GONZALES OBANDO", B) EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DEL PADRE DEL TITULAR DE LA PARTIDA, APARECE COMO: PEDRO GONZALEZ TRIVEÑO SIENDO LO CORRECTO: "PEDRO FRANCISCO GONZALES TRIVEÑO".- LIMA, 28 DE OCTUBRE DE 2024.- ALFREDO PAINO SCARPATI - NOTARIO DE LIMA - AV. ANGAMOS ESTE N.º 1803 - 5TO PISO - SURQUILLO.- 005-2338860_1

EDICTO NOTARIAL.- JULIO WILDER BLAS ALIPÁZAGA, NOTARIO DE PASCO, CON DESPACHO NOTARIAL, EN AV. CIRCUNVALACION ARENALES N.º 148, 2.º NIVEL, CHAUPIMARCA; LEON CAPCHA GARCIA, SOLICITA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO, RESPECTO A QUE, SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO APELLIDO DE SU PADRE Y DE SU MADRE, SIENDO ESTAS COMO: "ESTRELLA" Y "CARHUARI-CRA" RESPECTIVAMENTE; ASENTADA ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO.- POR LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- CERRO DE PASCO, 28 DE OCTUBRE DE 2024.- JULIO W. BLAS ALIPÁZAGA. - ABOGADO NOTARIO DE PASCO. - REG. N.º 032 C.N.H.P. 080-2339031_2-F-0004802

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL CALLE SAN JOSÉ 330, CERCADO, SE PRESENTÓ: JUSTINA ISOLINA TITO FLORES, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO N.º 1240 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAQUAQUE, PROVINCIA GENERAL DE SANCHEZ CERRO, DONDE DICE EN LOS DATOS DEL PADRE DICE: "MELITON TITO COAGUILA" Y DEBE DECIR: "MANUEL MELITON TITO COAGUILA" ASI MISMO DICE EN LOS DATOS DE LA MADRE "INSELMINE FLORES DE TITO" Y DEBE DECIR: "ALEJANDRA INCELMINE FLORES VARGAS", LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- AREQUIPA, 24 DE OCTUBRE DE 2024.- HUGO J. CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- 081-2338680_7-F-0006307

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS.- Ante esta Notaría, ROGELIO BELTRAN CUCHILLO (1), JACINTA BELTRAN CUCHILLO DE MENDOZA (2) solicitan las de su nacimiento, al haberse consignado erróneamente el nombre de su madre como: "Julia Cuchillo" en (1) y (2) siendo lo correcto en ambos los casos: "Julia Cuchillo Ramirez". KNC 12221.- Lima, 25 de Octubre de 2024.- SERGIO DEL CASTILLO S. M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- 002-2338836_1-FA-0234128

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE TACNA 308- 316 - PIURA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13 Y 18 DE LA LEY 26662, SE HA APERSONADO: MILAGROS BEATRIZ GALLARDO HIDALGO, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO NÚMERO CIENTO OCHO (108) CORRESPONDIENTE A SU HIJO RICHARD ANDRE GARCIA GALLARDO, EN LA CUAL SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE EL NOMBRE DEL PADRE DEL TITULAR DE LA PARTIDA, HABIÉNDOSE ANOTADO "RICHARD GARCIA CHONG" SIENDO LO CORRECTO "RICHARD WILLIAN GARCIA CHONG". LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. PIURA, 21 DE OCTUBRE DE 2024 CAROLINA M. NUÑEZ RICALDE. NOTARIA DE PIURA.- 079-2338457_1-F-0006638

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO. ANTE MI, JHENER PAÚL CUENCA TORREL, NOTARIO DEL DISTRITO DE PACANGA, CON OFICIO NOTARIAL CALLE MARIANO MELGAR 603, CP PACANGUILLA, PACANGA, CHEPEN Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. MARÍA TERESA PILCO ESPINOZA, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO N.º 4, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 1951, INSCRITA POR EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHEPÉN, EN LA CUAL

SE CONSIGNÓ POR ERROR EL PRENOMBRE DE LA MADRE DE LA SOLICITANTE, PUES OBRA COMO LUCIA ESPINOZA TIRADO, SIENDO LO CORRECTO LUCILA ESPINOZA TIRADO. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. PACANGA, 25 DE OCTUBRE DE 2024. JHENER PAÚL CUENCA TORREL. NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN.- 079-2338461_1-B-0001360

EDICTO JUDICIAL.- Ante el 2do. Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Santiago, que despacha la señora Juez Elena Vengoa García y bajo la Actuación del Secretario Judicial Enrique Álvarez Duran, se viene tramitando el Exp. N.º 01072-2024-0-1018-JP-FC-02, Seguido por Vianny Romero Vera, interpone demanda sobre Inscripción Supletoria de Partida de nacimiento, de QEVF Nicanor Romero Valencia, debiendo tramitarse en la Vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, CON CITACION A LA Suspensión de Q.E.V.F. Vicente ROMERO AGUIRRE representado por Ruth Fanny Romero Ríos y Justo Rosario Romero Ríos y Gregorio Urbano Romero Ríos, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 828°, del Código Procesal Civil... Para la Diligencia de Actuación y Declaración Judicial, estando a las audiencias programadas con anterioridad, señálese fecha para la audiencia el día 25 de OCTUBRE DE 2024 A HORAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30), que se llevara a cabo de manera VIRTUAL vía GOOGLE MEET. meet.google.com/tor-gfca-jfc. Se publica los fines pertinentes de ley. Santiago, 18 de Octubre del 2024. PODER JUDICIAL DEL PERÚ - ENRIQUE ÁLVAREZ DURAN - SECRETARIO JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SANTIAGO -MODULO BASICO DE JUSTICIA DE SANTIAGO -CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO.- 081-2338465_1-B-0007050

EDICTO JUDICIAL.- Por ante el Primer Juzgado de Paz Letrado Mixto de Lurín - Exp N.º00304-2024-0-3003-JP-CI-01 esta tramitando la Rectificación Judicial de su Partida de Nacimiento del Solicitante FAUSTO ERNESTO FLORES RUIZ, en el extremo de quitar el nombre de FAUSTO, por lo que debe decir ERNESTO FLORES RUIZ, 23 Octubre del 2024. EDWARD MICHAEL LIÑAN GARAY - ABOGADO C.A.L 94549.- 002-2337187_1-B-0129891

EDICTO.- Ante el Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Ayna San Francisco de la Provincia de La Mar que Despacha la Doctora Rocío Quispe Yupanqui, especialista Kelly Guisela LLantoy Morales en el expediente N.º 00169-2024-0-0514-JP-CI-01 ha emitido la Resolución Número 02 que admite a trámite a solicitud interpuesta por doña Albertina Cruz Prado, quien solicita la rectificación de su partida de nacimiento en el rubro del apellido materno de su progenitor que erróneamente se ha consignado como FELICIANO CRUZ TABOADA cuando debe ser lo correcto FELICIANO CRUZ TAGUADA. En consecuencia señálese la fecha para la realización de la audiencia de la actuación y declaración judicial para el día VEINTINUEVE DE OCTUBRE del año en curso, a las horas de las DIEZ DE LA MAÑANA, en el local del Juzgado de Paz Letrado de Ayna San Francisco. Lo que se publica conforme a Ley, Ayna San Francisco 24 de octubre del 2024.- Especialista Kelly Guisela LLantoy Morales especialista -Juzgado de Paz Letrado de Ayna San Francisco- Corte Superior de Ayacucho.- Kelly Guisela LLantoy Morales - SECRETARIA JUDICIAL - Juzgado de Paz Letrado de Ayna - San Francisco.- Corte Superior de Justicia de Ayacucho/ P.J.- 081-2338500_1-F-0006293

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. COMUNICO QUE EDWIN JAVIER CASTRO AGUILAR, SE HA PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL, EN AV. CONDORCANQUI N.º 1052 - LA ESPERANZA - TRUJILLO, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, AL HABERSE CONSIGNADO DE MANERA ERRONEA EN EL CUERPO DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EL NOMBRE DE SU MADRE COMO: "MARIA AGUILAR RODRIGUEZ", DEBIENDO SER LO CORRECTO "MARIA LIBERATA AGUILAR RODRIGUEZ". LA ESPERANZA - TRUJILLO, 23 DE OCTUBRE DEL 2024. E. 3536/JR. DAVID ALEJANDRO RUBIO BERNUY, ABOGADO - NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - LA ESPERANZA.- 079-2338515_1-F-0006644

RECTIFICACION DE AVISOS SOBRE SUCESION INTESTADA.- KX. 6401-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en fa Av. Eduardo de Habich N.º 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, en el trámite de SUCESION INTESTADA presentada por ELOYDA CASTILLO VILLAREAL, se aclara y rectifica los avisos publicados en el diario "UNO" con fecha 18 de Setiembre del 2024 y en el Diario Oficial El Peruano con fecha, con fecha 26 de Setiembre del 2024, en donde por error se consignó que se solicita "la sucesión intestada de su padre", siendo lo correcto que se solicita la sucesión intestada de su cónyuge don SIMON MORALES MENDEZ - Lima, 21 de Octubre de 2024.- FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.- 002-2338534_1-FA-0234045

RECTIFICACION DE PARTIDA.- 1er.Juzgado Civil de Paucarpata, Expediente N.º03724-2024-0-0412-JP-CI-01, JUEZ EDSON CARLOS CUENTAS CELIS: MARIA MARTINA HUARACHI DE MAMANI, solicita rectificación de su partida de matrimonio para que en lo sucesivo sea MARIA MARTINA HUARACHI DE ZELA. Lo que se publica para los fines de ley.-Arequipa, 24 de Octubre de 2024.- Percy Rojas Valdeiglesias.- ABOGADO- Mat. C.A.A. 8833.- 081-2338544_1-B-0007057

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ LUZ ADAÍA COTRINA ADRIANO, SOLICITANDO RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, POR EXISTIR ERRORES Y OMISIÓN EN EL CUERPO DEL ACTA RESPECTO DE SUS DATOS Y DATOS DE SU MADRE, DEBIENDO CONSIGNARSE LOS DATOS CORRECTOS COMO: NOMBRE DE LA NACIDA "LUZ ADAÍA COTRINA ADRIANO", Y NOMBRE DE LA MADRE "JUANA LEANDRA ADRIANO LUNA". LO QUE SE COMUNICA A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. AUCAYACU, 24 DE OCTUBRE DE 2024. JULIO C. ESPINOZA SOTO. ABOGADO – NOTARIO. AV. LIMA N.º 129 – AUCAYACU.- 080-2338548_1-F-0004778

EDICTO NOTARIAL.- ANTE LA NOTARIA PÚBLICA DEL DR. LUIS F. PALOMINO MANTILLA, ABOGADO – NOTARIO, CON REG. N.º 40 DEL CNCMD, CON OFICINA UBICADA EN LA PLAZA DE ARMAS S/N DE LA LOCALIDAD DE PARURO, PROVINCIA DE PARURO Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO; FREDY PUMA QUISPE, CON D.N.I. N.º 42222281, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EN EL CUAL SE CONSIGNÓ DE FORMA INCORRECTA EL APELLIDO MATERNO DE SU PROGENITOR

ESTANDO ASENTADO COMO: CASIANO PUMA HUAYCHAO, SIENDO SU NOMBRE Y APELLIDOS CORRECTOS DEL MISMO: CASIANO PUMA HUAYCHAO, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LO FINES DE LEY. PARURO, 24 DE OCTUBRE DE 2024.- LUIS F. PALOMINO MANTILLA ABOGADO – NOTARIO C.N.C.M.D N.º 40.- 081-2338552_1-B-0007059

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ LINO FERNANDO FABIAN ROJAS, SOLICITANDO RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, POR EXISTIR ERROR EN EL CUERPO DEL ACTA, RESPECTO A LOS DATOS DE SU PADRE, AL HABERSE CONSIGNADO SU PRENOMBRE COMO: "ADIAL" CUANDO LO CORRECTO DEBE SER "ADIEL FABIAN TANGA". LO QUE SE COMUNICA A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. AUCAYACU, 24 DE OCTUBRE DE 2024. JULIO C. ESPINOZA SOTO. ABOGADO – NOTARIO. AV. LIMA N.º 129 -AUCAYACU.- 080-2338553_1-F-0004780

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE NACIMIENTO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ RONEL VICENTE SURITA CAMACHO, SOLICITANDO RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, POR EXISTIR ERRORES EN EL CUERPO DEL ACTA RESPECTO A LOS DATOS DE SU PADRE Y SUS DATOS, DEBIENDO CONSIGNARSE LOS DATOS CORRECTOS COMO: NOMBRE DEL PADRE "VICENTE ZURITA ESPINOZA" Y NOMBRE DEL NACIDO "RONEL VICENTE ZURITA CAMACHO". LO QUE SE COMUNICA A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. AUCAYACU, 28 DE OCTUBRE DE 2024. JULIO C. ESPINOZA SOTO. ABOGADO – NOTARIO. AV. LIMA N.º 129 -AUCAYACU.- 080-2338559_1-F-0004781

RECTIFICACION DE PARTIDA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 18° DE LA LEY 26662, COMUNICO QUE ANTE MI DEPACHO SE PRESENTO DOÑA JULIA BELEN LA HERMOZA CASTILLO, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SUS FALLECIDOS PADRES, EN LA QUE SE OMITIO CONSIGNAR SUS APELLIDOS MATERNOS COMO "JUAN FRANCISCO LA HERMOZA" Y "CARMEN ROSA CASTILLO", SIENDO LO CORRECTO "JUAN FRANCISCO LA HERMOZA ORUE" Y "CARMEN ROSA CASTILLO CCACYMARCA". SE PUBLICA LA PRESENTE PARA LOS FINES DE LEY. LUCILA ANTONIETA OCAMPO DELAHAZA NOTARIA DE CUSCO CNC. 027 AV. SOL. PSJE. GRACE S/N TELF. 228711.- 081-2338610_1-B-0007066

3º JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Central EXPEDIENTE: 00479-2024-0-0201-JP-CI-03 MATERIA: RECTIFICACION DE PARTIDA JUEZ: SANTISTEBAN VALENZUELA AILLENY ADELA ESPECIALISTA: QUITO ROJAS, JESSICA DEL CARMEN DEMANDANTE: HUERTA VILLANUEVA DE CAÑARI, ELSA SOLEDAD EDICTO JUDICIAL DE RECTIFICACION DE PARTIDA Mediante la solicitud de rectificación de partida de nacimiento de HUERTA VILLANUEVA DE CAÑARI, ELSA SOLEDAD, a fin de que se rectifique el acta de nacimiento inscrito en la municipalidad Provincial de Huaraz, de Quien respecto al primer nombre es ELZA, mientras en todos sus documentos como DNI y otros es ELSA, el cambio sería de Z a S de acuerdo a los medios de prueba. Donde SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud interpuesta por ELSA SOLEDAD HUERTA VILLANUEVA, sobre rectificación de partida de nacimiento, en la vía de Proceso NO CONTENCIOSO; PUBLIQUESE el aviso judicial correspondiente conforme a ley. JESSICA DEL CARMEN QUITO ROJAS SECRETARIA 3º JUZGADO DE PAZ LETRADO HUARAZ CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH 080-2338612_1-B-0003000

RECTIFICACION DE PARTIDA.- EN MI OFICIO NOTARIAL, JIRÓN SALAVERRY N.º409-411, ESQUINA CON JAUREGUI - JULIACA, FLORENTINA PACORI ZAPANA SOLICITA RECTIFICACION EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SU PADRE EUSEBIO PACORI MAMANI, INSCRITA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE SAN ROMAN – JULIACA, PUNO; DICE: EUSEBIO PACORI MAMANI, DEBE DECIR "EUSEBIO PACORI MAMANI". LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA FINES LEGALES. JULIACA, 28 DE OCTUBRE DEL 2024. GUIDO MELECIO PERALTAAGUILAR; NOTARIO DE SAN ROMAN – JULIACA.- 081-2338697_1-B-0007077

"RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO"- LEY 26662 ARTS. 13, 15, 18.- DRA. ELBA AURORA ANGUIAS DE ADAWI – NOTARIO PUBLICO VICENTE DIGNINO No 324 – TACNA.- SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL DOÑA YENIFFER FLOR LLERENA CRUZ, PRESENTO UNA MINUTA DE RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, YA QUE EXISTE ERROR EVIDENTE EN EL RUBRO QUE CORRESPONDEN A LOS DATOS DE LA MADRE, DONDE DICE SUSANA LUISA CRUZ CABRERA, SIENDO LO CORRECTO: LUISA SUSANA CRUZ CABRERA. PARA TAL EFECTO HA PRESENTADO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN FEHACIENTEMENTE EL ERROR MANIFIESTO Y SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY.- TACNA, 23 DE OCTUBRE DEL 2024.- Elba Aurora Anguis de Adawi.- NOTARIO PUBLICO – ABOGADO.- REG.COL. NOT. TACNA N.º 003.- 081-2338701_1-B-0007079

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 18° DE LA LEY N.º26662, COMUNICO QUE ANTE MI DESPACHO SE PRESENTÓ DON MARIO ARENAS VARGAS, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SUS FALLECIDOS PADRES, EN LA QUE SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE EL APELLIDO MATERNO DE SU MADRE COMO "MAXIMIANA VARGAS CCAPA", SIENDO LO CORRECTO "MAXIMIANA VARGAS QUISPE".- SE PUBLICA LA PRESENTE PARA LOS FINES DE LEY.- LUCILA ANTONIETA OCAMPO DELAHAZA.- NOTARIA DE CUSCO CNC.027.- AV. SOL, PSJE. GRACE S/N.- TELF. 228711.- 081-2338717_1-B-0007081

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO.- De conformidad con la Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos se hace de conocimiento público, que: IRMA MARLENE LAZARO HUAMANCAJA, peruana, identificada con DNI. N.º 19908691, casada, comerciante, señalando domicilio en el Prolongación Piura Nueva N.º 984, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, se ha presentado ante mí: RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL, ABOGADO – NOTARIO DE

HUANCAYO, con oficina sito en Jr. Moquegua N° 206 – Huancayo y ha solicitado la rectificación de su Acta de Nacimiento inscrita en la municipalidad provincial de Huancayo, departamento de Junín, manifestando que en el contenido de su acta de nacimiento antes referida, se ha consignado de manera errada el nombre de su madre, con los datos que expongo: DICE: Doña: LUZ JOVINA HUAMANCAJA LAZO.- DEBE DECIR: Doña: LUCIA JOVINA HUAMANCAJA LAZO.- Asunto No Contencioso que se tramita en esta Oficina Notarial, lo que se hace de conocimiento público para los fines legales pertinentes.- Huancayo, 24 de octubre del 2024.- RONALD ROMULO VENERO BOCÁNGEL ABOGADO - NOTARIO DE HUANCAYO REG. N° 053 CNJ. - **080-2338741_1-B-0003008**

K - 39307 - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES, EDILBERTA OLIVARES SOTO, SOLICITA RECTIFICAR LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU PADRE. NOMBRE DEL PADRE DICE; BENIGNO OLIVAREZ MUÑOZ, DEBE DECIR: BENIGNO OLIVARES MUÑOZ. COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.- SANDRO MAS CARDENAS - NOTARIO DE LIMA.- **002-2338613_2-FA-0234055**

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA- ABOGADO NOTARIO DE TACNA -PROLONGACION AV. PINTO N°1360.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, NANCY ISABEL QUISPE GINEZ, IDENTIFICADA CON DNI NRO.04640962, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, AL HABERSE OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO PRE NOMBRE Y EL PRIMER APELLIDO DE SU PADRE; ASI COMO AL HABERSE CONSIGNADO ERRONEAMENTE EL SEGUNDO APELLIDO DE SU PADRE, EN EL MARGEN IZQUIERDO RUBRO LEGITIMACION, FIGURANDO COMO DON: “VALENTIN AMORA”; PARA QUE SE RECTIFIQUE SIENDO LO CORRECTO Y CONFORME DEBE FIGURAR SU PADRE COMO DON: “VALENTIN FELIPE QUISPE HUMORA” - PUBLIACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TRECE Y DIECIOCHO DE LA LEY 26662 PARA LOS FINES DE LEY.- TACNA, 23 DE OCTUBRE DEL 2024.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA- ABOGADO NOTARIO DE TACNA- COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA- MAT 06. - **081-2338586_3-F-0006296**

■ PATRIMONIO FAMILIAR

LUIS DANNON BRENDER, Abogado, Notario Público de Lima, con domicilio en Av. Javier Prado Oeste 705, Distrito de Magdalena del Mar, de conformidad con el artículo 26° de la Ley 26662, HAGO SABER que ante Mí: Los cónyuges RENZO ERNESTO CAROZZI MORALES y MARIELLA ROSA SUAREZ ESPINOSA DE CAROZZI, solicitan la Extinción del Patrimonio Familiar del inmueble ubicado con frente a la Calle Manuel Ugarte y Moscoso 680-684, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida 41257520 del Registro de Predios de Lima, lo que se comunica para los fines de ley. Lima, 21 de Octubre de 2024. NC-2327. Dr. LUIS DANNON BRENDER.- NOTARIO DE LIMA.- **002-2338690_1-FA-0234073**

PATRIMONIO FAMILIAR. ANTE MI DESPACHO. DOÑA MARIETTA KATHERINE SANCHEZ ESPINOZA DE MECHATO, Y DON ELMER ENRIQUE MECHATO ALCAS, HAN SOLICITADO LA CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR, A FAVOR DE SUS MENORES HIJOS FLAVIA ANTONELLA MECHATO SANCHEZ Y ELMER EMILIANO MECHATO SANCHEZ, SOBRE LA CASA HABITACION, UBICADA EN LA MZ W1, LOTE 24 DE LA URBANIZACION IGNACIO MERINO I ETAPA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA EL MISMO QUE CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA N° P15273774, DEL REGISTRO PREDIAL URBANO DE PIURA. PIURA, 25 DE OCTUBRE DEL 2024. AMARILIS RAMIREZ CARRANZA NOTARIA– ABOGADA LIMA N° 723- PIURA.- **079-2338621_1-B-0001361**

KR.783410.- CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.- A MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 3046, DISTRITO DE SAN ISIDRO, SE PRESENTAN DAVID ELLENBOGEN SCHAUER Y ALICIA CLOTILDE RIVERO AICARDI DE ELLENBOGEN, SOLICITANDO LA CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DE SI MISMOS, COMO SOCIEDAD CONYUGAL, SOBRE EL INMUEBLE: MANZANA A, LOTE N° 9, URBANIZACIÓN HABILITACIÓN VACACIONAL PLAYA DEL GOLF, DISTRITO DE ASIA, PROVINCIA DE CAÑETE Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA 21002474 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CAÑETE.- LIMA, 28 DE OCTUBRE DE 2024.- RICARDO FERNANDINI BARREDA - NOTARIO DE LIMA.- **002-2338761_2-FA-0234095**

■ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

PUBLICACIÓN. “ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DOCTORA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIÉRREZ, SITO EN JIRÓN PACHACÚTEC N° 575, BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA; SE HA PRESENTADO EDGARDO ERNESTO PADILLA OLIVA, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, MEDIDAS Y ÁREA, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA INDUSTRIAL N° 509-511, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AVENIDA INDUSTRIAL, MEDIANTE LÍNEA RECTA Y MIDE 8.50 M.; POR EL COSTADO DERECHO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE DOLORES OCTAVILA TOLEDO SANCHEZ, MEDIANTE LÍNEA RECTA Y MIDE 23.11 M.; POR EL COSTADO IZQUIERDO: ENTRANDO, COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ANTERO EMILIO ORTIZ CASTILLO Y MARIA DONALIA ABANTO CERRAN DE ORTIZ Y CON LA PROPIEDAD DE JOSE SANTOS CARRANZA LEON, MEDIANTE LÍNEA RECTA Y MIDE 22.78 M.; POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE JOSÉ JUAN ARZAPALO RAMOS Y CLARA CONSUELO VERASTEGUI BECERRA, MEDIANTE LÍNEA RECTA Y MIDE 8.50 M.; HACIENDO UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (194.83 M2); CONVOCÁNDOSE A LA TITULAR REGISTRAL LIZZIE ORIETTA ALBRECHT SEVILLANO, A LOS TRANSFERENTES JOSÉ ALINDOR BOYD LLANOS Y MARIA BERNANDITA TOLEDO SANCHEZ, A LOS COLINDANTES ANTES CITADOS Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLOS VALER DE ACUERDO A LEY”.

CAJAMARCA, 10 DE OCTUBRE DE 2024. EDDY A. LOZANO GUTIERREZ. ABOGADA- NOTARIA DE CAJAMARCA.- **079-2333659_1-F-0006207**

EDICTO JUDICIAL.- En el proceso N° 141-2021-JR-CI-01, seguido por MARTHA SOTELO DE CAMPANA sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO contra la SUCESION DE Q.E.V.F. CELESTINA PINARES DE SOTELO, por ante el Juzgado Civil de Anta, que despacha la sra. Juez Agrippina Usca Caviedes, siendo encargado del tramite el secretario judicial Ronald Elorrieta Salazar; por lo que, mediante Resolución N° 03 del 06 de septiembre de 2024, en aplicación del artículo 108° del Código Procesal Civil, se ha dispuesto notificar a la sucesión de la demandada QEVF CELESTINA PINARES DE SOTELO a fin que se apersonen al proceso dentro del plazo de TREINTA DÍAS, bajo apercibimiento de nombrarseles curador procesal.- PODER JUDICIAL DEL PERÚ.- RONALD ELORRIETA SALAZAR.- SECRETARIO JUDICIAL.- JUZGADO CIVIL DE ANTA.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO.- **081-2334800_1-B-0006690**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí: Marco Zuluaga Guerra, Abogado Notario, por licencia del titular Alberto Eugenio Quintanilla Chacón, Notario público, en el Jr. Jorge Chávez Nro. 251 - 2do piso de esta ciudad; Estefanía Quispe Zapana, solicita al amparo de lo dispuesto por la ley 27157, su reglamento D.S. 035-2006-vivienda, y la ley 27333, la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble urbano ubicado en la Avenida Tupac Amaru Nro. 568, esquina con el Pasaje 18 de enero S/N, de la Urbanización Alto Rinconada, del distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno; inmueble que cuenta con un área de 136.95 M2. (ciento treinta y seis puntos noventa y cinco metros cuadrados), encierra un perímetro de 50.49 Metros Lineales, dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el frente (Este): Colinda con la Avenida Tupac Amaru, mide 8.15 Metros Lineales. Entrando lado izquierdo (Sur): Colinda con propiedad de Matilde Rojas Barrantes, mide 17.21 Metros Lineales. Entrando lado derecho (Norte): Colinda con el Pasaje 18 de enero, mide 17.20 Metros Lineales. Por el fondo (Oeste): Colinda con el SubLote 7B-2 propiedad de Víctor Teodoro Morales Paniagua, mide 7.93 Metros Lineales; Solicitud dirigida en contra de Víctor Teodoro Morales Paniagua y esposa Antonieta Davila de Morales, propietarios anteriores del inmueble en virtud al documento de fecha cierta (escritura de compraventa) Nro. 6046 de fecha 20 de octubre del 2000 suscrita ante notario Luis Alfredo Cuba Ovalle, a quienes se les deberá notificar, así como a colindantes y testigos. Juliaca, 14 de octubre del 2024. MARCO ZULUAGA GUERRA; ABOGADO NOTARIO.- **081-2334802_1-B-0006691**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- Ante esta Notaría se ha presentado ENMA NICOLASA DONGO RIVERA, solicitando la prescripción adquisitiva de dominio del departamento ubicado en el Conjunto Habitacional Nicolas de Piérola, II Etapa lote 4, Departamento 22, Edificio A-4 del distrito, provincia y departamento de Arequipa, tiene un área de 71.66 m² (SETENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECIMETROS) con siguientes linderos, medidas perimétricas y demás características que se encuentran mas ampliamente detalladas en la partida número P06142517 del Registro de Predios de Arequipa. Arequipa, 15 de octubre del 2024. JOSE LUIS CONCHA REVILLA; NOTARIO-ABOGADO -URBANIZACIÓN CERRO COLORADO -MANZANA K, LOTE 1 – CERRO COLORADO -Cerro Colorado.- **081-2334804_1-B-0006692**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, IDENTIFICADO CON DNI N° 26730815, NOTARIO ABOGADO DE ESTA PROVINCIA, ENCARGADO DEL OFICIO NOTARIAL DEL DE IGUAL CLASE, NOTARIO ABOGADO DR. MARCO ANTONIO VIGO ROJAS, CON DNI N° 26706339, CON RUC N° 10267063392, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. JUNÍN N° 636 DE ESTA CIUDAD, POR LICENCIA DEL TITULAR, AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 043-2024-CNC/D, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCESO, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON DETERMINACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SOLICITADO POR LA SEÑORA ANGELA ROJAS VASQUEZ, SOBRE EL BIEN INMUEBLE INSCRITO, UBICADO EN ZONA URBANA, SITO EN EL JR. LUIS ALBERTO SANCHEZ N° 152-154, LUGAR: SECTOR 6 “CHONTAPACCHA”, BARRIO CHONTAPACCHA DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON UN ÁREA DE 74.66 M2. EL CUAL SE ENCUENTRA PARCIALMENTE INSCRITA SOBRE LA PARTIDA: P. E. N° 11122320 DE SUNARP, CON UN ÁREA SUPERPUESTA DE 74.66 M2; CONFORME CONSTA DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA; CUYAS COLINDANCIAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRONTS: COLINDA CON JR. LUIS ALBERTO SANCHEZ CON 6.15ML. POR EL COSTADO IZQUIERDO, COLINDA CON LA PROPIEDAD DE BETTY MARGOT FERNANDEZ SILVA, CON 14.98ML, DOBLANDO A LA DERECHA 0.66ML, SIGUIENDO A IZQUIERDA 3.08ML, HACIENDO UN TOTAL DE 18.72ML. POR EL COSTADO DERECHO: CON LA PROPIEDAD DEL SR. LIZARDO SANCHEZ CON 18.70ML. POR EL FONDO: CON LA PROPIEDAD DE MARIA SILVA, CON 4.30ML. ASI MISMO, SE NOTIFICA A LA INMEDIATA TRANSFERENTE Y TITULAR REGISTRAL DE LA PARTIDA SUPERPUESTA: BETTY MARGOT FERNANDEZ SILVA Y/O SUCESION INTESTADA DE LA MISMA; ASI COMO, A LOS PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES: 1. BETTY MARGOT FERNANDEZ SILVA, 2. LIZARDO SANCHEZ, 3. MARIA SILVA Y/O DE SER EL CASO A LA SUCESION INTESTADA DE LOS MISMO. LO QUE COMUNICO A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY. CAJAMARCA, 14 DE OCTUBRE DEL 2024.- FIRMA Y AUTORIZA ESTE DOCUMENTO EL NOTARIO DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE CAJAMARCA, EN MÉRITO A LA LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE CAJAMARCA, AL TITULAR, EL DR. MARCO ANTONIO VIGO ROJAS. SEGÚN RESOLUCION N° 043-2024-CNC/D DE FECHA 30/09/2024. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.- **079-2334809_1-F-0006295**

EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO POR ANTE MÍ, NOTARIO PÚBLICO FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRÓN MORONA N° 161-163-165- IQUITOS, LOS CONYUGES ENRIQUE ALBERTO QUISPE RAMON Y ZULY MARLENE MORENO LOLI, AMPARADOS EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY N° 27157, LEY N° 27333 Y D.S. 008-2000-MTC, SOLICITAN SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA ZONA DEL CASERIO DE RUMOCOCHA, IQUI-

TOS-MAYNAS- LORETO, INSCRITO A FAVOR DE: DESARROLLO FORESTAS S.A., EN EL CODIGO DE PREDIO NUMERO 04000128, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LORETO; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLOS VALER CON ARREGLO A LEY. EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL TITULAR REGISTRAL: DESARROLLO FORESTAS S.A., PARA QUE SE PRESENTEN ANTE LA NOTARIA PUBLICA FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRÓN MORONA N° 161-163-165– IQUITOS, CON EL FIN DE ENTERARSE DEL PRESENTE TRÁMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOLICITADO POR LOS ESPOSOS ENRIQUE ALBERTO QUISPE RAMON Y ZULY MARLENE MORENO LOLI, SOBRE EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE POR NOTIFICADOS Y DAR SUS ACEPTACIÓN A DICHO TRÁMITE; LO QUE SE NOTIFICA CONFORME A LEY. IQUITOS, 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. FLORENTINO QUISPE RAMOS ABOGADO NOTARIO IQUITOS MAYNAS LORETO PERU.- **079-2334881_1-B-0001296**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO. ANTE MÍ, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ “B” LOTE. 10 –PIMENTEL- CHICLAYO, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO ANTE MÍ, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ “B” LOTE. 10 –PIMENTEL- CHICLAYO, DELGADO TARRILLO LIDIA Y CAJO CARLOS DALMACIO, SOLICITA ANTE MÍ LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN: AV. CHICLAYO N° 1165 MZ H SUBLOTE N°. 3 8VA ETAPA URB. CARLOS STEIN CHAVEZ, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; ÁREA: 101.52 M2 Y UN PERIMETRO DE 47.28 ML; MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: CON CALLE LAS PALMERAS Y MIDE 18.00 ML. POR LA DERECHA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS Y MIDE 5.64 ML. POR LA IZQUIERDA: CON AV. CHICLAYO Y MIDE 5.64 ML. POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, DE 18.00 ML. DEJANDO CONSTANCIA QUE REFERIDO PREDIO SE ENCUENTRA SOBRE LA PARTIDA N° 11071614, REGISTRADA A NOMBRE DE ADMINISTRADORA DE COMERCIO SA. Y SOBRE LA PARTIDA N° 11071613, REGISTRADA A NOMBRE DE ADMINISTRADORA DE COMERCIO SA. Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSION. NO. 14 DE OCTUBRE DEL 2024. ARMANDO MEDINA TICSE. NOTARIO DE PIMENTEL. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.- **079-2334978_1-F-0006319**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MÍ DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE GRAU N° 400-LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO: FREDDY RONAL MAYANGA BENITES, IDENTIFICADO CON DNI N° 47048305, CON DOMICILIO EN AV. FRANCISCO BOLOGNESI, MZ 30 LOTE 11, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SOLICITANDO SE TRAMITE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN FRANCISCO, SECTOR LAGUNA DEL CARMEN, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUYA ÁREA DE: ÁREA: 235.05 M2; PERIMETRO: 70.00 ML.- LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE: COLINDA CON CALLE SAN FRANCISCO EN UNA SOLA LINEA QUE MIDE 10.00 ML. - FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN GABRIEL LAMADRID BERMUDEZ EN UNA SOLA LINEA Y MIDE 10.00 ML. - IZQUIERDA: COLINDA CON PROPIEDAD DE DANY JOEL GARCÍA SERQUEN EN UNA SOLA LINEA Y MIDE 25.00 ML. - DERECHA: COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN GABRIEL LAMADRID BERMUDEZ EN UNA SOLA LINEA Y MIDE 25.00 ML.- LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A FIN DE QUE QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO LO HAGA VALER CONFORME A LEY. Lambayeque, 27 AGOSTO del 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- **079-2334991_1-B-0001299**

PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, QUE LOS SEÑORES: WYLLAN FERZETTI AGREDA ESQUIVEL Y DORIS HAYDEE CONTRERAS BARRETO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN MZ. 21 LT. 1 SECTOR LAS CASUARINAS– LA RINCONADA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11004882 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO, ZONA REGISTRAL N° V– SEDE TRUJILLO, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 215.95 M2, SIENDO SUS LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON CA. LAS CASUARINAS, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO CON UN TOTAL DE 12.00 ML. POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA RECTA CON UN TOTAL DE 18.00 ML. POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO COLINDA CON CA. LAS JADEITAS, EN LINEA RECTA CON UN TOTAL DE 18.00 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA RECTA CON UN TOTAL DE 12.00 ML. CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: INMOBILIARIA PESQUEDA S.A; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY A TODOS LOS INTERESADOS. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 04 DE OCTUBRE DEL 2024. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- **079-2335006_1-F-0006323**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. HACE SABER AL TITULAR REGISTRAL Y TRANSFERENTE: INMOBILIARIA PESQUEDA S.A; QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LOS SEÑORES: WYLLAN FERZETTI AGREDA ESQUIVEL Y DORIS HAYDEE CONTRERAS BARRETO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN MZ. 21 LT. 1 SECTOR LAS CASUARINAS– LA RINCONADA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 215.95 M2., QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN

INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11004882, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO, ZONA REGISTRAL N° V– SEDE TRUJILLO. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA- TRUJILLO, 04 DE OCTUBRE DEL 2024. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- **079-2335006_2-F-0006323**

KARDEX N° 3673- NC.-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MÍ, ANGELA PILAR PARIASCA LEON, CIUDADANA PERUANA IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 06474874, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, Y SE PROCEDA A SU INMATRICULACION EN SUNARP RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LUIS COLAN 318, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA; CON UN ÁREA DE 41.00 M2. (CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, UNA LINEA RECTA QUE MIDE 9.00 ML., COLINDA CON LA CALLE LUIS COLAN. POR LA DERECHA ENTRANDO, UNA LINEA RECTA QUE MIDE 5.90 ML., COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, UNA LINEA RECTA QUE MIDE 3.60 ML., COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS. Y POR EL FONDO, CON UNA LINEA RECTA QUE MIDE 8.58 ML., COLINDANDO CON PROPIEDAD DE TERCEROS. SU DOMINIO SE DERIVA DE LA MINUTA DE COMPRAVENTA DE ACCIONES Y DERECHOS DE FECHA 18 DE MARZO DE 2,018, CON FIRMAS CERTIFICADAS NOTARIALMENTE POR FREDDY CRUZADO RIOS, NOTARIO DE LIMA, CELEBRADO POR LOS VENEDORES CARMEN LUZ PARIASCA DE ESPINOZA, NANCY PARIASCA LEON, ANA BERTHA PARIASCA LEON Y LUIS RODOLFO PARIASCA LEON A FAVOR DE ANGELA PILAR PARIASCA LEON, LAS PARTES CONTRATANTES ANTES MENCIONADAS HAN SIDO DECLARADOS HEREDEROS DEL QUE EN VIDA FUE SU PADRE LUIS PARIASCA ARENAS Y ESTE A SU VEZ ADQUIRIÓ EL PREDIO MEDIANTE COMPRA A SU ANTERIOR PROPIETARIO ALIPIO BARRIITOS CARO. SEGÚN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1971 ANTE EL NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUACHO MIGUEL ERNESTO BARBOZA. SE TRATA DE UN PREDIO DE DOMINIO PRIVADO Y NO PERTENECE AL ESTADO. NO CUENTA CON PARTIDA REGISTRAL SEGÚN CONSTA DEL CERTIFICADO DE BUSQUEDA CATASTRAL EMITIDO POR SUNARP DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAL. NOTIFICÁNDOSE Y CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLOS VALER DE ACUERDO A LEY. LO QUE NOTIFICO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO Y LA LEY N° 27333. OFICINA NOTARIAL AV. BENJAMIN VIZQUEERRA N° 181, 2DO. PISO, HUARAL.- HUARAL, 15 DE OCTUBRE DE 2,024.- EDWIN J. RAMOS ZEA – NOTARIO – ABOGADO – HUARAL. **080-2335016_1-F-0004603**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- Ante mí Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado RICHARD ROBERT CASTAÑON OLIVA, solicitando, al amparo de la Ley N° 27333, la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del departamento N° 106, Tipo Flat "A" primer piso, ubicado en la Unidad Vecinal del Rimac, distrito del Rimac, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 44044498 del Registro de Predios de Lima, notificándose a su titular registral INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL (Hoy ESSALUD), así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley.- Lima, 02 de octubre de 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima - Av. Nicolás de Piérola 672 Of. 201 - Cercado de Lima.- **002-2335031_1-FA-0233045**

EDICTO.- Expediente 105-2024-0-1412-JR-CI-01, Juzgado Civil sede MJB Parcona a cargo del Dr. Jorge Lévano Hernández, en los seguidos por SAMUEL BERNARDO FUENTES ORE Y MARIA TERESA SOLIS DE FUENTES, contra PROCURADOR PUBLICO DE COFOPRI, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. SE ha proveído lo siguiente: SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por don SAMUEL BERNARDO FUENTES ORE Y MARIA TERESA SOLIS FUENTES, contra EL PROCURADOR PUBLICO DE COFOPRI, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, la misma que deberá tramitarse en la vía de proceso ABREVIADO, en consecuencia TRASLADO de la presente acción a la demanda por el termino de diez días, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incumplimiento por ofrecido los medios probatorios que se indican, agregándose a los anexos adjuntos, y de conformidad con lo normado por el artículo 506 del adjetivo citado. 3 v. PATRICIA QUISPE CURI, SECRETARIA, JUZGADO CIVIL DE PARCONA.- Corte Superior de Justicia de Ica.- **081-2335033_1-B-0006712**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: EDICTO PARA LA ANTERIOR PROPIETARIA Y TITULAR REGISTRAL: COOPERATIVA DE VIVIENDA CARLOS SALA SPINELLI LIMITADA, COLINDANTES: ABEL HUAMANLAZO CASTILLO, JESUS SAENZ TOSCANO, Y ZACARIAS HUAMAN NATEROS; Y PUBLICO EN GENERAL.- ANTE LA NOTARIA DR. VICTOR ROJAS POZO, SITO EN PARRA DEL RIEGO 444 EL TAMBO – HUANCAYO; MERCEDES ALIAGA RIVEROS Y HERMANA ISABEL ALIAGA RIVEROS, ESTA SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PROLONGACION JOSE MARIA ARGUEDAS 170, DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO. AREA SUPERFICIAL: 152.06 M2. FRENTE: 8.04 ML. COLINDANTE CON PROLONGACION JOSE MARIA ARGUEDAS. DERECHA: 18.96 ML., COLINDANTE CON PROPIEDAD DE ABEL HUAMANLAZO CASTILLO. IZQUIERDA: 18.96 ML., COLINDANTE CON PROPIEDAD DE JESUS SAENZ TOSCANO. FONDO: 8.00 ML., COLINDANTE CON PROPIEDAD DE ZACARIAS HUAMAN NATEROS. ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MEDIANTE ADJUDICACION OTORGADO POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA “CARLOS SALA SPINELLI” LTDA., CON FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2006. ESTA INSCRITO EN AREA MAYOR EN LA P.E. N° 11001457 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUANCAYO. CUMPLO CON REALIZAR LAS PUBLICACIONES CONFORME LO ESTABLECE LA LEY.- EL TAMBO – HUANCAYO, 07 DE OCTUBRE DEL 2024. VICTOR ROJAS POZO NOTARIO EL TAMBO HUANCAYO.- **080-2335043_1-B-0002879**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MÍ FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, IDENTIFICADO CON DNI N° 26730815, NOTARIO ABOGADO DE ESTA PROVINCIA, ENCARGADO DEL OFICIO NOTARIAL DEL DE IGUAL CLASE, NOTARIO ABOGADO DR. MARCO ANTONIO VIGO ROJAS, CON DNI N° 26706339, CON RUC N° 10267063392, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. JUNÍN N° 636 DE ESTA CIUDAD, POR LICENCIA DEL TI-

TULAR, AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 043-2024-CNC/D, DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE CAJAMARCA, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOLICITADO POR LA SEÑORA MARITZA MARIBEL ARRIBASPLATA GALLARDO, SOBRE EL BIEN INMUEBLE NO INSCRITO, UBICADO EN ZONA URBANA, SITO EN EL AV. LOS HEROES N° 502. LUGAR: SECTOR 01 "SAN SEBASTIÁN", DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON UN ÁREA DE 266.219M2, EL CUAL SE UBICA EN ZONA DONDE NO SE HAN DETECTADO PREDIOS INSCRITOS INCORPORADOS EN LA BASE GRÁFICA REGISTRAL, CONFORME REFIERE EL CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL, EMITIDO POR LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA, CUYAS COLINDANCIAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, COLINDA CON LA AV. LOS HEROES Y MIDE 1.00ML (VÉRTICE B AL C) Y 7.30ML (VÉRTICE C AL D), SUMANDO UN TOTAL DE 8.30ML. POR EL COSTADO DERECHO, ENTRANDO A LA MANO DERECHA COLINDA CON PROPIEDAD DE ANGELICA VILLANUEVA CERNA QUE MIDE 34.87ML (VÉRTICE A AL B) POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO A LA MANO IZQUIERDA COLINDA CON LA PROPIEDAD DE YOLANDA GUTIÉRREZ VALENCIA QUE MIDE 30.86ML (VÉRTICE D AL E), POR EL FONDO, COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LETICIA TERAN CHINCHON CON UNA DISTANCIA DE 8.76 ML (VÉRTICE E AL A), ASÍ MISMO, SE NOTIFICA A LA INMEDIATA TRANSFERENTE: CONSUELO MELCHORA GALLARDO CALDERON Y/O SUCESION INTESTADA DE LA MISMA; ASÍ COMO, A LOS PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES: 1. ANGELICA VILLANUEVA CERNA; 2. YOLANDA GUTIÉRREZ VALENCIA 3. LETICIA TERAN CHINCHON Y/O SUCESION INTESTADA DE LOS MISMOS, LO QUE COMUNICO A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY. CAJAMARCA, 14 DE OCTUBRE DEL 2024. FIRMA Y AUTORIZA ESTE DOCUMENTO EL NOTARIO DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE CAJAMARCA, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE CAJAMARCA, AL TITULAR, EL DR. MARCO ANTONIO VIGO ROJAS, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 043-2024-CNC/D, DE FECHA 30/09/2024. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca. - 079-2335115_1-F-0006331

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE EL DESPACHO DE LA NOTARIA GENEVEVA ELIZABETH CRAGG CAMPOS SITO EN LA CALLE JOSE BARRIONUEVO N° 353, DISTRITO DE CHORRILLOS Y BAJO EL KARDEX N° 37.876, LUIS FALCÓN HUGO, Y LA SUCESION DE DOÑA ROSA EMPERATRIZ MOSCOSO FALCON DE FALCON INTEGRADA POR LUIS FALCÓN HUGO, MARIBEL ROXANA FALCÓN MOSCOSO, FRITZ ALBERTO FALCÓN MOSCOSO, PIERO LUIS FALCÓN MOSCOSO E ITALO LUIS FALCÓN MOSCOSO; HAN SOLICITADO FORMALMENTE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL SIGNADO COMO EL LOTE 07 DE LA MANZANA C – 7 DE LA URBANIZACION CORPAC (ACTUALMENTE CON NUMERACION MUNICIPAL JIRON ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR NUMERO 308), DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 360.00 M2. (TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS) Y CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON EL JIRON ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR (ANTES CALLE 32) CON 12.00 ML., POR LA DERECHA ENTRANDO CON EL LOTE N° 08 DE LA MANZANA C – 7 CON 30.00 ML., POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON EL LOTE N° 06 DE LA MANZANA C – 7 CON 30.00 ML., POR EL FONDO CON EL DISTRITO DE SURQUILLO CON 12.00 ML. EL MENCIONADO LOTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN CONJUNTO CON OTROS LOTES Y MANZANAS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 49072455 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; QUIENES MANIFIESTAN POSEERLO EN FORMA CONTINUA, PACIFICA Y PUBLICA, DESDE HACE MAS DE DIEZ AÑOS, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A., A LA QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHO SOBRE EL BIEN, PARA EJERCERLO CONFORME A LEY. LO QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27333.- LIMA, 14 DE OCTUBRE DEL 2024.- GENEVEVA CRAGG CAMPOS - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - CNL 046.- 002-2335140_1-B0-0129576

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, CROMBELL ERIK MORALES CANELO, ABOGADO -NOTARIO DE HUÁNUCO, con oficina en el Jr. Dámaso Beraun N° 942 – Huánuco; los cónyuges FELICIANO RODRIGUEZ CHUQUIYAUURI y TEODORA HUAYANAY QUITO DE RODRIGUEZ; al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 27333, han SOLICITADO el TRÁMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, para que se les declare PROPIETARIOS DEL INMUEBLE ubicado en CALLE LAS BRISAS N° 224, DE LA URB. JAVIER PULGAR VIDAL, DISTRITO PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, con una extensión de 138.00m2 (CIENTO TREINTA Y OCHO PUNTO METROS CUADRADOS); con los linderos y medidas perimétricas siguientes: – Por el Frente, colinda con la Calle Las Brisas, en un tramo de 8.00ml.; – Por la Derecha, colinda con el lote de Rivera Damasino Rusbel, en un tramo de 17.50ml.; – Por la Izquierda, colinda con el lote de Romero Oviedo Nixon Eugenio en un tramo de 17.00ml.; – Por el Fondo, colinda con el lote de Verde Bergara Manuela y con el lote de Maylle Bonifacio Elvis Smith, en un tramo de 8.02ml.; con un perímetro de 50.52m.l. (Cincuenta punto Cincuentidos metros lineales); cuyo lote registralmente aún es parte integrante del inmueble matriz inscrita en la Ficha N° 13375, que continúa en la Partida N° 02011206, del Registro de Propiedad Inmueble de Huánuco; a nombre de: TOMÁS GONZALES DAZA, FELICITA MARÍN HURTADO, ALBERTO ILDO HUERE ALVAREZ Y NORMA LUZ TELLO PONCE; por lo que se pone en conocimiento a los Titulares Registrales y a toda persona que tengan derecho y/o interés sobre dicho lote, para los fines de Ley.- Huánuco, 09 de octubre de 2024.- Abog. ERIK C. MORALES CANELO.- NOTARIO DE HUÁNUCO. 080-2335157_1-F-0004614

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURIMAC N° 583 – CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO LOS SEÑORES: CARMELA YENI MARTOS CORREA; DIANA MAGALI ORTIZ MARTOS; ROSANA DEL CARMEN ORTIZ MARTOS; IRMA MABEL ORTIZ MARTOS; Y JUAN JOSÉ ORTIZ MARTOS; SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL JIRÓN JOSÉ QUIÑONEZ N° 393 – 395 -397, SECTOR: 12 "SANTA ELENA" DE LA CIUDAD

DE CAJAMARCA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRONTS: COLINDA EN LINEA RECTA CON EL JR. JOSÉ QUIÑONES, Y MIDE 15.05 METROS, ENTRE LOS VÉRTICES DEL TRAMO: A-B. POR EL COSTADO DERECHO: ENTRANDO COLINDA EN LINEA RECTA, CON LA PROPIEDAD DEL SR. ROGER ALFONSO SÁNCHEZ LESCAÑO, Y SRA. TERESA DEL CARMEN COTRINA DE SÁNCHEZ, Y MIDE 8.40 METROS, ENTRE LOS VÉRTICES DEL TRAMO: B-C. POR EL COSTADO IZQUIERDO: ENTRANDO COLINDA EN LINEA RECTA CON LA PROPIEDAD DEL SR. AMARO REMBERTO TRIGOSO LÓPEZ, Y SRA. AGUSTINA MARIVEL ESPINOZA CENTURIÓN, Y MIDE 9.00 METROS, ENTRE LOS VÉRTICES DEL TRAMO: D-A. POR EL FONDO O RESPALDO: COLINDA EN LINEA RECTA CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. MERCEDES JULLISSIE SALDAÑA LEÓN, Y MIDE 15.28 METROS, ENTRE LOS VÉRTICES DEL TRAMO: C-D. EL ÁREA DEL PREDIO ES DE: CIENTO VEINTINUEVE PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (129.48 M2) Y CON UN PERÍMETRO DE 47.73 ML. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD SE ACREDITA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) LA MINUTA QUE OTORGARA EL SEÑOR BERNARDO CABANILLAS LEÓN DE FECHA 06 DE JULIO DEL AÑO 1984, LA MISMA QUE ES AUTORIZADA POR EL NOTARIO DE CAJAMARCA, MIGUEL LEDESMA INOSTROZA A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN JULIO ORTIZ CACHI Y CARMELA YENI MARTOS CORREA; 2) COPIA LITERAL DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11036783 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA ZONA REGISTRAL N° II – SEDE CHICLAYO, QUE CONTIENE LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE JUAN JULIO ORTIZ CACHI, LA MISMA QUE DECLARA COMO HEREDEROS A LOS SEÑORES: CARMELA YENI MARTOS CORREA, DIANA MAGALI ORTIZ MARTOS, IRMA MABEL ORTIZ MARTOS, JUAN JOSÉ ORTIZ MARTOS, ROSANA DEL CARMEN ORTIZ MARTOS; Y 3) ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA POR EL SEÑOR TEODORO SALOMÓN TERAN LOBATO DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1978 SUSCRITA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, JULIO A. CABANILLAS BECERRA, LA MISMA QUE ESTA INSCRITA EN EL TOMO 240, FOLIO 323, ASIENTO N° 01 PARTIDA CXXXVIII DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA A FAVOR DEL SEÑOR BERNARDO CABANILLAS LEÓN. NOTIFICÁNDOSE ASÍ A LOS TRANSFERENTES ANTES MENCIONADOS, A LOS COLINDANTES, A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02119846 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA: SEÑORES, ALFONSO HUMBERTO TERAN SALAZAR, CESAR SALOMÓN TERAN SALAZAR, OLGA MARINA TERAN SALAZAR DE CANTERA, CELSO TERAN MALCA, FULVIA ELENA TERAN AREVALO DE ROMERO, JUANA ROSA ELISA TERAN LEDESMA DE NUÑEZ, CAROLINA TERAN VÁSQUEZ, EDITA MELCHORA TERAN FERNANDEZ, ELIZABETH CONSUELO TERAN FERNANDEZ, TEODORO SALOMÓN TERAN FERNANDEZ, DELIA ROSA TERAN FERNANDEZ, ELENA GRACIELA TERAN FERNANDEZ, FLOR MARLENI TERAN FERNANDE DE RODRIGUEZ, Y LUZ GRACIELA FERNANDE MALAVER VIUDA DE TERAN; Y A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. ASÍ MISMO SE VERIFICA QUE EL PREDIO ES DE PARTICULAR SIENDO QUE SU DOCUMENTO DE PROPIEDAD ES DE FECHA CIERTA, CUMPLIENDO CON EL REQUISITO PARA REALIZAR EL PRESENTE PROCESO NO CONTENCIOSO, ADJUNTANDO ADEMÁS SUS PLANOS QUE HAN SIDO VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, ENTIDAD ESTATAL QUE REALIZA INSPECCIÓN PRESENCIAL PARA VERIFICAR QUE NO HAYA AFECTACIÓN AL ESTADO Y/O A TERCEROS. CAJAMARCA, 14 DE OCTUBRE DE 2024. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA. NOTARIO DE CAJAMARCA.- 079-2335174_11-F-0006334

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. SALAVERRY N°409-411, ESQUINA CON JR. JAUREGUI, JULIACA, FREDY RICHARD LIMA CONDORI Y ESPOSA GLADYS MAMANI QUISPE, SOLICITAN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN MZ. H - SUBLOTE 25 – A, DE LA URBANIZACIÓN SAN APOLINAR, DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO, CUENTA CON UN ÁREA DE 80.00 M2 (OCHENTA METROS CUADRADOS), UN PERÍMETRO DE 36.00 METROS LINEALES, Y SUS COLINDANCIAS SON: POR EL NORTE (IZQUIERDA); DESDE EL VÉRTICE 1 HASTA EL VÉRTICE 2 EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 10.00 M., COLINDA CON SUBLOTE 25-B.- POR EL SUR (DERECHA); DESDE EL VÉRTICE 3 HASTA EL VÉRTICE 4 EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 10.00 M., COLINDA CON LOTE N° 24.- POR EL ESTE (FONDO); DESDE EL VÉRTICE 2 HASTA EL VÉRTICE 3 EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 8.00 M., COLINDA CON LOTE N° 26.- POR EL OESTE (FRENTE); DESDE EL VÉRTICE 4 HASTA EL VÉRTICE 1 EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 8.00 M., COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.- INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA EN SU MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO DENTRO DE LA PARTIDA REGISTRAL N°11005502- JULIACA, CUYOS TITULARES REGISTRALES SON CARLOS RAUL PEDRO BUSCAGLIA HALLASI, EMMA ELVIRA BUSCAGLIA HALLASI, FELIX EDGARDO BUSCAGLIA HALLASI, JORGE ORLANDO BUSCAGLIA DE TRAVERSO, MAX RAMON BUSCAGLIA, MELINA ESTEFANIA BUSCAGLIA DE TRAVERSO, SERGIO ADOLFO VICTORIANO BUSCAGLIA HALLASI, ZOYLA IRMA SOLEDAD BUSCAGLIA VDA. DE PAREDES, A QUIENES NOTIFICO POR ESTE MEDIO. EL INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA N.º 0285, DE FECHA 07/02/2005, OTORGADO ANTE NOTARIO DE JULIACA DR. JORGE GUILLERMO GUTIÉRREZ DIAZ, DE SU ANTERIOR PROPIETARIA LUZ MARINA MIRANDA VARGAS, CONTRA QUIEN SE REALIZA EL PRESENTE TRÁMITE, ACREDITA DE MANERA FEHACIENTE FECHA CIERTA, DETERMINÁNDOSE QUE EL INMUEBLE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES DEBIDAMENTE ACREDITADA, A QUIEN A SU VEZ EMPLAZO POR ESTA VÍA. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. JULIACA, 16 DE OCTUBRE DE 2024. GUIDO MELECIO PERALTA AGUILAR. NOTARIO DE SAN ROMAN – JULIACA.- 081-2335179_1-F-0006037

Prescripción Adquisitiva de Dominio.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN EL JIRON CAJAMARCA N°330-PUNO, ROSA ADRIANA MENESES VILCA, HA SOLICITADO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. DEZA N°703 ESQUINA CON JR. AZOQUINE S/N DE ESTA CIUDAD, CON UN AREA TOTAL DE 43.74 M², TIENE UN

PERIMETRO TOTAL DE 33.67 ML. CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR LA DERECHA (OESTE) COLINDA CON NICOLAS BARI DE NELSON TAPIA SALAS, EN UNA LONGITUD DE 5.47 M.L., 2.56 M.L. Y 2.76 M.L., EN LINEA QUEBRADA POR EL FONDO (SUR) COLINDA CON TRINIDAD FORTUNATA MENESES VILCA Y WILBERT FERNANDO MENESES VILCA EN UNA LONGITUD DE 5.58 M.L., 3.67 M.L. Y 4.45 M.L. EN LINEA QUEBRADA POR EL FRENTE (NORTE) COLINDA CON TERCEROS JR. DEZA DE POR MEDIO, EN UNA LONGITUD DE 4.52 M.L. Y 3.00 M.L. POR LA IZQUIERDA (ESTE) COLINDA CON TERCEROS JR. AZOQUINE DE POR MEDIO, EN UNA LONGITUD DE 1.95 M.L.; PROPIEDAD DE PARTICULARES CON DERECHO NO INSCRITO, HABIENDO ADQUIRIDO LA SOLICITANTE SU DERECHO DE PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE ANTICIPO DE LEGITIMA DE FECHA 21-09-1993) POR ANTE NOTARIO PUBLICO JULIO ERNESTO GARNICA ROSADO, CUYOS DEMAS DATOS CONSTAN EN LA SOLICITUD NOTIFICÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A BIEN, HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. 284-24/NCZ.E. MARINA CENTENO ZAVALA-ABOGADO NOTARIO.- 081-2335185_1-F-0006038

Prescripción Adquisitiva de Dominio.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN EL JIRON CAJAMARCA N°330-PUNO, ROSA ADRIANA MENESES VILCA, HA SOLICITADO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. JOSE MARIA RAYGADA N°330 DE ESTA CIUDAD, CON UN AREA TOTAL DE 387.89 M², TIENE UN PERIMETRO TOTAL DE 97.82 ML. CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR LA DERECHA (NORTE) COLINDA CON LUISA MENESES VILCA, EN UNA LONGITUD DE 5.63 M.L., 2.56 M.L., 15.45 M.L., 8.68 M.L.; 2.25 M.L.; 5.03 ML EN LINEA QUEBRADA POR EL FONDO (OESTE) COLINDA CON WILBERT FERNANDO MENESES VILCA Y TRINIDAD FORTUNATA MENESES VILCA, EN UNA LONGITUD DE 8.73 M.L. EN LINEA RECTA POR EL FRENTE (ESTE); COLINDA CON TERCEROS JR. JOSE MARIA RAYGADA DE POR MEDIO, EN UNA LONGITUD DE 8.80 M.L. EN LINEA RECTA POR LA IZQUIERDA (SUR) COLINDA CON JAIME PERCY ALANIA MONTALICO Y ERMINIA PENAFLOR CHLUNQUIA VELARDE, EN UNA LONGITUD DE 21.36 M.L.; 3.88 M.L.; EN LINEA QUEBRADA Y CON VICTOR MAMANI VELASQUEZ Y SILVERINA HUANCA HUANCA EN UNA LONGITUD DE 0.28 M.L.; 7.52 M.L. Y 7.65 M.L. EN LINEA QUEBRADA; PROPIEDAD DE PARTICULARES CON DERECHO NO INSCRITO, HABIENDO ADQUIRIDO LA SOLICITANTE SU DERECHO DE PROPIEDAD MEDIANTE SUCESION HEREDITARIA (ACTA DE FECHA 03-08-2005) POR ANTE NOTARIO PUBLICO JULIO EDGAR LEZANO ZUÑIGA., CUYOS DEMAS DATOS CONSTAN EN LA SOLICITUD NOTIFICÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A BIEN, HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. 285-24/NCZ.E. MARINA CENTENO ZAVALA-ABOGADO NOTARIO.- 081-2335185_2-F-0006038

Prescripción Adquisitiva de Dominio.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN EL JIRON CAJAMARCA N°330-PUNO, MARCELA COILA BUSTINCIO VDA. DE PARI, HA SOLICITADO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE COLOMBIA N°150 DE ESTA CIUDAD, CON UN AREA TOTAL DE 197.69 M², TIENE UN PERIMETRO TOTAL DE 60.51 M.L. CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (SUR); CON EL PASAJE COLOMBIA CON 11.39 M. POR LA DERECHA ENTRANDO (ESTE) CON PROP. DE ISIDORA PARI PAUCAR CON 16.49 M. Y 5.63 M. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE) CON PROP. DE HILARIO HUMPIRI FLORES, CON 16.60 M. POR EL FONDO (NORTE) CON EL JIRON SAN GERÓNIMO, CON 10.40 M.; PROPIEDAD DE PARTICULARES CON DERECHO NO INSCRITO, HABIENDO ADQUIRIDO LA SOLICITANTE SU DERECHO DE PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA 02-07-1990, OTORGADO POR PABLO LUJANO CASTILLO, POR ANTE NOTARIO PUBLICO JULIO E. GARNICA ROSADO, CONTRA QUIEN DE DIRIGE EL PRESENTE PROCESO, CUYOS DEMAS DATOS CONSTAN EN LA SOLICITUD NOTIFICÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A BIEN, HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. 298-24/NCZ. E. MARINA CENTENO ZAVALA-ABOGADO NOTARIO.- 081-2335185_3-F-0006038

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EN SEDE NOTARIAL CON EMPLAZAMIENTO A TITULARES REGISTRALES.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN JR. AREQUIPA 160, AYACUCHO, SE HA PRESENTADO EL COLEGIO DE MEDICOS DEL PERU CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO-ANDAHUAYLAS, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL SUB LOTE B7 FUNDO CANAAN (ACTUALMENTE SEGUN CERTIFICADO DE NUMERACION: POR LA ENTRADA PRINCIPAL CON EL JR. LOS TULIPANES N° 138 URBANIZACION PRIMAVERA), DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, PROVINCIA HUAMANGA Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, DE UN ÁREA DE 3.361.26.M2.- PERIMETRO: 248.01ML CUYOS LIMITES Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE O ESTE: CON EL SUB LOTE B7 (REMANENTE) DE PROPIEDAD DE NONATO ARONES CANCHARI Y MAXIMILIANA OCHOA AYALA, ACTUAL VIA PUBLICA, EN UN TRAMO DE 84.00M - POR LA DERECHA ENTRANDO O NORTE: CON EL SUB LOTE B7-2 DE PROPIEDAD DE GLORIA AURELIA LINO CANCHARI, Y CON EL SUB LOTE B7-1, DE PROPIEDAD DE JAVIER VILCAPOMA BALBIN EN DOS TRAMOS DE 20.68M Y 19.33M.- POR LA IZQUIERDA ENTRANDO O SUR: CON EL SUB LOTE B7 (REMANENTE) DE PROPIEDAD DE NONATO ARONES CANCHARI Y MAXIMILIANA OCHOA AYALA, ACTUAL VIA PUBLICA, EN UN TRAMO DE 40.00M.- POR EL FONDO U OESTE: CON EL AREA CEDIDA A LA VIA PUBLICA, EN UN TRAMO DE 84.00M.- QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11105611 NOTIFICÁNDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES,(NONATO ARONES CANCHARI Y MAXIMILIANA OCHOA AYALA), COLINDANTES FISICOS APARENTES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL BIEN. AYACUCHO, 16 DE OCTUBRE DEL 2024. DR. MARIO ALMONACID CISNEROS; NOTARIO DE AYACUCHO -REG. C.N.A. N° 05.- 081-2335189_1-F-0006040

EDICTO JUDICIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante el Juez del Primer juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, que despacha la Juez Dra. Lisette Rojas Leal, con intervención de la Especialista Legal Sandra Baltodano Zelada, en el expediente N° 05324-2023-0-1601-JR-CI-01, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; mediante Resolución N° 02, de fecha veinticinco de julio del dos mil veinticuatro, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO ABREVIADO la

demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio El Tanque ubicado en valle de Moche del distrito de Moche provincia de Trujillo departamento La Libertad inscrito en la Partida N° 04043611 del Registro de Propiedad Inmueble de Trujillo, - Oficina Registral N° V — Sede Trujillo, interpuesta por FRANCISCO ASMAT CENTENO contra RICARDO CENTENO ASMAT. CONFERRIR TRASLADO de la demanda, anexas y la presente resolución a RICARDO CENTENO ASMAT, para que COMPAREZCA al proceso y absuelvan el traslado en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES desde su recepción, y en caso de no absolver la demanda se le declarará REBELDE, de conformidad con artículo 458° del Código Procesal Civil. ORDENAR la PUBLICACIÓN de un EXTRACCIÓN del auto admisorio y la presente resolución, de conformidad con el artículo 506° del Código Procesal Civil, por TRES VECES con intervalo de TRES DÍAS, en el Diario Oficial "EL PERUANO" y en "PANORAMA TRUJILLANO", siendo responsabilidad del demandante presentar los extractos para su publicación y acreditar posteriormente con los recortes periodísticos. Juez Dra. Lisette Rojas Leal, Especialista Legal Sandra Baltodano Zelada.- Sandra Elizabeth A. Baltodano Zelada SECRETARIA JUDICIAL Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral Corte Superior de Justicia de La Libertad.- 079-2335222_1-F-0006336

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- EDICTO PARA EL INMEDIATO TRANSFERENTE: ELOY ZOSIMO ASCONA MEZA; TITULARES REGISTRALES: ANTONIO MALLQUI COSME, CARMELA MERCADO POMALAZA, CRISANTO MALLQUI COSME, FREDI WALTER LEON RIVERA, JUAN CORNEJO PALACIOS, MERY LUZ AQUINO CASTILLO, NICANOR MALLQUI COSME, SABINA MALLQUI COSME Y TEODORA UNCHUPAICO CALDERON; COLINDANTES: BELISA MARIBEL CONDOR CARHUACUSMA, FAMILIA ALVAREZ, Y MARISOL QUISEP LODOÑE, Y PUBLICO EN GENERAL.- ANTE LA NOTARIA DR. VICTOR ROJAS POZO, SITO EN PARRA DEL RIEGO 444 EL TAMBO – HUANCAYO; YONATAN MURILLO QUISEP Y ELIZABETH GARCIA CURASMA, ESTAN SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY 27157, QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN JIRON LA MERCED DE UMUTO 177, EL TAMBO - HUANCAYO. AREA: 136.43 M2. MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y COLINDANTES: FRENTE: 9.15 ML., COLINDANTE CON JIRON LA MERCED DE UMUTO. DERECHA (ESTE): 14.65 ML., CON EL LOTE 8 DE BELISA MARIBEL CONDOR CARHUACUSMA. IZQUIERDA: 15.30 ML., COLINDANTE CON LA FAMILIA ALVAREZ. FONDO: 9.10 ML., CON EL LOTE 7 DE MARISOL QUISEP LODOÑE. ADQUIRIERON EL INMUEBLE MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DEL 2022, OTORGADO POR ELOY ZOSIMO ASCONA MEZA, ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO DE HUANCAYO DR. CIRO GALVEZ HERRERA. ESTA INSCRITO EN AREA MAYOR EN LA P.E N° 02011924. CUMPLO CON REALIZAR LAS PUBLICACIONES CONFORME LO ESTABLECE LA LEY. EL TAMBO - HUANCAYO, 30 DE SETIEMBRE DEL 2024. VICTOR ROJAS POZO. NOTARIO EL TAMBO HUANCAYO.- 080-2335241_1-B-0002885

PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. POR ANTE MI, NOTARIO PUBLICO FLORENTINO QUISEP RAMOS, CON OFICINA EN JIRON MORONA N° 161- 163- 165 -IQUITOS, MARY ELENA RIOS CACHIQUE, AMPARADA EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY NUMERO 27157, LEY N° 27333 Y D.S. 008-2000-MTC, SOLICITA SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO CON FRENTE AL PASAJE 8 DE FEBRERO, PUEBLO JOVEN MORONA COCHA MZ A LOTE 24 ETAPA I, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, INSCRITO A FAVOR DE: ETELVINA MANIHUARI RICOPA, CON CÓDIGO DE PREDIO N° P12010838, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LORETO; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLOS VALER CON ARREGLO A LEY. EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA TITULAR REGISTRAL: ETELVINA MANIHUARI RICOPA, PARA QUE SE PRESENTE ANTE LA NOTARIA PUBLICA FLORENTINO QUISEP RAMOS, CON OFICINA EN JIRON MORONA N° 161- 163- 165- IQUITOS, CON EL FIN DE ENTERARSE DEL PRESENTE TRÁMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOLICITADO POR MARY ELENA RIOS CACHIQUE, SOBRE EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE POR NOTIFICADA Y DAR SU ACEPTACIÓN A DICHO TRÁMITE; LO QUE SE NOTIFICA CONFORME A LEY. IQUITOS, 16 DE OCTUBRE DE 2024. FLORENTINO QUISEP RAMOS. ABOGADO - NOTARIO DE MAYNAS.- 079-2335248_1-B-0001305

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE MARIA EMILIA LADRON DE GUEVARA ZUZUNAGA, SITO EN CALLE CHICLAYO N° 403-B, SAN MARTÍN DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA; GREGORIO SANCHO MAMANI Y EUSEBIA MAMANI CHAMBI DE SANCHO, SOLICITAN LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A FIN DE QUE SE LES DECLARE COMO PROPIETARIOS DE UN INMUEBLE UBICADO EN SECTOR LARA TRADICIONAL CALLE GODOFREDO MANRIQUE 102 PT. LARA, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. EL MISMO QUE SE ENCUENTRA DE UNO MATRIZ QUE ESTÁ INSCRITO EN LA PARTIDA N° 04006171 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° XII SEDE AREQUIPA.- EL PREDIO TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ÁREA: 260.33 M2. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE (NORTE): CON PROPIEDAD DE JORGE NUÑEZ Y CALLE SIN NOMBRE POR MEDIO, AHORA CALLE GODOFREDO MANRIQUE, CON 12.44 ML.- DERECHA (OESTE): CON PROPIEDAD DE MIGUEL RIVERA Y PROPIEDAD DE LA FAMILIA VALENZUELA AHORA DE FRANCISCA YUPANQUI CRUZ, CON 21.65 ML.- IZQUIERDA (ESTE): CON PROPIEDAD DEL SR. SACARÍAS POTOSINO AMUADA, CON 21.65 ML.- FONDO (SUR): CON PROPIEDAD DE BENITO LAYME, CON 11.59 ML.- LO QUE SE COMUNICA A FIN QUE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.- AREQUIPA, 16 DE OCTUBRE DEL 2024.- MA. EMILIA LADRON DE GUEVARA ZUZUNAGA.- NOTARIA DE AREQUIPA.- 081-2335250_5-F-0006042

NOTARIA BOLIVAR.- RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA.- NOTIFICACIÓN POR EDICTO Y PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI, RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE COLON N° 221 A-B - AREQUIPA, FUE PRESENTE: LUCIA ELADIA LLASACA RIVEROS, IDENTIFICADA CON DNI. N° 29481346, SILVIA FLORENCIA LLASACA RIVEROS, IDENTIFICADO CON DNI. N° 29481488,; AGUEDA FELIPA LLASACA RIVEROS,

IDENTIFICADA CON DNI. N°29481280, ISIDORO AMBROSIO LLASACA RIVEROS, IDENTIFICADO CON DNI. N° 29481263, LEONARDA SALOME LLASACA RIVEROS, IDENTIFICADO CON DNI. N°29481347, Y LUISA FRANCISCA LLASACA RIVEROS DE JUCHARO, IDENTIFICADA CON DNI. N°29480855. RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO EN: CENTRO POBLADO TAMBILLO MANZANA C, LOTE 1 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE SIGUAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON UN AREA DE 684.67M2, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: -POR EL FRENTE: CON EL PASAJE 3, CON 25.00ML.- POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: CON EL PASAJE 2, CON 40.022ML.- POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: CON TERRENOS DE PROPIEDAD DE AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES AUTODEMA, CON 51.69ML.- POR EL FONDO: CON TERRENOS DE PROPIEDAD D AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES AUTODEMA, CON 7.61ML. CENTRO POBLADO TAMBILLO MANZANA C, LOTE 1 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE SIGUAS, PROVINCIA DE AREQUIPA, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° P06253014, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL XII SEDE AREQUIPA, DE UN ÁREA DE 684.67M2.- EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° P06253014.- REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° XII SEDE AREQUIPA., DEBIENDO NOTIFICARSE A: COMISIÓN DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL – COFOPRI. SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACION PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- AREQUIPA 16 DE OCTUBRE DE 2024.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2336704_1-B-0006861

DECLARACIÓN DE DERECHO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mi oficina notarial, sito en el jirón Bolívar Nro. 199 de esta ciudad se ha presentado MARCOS SANTOS CIRIO QUISEP LAZARTE, solicitando que se le declare propietario en su calidad de viudo con citación del titular y/o herederos y de los colindantes del predio materia del proceso, mediante declaración de derecho de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio respecto del inmueble ubicado en la avenida Mariscal Cáceres, de esta ciudad distrito Santa Ana, Provincia La Convención, departamento Cusco, que tiene un área de 4,311,73 (Cuatro mil trescientos once punto setentitres metros cuadrados) dentro de un perímetro envolvente de 270.31 ML. (dos setenta y treintaun metros lineales), con los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el FRENTE, avenida Mariscal Cáceres, en 83.83 M L, en línea recta; por el lado DERECHO entrando, en línea quebrada de tres tramos: 25.30 + 13.55 + 17.58 que totaliza 56.43 metros lineales, propiedad de Julio Medina y Alejandro Panura, por el lado IZQUIERDO entrando, propiedad de Walter Aiquipa Saravia en 45.31 M.L., en línea recta; y por el FONDO, propiedades de Hipólito Ovalle, Miguel Calderón, Dolores Álvaro, Micaela Quispe, Julio Alvares Gregorio Ocsa, Augusta Quispe Espinoza y Guillermo Zeron en 44.03 + 40.71 = 4.74 ML.. Se publica por tres veces con intervalo de tres días cada uno.- Quillabamba, 14 de octubre de 2024.- Dr. Alfredo Cuba Castro- Notario – Abogado- Reg. 032.- 081-2336721_1-B-0006862

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN JIRÓN INDEPENDENCIA N° 448B - PAITA, JOSE ANTONIO HUERTA CRUZ Y SU CONYUGE JENNY CECILIA VENTURA JAVIER, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN PROGRAMA DE HABILITACION URBANA PROGRESIVA ISABEL BARRETO I ETAPA MZA G LOTE N° 09 - PAITA; ÁREA: 120.00 M2, TITULAR REGISTRAL: BANCO DE MATERIALES S.A.C. S/D PARTIDA: P15061314, SEÑALANDO CUMPLIR CON EL PLAZO LEGAL DE DIEZ AÑOS DE POSESION EN FORMA PACIFICA, CONTINUA Y PÚBLICA, HASTA ANTES DE LA VIGENCIA DE LA LEY 29618 (25/11/2010), PAITA, 18 DE OCTUBRE DEL 2024. CARLOS ENRIQUE LAU CHUFON ABOGADO –NOTARIO DE PAITA.- 079-2336777_1-F-0006486

ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, SITUADO EN EL JR. BOLIVAR N° 105, PLAZA DE ARMAS DE ANDAHUAYLAS SE HA PRESENTADO TERESA MINA RIVERA, IDENTIFICÁNDOSE CON D.N.I. N° 41565354; SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL SUB LOTE 02, INMUEBLE UBICADO EN LA AV. CHOCEPUQUIO N° 453 DEL CENTRO POBLADO CHUMBABO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON UN ÁREA DE: 100.28 M2, PERIMETRO 50.14 ML. QUE APARECE INSCRITO EN SU TOTALIDAD EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 40000887 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE ANDAHUAYLAS. SE ADMITE A TRÁMITE, CON NOTIFICACIÓN DE LOS COLINDANTES, TITULAR REGISTRAL, ANOTACIÓN PREVENTIVA, PUBLICACIONES EN DIARIO OFICIAL Y DIARIO JUDICIAL REGIONAL CADA UNO POR TRES VECES CON INTERVALO DE 3 DÍAS, ENTRE OTROS ACTOS, CONFORME A LEY. ANDAHUAYLAS OCTUBRE 2024.- JUAN PABLO CÁRDENAS MIRANDA.- ABOGADO.- NOTARIO PÚBLICO DE ANDAHUAYLAS.- 081-2336782_1-F-0006158

ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, SITUADO EN EL JR. BOLIVAR N° 105, PLAZA DE ARMAS DE ANDAHUAYLAS SE HA PRESENTADO HERNAN EMILIANO ALCARRAZ LEGUIA, CON D.N.I. N° 31185357; SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. ISLAPATA N° 254 DEL DISTRITO TALAVERA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC. CON UN ÁREA DE: 1,304.53 M2, PERIMETRO 232.19 ML. QUE APARECE INSCRITO EN SU TOTALIDAD EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 40023650 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE ANDAHUAYLAS. SE ADMITE A TRÁMITE, CON NOTIFICACIÓN DE LOS COLINDANTES, TITULAR REGISTRAL, ANOTACIÓN PREVENTIVA, PUBLICACIONES EN DOS DIARIOS CADA UNO POR TRES VECES CON INTERVALO DE 3 DÍAS, ENTRE OTROS ACTOS, CONFORME A LEY. ANDAHUAYLAS SEPTIEMBRE 2024.- JUAN PABLO CÁRDENAS MIRANDA.- ABOGADO.- NOTARIO PÚBLICO DE ANDAHUAYLAS.- 081-2336787_1-F-0006160

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL DE CALLE PROGRESO N° 304, DISTRITO APLAO, PROVINCIA DE CASTILLA, AREQUIPA, SE HAN PRESENTADO VICTOR ANTON SALINAS PONCE, JUAN GUSTAVO HUACO MEDINA Y OTROS SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN ANEXO BELLAVISTA S/N, DISTRITO DE URACA, PROVINCIA DE CASTILLA, AREQUIPA, CON UNA ÁREA DE 3300.00 M2. CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON: - FRENTE: CON CALLE PRINCIPAL CON 21.00, 10.00, 14.00, 2.90, 31.00

M.L.; - DERECHA: CON RAUL CACERES CON 49.37 M.L.; - IZQUIERDA: CON DREN CON 32.00, 17.92 M.L.; - FONDO: CON RAUL CACERES CON 64.00 M.L., EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INMATRICULADO. LO QUE SE COMUNICA CONFORME A LEY 27333. APLAO, 22 DE OCTUBRE DEL 2024. CESAR OMAR FLORES MONJE.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2336805_1-F-0006162

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL DE CALLE PROGRESO N° 304, DISTRITO APLAO, PROVINCIA DE CASTILLA, AREQUIPA, SE HAN PRESENTADO MIGUEL JESUS ALEX CACERES ESQUIVEL Y MARINA EULALIA RIVEROS MOSCOSO SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MARISCAL CACERES S/N, DISTRITO DE URACA, PROVINCIA DE CASTILLA, AREQUIPA, CON UNA ÁREA DE 627.00 M2. CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON: - FRENTE: CON CALLE MARISCAL CACERES CON 30.40 M.L.; - DERECHA: CON FAMILIA CACERES CON 20.00 M.L.; - IZQUIERDA: CON FAMILIA CACERES CON 20.00 M.L.; - FONDO: CON FAMILIA CACERES CON 32.30 M.L., EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INMATRICULADO. LO QUE SE COMUNICA CONFORME A LEY 27333. APLAO, 22 DE OCTUBRE DEL 2024. CESAR OMAR FLORES MONJE. NOTARIO DE AREQUIPA. 081-2336831_1-F-0006166

Prescripción Adquisitiva de Dominio.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRÓN CAJAMARCA N° 330 DE ESTA CIUDAD DE PUNO, MIGUEL ANGEL SARAVIA LOAYZA, HA SOLICITADO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EDIFICIO MULTIFAMILIAR TIPO A DEL CONJUNTO HABITACIONAL "LAS TORRES DE SAN CARLOS" I ETAPA DPTO N° 8-A-3 PRIMER PISO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, INSCRITO EN SU TOTALIDAD EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 05005107 DE LA OFICINA REGISTRAL PUNO, CUYA ÁREA, PERIMETRO, COLINDANCIAS Y DEMAS DATOS CONSTAN EN DICHA PARTIDA, LLAMÁNDOSE AL TITULAR REGISTRAL: JUDITH NOHELIA ALIAGA QUISEP Y A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A BIEN, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY. 308-24/NCZ.- E. MARINA CENTENO ZAVALA.- ABOGADO-NOTARIO.- 081-2336858_1-F-0006169

Prescripción Adquisitiva de Dominio.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRÓN CAJAMARCA N° 330-PUNO, VERONICA VIRGINIA BUSTINZA ACHATA, HA SOLICITADO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. PUNO N° 877 INTERIOR 05 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, CON UN ÁREA TOTAL DE 57.02 M², TIENE UN PERIMETRO TOTAL DE 31.80 M.L. CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (NORTE): COLINDA CON CALLEJON INTERIOR N° 877 Y CARLOS RÓMERO Y AMELIA BUSTINZA, CON UN TRAMO DE 10.58 ML.; POR EL FONDO (SUR): COLINDA CON PROPIEDAD DE MILAGROS PACHO LLANOS Y HEREDEROS DE ESTEBAN LLANOS POR EL INTERMEDIO EL PSJE-RIO SIN NOMBRE.- CON UN TRAMO DE 10.20 ML.; POR LA DERECHA (OESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE NORMA NEUZA, CON UN TRAMO DE 5.95 ML; POR LA IZQUIERDA (ESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE ALBERTO GUEVARA ACHATA, CON UN TRAMO DE 5.07 ML; CUYOS DEMAS DATOS CONSTA EN LA SOLICITUD, PROPIEDAD DE PARTICULARES CON DERECHO NO INSCRITO ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019 ANTE NOTARIO DE PUNO EVA MARINA CENTENO ZAVALA(OTORGADO POR: MIGUEL ANTONIO CHAQUILLA BUSTINZA); LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A BIEN, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY. 310-24/NCZ.- E. MARINA CENTENO ZAVALA.- ABOGADO-NOTARIO.- 081-2336858_3-F-0006169

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL DE CALLE PROGRESO N° 304, DISTRITO APLAO, PROVINCIA DE CASTILLA, AREQUIPA, SE HAN PRESENTADO RENZO GUSTAVO SALAS ALMONTE Y MARGIEE MILAGRITOS CACERES RIVEROS SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE PROLONGACION PROGRESO S/N, DISTRITO DE URACA, PROVINCIA DE CASTILLA, AREQUIPA, CON UNA ÁREA DE 250.00 M2. CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON: - FRENTE: CON CALLE PROLONGACION PROGRESO 10.00 M.L.; - DERECHA: CON AMADOR CASTILLO CON 25.00 M.L.; - IZQUIERDA: CON ALBERTO CACERES VIZCARRO CON 25.00 M.L.; - FONDO: CON ALBERTO CACERES VIZCARRO CON 10.00., EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INMATRICULADO. LO QUE SE COMUNICA CONFORME A LEY 27333. APLAO, 22 DE OCTUBRE DEL 2024. CESAR OMAR FLORES MONJE. NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2336867_1-F-0006171

EDICTO JUDICIAL En el Expediente N° 374-2023 según por Elva Angélica Huaylla Flores contra Jorge Luis Poma Sánchez y otros, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio se ha dispuesto la publicación de un extracto de la demanda. Se trata de la interpuesta por Elva Angélica Huaylla Flores, identificada con DNI número 21862931, con domicilio real en Buenaventura Mz. P, Lote 02, distrito de Chinchá Alta, provincia de Chinchá, departamento de Ica, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio para que se le declare propietaria por prescripción del inmueble ubicado Buenaventura Mz. P, Lote 02, distrito de Chinchá Alta, provincia de Chinchá, departamento de Ica, con un área de 150.00 m2; exponiendo al respecto los fundamentos de Hecho y de Derecho que aparecen en el correspondiente escrito de demanda. Fdo. Juez: Rey Jesús García Carrizales. Fdo. Secretario Carlos Matta Aparcana por vacaciones del secretario titular. Lo que se publica para los fines legales pertinentes. Chinchá Alta, 30 de julio de 2024. ABOG. LITMAN ULISES CRISTOBAL MANRIQUE SECRETARIO JUDICIAL JUZGADO CIVIL DE CHINCHA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA.- 080-2336897_1-B-0002945

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO - LEY 27157. A LOS 11 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024, ANTE MI JORGE RAUL RIOS BARRETO, NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS, CON DESPACHO EN CALLE TUPAC AMARU TRESCIENTOS ONCE, CENTRO LOS ORGANOS, SE PRESENTO, LA SEÑORA SARA MARION ALVAREZ SANTIAGO, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN URBANIZACION ASOCIACION PRO- VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE CORPAC- TALARA (APROVICOR) MANZANA "B" LOTE No. 16 DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON UN AREA DE 200.00 M2, INSCRITO EN LA P.E. No. 04128280 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE

SULLANA A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE CORPAC- TALARA, INMUEBLE QUE MANIFIESTA POSEER POR EL PLAZO DE LEY Y CONFORME DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN MI DESPACHO. PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE TRES DÍAS Y QUE LOS INTERESADOS PUEDAN FORMULAR OPOSICIÓN. LOS ORGANOS, 11 DE OCTUBRE DEL 2024. Jorge Raúl Ríos Barreto. ABOGADO. NOTARIO DE LOS ORGANOS.- 079-2336946_1-F-0006495

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE COM EMPLAZAMIENTO A TITULARES REGISTRALLES.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN JR. AREQUIPA 160, AYACUCHO, SE HA PRESENTADO DOÑA JOSCELINE ROSARIO ROBLES VILLANUEVA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL NAHUNPUQUIO MZ. "F" LOTE. "13B" SECTOR KEIKO SOFIA FUJIMORI, DISTRITO DE SAN JUAN BATISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO DE UN AREA DE 56.10M2 CUYOS LIMITES Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE O SUR: CON EL LOTE 13 (REMANENTE) MZ. F DE PROPIEDAD DE BERTHA VILLANUEVA YANCCE Y ANA GLORIA ROBLES VILLANUEVA, DONDE EXISTE UN AREA DE SALIDA EN UN TRAMO DE 9.00M.- POR LA DERECHA ENTRANDO O ESTE: CON EL LOTE 13 (REMANENTE) MZ. F DE PROPIEDAD DE BERTHA VILLANUEVA YANCCE Y ANA GLORIA ROBLES VILLANUEVA EN UN TRAMO DE 6.30M. -POR LA IZQUIERDA ENTRANDO U OESTE: CON EL LOTE 14 MZ. F DE PROPIEDAD DE PRUDENCIO MUCHA RAMOS, EN UN TRAMO DE 6.20M.- POR EL FONDO O NORTE: EL ANTES PARCELA B Y HOY LOTE 4 MZ. LL DE PROPIEDAD DE ROSA MARIBEL ALBUJAR PEREZ, EN UN TRAMO DE 9.00M.- EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PARTIDA P11013864, NOTIFICÁNDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES (BERTHA VILLANUEVA YANCCE, ANA GLORIA ROBLES VILLANUEVA, JOSCELINE ROSARIO ROBLES VILLANUEVA) COLINDANTES FÍSICOS APARENTES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL BIEN.- AYACUCHO, 16 DE OCTUBRE DEL 2024.- DR. MARIO ALMONACID CISNEROS.- NOTARIO DE AYACUCHO.- REG. C.N.A. N° 05.- 081-2336959_1-B-0006878

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AVENIDA EJERCITO 307 OFICINA 104, YANAHUARA, MIGUEL ANGEL GARCIA POLANCO; SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO DENOMINADO LOTE 6 DE LA MANZANA X SECTOR III PROGRAMA LA CAMPIÑA I, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA, CON UN AREA DE 186.00 M2, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: FRENTE: CON VIA V-2 SUR CON 19.45 ML.; COSTADO DERECHO: CON PASAJE 10 CON 5.15 ML.; COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: CON LOTE 7 PROPIEDAD DE GUILLERMO CABANA MANRIQUE CON 17.10 ML. Y FONDO: CON LOTE 5 PROPIEDAD DE RAFAELA PARADA OVIEDO CON 16.00 ML. INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL P06111917 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° XII – SEDE AREQUIPA. LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY.- AREQUIPA, 15 DE OCTUBRE DEL 2024.- MIGUEL VILLAVICENCIO CARDENAS.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2336975_1-B-0006879

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AVENIDA EJERCITO 307 OFICINA 104, YANAHUARA, MARGARITA CHIPANA PARISACA Y ALFREDO CHIPANA PARISACA CASADO CON EVELIN LUZ PIZARRO HUAYHUA DE CHIPANA; SOLICITAN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO DENOMINADO LOTE 7 DE LA MANZANA 20 ZONA C PUEBLO JOVEN ALTO SELVA ALEGRE, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE - AREQUIPA, CON UN AREA DE 326.91 M2, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: FRENTE: CON AVENIDA HUASCAR CON 12.35 ML.; COSTADO DERECHO: CON LOTE 8 PROPIEDAD DE LA SUCESION DE IGNACIO TICONA RENDON CON 27.44 ML.; COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: CON LOTE 6 PROPIEDAD DE VALENTIN DIAZ MAMANI Y JUANA RAFAEL RAMOS DE DIAZ CON 27.02 ML. Y FONDO: CON LOTE 5 PROPIEDAD DE TOMAS AYAMAMANI MAMANI Y LUISA CONDORI QUISEP CON 11.67 ML. INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL P06015180 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° XII – SEDE AREQUIPA. LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY.- AREQUIPA, 15 DE OCTUBRE DEL 2024.- MIGUEL VILLAVICENCIO CARDENAS.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2336980_1-B-0006880

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURIMAC N° 583 – CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO LOS SEÑORES GUIDO ERNESTO DE FRANCESCH ALVAREZ Y MARISABEL CIEZA GALLARDO; SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SOBRE DOS BIENES INMUEBLES UBICADOS CUYAS CARACTERÍSTICAS SON LAS SIGUIENTES: 1) PREDIO N° 01, UBICADO EN: CARRETERA 3N CAJAMARCA – SAN MARCOS S/N, LUGAR: SECTOR 03 "LA BANDA" DEL DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA (CÓDIGO DE PREDIO: 90013898-001) CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CARRETERA EMP. PE – 3N, MIDiendo UNA DISTANCIA TOTAL DE 34.89 M. (TRAMO A-B). POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE V2 DE PROPIEDAD DE LA SRA. GEMMA DE FRANCESCH ALVARADO, MIDiendo UNA DISTANCIA TOTAL DE 130.34 M (B-F). POR EL FONDO: COLINDA CON UN CANAL DE REGADÍO, MIDiendo UNA DISTANCIA TOTAL DE 36.11 M (TRAMO F-L). POR LA DERECHA: COLINDA CON EL LOTE G2 DE PROPIEDAD DE LA SRA. GEMMA DE FRANCESCH ALVARADO, MIDiendo UNA DISTANCIA TOTAL DE 110.93 M (TRAMO L-A). EL ÁREA DEL PREDIO ES DE: TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS (3,814.30 M2) Y CON UN PERIMETRO DE 312.27 ML. 2) PREDIO N° 02: CARRETERA 3N CAJAMARCA – SAN MARCOS S/N, LUGAR: SECTOR 03 "LA BANDA" DEL DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA (CÓDIGO DE PREDIO: 90013683-001) CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON UN CANAL DE REGADÍO, MIDiendo UNA DISTANCIA TOTAL DE 54.29 M (TRAMO A-E). POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE I1 DE PROPIEDAD DEL SR. VIRGILIO DE FRANCESCH ALVARADO, MIDiendo UNA DISTANCIA TOTAL DE 91.47 M (TRAMO E-I). POR EL FONDO: COLINDA CON EL RÍO CAJAMARQUINO, MIDiendo UNA DISTANCIA TOTAL DE 38.77 (TRAMO I-J) POR

LA DERECHA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. PILAR RODRIGUEZ, MIDiendo UNA DISTANCIA TOTAL DE 101.77 M (TRAMO J-A). EL ÁREA DEL PREDIO ES DE: CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS (4,467.08 M2) Y CON UN PERIMETRO DE 286.30 ML. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD SE ACREDITA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: DEL PREDIO N° 01: 1) ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGARA EL SEÑOR PATRICK GIOVANNI MUGUERZA ZARATE DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIERREZ, BAJO EL NÚMERO 1369, DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL, A FAVOR DE LOS SEÑORES GUIDO ERNESTO DE FRANCESCH ALVAREZ Y MARISABEL CIEZA GALLARDO, LOS HOY SOLICITANTES; Y 2) ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN QUE OTORGARA LA SEÑORA IMELDA MICAELA DE FRANCESCH ALVARADO, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA, HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ, BAJO EL NÚMERO 169, DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL, A FAVOR DEL SEÑOR PATRICK GIOVANNI MUGUERZA ZARATE, EL TRANSFERENTE DE LOS HOY SOLICITANTES. DEL PREDIO N° 02: 1) ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGARA EL SEÑOR PATRICK GIOVANNI MUGUERZA ZARATE DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIERREZ, BAJO EL NÚMERO 1092, DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL, A FAVOR DE LOS SEÑORES GUIDO ERNESTO DE FRANCESCH ALVAREZ Y MARISABEL CIEZA GALLARDO, LOS HOY SOLICITANTES; Y 2) ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN QUE OTORGARA LA SEÑORA IMELDA MICAELA DE FRANCESCH ALVARADO, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA, HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ, BAJO EL NÚMERO 170, DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL, A FAVOR DEL SEÑOR PATRICK GIOVANNI MUGUERZA ZARATE, EL TRANSFERENTE DE LOS HOY SOLICITANTES. AMBOS PREDIOS ANTERIORMENTE HAN FORMADO PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN Y HAN FORMADO UN SOLO CUERPO PERO CON EL PASAR DEL TIEMPO, HA SIDO DIVIDIDO POR UN CANAL POR LO QUE TIENEN COMO ANTECEDENTES A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) ESCRITURA PÚBLICA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN QUE OTORGARAN LOS SEÑORES: GIOVANNI SALVADOR DE FRANCESCH ALVARADO, IMELDA MICAELA DE FRANCESCH ALVARADO, GUIDO ERENNIO DE FRANCESCH ALVARADO, VIRGILIO FERNANDO DE FRANCESCH ALVARADO Y GEMMA GLADYS DE FRANCESCH DE SANCHEZ, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2013, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA MARLON MANUEL LINARES SANCHEZ, BAJO EL NÚMERO 367, DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL; Y 2) ESCRITURA PÚBLICA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN QUE OTORGARAN LOS SEÑORES LUISA NATALIA DE FRANCESCH ALVARADO VIUDA DE DIAZ, VIRGILIO FERNANDO DE FRANCESCH ALVARADO, GIOVANNI SALVADOR DE FRANCESCH ALVARADO, IMELDA MICAELA DE FRANCESCH ALVARADO, GEMMA GLADYS DE FRANCESCH ALVARADO DE SANCHEZ, Y GUIDO ERENNIO DE FRANCESCH ALVARADO, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA JAIME CACHO PAJARES, BAJO EL NÚMERO 89, DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL. NOTIFICÁNDOSE ASÍ A LOS TRANSFERENTES ANTES MENCIONADOS, A LOS COLINDANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA POR LA PRESENCIA DE UN CANAL Y DE UN RÍO ALREDEDOR DE LOS PREDIOS; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02086598, SEÑORES: RÓMULO CHÁVEZ SILVA SANTISTEBAN, SILVIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ QUEZADA Y BESSY DEL PILAR RODRÍGUEZ QUEZADA; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02103028, SEÑORES: RÓMULO CHÁVEZ SILVA SANTISTEBAN, SILVIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ QUEZADA Y BESSY DEL PILAR RODRÍGUEZ QUEZADA; Y A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. ASÍ MISMO SE VERIFICA QUE EL PREDIO ES DE PARTICULAR SIENDO QUE SU DOCUMENTO DE PROPIEDAD ES DE FECHA CIERTA, CUMPLIENDO CON EL REQUISITO PARA REALIZAR EL PRESENTE PROCESO NO CONTENCIOSO, ADJUNTANDO ADEMÁS SUS PLANOS QUE HAN SIDO VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, ENTIDAD ESTATAL QUE REALIZA INSPECCIÓN PRESENCIAL PARA VERIFICAR QUE NO HAYA AFECTACIÓN AL ESTADO Y/O A TERCEROS. CAJAMARCA, 18 DE OCTUBRE DE 2024.- FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.- 079-2337052_1-F-0006500

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EN SEDE NOTARIAL CON EMPLAZAMIENTO A TITULARES REGISTRALES.- ANTE MI, DESPACHO NOTARIAL EN JR. AREQUIPA 160, AYACUCHO, SE HA PRESENTADO FANY SUSY ROJAS CANO SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. LINCE S/N°, DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, PROVINCIA HUAMANGA Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, DE UN ÁREA DE 381.00M2.- PERIMETRO: 115.20ML CUYOS LIMITES Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE O NORTE: CON JR. LINCE, EN UN TRAMO DE 7.46M - POR LA DERECHA ENTRANDO U OESTE: CON LA PROPIEDAD DE ROMULO AVENDANO Y CON LA PROPIEDAD DE LIZBETH ESTEFANY MORALES PALOMINO, KEVIN JOSEPH MORALES PALOMINO Y HECTOR YAMIL MORALES PALOMINO, EN DOS TRAMOS DE 27.69M Y 22.40M.- POR LA IZQUIERDA ENTRANDO O ESTE: CON LA PARTIDA N° 11003092 DE PROPIEDAD DE ZOILA SUSANA CANO DE ROJAS, FANY SUSY ROJAS CANO; JOSE ALFONSO ROJAS CANO Y JOSUE ALFONSO ROJAS CANO Y CON EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11003093, LOTE 2 DE PROPIEDAD DE OSCAR IVAN BEJARANO LINARES EN DOS TRAMOS DE 38.52M Y 11.55M.- POR EL FONDO O SUR: CON LA PROPIEDAD DE HECTOR MORALES VILA EN UN TRAMO DE 7.58M.- QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE INSCRITO EN LA PARTIDA 05000056 NOTIFICÁNDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES.(OLGA ISABEL MAGUÑA SOLIS VDA. DE SIERRALTA, BENIGNO WALDEMAR SIERRALTA MAGUÑA, NORMA BERTHA VICTORIA SIERRALTA MOROTE, FLOR DE MARIA SIERRALTA

RODRIGUEZ Y ANIBAL SIERRALTA RIOS), COLINDANTES FÍSICOS APARENTES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL BIEN. AYACUCHO, 27 DE AGOSTO DEL 2024. DR. MARIO ALMONACID CISNEROS; NOTARIO DE AYACUCHO -REG. C.N.A. N°05.- 081-2337069_1-F-0006180

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE COM EMPLAZAMIENTO A TITULARES REGISTRADOS.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN JR. AREQUIPA 160, AYACUCHO, SE HAN PRESENTADO DON CRONWELL EDUARDO ALARCON MUNDACA Y HAYDEE NOEMI MOLRALES GUEVARA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO ANTES PASAJE CULTURA S/N Y ACTUAL PASAJE DOS DE MAYO S/N (ACTUALMENTE SEGÚN CERTIFICADO DE NUMERACIÓN: PASAJE DOS DE MAYO N° 166, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO DE UN AREA DE 162.76M2 - PERIMETRO: 59.95M CUYOS LIMITES Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE O ESTE: CON EL ANTES PASAJE CULTURA Y ACTUAL PASAJE DOS DE MAYO EN UN TRAMO DE 5.75M.- POR LA DERECHA ENTRANDO O NORTE: CON EL LOTE 10 DE PROPIEDAD DE ZENOBIA HUAMAN Y CON EL LOTE 9 DE PROPIEDAD DE NORA HUAMAN EN TRES TRAMOS DE 7.30M, 2.40M Y 14.35M.- POR LA IZQUIERDA ENTRANDO O SUR: CON EL AREA DE INGRESO DE PROPIEDAD DE EDUARDO MORALES Y HERMINIO MORALES, EN CINCO TRAMOS DE 16.65M, 2.30M, 0.65M, 0.40M Y 3.50M.- POR EL FONDO U OESTE: CON EL AREA DE INGRESO DE PROPIEDAD DE EDUARDO MORALES Y HERMINIO MORALES Y CON LA PROPIEDAD DE NORMA MIRANDA ARCE, EN UN TRAMO DE 6.65M.- EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PARTIDA 02001532, NOTIFICÁNDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES (EDUARDO MORALES SANTAYANA, ANGEL MORALES FERNANDEZ, ZOILA ROSA MORALES FERNANDEZ, JUAN DAVID MORALES FERNANDEZ, ROSALIA MORALES FERNANDEZ, REIDA MORALES FERNANDEZ Y HERMINIO MORALES FERNANDEZ) COLINDANTES FÍSICOS APARENTES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL BIEN.- AYACUCHO, 27 DE AGOSTO DEL 2024.- DR. MARIO ALMONACID CISNEROS; NOTARIO DE AYACUCHO -REG. C.N.A. N°05.- 081-2337069_2-F-0006180

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí: Notario público Guido Melecio Peralta Aguilar, en este despacho sito en el Jr. Salaverry Nro. 409 - 411, esquina con jr. Jauregui de esta ciudad de Juliaca, provincia de San Román, MICHAEL CABANA CASTILLO, solicitan al amparo de lo dispuesto por la ley 27157, su reglamento D.S. 035 - 2006 -vivienda, y la ley 27333, la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble urbano, ubicado en el jirón Iloque Yupanqui nro 757 y 761, de la urbanización cincuentenario cancollani, del distrito de Juliaca, provincia de San Roman, departamento de Puno; inmueble que cuenta con un área total de 209. 25 M2. (doscientos nueve punto veinticinco metros cuadrados), cuenta con los linderos y medidas perimétricas siguientes: POR EL FRENTE ENTRANDO (NORTE): Colinda Con el jiron Iloque Yupanqui y mide 7.00 metros lineales.; POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): Colinda Con el Sub -lote 1-B, de propiedad de Emilio pinto y mide 30.00 metros lineales; POR LA IZQUIERDA (ESTE): Colinda con el lote 3, Propiedad de Iiseth Maritza Barrantes ilaita y mide 29.83 metros lineales; POR EL FONDO (SUR): Colinda con el lote 2 propiedad de pilar p. mansilla vda de ninaco y mide 7.00 metros lineales; con un perímetro: 73.83 Metros Lineales. Solicitud dirigida en contra de melquiadez cabana Quispe y marina castillo Quispe, propietarios anteriores del inmueble en virtud al documento de fecha cierta (escritura pública), 2028, de fecha 09 de abril del 2014; suscrita ante notario de San Román dr. Jorge gutierrez diaz, y a los titulares registrales P48073594, P48073595 Y P48073596, siendo estos: la asociación urbanización cincuentenario cancollani san roman, a quienes se le deberá notificar conforme a ley. Juliaca, 22 de Octubre del 2024. GUIDO MELECIO PERALTA AGUILAR NOTARIO DE SAN ROMAN JULIACA. 081-2337072_1-B-0006890

EDICTO. ANTE EL JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE SAN PEDRO DE LLOC. E.L. OLENKA FUSTAMANTE TARRILLO, EXP. No.224-2022 JORGE SEGUNDO MONCADA SALDAÑA, CONTRA PEJEZA, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SE HA EMITIDO LA RESOLUCION No. 06 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LA CUAL SE RESUELVE: EXCLUIR DE LA RELACION JURIDICO PROCESAL A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, Y SE INTEGRA A LA RELACION PROCESAL COMO PARTE DEMANDADA A PEJEZA, CON QUIEN DEBERA ENTENDERSE LA PRESENTE DEMANDA, INTERPUESTA POR JORGE SEGUNDO MONCADA SALDAÑA SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EN LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO, ESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "LA TAY" DE 843.2649 HAS, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL No. 04001898 DE SAN PEDRO DE LLOC, EN CALIDAD DE JUEZ DEL JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE SAN PEDRO DE LLOC, DRA. SUSAN LIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NOTIFIQUESE AL PROCURADOR PUBLICO CORRESPONDIENTE POR EL TERMINO DE 10 DIAS A FIN DE QUE ABSUELVA LA DEMANDA, DISPONGASE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR TRES VECES, CON INTERVALO DE TRES DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" Y DIARIO "PANORAMA TRUJILLANO". OLENKA YESSENIA FUSTAMANTE TARRILLO Secretaria Judicial Juzgado Civil de la Provincia de Pacasmayo Sede San Pedro de Lloc Corte Superior de Justicia de La Libertad.- 079-2337088_1-F-0006505

EDICTO ELECTRÓNICO.- Ante el Tercer Juzgado Civil de Lima Norte, que Despacha el doctor Lizandro Rodríguez Tafur y la especialista Legal Cinthia Villegas Córdova; Expediente N° 3862-2017, seguido por JAVIER MONTALBAN MORANTE sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio de bien inmueble, seguido contra ARANIBAR DEL CARPIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, se ha expedido lo siguiente: Resolución N° 02 de fecha 02 de julio del 2018, se resuelve: ADMITIR A TRÁMITE La demanda incoada por JAVIER MONTALBAN MORANTE sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio de bien inmueble, seguido contra ARANIBAR DEL CARPIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, respecto del bien inmueble signado como: Mz. C - Lte. 3 – Asociación de Vivienda Villa Isolina del distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, que forma parte de una extensión mayor inscrito en la partida N° 43929062 del Registro de Propiedad Inmueble – SUNARP, como pretensión principal y accesoriamente la inscripción de la misma; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios, tramitándose en la VÍA DEL PROCESO ABREVIADO; en consecuencia, traslado a la parte demandada por el plazo de diez días a fin de que conteste la demanda, bajo apercibimiento de

declararse su rebeldía en caso de incumplimiento y seguirse el trámite del proceso en su rebeldía, publicación que deberá efectuarse por TRES VECES con intervalos de tres días, tal cual lo establece el artículo 167° y 168° del Código Procesal Civil. Independencia, 09 DE AGOSTO DEL 2024.- CINTHIA VANESSA VILLEGAS CORDOVA - Secretaria Judicial.- 002-2337099_1-B0-0129881

KARDEX N° 57175- EDICTO NOTARIAL: ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N°180 - BARRANCA, SE HA PRESENTADO DOÑA: MARCELA CAROLINA VELASQUEZ PARDILLA, SOLICITANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157, Y DEL INCISO C, DEL ART. 5 DE LA LEY 27333 SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. SAN LUIS N°138 (ANTES: LOTE 1-B MZ. "G" FUNDOS "SANTA CATALINA" TUTICAN CHICO Y ANEXOS) – URBANIZACIÓN SANTA CATALINA, DE ESTA CIUDAD DE BARRANCA, DISTRITO Y PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 1,109.49M², CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, COLINDA CON EL JR. SAN LUIS (ANTES CALLE SAN LUIS), MIDE 19.28ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO, COLINDA CON PROPIEDAD DE HONORATO CAMONES MORA, MIDE 50.24ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, COLINDA CON PROPIEDAD DE DONATO VALDIVIA TORRES Y PROPIEDAD DE RONALD PABLO POMIANO CAPCHA Y KRSTEL BRIGGITH MONCADA VELASQUEZ DE POMIANO, EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, QUE DE ESTE A OESTE MIDEN: 25.05ML., 5.36ML., Y 25.17ML.; Y POR EL FONDO, COLINDA CON PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA – P.E. N°80104987 (ANTES INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO Y LA POSTA MEDICA), MIDE 24.81ML.; QUE EN MAYOR EXTENSIÓN SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 08001849, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE BARRANCA, DONDE APARECE COMO TITULAR REGISTRAL: COMPAÑIA MOBILIARIA E INMOBILIARIA SANTA CATALINA S.A.; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO QUE SE DIRIGE CONTRA LA TITULAR REGISTRAL COMPAÑIA MOBILIARIA E INMOBILIARIA SANTA CATALINA S.A., Y CONTRA SU ANTERIOR PROPIETARIO DON: PABLO VELASQUEZ JULCA, DEJANDO CONSTANCIA QUE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA ESCRITURA DE ANTICIPO DE LEGITIMA, QUE LE OTORGO DON: PABLO VELASQUEZ JULCA, EN LA FECHA DEL 28 DE JUNIO DE 1,982, ANTE EL QUE FUERA NOTARIO DE LA CIUDAD DE CHIUQUIN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DR. AURELIO SCHREIBER GARCIA; VERIFICÁNDOSE QUE ES PROPIEDAD DE TERCEROS Y/O PARTICULARES; HABIÉNDOSE ORDENADO PUBLICAR UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD CONFORME A LEY; EMPLAZANDO A LA TITULAR REGISTRAL: COMPAÑIA MOBILIARIA E INMOBILIARIA SANTA CATALINA S.A., LO QUE SE NOTIFICA DE ACUERDO A LEY.- BARRANCA, 18 DE OCTUBRE DEL 2,024. HECTOR GONZALEZ ROSALES ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA.- 080-2337405_1-F-0004710

EDICTO JUDICIAL.- JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE LURIN.- EXPEDIENTE N° 00568-2024-0-3003-JR-CI-01.- JUEZ: JULIO CÉSAR ARBIETO HUANSI.- ESPECIALISTA LEGAL: NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO.- RESOLUCIÓN Nro.TRES de fecha 23 de Setiembre de 2024, SE RESUELVE: 1.-ADMITIR a trámite en la vía del proceso ABREVIADO, la presente demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en LA PARCELA I (CASCO URBANO DE SAN BARTOLO) MANZANA.O. LOTE.2, DISTRITO DE SAN BARTOLO, CON UN ÁREA DE 131.25 M2, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°P03289384 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA, interpuesta por JUAN GUALBERTO MARTÍNEZ RÍOS y GLORIA SUSANA GÓMEZ CANO contra LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO, y por ofrecidos los medios probatorios en el escrito de demanda.- 2.- En consecuencia: CÓRRASE TRASLADO de la misma a la demandada por el plazo de DIEZ DÍAS, a fin de que cumplas con contestar la demanda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 3.- NOTIFIQUESE POR EDICTOS la presente resolución con la finalidad de publicitar y poner en conocimiento de la parte demandada y de toda persona que pudiera tener algún derecho con relación a la pretensión contenida en la demanda, debiendo de publicitarse los edictos, sin perjuicio de lo ordenado en el artículo 167 del Código Procesal Civil, en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación por tres días hábiles, bajo cuenta y costo del demandante.- Lima, 21 de Octubre de 2024.- CARMÉN ROSA GUTÍERREZ DELGADO - ABOGADA, REGISTRO CAL N°5696.- 002-2337692_1-FA-0233851

NOTIFICACION POR EDICTO: ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO-NOTARIO MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, SITO EN JR. 28 DE JULIO 895-HUANUCO, SEGUNDO FLAVIO FROILAN LEIVA HONORES, CON DNI 22414777, VIUDO, Y SELVA EMILIA TRUJILLO GONZALES, CON DNI 42282723, CASADA, (BIEN PROPIO) Y FIDEL ANGEL TRUJILLO GONZALES, CON DNI 42424469, SOLTERO, HAN SOLICITADO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL JIRÓN SAN PEDRO S/N (ANT. CALLE SIN NOMBRE 0125) MZ 16 LOTE CALLE-04 CENTRO POBLADO LA ESPERANZA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CON UN ÁREA DE: 757.25 M2., PERÍMETRO: 171.45 ML., CIRCUNSCRITO POR LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (NORTE): CON 10.00 ML., CON EL JIRÓN SAN PEDRO; POR LA DERECHA (SUR): CON 75.65 ML., CON POSESIONES DE DAMASO ALAN VERDE TENICELA Y LUCIA GONZALES VELA; POR EL FONDO (ESTE): CON 10.00 ML, CON LA POSESIÓN DE JUAN CARLOS SÁNCHEZ PÉREZ; POR LA IZQUIERDA (NORTE): CON 75.80 ML., CON POSESIONES DE MARLENI YULIZA PALOMINO FAUSTINO Y JENI LEYLY GARDENI VELA; INSCRITO COMO LOTE N° 68 Y 69 DEL PLAZO DE LOTIZACIÓN DEL FUNDO "LA ESPERANZA", CON MAYOR EXTENSIÓN, EN LA FICHA N° 15316-PR, CONTINUACIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11043381 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO, CON MAYOR EXTENSIÓN A NOMBRE DE LOS TITULARES REGISTRALES: NOBLEJAS Y ACOSTA CALIXTO, DE LA CRUZ DE NOBLEJAS FORUNATA, MALPARTIDA SALAZAR INOCENCIO, BERAUN CASTRO DOMINGA, MALPARTIDA BERAUN ENRIQUE ALBERTO, MALPARTIDA DE ACOSTA CLEMENTINA ROCIO, MALPARTIDA BERAUN ALFONSO, MALPARTIDA BERAUN CAMILO, MALPARTIDA BERAUN CLEMENCIA, MALPARTIDA BERAUN DINA ROXANA, MALPARTIDA BERAUN ENRIQUE ALBERTO, MALPARTIDA BERAUN ROMMEL TEODORO, ASCAÑO HUAMAN TEOFILO INOCENTE, MEZA CHINCHAY JESUS MARIA, GUEDELIA RA-

MOS SOTO, LUCIA GONZALES VELA, JESUS MARIA MEZA CHINCHAY, NILO NICEFORO AQUINO FALERA, ZEIDA MARLENI VENTURA VILLANUEVA, DIGVER ORIO LUDEÑA ZANABRIA, YULY MARGOT ZUÑIGA CORNEJO, JENNY ESPIRITU PONCE, DAMASO ALAN VERDE TENICELA, LINORMA DORIS VARA CHAMORRO, OSWALDO DOMINGUEZ MUÑOZ, VIVIANA CONSUELO ASCAÑO MEZA, ANTONIO HUAMAN VELARDE, SUSY CHAVEZ VARA, YONEL ARENAS DAVILA, ALCIDA BICKY URETA SOTO, WILFREDO CARLOS TOLENTINO DOMINGUEZ, DIONISIA DOMINGUEZ DEZA, ABILIO CORNELIO ESPINOZA, YOLANDA FRIDA ALVAREZ DE CORNELIO, MANUEL PENADILLO VALERA, MERY MARIBEL TICA GONZALES, BERTHA ELIZABETH VASQUEZ CUBAS, YURIK ROSALES BRAVO, ELVIS GARDIN MORALES PALOMINO, MARLENI YULIZA PALOMINO FAUSTINO, EDVIN INOCENCIO PENADILLO, VIVIANA PENADILLO HUARANGA, YOVANA INOCENCIO PENADILLO, CARLOS ALBERTO BONILLA SOSA, LITA PENADILLO VALDIVIA, RUTH PENADILLO VALDIVIA, MARIA ELENA ALVAREZ OMONTE, ANGEHELINO JENNER PIÑAN ALVARADO, TEREZA PENADILLO VALERA, ROSALIA ILLATOPA ARQUEÑO, JORGE FERNANDO SALINAS SOLORZANO, RUDY NELIDA INGA HIDALGO, ASCAÑO MEZA FLORA LIDIA, HERMINIO TINEO AMBICHO, VICTOR NILO RAMIREZ RUBIN, REINALDO DOMINGUEZ MUÑOZ, GUILLEMERINA MORALES HUARI, EVER FERNANDO BERROSPÍ DAVILA, JULIO CESAR PENADILLO HUARANGA, ELISEO LOPEZ PIZARRO, SECARLO KENJI SANTILLAN CALLUPE, ROSALIA ILLATOPA ARQUEÑO, JOSE SANTOS HERNANDEZ ESPINOZA, ALEJANDRO GONZALES URETA, SHARMILA CUELLAR LEANDRO, WILFREDO CARLOS TOLENTINO DOMINGUEZ, VICTOR ROBERTO ILLATOPA SANCHEZ, CIRILA MUÑOZ QUISPE, JOSE JULIO EVANGELISTA ESPINOZA, CONTRA QUIENES VA DIRIGIDA EL PRESENTE PROCESO, A QUIENES SE LES EMPLAZA Y NOTIFICA POR ÉSTE MEDIO POR DESCONCER SUS DOMICILIOS, DEBIENDO HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. HUÁNUCO, 16 DE OCTUBRE DE 2024. MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA ABOGADO NOTARIO DE HUANUCO.- 080-2337872_1-B-0002977

NOTIFICACION POR EDICTOS.- Se Notifica a Fortunata Graciela Pinto Gonzales o a sus herederos que ante esta Notaría se presento Arnaldo Darwing Pinto Garcia, Virginia Marilia Pinto Paredes, Alisson Jenifer Pinto Paredes y Andre Oswaldo Pinto Paredes, solicitando la prescripción adquisitiva del lote 16B ubicado en Pueblo Tradicional Miraflores, manzana G3, distrito de Miraflores. El Predio esta inscrito en la partida P06222046 del Registro de Predios de Arequipa. Arequipa 07 de octubre del 2024.- Jose Luis Concha Revilla Notario Abogado Urbanización Cerro Colorado K-1 Cerro Colorado.- 081-2337888_2-B-0006987

NOTIFICACION CROMBELL ERIK MORALES CANELO, ABOGADO-NOTARIO DE HUÁNUCO, con oficina en el Jr. Dámaso Beraun N° 942 – Huánuco; por la presente se NOTIFICA a los señores: TOMÁS GONZALES DAZA, FELICITA MARÍN HURTADO, ALBERTO ILDO HUERE ALVAREZ y NORMA LUZ TELLO PONCE; en su condición de TITULARES REGISTRALES DEL inmueble matriz materia de trámite; que los cónyuges FELICIANO RODRIGUEZ CHUQUIYAUARI y TEODORA HUAYANAY QUITO DE RODRIGUEZ, han solicitado la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del inmueble ubicado en la CALLE LAS BRISAS N° 224, DE LA URBANIZACIÓN JAVIER PULGAR VIDAL, distrito de Pillico Marca, provincia y departamento de Huánuco; con una extensión de 138.00m²; el mismo que registralmente aún es parte integrante del inmueble matriz que consta inscrita en la Ficha N° 13375, que continúa en la Partida N° 02011206 del Registro de Propiedad Inmueble de Huánuco; por lo que se le pone en su conocimiento, para los fines de Ley. Huánuco, 24 de Octubre de 2024. ABOG. C. ERIK MORALES CANELO – NOTARIO DE HUÁNUCO.- 080-2338237_1-F-0004763

ELBA AURORA ANGLUIS DE ADAWI- ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO - REG. COL. NOT. N° 003.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO- LEY 27157.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN VICENTE DAGNINO N° 324 DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO DOÑA JUANA PAULINA TICONA CALIZAYA VIUDA DE CHOQUE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 00432046, VIUDA, SOLICITÁNDOSE AL AMPARO DE LA DISPUESTO POR LA LEY 27157 Y SU REGLAMENTO D.S. 035-2006-VIVIENDA, Y LA LEY 27333, SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO LA CRUZ, DISTRITO POCOLLAY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA CON UN AREA DE 298.68 m2 EL CUAL FORMA PARTE DE UN AREA DE MAYOR EXTENSION, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 05117875 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE TACNA, SUS MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y COLINDANCIAS SON: FRENTE: COLINDA CON LA A. LAS BUGANVILLAS EN L.R. DE 11.85 ML.; LADO DERECHO: COLINDA CON PROPIEDAD DE ELBERTO ABRAN TICONA COPAJA (ANTES PROPIEDAD DE DOMINGA MERCEDES TICONA CALIZAYA DE VASQUEZ) EN LINEA RECTA DE 25.17 ML.; LADO IZQUIERDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE FLOR DE MARIA BERMEJO TICONA Y CHARLES HARRISON QUIÑONES TALLEDO (ANTES PROPIEDAD DE DOMINGA MERCEDES TICONA CALIZAYA DE VASQUEZ) EN L.R. DE 25.46 ML.; FONDO: PROPIEDAD DE DOMINGA MERCEDES TICONA CALIZAYA VIUDA DE VASQUEZ, EN L.R. DE 11.75 ML.; PERÍMETRO DE 74.23 ML.; PROCEDIMIENTO QUE SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES: DOMINGA MERCEDES TICONA CALIZAYA DE VASQUEZ, DOMINGA MERCEDES TICONA DE VASQUEZ, A LOS COLINDANTES: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, ELBERTO ABRAN TICONA COPAJA, FLOR DE MARIA BERMEJO TICONA, CHARLES HARRISON QUIÑONES TALLEDO, DOMINGA MERCEDES TICONA CALIZAYA DE VASQUEZ Y A TERCEROS INTERESADOS, PARA LOS EFECTOS DE QUE NO SE LIMITE SU DERECHO DE DEFENSA. TACNA, 21 DE OCTUBRE DE 2024.- ELBA AURORA ANGLUIS DE ADAWI- NOTARIO PÚBLICO-ABOGADO- REG. COL.NOT. TACNA N° 003.- 081-2338458_1-B-0007049

AVISO NOTARIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Ante mí despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; EDUARDO FLORENCIO OCHOA GARCÍA y ALIZET NATALY BARROSO MORALES, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano signado como Sub Lote B – 1, ubicado en la Av. Llanganuco, del Sector de Shishu Kaka, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 104.91 m2; y un perímetro de 52.00 m.l.- Propiedad inscrito en la Partida Electrónica No. 02005520 y 11129397, de la Zona Registral No. VII – Sede Huaraz – Oficina Registral Huaraz - Encerrado dentro

de los linderos y medidas perimétricas: Por el Frente, colinda con Av. Llanganuco, con 5.00 m.l.; Por la Derecha, colinda con prop. de Salinas Figueroa Magna y Pasión Barroso Humberto Donato, con 21.00 m.l.; Por la Izquierda, colinda con prop. de Piñashca Muyon Irma Amelia y Chávez Bartolome Ignacio, con 21.00 m.l.; y Por el Fondo, colinda con prop. de Dionicio Cano De La Cruz Juan, con 5.00 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil póngase en conocimiento y emplácese a los colindantes : Salinas Figueroa Magna; Pasión Barroso Humberto Donato; Piñashca Muyon Irma Amelia; Chávez Bartolome Ignacio y Dionicio Cano De La Cruz Juan; y a los titulares del predio Jaime Víctor Zelada Bartra; y Soledad Felicitas Flores Montes, domiciliados en la Av. Llanganuco, del Sector de Shishu Kaka, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley . Yungay, 15 de Octubre de 2024. SEGUNDO JACOMELO ROSARIO - NOTARIO – ABOGADO INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30 - YUNGAY - 080-2338521_1-F-0004776

NOTIFICACION POR EDICTOS.- Se notifica a: Guillermina Vera viuda de Valdivia, doña Fortunata Domitila Valdivia Vera, Luis Alberto Valdivia Vera, Salvador Guillermo Valdivia Vera; Timestocles Valdivia Vera, Maria Estela Valdivia Vera, Rosa Elvira Valdivia Vera, Luis Alberto Valdivia Vera, Salvador Guillermo Valdivia Vera, o a sus herederos, que ante esta Notaría se han presentado: SADIE MARIA VELASQUEZ CONTRERAS, procede por sí y como apoderada de EVANGELINA CONTRERAS CAMARGO según poder inscrito en la partida número 11258717 del Registro de Personas Naturales de Arequipa y como apoderada de EDSON VELASQUEZ CONTRERAS, según poder inscrito en la partida número 11515727 del Registro de Personas Naturales de Arequipa; y don DANTE JESUS VELASQUEZ CONTRERAS, procede por sí, solicitando la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble ubicado en calle Perú 306 Tercera Cuadra, del distrito, provincia y departamento de Arequipa, el que tiene un área de 41.37 m² (CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SIETE DECIMETROS) con los siguientes linderos y medidas perimétricas: FRENTE: calle Perú, con 4,34 metros; COSTADO DERECHO, herederos de Isidro Delgado, con 9,38 metros; COSTADO IZQUIERDO, con tienda de David Llerena, con 9,29 metros; FONDO propiedad de herederos de Manuela Peralta con 4,51 metros El bien se encuentra inscrito en la partida 01131740 del Registro de Predios de Arequipa.- Arequipa, 23 de octubre del 2024.- JOSE LUIS CONCHA REVILLA.- NOTARIO ABOGADO.- URB. CERRO COLORADO K-1.- CERRO COLORADO.- 081-2338529_1-B-0007054

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MÍ, SE PRESENTÓ: FLORA NATIVIDAD ESPINO MENDEZ; SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE INMUEBLE URBANO NO INSCRITO UBICADO EN EL JR. BEATO MASIAS N°220, SECTOR 13 "SAN MARTIN", DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. POR EL FRENTE: CON JUAN BEATO MACIAS, MIDE 1.80 ML. POR LA DERECHA: COLINDA CON HERNAN CELSO HUAYTA GONZALES Y MARIA BETTY GUEVARA MEDINA, EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO MIDE 6.20 M.L Y EL SEGUNDO CON LEONCIO SAUCEDO GALLARDO, MIDE 10.00 ML.POR LA IZQUIERDA: CON JUANA QUIROZ VALENCIA, EN TRES TRAMOS EL PRIMERO MIDE 8.20 ML, EL SEGUNDO MIDE 3.30 ML Y EL TERCER MIDE 8.00 ML. POR EL FONDO: CON JUANA QUIROZ VALENCIA, MIDE 4.80 ML.ÁREA: 53.28 M2. PERIMETRO: 42.30 ML. LA SOLICITANTE FLORA NATIVIDAD ESPINO MENDEZ; ADQUIRIÓ EL BIEN MEDIANTE ESCRITURA IMPERFECTA DE COMPRA VENTA, DE FECHA DE MARZO DE 1994, OTORGADO POR LA SEÑORA JUANA QUIROZ VALENCIA, SUSCRITO ANTE EL SEÑOR JOSE R. CHAVEZ CABRERA-JUEZ DE PAZ DEL JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA NOMINACION DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, POSTERIOR ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE UN TERRENO URBANO N°1707, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, OTORGADA POR LA DRA. HENALI LIAM MERCADO CALDERON, JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO- CAJAMARCA.. NOTIFICÁNDOSE POR SER PREDIOS DE PARTICULARES, A LA TRANSFERENTE: JUANA QUIROZ VALENCIA, COLINDANTES, Y A CUALQUIER INTERESADO PARA LOS FINES DE LEY. LOS BAÑOS DEL INCA, 26 DE OCTUBRE DEL 2024. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ NOTARIO ABOGADO AV. MANCO CAPAC N° 478 -LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA.- 079-2338537_1-F-0006647

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ante este Oficio Notarial, sito en el Jr. Amazonas N° 1217 - Chachapoyas, JUVITZA VALQUI VILCHEZ, solicita la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del predio sito en el Jr. Sociego N° 605 - 607 - 609, en esta Ciudad: área: 482.31 M2, perímetro 128.92 ml. Linderos y Medidas Perimétricas: - SUR: 12.26 ml., Jr. Sociego. - ESTE: 6 tramos: 5.27 m., 3.59 m., 6.15 m., 5.40 m., 10.06 m., 24.20 m (total 54.67 m), Colinda con propiedades de: Rosa Zumaeta Zuta, Marlyen Zumaeta Zuta, Liborina Zumaeta Zuta, Nelly Karel Zumaeta Torres, Ana María Zuta Salazar, Natividad Zumaeta de Chuquipungo, Sr. Santos Zumaeta Servan, Vilma Dolores Zumaeta Zuta. - OESTE: 6 tramos: 17.58 m., 8.61 m., 8.66 m., 5.01 m., 5.59 m., 7.43 m (total 52.288 m), con Haide Gómez López. - NORTE: 9.11m., con Rohicer Fernando Silva Chávez. Predio no inscrito en los Registros Públicos que fue adquirido por Escritura Pública de Compraventa de fecha 02 de Julio del 2013, de su anterior propietario José Luis Coronel Chávez, otorgada ante Raúl Pablo Arellano Pérez - Notario de Chachapoyas. Chachapoyas 28 de Octubre del 2024. LUIS FELIPE MORI TUESTA. NOTARIO - ABOGADO. CHACHAPOYAS.- 079-2338595_1-F-0006653

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N° 1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO, SE HAN PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR CARLOS FELIXMER RUBIO PONCE DE LEON Y MEREDA CASTILLO LOPEZ, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE EL PALMAR S/N MANZANA H, LOTES 10,11 Y 12 URB LA ENCALADA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LALIBERTAD; PREDIO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LAS PARTIDAS N° 04004037, 04006422, 07003579 Y 04000924 DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO. SUS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON CALLE EL PALMAR DESDE EL VERTICE A HASTA EL VERTICE B, EN LINEA RECTA CON 19.25 ML.; POR LA DERECHA: CON LOTES 7 Y 9 (USO VIVIENDA), DESDE EL VERTICE B HASTA EL VERTICE C, EN LINEA RECTA CON 30.70 ML. POR LA IZQUIER-

DA: CON LA CALLE LOS CEREZOS, DESDE EL VERTICE A HASTA EL VERTICE D, EN LINEA RECTA CON 30.70 ML.; POR EL FONDO: CON LOTE 3 (USO VIVIENDA) DESDE EL VERTICE D HASTA VERTICE C, EN LINEA RECTA CON 19.25 ML.; TIENE AREA DE 590.97 M2. SOLICITUD ADMITIDA A TRÁMITE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333, SE COMUNICA A LOS TITULAR REGISTRALES: COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS DE LA ENCLADA, JOSE LUIS SUGASHIMA POMA, TERESA DEL PILAR BROCCA WATANABE, BALTASAR EDGAR GALARRETA LOPEZ, MAURA NURINARDA GUILLEN MENDIETA, ELEODORO MANTILLA CRUZ, MAXIMINA LLAJARUNA DE MANTILLA, ABET ALCIDES BALTODANO LLAJARUNA, ALFREDO GERONIMO CAMPOS PONCE, ANTONIO MODESTO EDILBERTO CAMPOS PONCE, ARMINDA YSABEL CAMPOS PONCE, LUIS MANUEL CAMPOS PONCE, MARIELA ELIZABETH CAMPOS PONCE, NORMA ESTELA CAMPOS PONCE, VICTOR ANTONIO CAMPOS PONCE, SANTOS TEODORO CASTRO ROJAS, ROSA YOLANDA GARCIA OTINIANO, MARGARITA MARIA PINEDO COLUNA, DINA AURORA LEON ULLOA, CESAR AUGUSTO LOPEZ REBAZA, MARIA NELLY REVILLA DE LOPEZ, JOSUE DAVID BAZAN ALVAREZ, ROSA OSORIO DE ROMAN, SANTOS ROMAN CAMPOS, ABEL FLORES MENDOZA, ALVARO CARLOS PEREZ CORTIJO, GINES TERRONES CASTILLO, ELSA NOHELIA ANGELES DE TERRONES, MARINANELA KARINA SOLANO CAMPOS, MARLENE JULIANA CHUP RIOS, PATRICIA EUGENIA MEZA CHAVEZ, CARLOS ALBERTO LOPEZ REVILLA, LUIS ROSA DELFIN DE GANOZA, MARIA LUISA GANOZA DELFIN DE PINILLOS, MARGARITA ROSA GANOZA DELFIN, ROSA MARIA DEL CARMEN GANOZA DELFIN, GLADYS BEATRIZ CASTAÑEDA DE MONCADA, JULIO NESTOR MONCADA TERAN, LUIS FELIPE GANOZA DELFIN, HELEN ESMERALDA LECCA LECCA, IDELFONSO POLO CAMPOS, LUIS ALBERTO DEL CASTILLO REYES, CARMEN ROSA CASSINA GARCIA, CARLOS EZEQUIAS UCEDA CASTILLO, ELIANA ACELA ARAUJO IGLESIAS DE UCEDA, ROSA MERCEDES LAZARO COLLANTES DE LUJAN, WILLIAM ALEXANDER LUJAN ZAVALA, ALFREDO SANTOS BEDON RAFAEL, LIDIA MARIA MELQUIADES VASQUEZ, ZAYRA ADELAIDA PRETELL AVALOS, HILDA QUEZADA NINAQUISPE, MAXIMILER AUGUSTO MELENDEZ ESQUIVEL, ANGEL FRANCISCO POLO CAMPOS, GLADYS FRANCISCA PEREDA MIÑANO, ERASMO FERMIN RODRIGUEZ PONCE, RONARY ELI CRUZADO MEZA, CARLOS ENRIQUE QUIROZ SANCHEZ, CARLOS ALBERTO NIETO POLO PAREDES, EDUARDO EMILIO NESTOROVIC RAZZETO, MARIA YSABEL GABUTEAU DE NESTOROVIC, YELA MICHELLE NESTOROVIC GABUTEAU, LIDIA SEGUNDA LOYOLA DE GUEVARA, ELEODORO GUEVARA BLAS, GERARDO BEDON RODRIGUEZ, TADEUSZ JOSEPH DROZDZIK HANKUS, TERESITA DEL PILAR CASTAÑEDA DE DROZDZIK, MARIA MAXIMINA PONCE VIUDA DE RODRIGUEZ Y ROSA DELFIN, MAGOT VIUDA DE GANOZA, ROSA MARIA DEL CARMEN, LUIS F. GANOZA, ASOCIADOS S.C.R.LTDA, JOSE DIAMIRO CHAVEZ ROJAS, ALTEMIRA ROJAS URQUIA DE CHAVEZ, PAUL WILLIAM CORTEZ RONCEROS, PERCY ALEX ZAVALETA BILALOBOS, CARLA ESMERALDA RUIZ CORTIJO, LUIS ALEJANDRO RUIZ CORTIJO, NOHELIA KATHERINNE RUIZ CORTIJO, AURORA ELENA SANCHEZ GAMBOA, JOSE LUIS MELENDEZ ARIAS, ANDY RAY PANTOJA LAZARO, ROSA MARIBEL GOYCOCHEA GALVEZ, SIGIFREDO OSWALDO RAMIREZ VERA, JUANA LIDIA CHACON ARAUJO Y MARIA ARIAS VDA. DE GOMEZ; DANIEL MAGANA Y LOURDES PATRICIA CACERES ALIAGA, YESSICA MARLENE VERAU VASCONES, SEGUNDO GONZALO RODRIGUEZ MUÑOZ, JUANA CRUZ DE RODRIGUEZ Y NESTOR ENRIQUE MONCADA CASTAÑEDA, CARLOS MIGUEL MARIN ALBURQUEQUE, PAULA OFELIA GUILLEN MENDIETA, DAVID SANTIAGO ESPARZA AVILA, WILLIAM EDMUNDO ESQUIVEL CHAVEZ, CLAUDIA EMY DE LOS MILAGROS TERRONES RONCAL, MARIA MELQUIADES VASQUEZ, JULIO CESAR TORRES MARQUINA, EDORITA REYES DE TORRES, FELICITA AIDE AGUILAR MELENDEZ, AMERICO SANTOS MANTILLA LLAJARUNA, RUTH ELIZABETH BOCANEGRA AGUILAR, JESUS AMELIA MILQUIADES VASQUEZ, EDWIN DAVINSON CRUZ BURGOS, MARIA ELIZABETH CAMPOS PONCE, EMILIO EDUARDO NESTOROVICH RAZZETO, PILAR RODAS ESPINOZA, PEDRO MENDIETA GÓMEZ, ROXANA GISELA RODRIGUEZ LLAPO Y TANIA ELIZABETH RODRIGUEZ LLAPO; JORGE ANTONIO VEGA BENITES; CARMEN CECILIA TIRADO CARRERA; ERICK DAVID REYES PEREZ; DIEGO NAPOLEON RODRIGUEZ GONZALEZ; FERNANDO ROGER LEON FLORES; LIDA ROSARIO REYES MORENO; SEGUNDO VICTOR CORTIJO MIÑANO; KELLY JEANNE RODAS ROMERO; MANFREDO GILMER CARRANZA ZAVALA; ANGIE NICOLH GUTIERREZ VASQUEZ; CINTHYA KATHERINE FARJE VINATEA; RAMON CRISTIAN FARJE VINATEA; MARIA ESPERANZA VINATEA DE FARJE; ROSARIO RAMON AURELIO FARJE LAIME; EMILENA ALICIA CERNA ZAVALETA; KELLY JEANNE RODAS ROMERO, ABIGAIL EUSEBIA SANCHEZ ASCENCIO; BRIAN GUSTAVO HERRERA GOMEZ; MIRIAM TRELLES SAKAMOTO; JHONATAN JAVIER CHAVEZ LARA; LOURDES EULALIA REYES VALDIVIA; KAREN LILIANA GOMEZ PAREDES; CRISTHIAN JONATHAN GUTIERREZ ZAVALA; MICHAEL LENARD DROZDZIK CASTAÑEDA; PATRICIA ELENA SALINAS BRICEÑO DE QUISPÉ; PERCY GARCIA PEREZ; SEGUNDO CRISTOBAL ASTO NARVAEZ; LIDIA ROXANA DE LA CRUZ RUIZ DE ASTO; BRENDA GISELLA LLANOS PRETELL; BRAULIO LEONEL GOMEZ ARIAS; JORGE LUIS GOMEZ ARIAS Y POL JHONATAN MAX FIGUEROA CASTILLO; ALEJANDRINA EUGENIA GUEVARA LOYOLA. FEDERICO ISMAEL GUEVARA LOYOLA, FRANCISCO FELIPE GUEVARA LOYOLA, LUIS ESTHER GUEVARA LOYOLA, MARTHA AURELIA GUEVARA LOYOLA, NANCY CARMEN GUEVARA LOYOLA, JORGE RAUL BERMUDEZ SALAZAR, ALEJANDRO AZUGARAY MARTINEZ, MARTIN RICARDO VALVERDE CARO; O A SUS SUCESESORES DE SER EL CASO; Y AL TRANSFERENTE MARCO ANTONIO ARROYO FLORES; O A SUS SUCESESORES DE SER EL CASO. DE IGUAL MANERA SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.- LA ESPERANZA, 20 DE SETIEMBRE DE 2024/ E. 3530/JRM.- DAVID RUBIO BERNUY.- ABOGADO – NOTARIO DE TRUJILLO - LA ESPERANZA.- 079-2338609_1-F-0006657

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEHICULAR.- ANTE MI, RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, CON OFICINA EN CALLE COLON 221 A-B AREQUIPA, FUE PRESENTE: EDINSON WALTER NEYRA, IDENTIFICADO CON DNI 30488591, SOLICITANDO PRESCRIBIR A SU FAVOR, EL VEHICULO CON PLACA DE RODAJE: D3S829 COLOR : BLANCO.- MARCA : HYUNDAI.- N° DE SERIE : KMELA18APBC055329.- N° DE MOTOR : D6DA8237968.- MODELO : HD 120.- CARROCERIA : SEDAN AÑO.- FABRICACION : 2011.- EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO REGISTRALMENTE A NOMBRE DE: BBVA BANCO CONTINENTAL POR SER LOS TITULARES REGISTRALES, SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- AREQUIPA, 25 DE OCTUBRE DEL 2024.- RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA.- NOTARIA BOLIVAR.- 081-2338646_1-B-0007069

EDICTO NOTARIAL ANTE MI ABOGADO NOTARIO JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS CON OFICIO NOTARIAL EN JIRÓN JAVIER PULGAR VIDAL 218, URBANIZACIÓN LEONCIO PRADO, AMARILIS-HUANUCO, ALFREDO HUAMAN ROJAS Y LUZ MARIA CORNEJO LLANTO, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE UN INMUEBLE URBANO DENOMINADO COMO CALLE LOS ALMENDROS N° 170 MZ Z URB. 53/BARRIO SIN NOMBRE 22 (ANTES PREDIO CAYHUAYNA LOTE N° 32), DISTRITO DE PILLCO MARCA - HUANUCO - HUANUCO, INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11018351 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUANUCO, A EFECTO DE QUE SEA DECLARADO PROPIETARIO, POR SU POSESIÓN CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA POR SUMATORIA DE PLAZOS POSESORIOS DE MÁS DE DIEZ AÑOS; TRAS HABER ADQUIRIDO POR ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA SUSCRITO POR ROBERTO CARLOS PLEJO ZEVALLOS, EN REPRESENTACIÓN DE RAFAEL PLEJO ZEVALLOS ANTE NOTARIO CROMBELL ERIK MORALES CANELO, EN LA FECHA 30 DE MARZO DE 2015 POR UN ÁREA REFERENCIAL DE 340.00 METROS CUADRADOS, DEJANDO CONSTANCIA QUE SI BIEN EN DICHA ESCRITURA SE PACTÓ UNA COMPRAVENTA DE CUOTA IDEAL, EN LOS HECHOS HA EXISTIDO Y EXISTE UNA INTERVENSIÓN DE LA POSESIÓN, EN VIRTUD DE LA CUAL HEMOS PASADO A SER POSEEDORES EXCLUSIVOS Y EXCLUYENTES DEL PREDIO MATERIA DE NUESTRA SOLICITUD, PUES COMO PODRÁ VERSE DE LA TOMA FOTOGRAFICA AÉREA QUE ANEXO COMO MEDIO DE PRUEBA , ASÍ COMO DEL ACTA DE PRESENCIA A REALIZARSE Y DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS PROBATORIOS, LOS SUSCRITOS SOMOS POSEEDORES ÚNICOS Y EXCLUSIVOS DEL ÁREA A PRESCRIBIR , ESTO ES, ESTAMOS LA POSESIÓN NO SOLO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE DOMINIO EXCLUSIVO COMO PROPIETARIOS, SINO TAMBIÉN MEDIANTE ACTOS OBSTATIVOS FRENTE A LOS COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, ACTOS OBSTATIVOS QUE, AL SER PÚBLICOS Y OSTENSIBLES (CERCO PERIMÉTRICO, PUERTA CON CANDADO DE ACCESO PRIVADO, VIVIENDA UNIFAMILIAR) REVELA ADEMÁS LA CONFORMIDAD DE DICHS COPROPIETARIOS FRENTE A ESTA SITUACIÓN. CON RELACIÓN A LA INTERVENSIÓN DE LA POSESIÓN, EN EL RECURSO DE CASACIÓN N° 5432-2018 SE ESTABLECIÓ LA ADMISIBILIDAD LEGAL DE LA CITADA FIGURA. ASÍ EN ESTA OPORTUNIDAD SE DIJO QUE: "SI BIEN EXISTE LA POSIBILIDAD DE MUTAR EL CONCEPTO POSESORIO INICIAL, CUANDO EXISTAN ACTOS CONCLUYENTES,

NOTORIOS, INEQUÍVOCOS, ABSOLUTOS DE RECHAZO Y NEGATIVA DE LA ANTERIOR CONDICIÓN POSESORIA (...)", ASIMISMO, AGREGA ESTA SENTENCIA QUE PARA QUE PROCEDA ADMITIR ESTA FIGURA LA MUTACIÓN DE LA CAUSA POSESORIA DEBE ESTAR PROBADA FEHACIEMENTE. EN EL MISMO SENTIDO SE PRODUCE LA CASACIÓN 2261-2017-LA LIBERTAD, DEL MISMO MODO, COMO UD. PODRÁ COMPROBAR SEÑOR NOTARIO PÚBLICO, MEDIANTE EL ACTA DE CONSTATAción QUE REALIZARÁ A PEDIDO DE NOSOTROS, NUESTRO INMEDIATO TRANSFERENTE SR RAFAEL PLEJO ZEVALLOS, TAMBIÉN ES POSEEDOR CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE INTERVENSIÓN, DEL ÁREA MAYOR DEL CUAL FORMA PARTE, POR LO QUE LA POSESIÓN QUE DICHA PERSONA EJERCE DE MANERA PÚBLICA Y OSTENSIBLE COMO PROPIETARIO MEDIANTE ACTOS DE DOMINIO Y OBSTATIVOS PARA LOS DEMÁS CONDOMINOS, CON ESTOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE.- CON UNA LÍNEA RECTA DE 10.00 ML, CON LA CALLE LOS ALMENDROS.; POR EL FONDO.- CON UNA LÍNEA RECTA DE 10.00 ML, CON LA PROPIEDAD DE ALEJANDRO ALCIDIARES ATENCION MARCELO, LUIS MARTINEZ CARDENAS Y SILVIA ROSALVA BETETA VALERIO.; POR EL LADO DERECHO.- CON UNA LÍNEA RECTA DE 34.00 ML, CON LA PROPIEDAD DE MILENA PLEJO ZEVALLOS Y VICTOR LAZARO LOPEZ MACHADO.; POR EL LADO IZQUIERDO.- CON UNA LÍNEA RECTA DE 34.00 ML, CON LA PROPIEDAD DE RAFAEL PLEJO ZEVALLOS.; AREA TOTAL.- 340.00 M2.- PERIMETRO TOTAL.- 88.00 ML. POR LO CUAL, SE EMPLAZA A RAFAEL PLEJO ZEVALLOS, LILIA LIDIA LIZANO MALLQUI, MARIO GODOLFREDO MAURICIO MATIAS, LUIS ANGEL MARTINEZ CARDENAS, SILVIA ROSALVA BETETA VALERIO, IGNACIO CARRILLO MELGAREJO, ANA MARIA DE LOURDES CARRILLO ESTRADA, PETRONILA ESTRADA PONCE/PETRONILA ESTRADA DE CARRILLO, HERMENEGILDO HUAMAN VALERIO, DIONISIA BRAVO DE HUAMAN/DIONISIA BRAVO HUAMAN, ELMER SANTIAGO CARRILLO ESTRADA, GUIDO IGNACIO CARRILLO ESTRADA, MARY ELVIA ESPINOZA NARCISO/MARY ELVIA ESPINOZA NARCISO VDA. DE CARRILLO, WALDO VALDIVIA TORRES/VICTOR WALDO VALDIVIA TORRES, NEMECIA SANCHEZ BARRUETA, MARIO GODOLFREDO MAURICIO MATIAS, EVA LUZ CHAVEZ LOPE, HEYDY ALEXIA CARRILLO ESPINOZA, HEYDY LESLIE CARRILLO ESPINOZA, ANA TERESA MAYLLE BONILLA, ELIA FLORINDA JUIPA RIVERA Y HERMELINDA BONILLA RODRIGUEZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES, LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. HUANUCO, 22 DE OCTUBRE DE 2024. JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS ABOGADO NOTARIO HUANUCO PERU.- 080-2338660_1-B-0003001

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en la Av. Coronel Gonzales 110 – Tamburco - Abancay, GRICELDA FLORES PUGA, solicita la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en la Av. Juan José y Pasaje N° 02 (Lt. 01 MZ. E) de la Asociación de Vivienda San Juan Bautista, distrito de Tamburco, provincia de Abancay, región de Apurímac, con un Área de 119.91 M2. La que se admite a trámite con notificación por este medio a sus inmediatos transferentes y titulares registrales ASOCIACIÓN SAN JUAN BAUTISTA DE TAMBURCO, debidamente inscrito en la Partida Electrónica N° 11018668, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Abancay, y de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes por CEDULA; disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley.- Abancay, 17 de octubre del 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA.- ABOGADA-NOTARIA.- REG. C.N.A. N° 018.- TAMBURCO-ABANCAY.- 081-2338682_1-F-0006308

PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHICULO.- A MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE SAN JOSÉ 330 CERCADO DE AREQUIPA, SE HA ADMITIDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR MAXIMILIANO CHOQUEHUANCA HANCCO, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR CON PLACA DE RODAJE V1E950, CUYAS CARACTERÍSTICAS SON LAS SIGUIENTES: MARCA: HYUNDAI; AÑO DE FABRICACION: 2008; MODELO: H-1 M/BS; CARROCERIA: MICROBUS; COLOR: AZUL OSCURO; N° DE MOTOR: D4BH8045981; N° DE SERIE: KMJWAH7HP8U095289; PARA QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL VEHICULO AUTOMOTOR, INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE REGISTROS PÚBLICOS DE AREQUIPA A NOMBRE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES VALLE HERMOZA DE TAMBO S.R.L. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.- AREQUIPA, 28 DE OCTUBRE DE 2024.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat 036.- 081-2338692_1-B-0007075

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- (NCT76-2024) ANTE MÍ, ELGA LUZ GOMEZ VELANDO, SOLICITÓ LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO CONSTITUIDO EN EL LOTE 3 MZ. Z JR. PERCY FAITH (EX - CALLE 17), DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 180.00 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 49071813 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; TITULAR REGISTRAL: V CAPITAL S.A. (con anterior nombre de razón social VALLEJO S.A. INGENIEROS). LIMA, 25 DE OCTUBRE DE 2024. GROVER PAUL MORALES CAMA. ABOGADO.- NOTARIO DE LIMA - CALLE LAS CAMELIAS N° 130, SAN ISIDRO - LIMA.- 002-2338703_1-FA-0234075

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MIGUEL ÁNGEL PAJARES ALVA, CON OFICINA EN LA AVENIDA CHAN CHAN 353, CENTRO POBLADO VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE LA LIBERTAD; DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE BALBINA LOPEZ AZAÑERO, AMPARADA EN LA LEY 27157, D.S. 035-2006-VIVIENDA Y LEY 27333, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE AVENIDA VISTA HERMOSA, MANZANA Ñ, LOTE 15, ASENTAMIENTO HUMANO VILLA HERMOSA, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, SUS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON AVENIDA VISTA HERMOSA, CON 7.45 ML; POR LA DERECHA: CON LOTES 14 Y 20, EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS: AB 10.00 ML., BC 14.50 ML., CON UNA LONGITUD TOTAL DE 24.50 ML; POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE 16, EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS: DE 13.50 ML, EF 5.50 ML, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 19.00 ML; POR EL FONDO: CON EL LOTE 19, CON 6.70 ML. DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO N°010756-2023-Z.R.N°V-SEDE-TRUJILLO/UREG/CAT, DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE

2023, HA DETERMINADO QUE EL POLÍGONO EN CONSULTA SE ENCUENTRA DENTRO DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 11008262, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE TRUJILLO, CUYO TITULAR REGISTRAL ES LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO (ANTES CONCEJO PROVINCIAL DE TRUJILLO). Y DENTRO DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO 03119224 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE TRUJILLO, CUYO TITULAR ES EL ESTADO PERUANO.Y LOS COLINDANTES: POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTES 14 Y 20, INMUEBLE DE WILSON LOYAGA CIERRA; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE 16, INMUEBLE DE ELVIRA LOPEZ AZAÑERO; POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE 19, INMUEBLE DE ZOYLA LOPEZ AZAÑERO; PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. SE PUBLICA EN VIRTUD DEL LITERAL C DEL ART. 5 DE LA LEY 27333.- HUANCHACO, 21 DE OCTUBRE DE 2024. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO DE HUANCHACO – TRUJILLO.- 079-2338720_1-F-0006664

Ref.: ACLARACION AVISO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- EN LOS AVISOS DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, PUBLICADOS EL 24 DE JUNIO, 01 Y 07 DE JULIO DEL 2015, SE ACLARA QUE EL INMUEBLE A PRESCRIBIR SE UBICA EN AV. PROLONGACIÓN JAHUAY, MZ. H LT. 79 Y 80, DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA TOTAL DE 488.9 M2., EL MISMO QUE FORMA PARTE DEL TERRENO DENOMINADO LOTE SUR, FRENTE A LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE LURIN, LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 47037719, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA CON UN ÁREA DE 401.30 M2., Y DEL TERRENO DENOMINADO PARCELA B LOTE OESTE URBANIZACIÓN ARICA, DISTRITO DE LURIN, LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 49071829, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA CON UN ÁREA DE 87.60 M2. SIENDO EL TITULAR REGISTRAL DE AMBOS INMUEBLES, LA COMPAÑÍA URBANIZADORA MAR DEL SUR S.A. O URBANIZADORA MAR DEL SUR S.A. K134233.- LIMA, 23 DE OCTUBRE DEL 2024.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima.- 002-2338743_1-FA-0234089

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en la Av. Coronel Gonzales 110 – Tamburco - Abancay, ABDON CHALCO CRUZ Y YESICA VALENZUELA SILVA, solicitan la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en la Trocha Carrozable a Sahuanay, distrito de Tamburco, provincia de Abancay, región de Apurímac, con un Área de 188.33M2. La que se admite a trámite con notificación por este medio a sus inmediatos transferentes HERMENEGILDO JUSTINO CHALCO CRUZ Y SUSANA LIDIA CCAIHUARI y a sus titulares registrales TOMAS ARENAZA CACERES y RICARDINA CASAVEDE AYQUIPA, debidamente inscrito en la Partida Electrónica N° 02014720, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Abancay, y de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes por CEDULA; disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley.- Abancay, 02 de octubre del 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA.- ABOGADA-NOTARIA.- REG. C.N.A. N° 018.- TAMBURCO-ABANCAY.- 081-2338752_1-F-0006311

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MIGUEL ÁNGEL PAJARES ALVA, CON OFICINA EN LA AVENIDA CHAN CHAN 353, CENTRO POBLADO VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE LA LIBERTAD; DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE CARMEN BRIGIDA BARRAGAN BELTRAN, AMPARADA EN LA LEY 27157, D.S. 035-2006-VIVIENDA Y LEY 27333, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE MANZANA A8, LOTE 23 SECTOR MANUEL AREVALO III ETAPA, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE LA LIBERTAD. SUS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON LA CALLE S/N, CON 6.00 ML; POR LA DERECHA: CON LOTE 22, CON 18.00 ML; POR LA IZQUIERDA: CON LOTE 24, CON 18.00 ML; POR EL FONDO: CON LOTE 40, CON 6.00 ML. DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL, DE FECHA 08/06/2023, SE HA LLEGADO A DETERMINAR QUE EL INMUEBLE MATERIA DE PRESCRIPCIÓN CORRESPONDE Y AFECTA A LOS INMUEBLES INSCRITOS EN LAS PARTIDAS ELECTRÓNICAS NÚMERO 04055562, 11304299 Y 03080580 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL V – SEDE TRUJILLO, CUYOS TITULARES REGISTRALES SON: CUYOS TITULARES REGISTRALES SON: COFOPRI; OLARAS EIRL.; Y EDMUNDO DANIEL HOYLE VIÑAS, LIDIA VELVET HOYLE VIÑAS, MARIA MARCELA HOYLE VIÑAS, THELMA HOYLE VIÑAS Y VIVIAN ESPERANZA HOYLE VIÑAS, RESPECTIVAMENTE; Y LOS COLINDANTES: POR LA DERECHA: CON LOTE 22, MANZANA A8 INMUEBLE DE KARIN YESENIA GARCIA BARRAGAN; POR LA IZQUIERDA: CON LOTE 24, MANZANA A8 INMUEBLE DE LUZ ANGELICA FUENTES ACEVEDO; POR EL FONDO: CON LOTE 40 MANZANA A8 INMUEBLE DE CIRA SALDANA GONZALES; PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. SE PUBLICA EN VIRTUD DEL LITERAL C DEL ART. 5 DE LA LEY 27333.- HUANCHACO, 21 DE OCTUBRE DE 2024. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO DE HUANCHACO – TRUJILLO.- 079-2338720_2-F-0006664

ELBA AURORA ANGUI DE ADAWI.- ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO.- REG. COL. NOT. N° 003.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- LEY 27157.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE VICENTE DAGNINO N° 324, DE LA CIUDAD DE TACNA, SE HA PRESENTADO DOÑA: SUSANA INES HURTADO RAMOS DE MORALES, PERUANA, CASADA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 00407478, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO D.S. 035-2006-VIVIENDA, Y LA LEY N° 27333, SOLICITANDOME LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN: CALLE TACNA N°1025 (ANTES "PAGO HUMO") DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, SIN ANTECEDENTE REGISTRAL; CON UN ÁREA DE 111.51 M2 (CIENTO ONCE PUNTO CINCUENTA Y UNO METROS CUADRADOS), Y UN PERÍMETRO 42.78 ML. CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON CALLE TACNA, EN LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO DE 12.49 ML., POR LA DERECHA: COLINDA CON EL LOTE N°533 DE PROPIEDAD DE FELIX CATACTORA MAMANI, EN LINEA RECTA DE 8.13 ML., POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON PASAJE S/N, EN LINEA RECTA DE 10.46 ML., POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE N°533 A, PROPIEDAD DE JUSTO CATACTORA LOPEZ, EN LINEA RECTA DE 11.70 ML. DEBIENDO EMPLAZARSE A SANTOS

FRANCISCO CATACORA MAMANI, CARMEN JULIA CATACORA GONZALEZ Y VICTOR ALFONSO CATACORA GUTIERREZ, INMEDIATOS TRANSFERENTES Y COLINDANTES: FELIX CATACORA MAMANI Y JUSTO CATACORA LOPEZ, DUEÑOS DE LOS PREDIOS COLINDANTES, AL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA (OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES), Y A TODA PERSONA QUE TENGA DERECHO SOBRE LA PROPIEDAD PARA LOS EFECTOS DE QUE NO SE LIMITE SU DERECHO DE DEFENSA, CONFORME A LEY.- TACNA, 18 DE OCTUBRE DEL 2024.- ELBA AURORA ANGUIES DE ADAWI.- NOTARIO PUBLICO – ABOGADO.- REG. COL. NOT. N° 003.- 081-2338756_1-B-0007082

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN: PASAJE SANTA ELISA, SEGUNDO PISO, OFICINA 202, DE JULIACA; COMPARECE: DON VICTOR VILCA LAURA, CON DNI N°02424262, SOLICITANDO LA INDEPENDIZACIÓN POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, DE CONFORMIDAD A LA LEY 27157 Y 27333, A FIN DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE URBANO, UBICADO EN EL JIRÓN 6 DE ENERO ESQUINA CON EL JR. AURELIO SOTO S/N., LOTE N°01, MANZANA "O", DE LA URBANIZACIÓN VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DE JERUSALEM, DEL DISTRITO DE JULIACA-SAN ROMÁN-PUNO, CON UN ÁREA DE 150.00 M2. (CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), CUYAS COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE (ESTE), COLINDA CON EL JR. 6 DE ENERO, MIDE 10.00 METROS; POR LA DERECHA ENTRANDO (NORTE), COLINDA CON EL LOTE N°2, PROPIEDAD DE JORGÉ HUAMAN QUISPE Y BERTHA HUALLA PALARTE, MIDE 15.00 METROS; POR EL FONDO (OESTE), COLINDA CON LA URBANIZACIÓN LOS CHOFERES, MZ. N°2, LT. 1, PROPIEDAD DE LUZ DELIA QUISPE LOPEZ, MIDE 10.00 METROS; Y POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (SUR), COLINDA CON EL JR. AURELIO SOTO (ANTES PASAJE LA QUEBRADA), MIDE 15.00 METROS; CON UN PERÍMETRO DE 50.00 METROS LINEALES, CON CITACIÓN DEL TITULAR REGISTRAL LA URB. ASOCIACIÓN PROVIENDIA VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE JULIACA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 07012545, DEL REGISTRO DE PREDIOS, DE LA OFICINA REGISTRAL JULIACA Y PROPIETARIO ANTERIOR DON BENIGNO ARONI TACCA, CONFORME A LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2008, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO DE JULIACA DON JESUS SUNI HUANCA, Y ESCRITURA PUBLICA DE ACLARACION UNILATERAL, DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DEL 2024, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO DE JULIACA DON JESUS SUNI HUANCA, CONSTITUYE PROPIEDAD PARTICULAR DEBIDAMENTE ACREDITADO, LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY. JULIACA, 17 DE OCTUBRE DEL 2024. Jesús Suni Huanca. ABOGADO NOTARIO DE SAN ROMAN-JULIACA.- 081-2338806_1-B-0007085

Ante este oficio notarial, se ha presentado el señor GUILLERMO GUSTAVO VERA LOZADA solicitando Prescripción Adquisitiva de Dominio (Exp. 4665), respecto del bien mueble con Placa de Rodaje N° AWH-100, inscrito en el Registro de Propiedad Vehicular de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, a nombre de FREMONT, FRANCIS RENE, cuyo domicilio se desconoce, dicho bien mueble tiene las siguientes características: Placa de Rodaje: AWH-100, marca: HYUNDAI, carrocería: SUV, modelo: I20, año de fabricación: 2017, color: PLATA, motor: G4LCGU732038, serie: MALBL-51CAJM353280, las mismas que se encuentran registradas en el Registro de Propiedad Vehicular de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, Oficina Registral Lima. Lo que hago saber para los fines de ley. Lima, 18 de octubre del 2024, Dr. CÉSAR FERNANDO LOAYZA BELLIDO - Abogado Notario de Lima.= Jr. Huáscar 1543 - Jesús María = 2660590 - 2660591 - 2660592 - 2660593 = E-Mail: administración@notarialoayza.com.- 002-2338816_1-FA-0234119

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEHICULAR.- ANTE MI, RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, CON OFICINA EN CALLE COLON 221 A-B AREQUIPA, FUE PRESENTE: SANTIAGO COAQUIRA MARQUEZ, IDENTIFICADO CON DNI 02417084 Y LOURDES CUÑO OCORURO, IDENTIFICADO CON DNI 80668048, SOLICITANDO PRESCRIBIR A SU FAVOR, EL VEHICULO CON PLACA DE RODAJE: OQ1890.- COLOR : BLANCO.- MARCA : NISSAN.- N° DE SERIE : UFGD21A22291.- N° DE MOTOR : Z20559479.- MODELO : UFLGD21SF.- CARROCERIA : SOBLE CAB./FURGON.- AÑO FABRICACIÓN : 1987.- EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO REGISTRALMENTE A NOMBRE DE: CIRILO ALEJANDRO CAPARACHIN MICHUE POR SER LOS TITULARES REGISTRALES, SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- AREQUIPA, 28 DE OCTUBRE DEL 2024.- RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2338828_1-B-0007088

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ALAMIRO BUSTAMANTE LOBATO, Abogado Notario de la Provincia de Bagua, hace saber que ante su Despacho Notarial sito en la Av. Héroes del Cenepa N° 1113 de la ciudad de Baqua, don HECTOR HUGO CANGAHUALA ARROYO, con Documento Nacional de Identidad N° 33592778, está solicitando se le declare propietario por Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble urbano ubicado en la Prolongación Av. Mariano Melgar, Mz. N° 201, Lote N° 1D de la ciudad de Bagua, Distrito y Provincia de Bagua, Región Amazonas, de un área de 134.66 M2., cuyos linderos son: Por el frente del P1 al P2 limita con la Prol. Av. Mariano Melgar con 12.39 ML., por la derecha del P1 al P4 limita con el Jr. Utcubamba con 10.93 ML., por el lado izquierdo del P2 al P3 limita con el Lote 1C de Vidal Delgado Olanó con 10.91 ML.; y, por el fondo del P3 al P4 limita con el Lote 1E 1 de Héctor Hugo Cangahuala Arroyo con 12.27 ML., que fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa de fecha 10 de Noviembre del 2011 y su Aclaratoria de fecha 11 de Noviembre del 2011 expedida por la Municipalidad Provincial de Bagua respectivamente; constituyendo un predio no inscrito, se notifica a la transferente la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA y a los colindantes VIDAL DELGADO OLANO y HECTOR CANGAHUALA ARROYO, lo que hago de conocimiento público para los fines de ley. Bagua, 20 de Febrero del 2024. Dr. ALAMIRO BUSTAMANTE LOBATO. ABOGADO NOTARIO DE BAGUA. CAN. N 12.- 079-2338841_1-F-0006671

EDICTO JUDICIAL. En el expediente 03757-2022-0-1601-JR-CI-07, en los seguidos por SEGUNDO MANUEL SÁNCHEZ PAREDES, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, por ante el Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Trujillo, que Despacha el Juez Gabriel Ernesto Oliniano Campos y Especialista Legal Clara Angélica Alvarado Chanduvi se ha expedido mediante Resolución

N° 1 de fecha 18.11.2022, ordenándose la publicación en el diario oficial El Peruano, por lo que publica el extracto de la referida (auto admisorio) cuyo tenor es: se resuelve ADMITIR a trámite la demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio interpuesta por Segundo Manuel Sánchez Paredes contra Proyecto Especial Chavimochic representada por el Procurador Público encargado de los asuntos judiciales del Gobierno Regional de La Libertad, respecto el Predio Las Lomas de Huanchaco ubicado en el Sector Las Lomas N° 210, del Sector II del Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, con un área de 7.2777 hectáreas, predio que se encuentra comprendido dentro de dos predios inscritos en las PE N° 11024291 y de 11296837 del Registro de Propiedad Inmueble de la ZR N° V — sede Trujillo, bajo las reglas del PROCESO ABREVIADO y en consecuencia; TENER por ofrecidos los medios probatorios adjuntos, póngase a conocimiento de los colindantes del predio: Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (Corpac), Helena Jauregui Rodríguez, Vilma Bertha Vigo Vásquez, Néilda Bobadilla León, Robert Fernando Jaramillo Chávez, Yuki Angulo Bobadilla, Ivonne Aurora Cáceres García, Restaurante Mochica de Doña Fresia y con el Señor Pablo Federico Moran Zamudio, correr traslado de la demanda a los demandados a fin que ejerzan el derecho de defensa dentro del plazo de Diez Días, bajo apercibimiento de rebeldía. Notificar de acuerdo a ley, Trujillo, 25 de octubre del 2024. Clara Angélica Alvarado Chanduvi. SECRETARIA JUDICIAL. Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral.- Corte Superior de Justicia de La Libertad.- 079-2338850_1-F-0006673

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA P.E N° 02023774 EXP. N° 490-2024 ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGUN RESOLUCIÓN 068-2024-CN/JUD, DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; SE PRESENTO DOÑA GABRIELA DEL ROSARIO HUAMAN ROSAS Y DOÑA PAMELA HUAMAN ROSAS, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN JR. RICARDO PALMA N° 1219, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 151.26 M2 (CIENTO CINCUENTA Y UNO PUNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE (FRENTE): CON EL JR. RICARDO PALMA EN 9.00 ML.-POR EL SUR (FONDO): CON LA PROPIEDAD DE JOSE SOBREVILLA YUPANQUI EN 8.80 ML.- POR EL OESTE (DERECHA): CON LA PROPIEDAD DE JULIA JUANA GOMEZ PALOMINO EN 17.00ML.- POR EL ESTE (IZQUIERDA): CON PROP. DE WILVER REYNALDO HUAMAN VILA EN 17.00 ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 02023774: HERMINIA TAZZA DE RISCO, MARIANO RISCO GONZALES; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: ALCIO MARINO HUAMAN VILA, ESTELA ROSAS PAUCAR.- COLINDANTES:- POR EL SUR (FONDO): JOSE SOBREVILLA YUPANQUI.- POR EL OESTE (DERECHA): JULIA JUANA GOMEZ PALOMINO.-POR EL ESTE (IZQUIERDA): WILVER REYNALDO HUAMAN VILA Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 23 DE OCTUBRE DEL 2024. NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ H." LIDER LINDO HUARINGA - SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO - NOTARIO DE JUNIN REG. CNJ N°38 080-2338853_1-B-0003019

ANTE MI CESAR HUMBERTO BAZAN NAVEDA, ABOGADO NOTARIO DE ESTA CAPITAL, CON DOMICILIO EN PASEO DE LA CASTELLANA N° 229 SURCO, LIMA, JOSE MARCIAL GUEVARA VERA, IDENTIFICADO CON DNI N° 06248272, VIUDO, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE PREDIO: CALLE ARQUITECTO SEOANE N° 106 DEPARTAMENTO 301, LOTE 54 - SUPERMANZANA 13 CONJUNTO HABITACIONAL LIMATAMBO, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL MATRIZ N° 45845869 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, BAJO EL KARDEX N 6771; SOLICITANDO SE ENTIENDA CON EL TITULAR REGISTRAL.- COMISION AD HOC - LEY 29625 / FONAVI. ASI COMO CON SU JUNTA LIQUIDADORA SI LO HUBIERA, Y CON LOS QUE TENGAN DERECHO INSCRITO SOBRE EL REFERIDO PREDIO; A QUIENES SE LES NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO. SANTIAGO DE SURCO, 28 DE OCTUBRE DEL 2024.- CESAR BAZAN NAVEDA - ABOGADO NOTARIO.- 002-2338868_4-FA-0234135

■ RECTIFICACIÓN DE ÁREAS O LINDEROS

PUBLICACION Y EDICTO RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA CONDORCANQUI N° 1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO, SE HA PRESENTADO ORESTES ABANTO FLORIDA Y ELVA CANDELARIA SALDIVAR PAREDES; SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN AV. NICOLAS DE PIROLA N° 939 URB. BARRIO MEDICO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; PREDIO QUE SE ENCUENTRA SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03004198 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO; CUYOS LINDEROS REALES SON COMO SIGUEN: FRENTE: CON AV. NICOLAS DE PIROLA, CON 26.50 ML. POR LA DERECHA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 37.47 ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE A CON 28.40 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE A CON 5.60 ML. CON UN PERIMETRO DE: 97.97 ML Y UN AREA DE: 450.64 M2; Y NO COMO FIGURA EN SU PARTIDA ELECTRÓNICA N° 03004198 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO. CON CITACION DE LOS COLINDANTES: POR LA DERECHA: MARITZA MERY MARCHENA ARELLANO, A QUIEN SOLICITO SE LE NOTIFIQUE EN: AV. NICOLAS DE PIROLA N° 951 - TRUJILLO. WILSON ESCIPIÓN SALDAÑA LEZAMA, A QUIEN SOLICITO SE LE NOTIFIQUE EN: CALLE LOS DIAMANTES N° 486- TRUJILLO. FERNANDO MORENO, A QUIEN SOLICITO SE LE NOTIFIQUE EN: CALLE LOS

DIAMANTES N° 464 - 470 - TRUJILLO. POR LA IZQUIERDA Y FONDO: GLADIS TUCSIO DE VALLEJOS, A QUIEN SOLICITO SE LE NOTIFIQUE EN: AV. NICOLAS DE PIROLA N° 931 - TRUJILLO. COMUNICANDOSE A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY EN APLICACION DEL ART 506 DEL C.P.C.- YIN - 3568.- LA ESPERANZA - TRUJILLO, OCTUBRE DEL 2024.- DAVID RUBIO BERNUY ABOGADO NOTARIO DE TRUJILLO - LA ESPERANZA.- 079-2335053_1-F-0006327

SANEAMIENTO DE ÁREAS, LINDEROS Y DETERMINACIÓN DE MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- ANTE MI, HUGO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA, SITO EN CALLE SAN JOSE 330, FUE PRESENTE LEONIDAS LOPEZ LOPE, EN REPRESENTACIÓN DE GABY LUISA ARENAS CARNERO, SOLICITANDO INICIO DE TRÁMITE NOTARIAL DE SANEAMIENTO DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CDMTE HORACIO PATIÑO S/N (ANTES CALLE 9) MZ. L, LT. 19 URBANIZACIÓN GUARDIA CIVIL 3ERA ETAPA, DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, INSCRITO EN LA PARTIDA 01932111 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° XII, SEDE AREQUIPA. EL PREDIO TIENE UN ÁREA REAL VERIFICADA DE 255.53M2,- POR EL FRENTE COLINDA CON LA CALLE NRO. 1 CON UN ÁREA RECTA DE 9.25 M. POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: COLINDA CON EL LOTE B-18, CON UNA LINEA RECTA DE 26.50 M., POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO COLINDA CON EL LOTE B-20, CON UNA LINEA RECTA DE 26.40M, POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE B-11 Y B-12, CON UNA LINEA RECTA DE 9.27 M., SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. AREQUIPA, 03 DE OCTUBRE DE 2024. HUGO J. CABALLERO LAURA; NOTARIO DE AREQUIPA -COLEGIO DE NOTARIOS DE AREQUIPA -Mat. 036.- 081-2337056_1-B-0006887

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURÍMAC N° 583- CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA ANA MARIA RONCAL VARGAS REPRESENTADA POR EL SEÑOR PRLAYO RONCAL VARGAS, SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11233589 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA ZONA REGISTRAL N° II- SEDE CHICLAYO, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SOBRE BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE CUMULLCA N° 74-176-178, LUGAR: SECTOR 1 "SAN SEBASTIÁN", DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRONTS: COLINDA CON EL PASAJE CUMULLCA Y MIDE 11.33 M. POR LA DERECHA ENTRANDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ROSA ELVIRA RONCAL VARGAS, SE INICIA CON 9.87 M, LUEGO VOLTEA A LA IZQUIERDA CON 1.33 M Y DE ALL DOBLA HACIA LA DERECHA CON 3.50 M Y CONTINUA HACIA EL FONDO CON 11.63 M, HACIENDO UN TOTAL DE 26.33 M. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ANTONIO CIEZA PAREDES Y MIDE 25.00 M. POR EL FONDO: CON LA PROPIEDAD DE ROSMERY DEL PILAR CABANILLAS SALAZAR Y OTROS, Y MIDE 10.00 M. TIENE UN ÁREA DE DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (267.80 M2) Y UN PERÍMETRO DE 72.66 M. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11126262 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA ZONA REGISTRAL N° II SEDE CHICLAYO; NOTIFICÁNDOSE, A LOS COLINDANTES; Y A CUALQUIER INTERESADO PARA LOS FINES DE LEY. CAJAMARCA, 21 DE OCTUBRE DE 2024. SIGUE UNA FIRMA Y SELLO FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA.- 079-2337077_11-F-0006502

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.- Ante mi, Augusto Morote Valenza, Notario - Abogado de Arequipa, con oficio sito en calle Santa Marta 317-B del distrito, provincia y departamento de Arequipa, se ha presentado LA ASOCIACIÓN JOSE OLAYA, inscrita en la partida registral N° 01066949 debidamente representada por GLENY MARISOL COLLANQUE MAMANI Y BENTURINO GOMEZ CHUMBE según facultades debidamente inscritas en la partida electrónica número 01066949 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa solicitando la RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS del inmueble signado como LOTE 5, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, el cual quedará con las siguientes características: ÁREA FÍSICA REAL DE 1,427.30 m2 (MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 30/100 METROS CUADRADOS), PERÍMETRO DE 159.52 ml (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS LINEALES) LINDEROS Y PERÍMETROS: POR EL FRENTE: CON Calle Sin Nombre, línea recta de 32.08 ml. POR LA DERECHA: Con Lote 6A y 6B, Asociación Divino Niño, Línea Recta con 55.03 ml. POR LA IZQUIERDA: Con Lote 4, Sr. Carlos Samuel Bellido Salaverry Línea Recta con 34.26 ml. POR EL FONDO: Con Propiedad de Alfonso Quiroz, Acequia de Regadío del distrito de Riego Chili de por medio, Línea Recta con 38.15 ml. El inmueble corre inscrito en la partida registral N° 01123153 del Registro de Predios de Arequipa. Se notifica por este acto a: CARLOS SAMUEL BELLIDO SALAVERRY, ROLANDO ANGEL CACERES LAURA, ASOCIACIÓN MERCADO DIVINO NIÑO Y SUCESIÓN DE JUAN ALFONSO QUIROZ SALAS y demás interesados. Se procede conforme a los artículos 167 y 168 del CPC. Arequipa, 23 de octubre del 2024. Augusto Morote Valenza NOTARIO – ABOGADO.- 081-2337733_1-B-0006969

EDICTO NOTARIAL A: DOMITILA NANCY LEON PONCE, EDWIN LEON PONCE, JUAN JOSE ROJAS TOLEDO, OFELIA ROJAS TOLEDO, ROCIO ROJAS TOLEDO, SOFIA ROJAS TOLEDO, SUSANA ROJAS TOLEDO, ZONIA ROJAS TOLEDO, MYRNA DOROTHY OLIVO AVIA, ELIAS ROJAS TOLEDO, DANIEL ROJAS TOLEDO, DORIS ROJAS TOLEDO, FERNANDO ROJAS TOLEDO, ERNESTO AMEN RODRIGUEZ, NILDA ROSARIO MACHUCA URBINA, VALVERDE SANTA CRUZ POMA, OTILIA AMBROSIO ZEVALLOS DE SANTA CRUZ, FIORELLA ECHEVARRIA FAUSTINO, AGRIPINA LOURDES ECHEVARRIA JAUREGUI, AQUILES WALTER ECHEVARRIA JAUREGUI, ARTURO HERNAN ECHEVARRIA JAUREGUI, JORGE ISIDRO ECHEVARRIA JAUREGUI, MERY ECHEVARRIA JAUREGUI, DOMINGO AVELINO ECHEVARRIA PADILLA, ADRIANO ECHEVARRIA Y JAUREGUI, RICARDO LUCIO ECHEVARRIA Y JAUREGUI E HILDA MARIA MENDOZA LUCAS. DE CONFORMIDAD

A LO ESTABLECIDO POR LA LEY N° 27333, Y EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE NOTIFICA A DOMITILA NANCY LEON PONCE, EDWIN LEON PONCE, JUAN JOSE ROJAS TOLEDO, OFELIA ROJAS TOLEDO, ROCIO ROJAS TOLEDO, SOFIA ROJAS TOLEDO, SUSANA ROJAS TOLEDO, ZONIA ROJAS TOLEDO, MYRNA DOROTHY OLIVO AVIA, ELIAS ROJAS TOLEDO, ARQUELIN ROJAS TOLEDO, DANIL ROJAS TOLEDO, DORIS ROJAS TOLEDO, FERNANDO ROJAS TOLEDO, ERNESTO AMEN RODRIGUEZ, NILDA ROSARIO MACHUCA URBINA, VALVERDE SANTA CRUZ POMA, OTILIA AMBROSIO ZEVALLOS DE SANTA CRUZ, FIORELLA ECHEVARRIA FAUSTINO, AGRIPINA LOURDES ECHEVARRIA JAUREGUI, AQUILES WALTER ECHEVARRIA JAUREGUI, ARTURO HERNAN ECHEVARRIA JAUREGUI, JORGE ISIDRO ECHEVARRIA JAUREGUI, MERY ECHEVARRIA JAUREGUI, DOMINGO AVELINO ECHEVARRIA PADILLA, ADRIANO ECHEVARRIA Y JAUREGUI, RICARDO LUCIO ECHEVARRIA Y JAUREGUI E HILDA MARIA MENDOZA LUCAS, PARA PONER EN CONOCIMIENTO SOBRE EL PROCESO DE RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS; SOLICITADO POR ADA ESMERALDA OLIVARES GARCIA, MARCO ANTONIO OLIVARES GARCIA Y JORGE OLIVARES LAMBRUSCHINI, DEL BIEN INMUEBLE: JR. ABTAO NUM 646, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, REGISTRADO EN LA PARTIDA ELECTRONICA 02018259, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE HUÁNUCO. CON UN ÁREA DE 666.03 M2 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), ACTUALMENTE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- POR EL FRENTE: CON 11.05 M., COLINDA CON EL JR. ABTAO CDRA 6. POR LA DERECHA ENTRANDO: EN 9 TRAMOS DE 8.28 M., 3.23 M., 3.73 M., 0.60 M., 4.07 M., 0.47 M., 3.33 M., 2.80 M., Y 33.04 M., COLINDA CON PROPIEDAD DE DOMITILA NANCY LEON PONCE Y EDWIN LEON PONCE Y PROPIEDAD DE JUAN JOSE ROJAS TOLEDO, OFELIA ROJAS TOLEDO, ROCIO ROJAS TOLEDO, SOFIA ROJAS TOLEDO, SUSANA ROJAS TOLEDO, ZONIA ROJAS TOLEDO, MYRNA DOROTHY OLIVO AVIA Y ELIAS ROJAS TOLEDO, ARQUELIN ROJAS TOLEDO, DANIL ROJAS TOLEDO, DORIS ROJAS TOLEDO Y FERNANDO ROJAS TOLEDO. POR EL LA IZQUIERDA ENTRANDO: EN 2 TRAMOS DE 34.12 M., Y 18.35 M., COLINDA CON PROPIEDAD DE ERNESTO AMEN RODRIGUEZ Y NILDA ROSARIO MACHUCA URBINA Y PROPIEDAD DE VALVERDE SANTA CRUZ POMA Y OTILIA AMBROSIO ZEVALLOS DE SANTA CRUZ. POR EL FONDO, CON 11.09 M., COLINDA CON PROPIEDAD DE FIORELLA ECHEVARRIA FAUSTINO, AGRIPINA LOURDES ECHEVARRIA JAUREGUI, AQUILES WALTER ECHEVARRIA JAUREGUI, ARTURO HERNAN ECHEVARRIA JAUREGUI, JORGE ISIDRO ECHEVARRIA JAUREGUI, MERY ECHEVARRIA JAUREGUI, DOMINGO AVELINO ECHEVARRIA PADILLA, ADRIANO ECHEVARRIA Y JAUREGUI, RICARDO LUCIO ECHEVARRIA Y JAUREGUI E HILDA MARIA MENDOZA LUCAS. PERIMETRO: 134.17 M.L. CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO LO HAGA VALER COMO CORRESPONDA DENTRO DEL PLAZO DE LEY. HUÁNUCO, 24 DE OCTUBRE DEL 2024 LUIS DOMINIQUE PALACIOS ABOGADO NOTARIO DE HUÁNUCO – PASCO REG. C.N.H.P. No 036 080-2338471_1-F-0004773

EDICTO Y PUBLICACION.- SANEAMIENTO DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HIZO PRESENTE FERMIN SALVADOR MACHACA CRESPO QUIEN SOLICITA EL SANEAMIENTO DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02008635 OFICINA REGISTRAL PUNO, UBICADO EN LA AV. SIMON BOLIVAR N° 442 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POR EL FRENTE (ESTE): CON LA AVENIDA SIMON BOLIVAR EN LINEA RECTA DE 10.00 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (NORTE): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ALFONSO ESTEBAN HUARAYA PAYAHUANCA EN LINEA CONTINUA DE DOS TRAMOS 14.13 ML. Y 16.70 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (SUR): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE SAMUEL MACHACA ROJAS EN LINEA RECTA CON UNA LONGITUD DE 32.24 ML.; POR EL FONDO (OESTE): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ESTEBAN QUISPE QUISPE Y LA PROPIEDAD DE MATILDE VALDARRAGO VDA. DE LIPA EN LINEA RECTA CON UNA LONGITUD DE 10.00 ML.; CON UN ÁREA: 312.50 M2 Y UN PERÍMETRO: 83.07 ML; LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO, PARA LOS FINES DE LEY.- PUNO, 23 DE OCTUBRE DEL 2024.- LUIS E. MANRIQUE SALAS.- ABOGADO – NOTARIO.- 081-2338838_1-B-0007089

■ SUCESIÓN INTESTADA

Exp8418.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en la Av. Canadá 3536, Distrito de San Luis, se ha presentado DORIS ELENA FRANCO VITTERI, solicitando la sucesión intestada de VICTORIA LUISA VITTERI ZUMARAN, fallecido en la Ciudad de Lima, el 26 de agosto del 2024.- San Luis, 25 de Octubre del 2024.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- 002-2338690_3-FA-0234073

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, ZENOBIA GREGORIA QUISPE APONTE solicita de progenitora que en vida fue Doña MARTINA ZENOBIA APONTE LAURA, fallecida el 17 DE MARZO DEL 2024, circunstancialmente en el Jr. Santa Cruz N° 723 del Distrito de Villa María del Triunfo - Lima. Se comunica a fin de que se presenten los que crean con derecho a la sucesión.- Huancayo, 23 de Octubre del 2024.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash N° 435 - 2º Piso Telf. 218369.- 080-2338709_3-F-0004782

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, LUCAS CARHUAMACA CRISTOBAL solicita de progenitor que en vida fue Don FLOREANO CARHUAMACA PORRAS, fallecido el 19 DE FEBRERO DEL 2021, en el Establecimiento de Salud Hospital Nacional "RAMIRO IPRIALE PRIALE" - ESSALUD Huancayo, ubicado en la Av. Independencia N° 296 del Distrito de El Tambo - Provincia de Huancayo. Se comunica a fin de que se presenten los que se crean con derecho a la sucesión.- Huancayo, 23 de Octubre del 2024.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash N° 435 - 2º Piso Telf. 218369.- 080-2338711_3-F-0004783

Por ante esta Notaría, MERY JANE JIMENEZ PISCO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: LUIS EDUARDO JIMENEZ SAAVEDRA (DNI N° 07875639), fallecido el 29 de Enero del 2024 en Lima.- Lima, 21 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLÁS DE PIÉROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338718_3-FA-0234078

Por ante esta Notaría, ODALIS OCAÑA ZORRILLA, solicita la SUCESSION INTESTADA de: PABLO MARCIAL OCAÑA GUERRERO (DNI N° 06951717), fallecido el 18 de Marzo del 2023 en Callao.- Lima, 24 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338719_3-FA-0234081

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE HA PRESENTADO DON EDUARDO ONOFRE TIRADO PIDIENDO LA SUCESSION DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA EVA MARIA TIRADO ESPINOZA VDA DE ONOFRE, FALLECIDA EL 21 DE ENERO DEL 2021 EN CALIFORNIA – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DE TRANSITO POR ESE PAIS Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO. KARDEX NC 7677.- LIMA, 25 DE OCTUBRE DEL 2024.- CESAR BAZAN NAVEDA - ABOGADO - NOTARIO - PASEO DE LA CASTELLANA 229 - SANTIAGO DE SURCO.- 002-2338749_3-FA-0234093

SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: MANUEL ANGEL FERNANDEZ CAMACHO, SOLICITANDO SUCESSION INTESTADA DE: PALMIRA NAÑEZ QUESQUEN, FALLECIDO EL 25.04.2020, EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ULTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- CHICLAYO, 22/10/2024. Henry Macedo Villanueva ABOGADO – NOTARIO DE CHICLAYO. Reg. CNLAM N° 23.- 079-2338484_4-F-0006640

SUCESION INTESTADA. ANTONIO VERA MENDEZ, NOTARIO DE CHICLAYO, CNL.29, SAN JOSE 917 - CHICLAYO, ADALIA VASQUEZ YRIGOIN SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE EMPERATRIZ YRIGOIN BARBOZA DE VASQUEZ, FALLECIDA EL 25 DE FEBRERO DEL 2021, EN SU ULTIMO DOMICILIO EN BLOCK 16 - 1604, DISTRITO DE TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; SEÑALANDO COMO HEREDEROS LEGALES A: BENEDICTO VASQUEZ TICLLA EN CALIDAD DE CONYUGE DE LA CAUSANTE; Y A: ADALIA VASQUEZ YRIGOIN Y UBEDELMO VASQUEZ YRIGOIN EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE SER INCLUIDA DEBERA DE HACERLO VALER DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS. CHICLAYO, 15 DE OCTUBRE DEL 2024. Antonio Vera Méndez. Notario de Chiclayo.- 079-2338514_4-F-0006643

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN: AV. CONDORCANQUI N° 1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO; DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE SE HA SOLICITADO LA SUCESSION INTESTADA DE LAURA ROSARIO NORIEGA PEREDA, FALLECIDA EL 17 (DIECISIETE) DE JULIO DEL AÑO 1994 (UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO), Y SE SEÑALA COMO SU PRESUNTOS HEREDEROS A: LUIS JOSE TERRY NORIEGA; NELLY MARIA TERRY NORIEGA; CASTULA MARIA TERRY NORIEGA; ANITA PERPETUA TERRY NORIEGA; AMANDA NICIDA TERRY NORIEGA; ANA MARIA SOLEDAD MATOS TERRY EN REPRESENTACION SUCESORIA DE SU DIFUNTA MADRE ROMELIA MARIA TERRY NORIEGA Y MARIA LAURA DEL ROSARIO TERRY EN REPRESENTACION SUCESORIA DE SU DIFUNTA MADRE ELVIA ESTAUROFILIA TERRY NORIEGA, LO QUE SE COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA CON RELACION A LA MENCIONADA CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, 12 DE OCTUBRE DE 2024 // E. 3487JRM. DAVID ALEJANDRO RUBIO BERNUY. ABOGADO - NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - LA ESPERANZA.- 079-2338515_4-F-0006644

SUCESION INTESTADA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO JOSE MATIAS QUESQUEN MILLONES SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE REDUCINDA QUESQUEN NECIOSUP, FALLECIDA EL 15 DE AGOSTO DE 2014, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE BOLIVAR 449 ETEN, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREA CON VOCACION HEREDITARIA. MONSEFU, 24 DE OCTUBRE DEL 2024. DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO. REG. 22.- 079-2338549_4-F-0006648

K-80558. SUCESSION INTESTADA. JUAN MANUEL QUINDE RÁZURI, NOTARIO - ABOGADO, CON DESPACHO NOTARIAL EN JIRÓN CALLAO 343 - PIURA; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY 26662, COMUNICO QUE ANTE MI SE APERSONO DOÑA MILAGROS DEL ROSARIO MONDRAGON SULLON, SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE DON CRISTHIAN ALFREDO FARFAN VILLEGAS, (QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 46125431), FALLECIDO EN EL DISTRITO DE CASTILLA. ELLO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREA CON DERECHO A HEREDAR DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS HABLES. PIURA, VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. JUAN MANUEL QUINDE RAZURI. NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE PIURA.- 079-2338617_4-F-0006658

EXP. N° 20512-2024-NC.- Ante mi despacho notarial se presenta HILDA DEL CARMEN VARGAS CHACON solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CONSUELO JUANA CHACON GONZALES DE VARGAS, fallecida el día 12 de JUNIO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 DE OCTUBRE DE 2024. Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128 - Correo. notsama@notariasamaniego.com.- 002-2338635_4-FA-0234056

SUCESIÓN INTESTADA.- JOSE EDGARDO BEOUTIS BAZAN, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE JESUS EDGARDO BEOUTIS LEDESMA FALLECIDO EL 08 DE OCTUBRE DEL 2024, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA. LOS QUE CREAN TENER VOCACION HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC-3414.- LIMA, 22 DE OCTUBRE DEL 2024.- MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA.- 002-2338638_4-FA-0234057

?.- 243499 - SUCESSION INTESTADA.- Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: BEATRIZ JANETH HUAYNATE ANGELES DE CASTRO soli-

cita la sucesión intestada de NELLY BERTHA ANGELES SETO, fallecida en esta capital el 17 de septiembre del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de octubre de 2024.- RAMIRO QUINTANILLA SALINAS - NOTARIO PÚBLICO - LIMA PERÚ.- 002-2338649_4-FA-0234059

SUCESION INTESTADA Ante mi despacho notarial sito en Av. Los Incas 228, La Victoria, Chiclayo se presenta FRANCO ANDRE DURAND COLLAZOS; y solicita la sucesión intestada de FRANCO VALDEMAR DURAND TENORIO, quien fuera su padre, fallecido el 02 de agosto del 2024, en el Hospital de Clínicas Lambayeque SAC, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; siendo su último domicilio en calle La Unión N° 210, urbanización San Eduardo, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Chiclayo, 25 de octubre de 2024. ALFREDO SANTA CRUZ VERA NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2338650_4-F-0006659

EXP 5055: PATRICIA MARGARITA ESPINOZA PAREJA solicita la SUCESSION INTESTADA de MANUELA MARGARITA PAREJA RUDT VDA DE ESPINOZA, fallecida el día 18 de julio de 2019. Lo que comunico para los fines de ley.- MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 25 de octubre de 2024.- 002-2338673_4-FA-0234067

SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO MAYRA KAROLINA HUACCHA GAONA SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE BETTY LILIANA GAONA VIZA FALLECIDA EL 29 DE AGOSTO DEL 2004 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERA A: MAYRA KAROLINA HUACCHA GAONA, KHATERIN INGRIZ HUACCHA GAONA Y KELLY KEMBERLY HUACCHA GAONA COMO HIJAS, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESSION.- AREQUIPA, 22 DE OCTUBRE DE 2024.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- 081-2338680_4-F-0006307

DIONICIA SOTELO RODRIGUEZ, HA SOLICITADO LA SUCESSION INTESTADA DE OSCAR ANACLETO ELLIOTT MEDINA, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 20 DE JULIO DEL 2.015, HABIENDO TENIDO ULTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE LIMA. LEY N° 26662.- 24 DE OCTUBRE DEL 2.024.- GENOVEVA CRAGG CAMPOS - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - CNL 046.- CALLE JOSE BARRIONUEVO 353 – CHORRILLOS.- 002-2338690_4-FA-0234073

Por ante esta Notaría, CARMEN VIVIANA OLANO VASQUEZ, solicita la SUCESSION INTESTADA de: MARIA FLOR VASQUEZ MESA VDA DE OLANO (DNI N° 08617989), fallecida el 29 de Enero del 2015 en Callao.- Lima, 21 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338718_4-FA-0234078

Por ante esta Notaría, MIGUEL ANGEL GARCIA ALAVA, solicita la SUCESSION INTESTADA de: JESUS ANTONIO MELGAR BORJA (DNI N° 08800430), fallecido el 20 de Julio del 2021 en Lima.- Lima, 24 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338719_4-FA-0234081

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE HA PRESENTADO DON SEVERO INOCENCIO DAVILA ARENAS PIDIENDO LA SUCESSION DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA AUGUSTA TRINIDAD YAÑEZ GARCIA, FALLECIDA EL 15 DE JUNIO DEL 2022 EN ESTA CAPITAL Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.- LIMA, 24 DE OCTUBRE DEL 2024.- KARDEX NC 7678 - CESAR BAZAN NAVEDA - ABOGADO - NOTARIO - PASEO DE LA CASTELLANA 229 - SANTIAGO DE SURCO.- 002-2338749_4-FA-0234093

SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: JUAN EPIFANIO PEREZ ARRASCUE, SOLICITANDO SUCESSION INTESTADA DE: MARIA SACRAMENTO ARRASCUE ZUÑIGA DE PEREZ, FALLECIDA EL 01.03.2012 Y JUAN PABLO PEREZ HORNA, FALLECIDO EL 29.01.2019 EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ULTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CHICLAYO, 22/10/2024. Henry Macedo Villanueva ABOGADO – NOTARIO DE CHICLAYO. Reg. CNLAM N° 23.- 079-2338484_5-F-0006640

SUCESION INTESTADA. ANTONIO VERA MENDEZ, NOTARIO DE CHICLAYO, CNL.29, SAN JOSE 917 - CHICLAYO, PATRICIA MAGALY POMAR PRECIADO SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE MIGUEL CORDOVA SANDOVAL, FALLECIDO EL 05 DE MARZO DEL 2022, EN HOSPITAL REGIONAL POLICIA NACIONAL DEL PERU, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ZARUMILLA 157 P.J. JOSE OLAYA, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; SEÑALANDO COMO HEREDEROS LEGALES A: PATRICIA MAGALY POMAR PRECIADO EN CALIDAD DE CONYUGE DEL CAUSANTE, Y A: DARLING MILLENKA CORDOVA VELEZMORO, SHIRLEY ADRID CORDOVA VELEZMORO, VALENTINA DEL MILAGRO CORDOVA POMAR EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE SER INCLUIDA DEBERA DE HACERLO VALER DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS. CHICLAYO, 18 DE OCTUBRE DEL 2024. Antonio Vera Méndez. Notario de Chiclayo.- 079-2338514_5-F-0006643

SUCESION INTESTADA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO MIGUEL ANGEL FLOREZ CHIRINOS SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE RICARDO FELIPE FLOREZ ALCAZAR, FALLECIDO EL 12 DE ABRIL DE 2020, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ELIAS AGUIRRE 404. REQQUE, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREA CON VOCACION HEREDITARIA. MONSEFU, 24 DE OCTUBRE DEL 2024. DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO. REG. 22.- 079-2338549_5-F-0006648

SUCESION INTESTADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA- ABOGADO NOTARIO DE TACNA -PROLONGACION AV. PINTO N°1360.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, ANA KARINA CASTRO FUENTES, CON DNI NRO.75945957, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE EUGENIO JACINTO CASTRO OSNAYO (CON DNI.00440230), FALLECIDO EL DIA 23 DE SETIEMBRE DEL 2024, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS AALVARO DAVID CASTRO FUENTES, IVAN EUGENIO CASTRO FUENTES, DIANA MILAGROS CASTRO FUENTES Y ANA KARINA CASTRO FUENTES, EN SU CONDICION DE HIJOS DEL CAUSANTE.- PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662 Y PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 41 DE LA NORMA CITADA.- TACNA, 24 DE OCTUBRE DEL 2024.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA- ABOGADO NOTARIO DE TACNA- COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA- MAT 06.- 081-2338586_5-F-0006296

K-80376. SUCESSION INTESTADA. JUAN MANUEL QUINDE RÁZURI NOTARIO - ABOGADO, CON DESPACHO NOTARIAL EN JIRÓN CALLAO 343 - PIURA; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY 26662, COMUNICO QUE ANTE MI SE APERSONO DON MIGUEL EDUARDO GARCES CORDOVA, SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE DON HORACIO GARCES MERINO, (QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 02602651), FALLECIDO EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE. ELLO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREA CON DERECHO A HEREDAR DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS HABLES. PIURA, VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. JUAN MANUEL QUINDE RAZURI. NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE PIURA.- 079-2338617_5-F-0006658

EXP. N° 20542-2024-NC.- Ante mi despacho notarial se presenta ANA MARIA RAMIREZ DE LA CRUZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre AMELIA DE LA CRUZ FARFAN, fallecida el día 01 DE AGOSTO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de OCTUBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.- 002-2338635_5-FA-0234056

SUCESIÓN INTESTADA.- EDITH PETRONILA ORTEGA PEREZ, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE SU PADRE JOSE MERCEDES ORTEGA MORALES (DNI 07366943), FALLECIDO EL DIA 31 DE MAYO DE 2024, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SANTAANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACION HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC 3406.- LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2024.- MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA.- 002-2338638_5-FA-0234057

K.- 243500- SUCESSION INTESTADA.- Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: ELSA ROSA GUTARRA NAVARRO solicita la sucesión intestada de DIONICIA ALEJANDRO LESCANO FRANCIJA, fallecido en esta capital, el 7 de Setiembre del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de octubre de 2024.- RAMIRO QUINTANILLA SALINAS - NOTARIO PÚBLICO - LIMA PERÚ.- 002-2338649_5-FA-0234059

SUCESION INTESTADA Ante mi despacho notarial sito en Av. Los Incas 228, La Victoria, Chiclayo se presenta la señora JULIA AMPARO JACINTO COLICHON; y solicita la sucesión intestada de MARIA EUDOCIA COLICHON MENDOZA, quien fuera su madre, fallecida el 16 de agosto del 2024, en el Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; siendo su último domicilio en calle Los Molles N° 222, pueblo joven 09 de Octubre, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Chiclayo, 25 de octubre de 2024. ALFREDO SANTA CRUZ VERA NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2338650_5-F-0006659

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO LUIS ANTONIO NARVAEZ MEDINA SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE IRMA NELLY MEDINA DIAZ FALLECIDA EL 25 DE JULIO DEL 2024 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERA A: LUIS ANTONIO NARVAEZ MEDINA Y MARTHA ELIZABETH MARVAEZ MEDINA COMO HIJOS, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESSION.- AREQUIPA, 22 DE OCTUBRE DE 2024.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- 081-2338680_5-F-0006307

Por ante esta Notaría, OLGA SAENZ CHIRA DE FARFAN, solicita la SUCESSION INTESTADA de: SANTIAGO FARFAN BENITES (DNI N° 03841486), fallecido el 21 de Abril del 2024 en Chile.- Lima, 21 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338718_5-FA-0234078

Por ante esta Notaría, MONICA MILAGROS RENTERIA QUIROZ, solicita la SUCESSION INTESTADA de: JENNY MONICA QUIROZ GALVEZ (DNI N° 07704396), fallecida el 11 de Setiembre del 2024 en Lima.- Lima, 24 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338719_5-FA-0234081

SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ SE HA PRESENTADO DON CARLOS ALBERTO QUISPE GUARDIA PIDIENDO LA SUCESSION DE QUIEN EN VIDA FUE DON VICTOR QUISPE GUTIERREZ, FALLECIDO EL 10 DE ABRIL DEL 2024 EN ESTA CAPITAL Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.- LIMA, 24 DE OCTUBRE DEL 2024.- KARDEX NC 7679 - CESAR BAZAN NAVEDA - ABOGADO - NOTARIO - PASEO DE LA CASTELLANA 229 - SANTIAGO DE SURCO.- 002-2338749_5-FA-0234093

SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: ROSA GLORIA PAZ DE FARRONAN, SOLICITANDO SUCESSION INTESTADA DE: EDUARDO FARRONAN DAMIAN, FALLECIDO EL 18.08.2024 EN LA PROVINCIA DE FERREÑAFE, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- CHICLAYO, 22/10/2024. Henry Macedo Villanueva ABOGADO – NOTARIO DE CHICLAYO. Reg. CNLAM N° 23.- 079-2338484_6-F-0006640

SUCESION INTESTADA. ANTONIO VERA MENDEZ, NOTARIO DE CHICLAYO, CNL.29, SAN JOSE 917 - CHICLAYO, LILIANA MAGDALENA VASQUEZ VARGAS SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE JOSE MARCELINO MENDOZA CHIROQUE, FALLECIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2020, EN SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE LETICIA 666, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; SEÑALANDO COMO HEREDEROS LEGALES A: LILIANA MAGDALENA VASQUEZ VARGAS EN CALIDAD DE CONYUGE DEL CAUSANTE, Y A: MARCELO FRANCO MENDOZA VASQUEZ Y JUANITO JOSE MENDOZA VASQUEZ EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE SER INCLUIDA DEBERA DE HACERLO VALER DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS. CHICLAYO, 21 DE OCTUBRE DEL 2024. Antonio Vera Méndez. Notario de Chiclayo.- 079-2338514_6-F-0006643

SUCESION INTESTADA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO SEBASTIANA YAUCÉ MILLONES SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE TEODORO YAUCÉ BELLO, FALLECIDA EL 17 DE JULIO DE 2019, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MARISCAL URETA 371 SANTA ROSA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREA CON VOCACION HEREDITARIA. MONSEFU, 24 DE OCTUBRE DEL 2024. DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO. REG. 22.- 079-2338549_6-F-0006648

SUCESION INTESTADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA- ABOGADO NOTARIO DE TACNA -PROLONGACION AV. PINTO N°1360.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, JUAN LUIS CRUZ, IDENTIFICADO CON DNI NRO. 40337401, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA BARBARA CRUZ CHAMBILLA (CON DNI.00468317), FALLECIDA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, EL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2024, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A PATRICIA INOSENIA CRUZ, JUAN LUIS CRUZ, PERCY MAMANI CRUZ Y NATALI GEORGINA FLORES CRUZ, EN SU CONDICION DE HIJOS DE LA CAUSANTE. PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662 Y PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 41 DE LA NORMA CITADA. TACNA, 24 DE OCTUBRE DEL 2024.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA- ABOGADO NOTARIO DE TACNA- COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA- MAT 06.- 081-2338586_6-F-0006296

EXP. N° 20543-2024 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta DELIA JUSTINA ROJAS MOREYRA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre VICENTE ROJAS NAPANGA, fallecido el día 24 DE ABRIL DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 DE OCTUBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.- 002-2338635_6-FA-0234056

SUCESION INTESTADA Ante mi despacho notarial sito en Av. Los Incas 228, La Victoria, Chiclayo se presenta el señor LUIS ALFONSO MESONES DEJO; y solicita la sucesión intestada de MANUELA COLOMA DEJO SAMBRANO, quien fuera su madre, fallecida el 21 de octubre de 2010, en el domicilio ubicado en calle Víctor Raúl Haya de La Torre N° 840, distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; siendo este su último domicilio. Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Chiclayo, 26 de octubre de 2024. ALFREDO SANTA CRUZ VERA NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2338650_6-F-0006659

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO ERICK MACDOVAL DELGADO MARQUEZ SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE JENNY AMANDA AGUILAR RIVERA FALLECIDO EL 07 DE OCTUBRE DEL 2024 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERA A: ANEZKA AMANDA DELGADO AGUILAR, ERIC VLADIMIR DELGADO AGUILAR Y GABRIEL MATTHEW DELGADO AGUILAR COMO HIJOS Y A ERICK MACDOVAL DELGADO MARQUEZ COMO CONYUGE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESSION.- AREQUIPA, 22 DE OCTUBRE DE 2024.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- 081-2338680_6-F-0006307

Por ante esta Notaría, ELSA SUSANA ARREDONDO CARBAJAL, solicita la SUCESSION INTESTADA de: TEODOSIO ARREDONDO FORONDA (sin inscripción en RENIEC), fallecida el 05 de Setiembre de 1963 en Lima.- Lima, 21 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338718_6-FA-0234078

Por ante esta Notaría, JERLI FRANCISCO ALVARADO QUIROZ, solicita la SUCESSION INTESTADA de: SERENA QUIROZ QUIROZ (DNI N° 09002641), fallecida el 16 de Marzo del 2008 en Lima.- Lima, 24 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338719_6-FA-0234081

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI SE HA PRESENTADO DOÑA MARIA ROSA REY DE CASTRO ZANELLI, PIDIENDO LA SUCESSION DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA MARIA ROSA ZANELLI BRUCKMANN, FALLECIDA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2024, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE

PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.- KARDEX NC 7683.- LIMA, 25 DE OCTUBRE DEL 2024.- CESAR BAZAN NAVEDA - ABOGADO-NOTARIO.- AV. PASEO DE LA CASTELLANA N°229 SANTIAGO DE SURCO.- 002-2338749. 6-FA-0234093

SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: ENIT VIVIANA SOSA RAMOS, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: ENRIQUE FERNANDO LOZANO RIPALDA, FALLECIDO EL 27.09.2024 EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ÚLTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- CHICLAYO, 27/09/2024. Henry Macedo Villanueva ABOGADO – NOTARIO DE CHICLAYO. Reg. CNLAM N° 23.- 079-2338484. 7-F-0006640

SUCESION INTESTADA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO MARIA VILMA JULCA PEREZ SOLICITANDO LAS SUCESIONES INTESTADAS DE QUIENES EN VIDA FUERON VICTOR JULCA NORIEGA Y MANUELA PEREZ DE JULCA, FALLECIDOS EL 9 DE JULIO DE 2020 Y EL 11 DE FEBRERO DE 2022 RESPECTIVAMENTE, SIENDO SUS ÚLTIMOS DOMICILIOS EN CALLE INDIAMERICA 384 URBANIZACION VILLA EL SOL, REQUE, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA

MONSEFU, 24 DE OCTUBRE DEL 2024. DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO. REG. 22. CEL. 939733938.- 079-2338549. 7-F-0006648

Ante mí, OSWALDO JUAN ARRUS QUEIROLO solicita la sucesión intestada de MANUEL OSWALDO CAMILO ARRUS RASCHIO, fallecido el 08 de julio del 2024. Lima 22 de octubre del 2024. Av. Aramburú N° 928, Surquillo.- RENZO ALBERTI SIERRA - NOTARIO DE LIMA.- 002-2338673. 7-FA-0234067

Por ante esta Notaría, MARTO HUMBERTO OJEDA GUERRERO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: FLORENTINA GUERRERO JAIMES (DNI N° 03226705), fallecida el 30 de Setiembre del 2023 en Lima.- Lima, 21 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338718. 7-FA-0234078

Por ante esta Notaría, CARMEN ROSA SPADARO DIBAK DE PICKMANS, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ABRAHAM PICKMANS MADUENO (DNI N° 07573430), fallecido el 02 de Agosto del 2024 en España.- Lima, 24 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338719. 7-FA-0234081

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI SE HA PRESENTADO DON CARLOS VICTOR FAUSTOR AGAPITO, PIDIENDO LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE DON JAVIER GASTON AGAPITO, FALLECIDO EL 2 DE ABRIL DEL 2021, EN ESTA CAPITAL Y CUYO ÚLTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.- LIMA, 25 DE OCTUBRE DEL 2024.- KARDEX NC 7681.- CESAR BAZAN NAVEDA - ABOGADO - NOTARIO - AV. PASEO DE LA CASTELLANA N° 229 - SANTIAGO DE SURCO.- 002-2338749. 7-FA-0234093

SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: YENI MARLENI SOLIS CHIRINOS, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: RICHARD SIMON MILLONES SOLIS, FALLECIDO EL 19.08.2022 EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ÚLTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- CHICLAYO, 22/10/2024. Henry Macedo Villanueva ABOGADO – NOTARIO DE CHICLAYO. Reg. CNLAM N° 23.- 079-2338484. 8-F-0006640

Por ante esta Notaría, RANDY BRIAN SOLIS OBANDO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: MANUEL AUGUSTO SOLIS SILVA (DNI N° 06567758), fallecido el 23 de Febrero del 2021 en Lima.- Lima, 21 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338718. 8-FA-0234078

Por ante esta Notaría, LAURA SILVA O'HARA Y OTRO, solicitan la SUCESIÓN INTESTADA de: ISAAC FELIPE MONTORO RODRIGUEZ (DNI N° 08779048), fallecido el 29 de Noviembre de 1999 en Lima.- Lima, 24 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338719. 8-FA-0234081

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI SE HA PRESENTADO DOÑA MARGARITA ALICIA SARMIENTO HUGO DE SIFIENTES PIDIENDO LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA FUE DON FEDERICO FRANCISCO SARMIENTO BENDEZU, FALLECIDA EL 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN ESTA CAPITAL Y CUYO ÚLTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO. KARDEX NC 7682.- LIMA, 25 DE OCTUBRE DEL 2024.- CESAR BAZAN NAVEDA - ABOGADO - NOTARIO - PASEO DE LA CASTELLANA 229 - SANTIAGO DE SURCO.- 002-2338749. 8-FA-0234093

K- NCO 5299.- Ante mi despacho Notarial sito en Av. El Triunfo 230, Villa María del Triunfo, comparece: María Elena Tappichahuana Salazar De Montoya, solicitando la sucesión intestada de su Padre: Juan Francisco Tappichahuana Rodríguez a efectos de que sea declarado heredera conjuntamente con: Alicia Magna Salazar Ureta - en su calidad de cónyuge superviviente, y con Miguel Angel Tappichahuana Salazar, Carlos Alberto Tappichahuana Salazar, Jenny Alicia Tappichahuana Salazar y Luz María Tappichahuana Salazar - en su calidad de hijo del causante, lo que se publica para los efectos de cumplir con el Art. 41 de la ley 26662.- Lima, 24 de Octubre de 2024. Jorge Luis Lora Castañeda - Notario Público.- 002-2338673. 9-FA-0234067

Por ante esta Notaría, LUIS ALBERTO REYES ECHEVARRIA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: DOLORES ECHEVARRIA JAQUE (DNI N° 06902382), fallecida el 05 de Junio del 2007 en Lima. Lima, 21 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338718. 9-FA-0234078

Por ante esta Notaría, ANTERO DANIEL ARGENDONES SANTUR, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ROSANA PATRICIA GASTELLO MEDINA (DNI N° 25740897), fallecida el 23 de Marzo del 2024 en Lima.- Lima, 24 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338719. 9-FA-0234081

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI SE HA PRESENTADO DOÑA GLADYS MERCEDES OLIVOS CROVETTO DE PACHECO PIDIENDO LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE DON AGUSTIN EDUARDO PACHECO GRANDA, FALLECIDO EN SANTIAGO - CHILE, EL 05 DE SETIEMBRE DEL 2024, DE TRANSITO POR ESE PAIS Y CUYO ÚLTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.- LIMA, 24 DE OCTUBRE DEL 2024.- KARDEX NC 7680 - CESAR BAZAN NAVEDA - ABOGADO - NOTARIO - PASEO DE LA CASTELLANA 229 - SANTIAGO DE SURCO.- 002-2338749. 9-FA-0234093

Por ante esta Notaría, JOHN AQUINO LANDEO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: BERNARDINA SILVERIA LANDEO SOLIER VDA. DE AQUINO (DNI N° 07304652), fallecida el 24 de Agosto del 2024 en Lima.- Lima, 22 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338718. 10-FA-0234078

Por ante esta Notaría, CARLOS MIGUEL CARDENAS MANDROS, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: IRMA MANDROS LEON (DNI N° 06232930), fallecida el 24 de Agosto del 2024 en Lima.- Lima, 24 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338719. 10-FA-0234081

Por ante esta Notaría, CARLOS ARTURO VALVERDE MONTEZUMA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ARTURO FELIX VALVERDE EGUSQUIZA (DNI N° 08041558), fallecido el 28 de julio del 2023 en Lima.- Lima, 22 de octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2338718. 11-FA-0234078

Por ante esta Notaría, VIOLETA EDITH FELIPE VALDIVIA DE BALTAZAR, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ESTELA VALDIVIA GUTIERREZ VDA. DE FELIPE (DNI N° 08522008), fallecida el 13 de Octubre del 2024 en Lima.- Lima, 24 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338719. 11-FA-0234081

Por ante esta Notaría, NANCY NATIVIDAD OLIVOS LEON VIUDA DE GOZAR, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: GUILLERMINA EVA LEON PIZARRO (DNI N° 08819799), fallecida el 29 de julio del 2024 en Lima.- Lima, 22 de octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2338718. 12-FA-0234078

Por ante esta Notaría, NELSON AGÜERO RUPAY, solicita las SUCESIONES INTESTADAS de: SABINA RUPAY DE AGUERO (DNI N° 04056059) Y GERMAN AGÜERO OLIVARES (DNI N° 04020478), fallecidos en Lima el 09 de Diciembre del 2019 y el 19 de Diciembre del 2022, respectivamente.- Lima, 24 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338719. 12-FA-0234081

Por ante esta Notaría, ROSARIO NELLY BRAÑES RICCE, solicita las SUCESIONES INTESTADAS de: ONOFRIO BRAÑES RODRIGUEZ (DNI N° 09837954) Y BENITA RICCE MATENCIO DE BRAÑES (DNI N° 07566522), fallecidos en Lima el 18 de agosto del 2003 y el 30 de mayo del 2005, respectivamente.- Lima, 22 de octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2338718. 13-FA-0234078

Por ante esta Notaría, DILMER JAVIER APOLINARIO ZEVALLOS, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ANATOLIA BERTA ZEVALLOS ALOMIA (DNI N° 22427978), fallecida el 08 de julio del 2016 en Lima.- Lima, 22 de octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2338718. 14-FA-0234078

Por ante esta Notaría, ALICIA YOLANDA CONDORI MAYTA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: EMILIA MAYTA CHUQUIZA (sin inscripción en RENIEC), fallecida el 05 de febrero de 1984 en Lima.- Lima, 22 de octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2338718. 15-FA-0234078

PUBLICACIÓN DE AVISO. ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE ANA DELIA HUANCA GABRIEL, SITO EN EL JR. CENTRAL N° 154 - LLATA, DOÑA CARMEN INGA JORGE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE DOÑA FORTUNATA JORGE PARI, IDENTIFICADA CON DNI N° 22877053, QUIEN FALLECIÓ EL 08 DE DICIEMBRE DE 2023, EN HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, BREÑA – LIMA - LIMA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ASENT. HUMANO JUANA MORENO, LLATA – HUAMALÍES – HUÁNUCO.- LO QUE SE PUBLICA, A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER DE ACORDE A LEY.- LLATA, 24 DE OCTUBRE DE 2024. ANA D. HUANCA GABRIEL. ABOGADO – NOTARIA. LLATA – HUAMALÍES - HUANUCO.- 080-2338753. 1-F-0004787

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, DESPACHO NOTARIAL SITO EN ALAMEDA MUNICIPAL N° 120 DEL DISTRITO DE MARANGANI –CANCHIS -CUSCO, GUILLERMINA MARTINEZ CABRERA Y POR FLOR OLINDA, JENNYFHER TATIANA Y AMADOR ULISES CALLO MARTINEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JESUS MARIO CALLO PUENTE DE LA VEGA, FALLECIDO EL 02 DE JUNIO 2021 EN CUSCO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SICHUANI - CANCHIS, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- MARANGANI, 22 DE OCTUBRE 2024.- Marco Yvan Venero Tapia.- Notario Abogado INSC. 33.- 081-2338760. 1-F-0006312

EXP 5062: TONY ORLANDO BACA BARREDA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de RITA HILARES BAUTISTA VDA DE BACA fallecida el día 3 de agosto de 2021. Lo que comunico para los

finde de ley.- MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 28 de octubre de 2024.- 002-2338761. 1-FA-0234095

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi oficio notarial se presentó KAROL RICARDO PASQUEL PAITAN solicitando SUCESIÓN INTESTADA de quien fue TEOFILO PASQUEL COTRINA, CON D.N.I. N° 19802457, fallecido el 19 DE OCTUBRE DE 2023, en el distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín. Lo que comunico conforme a ley.- Huancayo, 28 de octubre de 2024.- WILBER MARIO QUISPE POMA ABOGADO-NOTARIO JR. ANCASH N° 153 – 2° PISO – HUANCAYO. TELÉFONO N° 064-762317.- 080-2338762. 1-B-0003012

DRA. PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA - ABOGADA = NOTARIA.- AV. BASADRE Y FORERO A – 29, URB. TACNA, POCOLLYAY = TACNA.- SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI, DRA. PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA, ABOGADA – NOTARIA DE TACNA – PERU, CON DESPACHO UBICADO EN AV. BASADRE Y FORERO N° A – 29, URBANIZACIÓN TACNA, POCOLLYAY = TACNA, COMPARECIO DOÑA: LILIANA DEL CARMEN CHOCHANO RABANAL, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 40700064, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE DON: TITO GUILLERMO CHOCHANO OLIVERA, FALLECIDO EL DÍA: 22 DE AGOSTO DEL 2022, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD; A FIN QUE SE DECLARE COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DOÑA: MARIA TERESA RABANAL DE CHOCHANO Y SUS HIJOS DON: TITO GUILLERMO CHOCHANO RABANAL, DOÑA: LILIANA DEL CARMEN CHOCHANO RABANAL, DON: GUILLERMO JESUS CHOCHANO ROSSI, DON: DIEGO YGOR CHOCHANO ROSSI, EL MENOR JUAN NICOLAS CHOCHANO SANTA CRUZ, CONFORME SE DEMUESTRA CON LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES; LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY PERTINENTES, DE CONFORMIDAD A LOS ART. 13 Y 41 DE LA LEY N° 26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- TACNA, 23 DE OCTUBRE DEL 2024.- PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA.- ABOGADA – NOTARIA DE TACNA.- CNT – 10.- 081-2338763. 1-F-0006313

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO KATTIA ANILU VALENCIA ZEBALLOS SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROBERT MILWARD CERVANTES VALENCIA LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 28 DE OCTUBRE DE 2024.- RUBÉN BOLIVAR CALLATA.-NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2338764. 1-B-0007083

SUCESIÓN INTESTADA.- SERGIO MORENO LINARDELLI, me solicita la sucesión intestada de quienes en vida fuera su madre LILIANA LEONOR LINARDELLI GALLARDO DE ITURRIZAGA, fallecida el 01 de octubre de 2024.- Lima, 28 de octubre de 2024.- LUIS URRUTIA CASTRO, Notario Público de Lima, Av. Benavides 1294, Miraflores, teléfono 445-0017. KARDEX: 40163.- 002-2338767. 1-FA-0234097

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mí, GALIA YLIANA CYR PACCHIONI ALFARO, GRACCO DARCCO CARLO PACCHIONI ALFARO, GERBO STANO SVONCCO PACCHIONI ALFARO Y GRECCIA RYM YLIANA PACCHIONI ALFARO está última debidamente representada por YLIANA MARIA LEOPOLDO LOKUAN, solicitan la sucesión intestada de CARMEN LEOPOLDO PACCHIONI VALDEZ, fallecido el 04 de junio de 2024.- Lima, 28 de octubre de 2024.- LUIS URRUTIA CASTRO, Notario Público de Lima, Av. Benavides 1294, Miraflores, teléfono 445-0017. KARDEX: 40164.- 002-2338768. 1-FA-0234098

PUBLICACIÓN DE AVISO ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE ANA DELIA HUANCA GABRIEL, SITO EN EL JR. CENTRAL N° 154 - LLATA, DON DANTE EDINZON RUBIO GABRIEL, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE DOÑA SOFIA GABRIEL ORTIZ, CON DNI N° 22874487, QUIEN FALLECIÓ EL 31 DE OCTUBRE DE 2022, EN EL HOSPITAL TINGO MARIA – RUPA RUPA - LEONICIO PRADO – HUÁNUCO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CASERIO PISTA LOLI - MONZÓN – HUAMALÍES - HUÁNUCO.- LO QUE SE PUBLICA, A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER DE ACORDE A LEY.- LLATA, 28 DE OCTUBRE DE 2024. ANA D. HUANCA GABRIEL ABOGADO – NOTARIA LLATA HUAMALÍES HUÁNUCO 080-2338769. 1-F-0004788

SUCESION INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, COMUNICO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTO DON DANIEL MORGAN MERINO YEPEZ, SOLICITANDO TRAMITE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU CÓNYUGE DOÑA MERCEDES YABAR CAMPOS; FALLECIDA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL 2024, Y DECLARE COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS AL SOLICITANTE DANIEL MORGAN MERINO YEPEZ Y A SU MENOR HIJA SAMANTHA MERINO YABAR.- LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.- ANTONIETA OCAMPO DELAHAZA.- NOTARIA DE CUSCO CNC. 027.- AV.SOL, PSJE GRACE 117.- TELF. 228711.- 081-2338775. 1-B-0007084

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N° 400- Lambayeque.- AGUSTIN CORONADO VENTURA, solicita la sucesión intestada de ANTERO CORONADO DAMIAN, Fallecido 19 de NOVIEMBRE de 2016, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 20 DE SETIEMBRE DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALEZ. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2338778. 1-F-0006666

PUBLICACION: Ante este Oficio Notarial se presentó doña ROCÍO DEL MILAGRO PLACENCIA VALENCIA, solicitando la Sucesión Intestada de su madre doña JULIA CONSUELO VALENCIA BELTRAN, fallecida el 26 de julio de 2024 en el Distrito Surquillo de la Provincia y Departamento Lima; lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Huaral, 01 de octubre de 2024. DRA. JULIA YOLANDA NARVÁEZ SOTO Abogado-Notario de Huaral Av. Jorge Chávez N°739, Huaral Telf. 2461265.- 080-2338782. 1-B-0003013

EXP. 5671.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI SE PRESENTO LUIS ALBERTO ALVAREZ SALAZAR, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JESUS DORIS ORIETA SALAZAR LLAMOSAS DE ALVAREZ, FALLECIDA EL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43. LEY 26662.- JORGE LUIS GONZALES LOLI - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - JR. MARISCAL MILLER N° 1701 - LINCE.- 002-2338783. 1-FA-0234104

Ante mi oficio notarial, ALFONSO TOLENTINO SIMON, Solicita Sucesión Intestada de ROSALINDA TOLENTINO EVARISTO, fallecida el 1 febrero del 2024, se declare como sus únicos y universales herederos al recurrente y FERNANDINA EVARISTO QUISPE, en condición de progeneritores. Lo que comunico conforme al Art. 41 Ley 26662. Tingo Maria, 25 de octubre del 2024. GUIDO FALCON MARIN NOTARIO PUBLICO AV. RAIMONDI N°400 TINGO MARIA. 080-2338786. 1-B-0003014

SUCESION INTESTADA.- KX. 6487-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta MADELEINE AIDA LAZO MENDIENTA, solicitando la SUCESION INTESTADA de su madre ANGELICA MENDIETA YLIZARBE VIUDA DE LAZO, fallecida intestada en esta capital el 17 de Junio del 2022, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 24 de Octubre del 2,024.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.- 002-2338787. 1-B-01130143

DRA. PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA - ABOGADA = NOTARIA -AV. BASADRE Y FORERO A – 29, URB. TACNA, POCOLLYAY = TACNA.- SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI, DRA. PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA, ABOGADA – NOTARIA DE TACNA – PERU, CON DESPACHO UBICADO EN AV. BASADRE Y FORERO N° A – 29, URBANIZACIÓN TACNA, POCOLLYAY = TACNA, COMPARECIO DOÑA: THANYA PAOLA RISALAZO CENTENO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 71326342, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE DOÑA: GINA ANGELA CENTENO FLORES, FALLECIDA EL DÍA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD; A FIN QUE SE DECLARE COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SUS HIJOS THANYA PAOLA RISALAZO CENTENO, VALERY YARLEIT RISALAZO CENTENO Y EL MENOR DYLAN GAEL CISNEROS CENTENO, CONFORME SE DEMUESTRA CON LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES; LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY PERTINENTES, DE CONFORMIDAD A LOS ART. 13 Y 41 DE LA LEY N° 26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. TACNA, 23 DE OCTUBRE DEL 2024. PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA; ABOGADA – NOTARIA DE TACNA.- CNT – 10.- 081-2338788. 1-F-0006314

SUCESIÓN INTESTADA.- K. 110604.- En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presenta don Jorge Vladimir Pereda Quispe, a fin de solicitar la SUCESION INTESTADA de don JORGE TEODORO PEREDA CORTEZ, fallecido intestado el 05 de Marzo del 2017, lo que comunico de acuerdo a ley, Callao, 28 de Octubre del 2024.- Manuel Gálvez Succár - ABOGADO NOTARIO.- 002-2338791. 1-FA-0234106

K117650 SUCESION INTESTADA ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; ZOILA CASTRO TRUJILLO solicita la Sucesión Intestada de los extintos EVARISTA TRUJILLO ROSALES Y MANUEL CASTRO SAAVEDRA fallecidos el 28-10-2015 Y 26-04-1988 en Distrito de Chimbote y en el distrito de Arequipa, respectivamente, con el objeto se le declare heredero de los causantes, en calidad de sobrevivientes hijo de los extintos, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley, Chimbote 10 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA NOTARIO Bolognesi 301 Chimbote.- 080-2338793. 1-F-0004789

AVISO ACLARATORIO DE SUCESION INTESTADA.- En el aviso del 20 de Setiembre del 2024, se indicó erróneamente que el causante falleció en el Lima, siendo lo correcto en Huancavelica.- Lima, 23 de Octubre del 2,024.- SERGIO ARMANDO BERROSPI POLO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Felipe Arancibia N° 669 Rimac - Telf. 2035200.- 002-2338796. 1-FA-0234108

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría Simon Cerro Trujillo, solicita la de BRUNO AGUILAR HUALLPA quien falleció el 22 de Agosto de 1988 en ésta Capital; llamándose a los que se crean con derecho.- LIMA, 28 DE OCTUBRE DEL 2024.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- 002-2338799. 1-FA-0234109

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 1595 - LINCE; ROSSANA PATRICIA ROY ROMERO SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE GRACIELA CARMELA ROMERO ARANA DE ROY FALLECIDA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2019; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 24 DE OCTUBRE DE 2024.- ANA MARIA ALZAMORA TORRES - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- 002-2338800. 1-FA-0234111

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, Milagros del Pilar Razuri Pinillos, solicita la de su señora madre CARMELA TERESA PINILLOS ARIAS quien falleció el 10 de junio del 2022 en esta Capital; llamándose a los que se crean con derecho.- LIMA, 28 DE OCTUBRE DEL 2024.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado. Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- 002-2338804. 1-FA-0234113

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mí se presenta AZUCENA ISABEL CHICLOTE LARRAIN, solicitando la Sucesión Intestada de ALEJANDRO CHICLOTE GOMEZ, fallecido Intestado en Lima, donde estuvo su último domicilio, el 29 de OCTUBRE del 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Lima, 17 de OCTUBRE del 2024.- SERGIO ARMANDO BERROSPI POLO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Felipe Arancibia N° 669 Rimac - Teléfonos 2035200.- 002-2338805. 1-FA-0234114

SUCESION INTESTADA.- Ante mí: Marco Zuluaga Guerra, por licencia de Alberto E. Quintanilla Chacon, en el Jr. Jorge Chávez 251, de Juliaca; Teresa Charca Maraza, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de Agustín Collanqui Yupa, fallecido el 19 de febrero del 2024, con último domicilio en esta provincia de San Román, para que se declare heredera a: Teresa Charca Maraza, en calidad de cónyuge superviviente del causante. Llamándose a los que se crean

con derecho hereditario, para que se presenten dentro del plazo de ley. Juliaca, 28 de octubre del 2024. MARCO ZULUAGA GUERRA ABOGADO-NOTARIO.- 081-2338807_1-B-0007086

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, Gloria Lorena Rivera Atuncar solicita la de su señora madre GLORIA ATUNCAR YRRI-BARI, quien falleció el 26 de setiembre del 2024 en esta Capital; llamándose a los que se crean con derecho.- LIMA, 28 DE OCTUBRE DEL 2024.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- 002-2338810_1-FA-0234117

AVISO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO JAVIER EDUARDO TORRES CHAVEZ SOLICITANDO LA SU-CESION INTESTADA DE SU MADRE EMMA CHAVEZ CABRERA FALLECIDA EN CASA GRANDE el día 05 de SEPTIEMBRE del 2024, SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA.- JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE-ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 200-CASA GRANDE.- 079-2338813_1-F-0006667

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, Richard Fortunato Piscayo Ayudante solicita la de su señora madre ELIZABETH MARTINA AYUDANTE ANGLAS DE PISCOYA, quien falleció el 18 de marzo del 2021 en esta Capital; llamándose a los que se crean con derecho.- LIMA, 28 DE OCTUBRE DEL 2024.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- 002-2338817_1-FA-0234120

KX.- 90460 - SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NUMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO LAURA VIRGINIA BAKULA BUDGE DE DE IDIAQUEZ SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE VICENTE JUAN LUIS DE IDAQUEZ VOTO BERNALES, FALLECIDO EL DIA 31 DE ENERO DEL 2024, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CIUDAD DE LIMA; LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- LIMA, 24 DE OCTUBRE DEL 2024.- DONATO HERNAN CARPIO VELEZ.- ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2338820_1-FA-0234121

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO JENNY MAMANI TICONA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MERCEDES TEODORA TICONA NUÑEZ LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 28 DE OCTUBRE DEL 2024.- RUBEN BOLIVAR CALLATA – NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2338821_1-B-0007087

SUCESIÓN INTESTADA.- Aarón Enrique Elías Riega solicita ante mí la sucesión intestada de Luz Columba Riega Cruz Vda De Elías, fallecida el 07 de setiembre del 2024, comuníquese para los fines de Ley.- Lima, 07 de octubre del 2024.- Juan Carlos Peralta Castellano, Mg., Ph.D. - ABOGADO - DOCTOR EN DERECHO - NOTARIO DE LIMA.- Jirón General Varela 1034 - Breña - notariaperalta@gmail.com.- 002-2338825_1-FA-0234122

AVISO JUDICIAL.- EXP-N° 052-2024, LA SEÑORA JUEZA DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO ITINERANTE - SEDE ASUNCIÓN Y LA ESPECIALISTA CUADROS BENITES, YUDHIT EVELIN: sobre Sucesión Intestada, AUTOS Y VISTO: Resuelve, ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por Eugenia Villota León, sobre SUCESIÓN INTESTADA de que en vida fue su esposo VICTOR CHAVEZ ZEGARRA, fallecido el 15 de noviembre del año 2018, en el caserío de Chupcin, del distrito de Chacas, provincia de Asunción, departamento de Ancash, identificado con DNI N° 31882549, cuyo último domicilio del causante fue el Centro Poblado de Chingla, del distrito de Acochaca, provincia de Asunción, departamento de Ancash; la misma que se tramitará en vía PROCESO NO CONTENCIOSO.- Chacas, 23 de octubre de 2024.- Henry Asencios Ponte.- ABOGADO.- REG. C.A.L.N. N°2377. 080-2338826_1-B-0003016

K. 92021.- SUCESIÓN INTESTADA.- CAUSANTE: ANGEL VERGEL BELTRAN.- Ante mí; DIANA MARIA VERGEL MONCADA, con DNI N° 09312943, solicita la Sucesión Intestada de su padre: ANGEL VERGEL BELTRAN, fallecido el 3 de setiembre del 2024. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.- Lima, 23 de octubre del 2024.- CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA.- 002-2338829_1-B-0130148

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 – MIRAFLORES, GALO JESUS MONCADA MAU, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: RAMON ESMARO MONCADA BURGOS CON DNI N° 08779537, FALLECIDO EL 27 DE JUNIO DE 2020 EN EL DISTRITO DE JESÚS MARÍA, LIMA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA, Y EN CONSECUENCIA SE DECLAREN HEREDEROS A: ZOLA ROSA MAU TERAN, COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE; Y GALO JESUS MONCADA MAU Y ENRIQUE DANTE MONCADA MAU, AMBOS EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE; CARLOS ENRIQUE MONCADA LEON Y PAULO ANDRE MONCADA LEON, EN REPRESENTACIÓN DE SU PADRE PRE-MUERTO CARLOS ENRIQUE MONCADA MAU, Y SERGIO RAFAEL MONCADA MENDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE SU PADRE PRE-MUERTO RAMON RAFAEL MONCADA MAU. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 26 DE OCTUBRE DE 2024.- FREDDY SALVADOR CRUZADO RÍOS – NOTARIO DE LIMA.- 002-2338830_1-FA-0234124

SUCESION INTESTADA. - Ante esta Notaría Carlos Duarte Jimenez, solicita la de su esposa YOLANDA GRACIELA VASQUEZ CORDOVA DE DUARTE quien falleció el 02 de Febrero del 2022 en ésta Capital; llamándose a los que se crean con derecho.- LIMA, 28 DE OCTUBRE DEL 2024.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- 002-2338831_1-FA-0234125

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría Juan Carlos Rosas Trujillo, solicita la de su padre JOSE ROSAS OLACHEA quien falleció el 26 de Mayo del 2019 en esta Capital; llamándose a los que se crean con derecho.- LIMA, 28 DE OCTUBRE DEL 2024.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- 002-2338832_1-FA-0234126

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. ROOSEVELT N° 6236 MIRAFLORES, JORGE ANDRES ARANA CASTILLO HA PRESENTADO LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE AMELIA CASTILLO SIGARROS-TEGUI VIUDA DE RODRIGUEZ, FALLECIDA EL 04 DE ENERO DEL 2023, EN NEW JERSEY – ESTADOS UNIDOS, PARA SER DECLARADO COMO ÚNICO HEREDERO UNIVERSAL. LO QUE PONGO DE CONOCIMIENTO CONFORME A LEY.- LIMA, 10 DE SETIEMBRE DE 2024.- Luis Alfredo Cuba Ovalle - NOTARIO DE LIMA - AV. ROOSEVELT Ex. Rep. Panamá N° 6236 - MIRAFLORES.- 002-2338835_1-FA-0234127

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI; MOISÉS JOSÉ GOLDEZ CORTIJO ABOGADO-NOTARIO DE ESTA CIUDAD; UBICADO EN LA AV. COMENDANTE ESPINAR N° 671 - MIRAFLORES - LIMA, SE PRESENTO PEDRO ALFREDO ESTANISLAO VASQUEZ MENDOZA Y MARTIN DANIEL IDIAQUEZ BERDURA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE HOSTER CAYETANA BERDURA MORAN DE VASQUEZ, FALLECIDA INTESTADA EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2024.- LO QUE SE COMUNICA A LOS INTERESADOS CON VOCACIÓN HEREDITARIA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 24 DE OCTUBRE DE 2024.- MOISÉS GOLDEZ CORTIJO - NOTARIO PÚBLICO.- 002-2338837_1-FA-0234129

SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MIGUEL GRAU N° 309, AMARILIS – HUÁNUCO; SE PRESENTO ELVIRA ENEDINA BELTRAN JAVIER, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DEL QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE: ALEJANDRO BELTRAN RIVERA; FALLECIDO EL 02 DE NOVIEMBRE DE 1985, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. CHAVIN 139, DISTRITO AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO; SEÑALANDO COMO UNICOS HEREDEROS UNIVERSALES A: ELVIRA ENEDINA BELTRAN JAVIER, TECHE CLEDY BELTRAN JAVIER, KELY BELTRAN JAVIER, CHEMY BELTRAN JAVIER Y RIK BELTRAN JAVIER. EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA EN EL TERMINO DE LEY. HUÁNUCO, 26 DE OCTUBRE DEL 2024. ALCIDES A. LAZO FACUNDO NOTARIO ABOGADO.- 080-2338840_1-B-0003017

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SE PRESENTÓ EMPERATRIZ CHOQUEHUANCA BERNA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE (Q.E.V.F) FAVIO FLORENCIO MAMANI ROQUE, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PÚBLICO; APERSONARSE QUIENES SE CONSIDERA CON VOCACIÓN HEREDITARIA, PARA LOS FINES DE LEY.- PARURO, 22 DE JUNIO DEL 2024.- LUIS FERNANDO PALOMINO MANTILLA.- NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE PARURO.- OFICINA – PLAZA DE ARMAS S/N DE LA LOCALIDAD DE PARURO.- PROVINCIA DE PARURO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.- 081-2338842_1-B-0007090

SUCESION INTESTADA.- Ante mí: Marco Zuluaga Guerra, por licencia del Titular: Alberto E. Quintanilla Chacon, en el Jr. Jorge Chávez 251, de Juliaca; Aida Coaquira Yucre, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de Fortunato Coaquira Parí, fallecido el 25 de diciembre de 1986, con ultimo domicilio en esta provincia de San Román, para que se declare heredera a: Aida Coaquira Yucre, en calidad de hija del causante. Llamándose a los que se crean con derecho hereditario, para que se presenten dentro del plazo de ley.- Juliaca, 28 de octubre del 2024.- MARCO ZULUAGA GUERRA.- ABOGADO-NOTARIO.- 081-2338843_1-B-0007091

Sucesión intestada.- Por ante el Juzgado de Paz Letrado del distrito de Aplao, Castilla - Arequipa, Especialista Wilbert César Yuca Hallasi, Expediente No. - 00102-2024-0- 0404.JP-CI-01, doña Casilda Villegas Tarrillo, solicita la Sucesión Intestada de María Isabel Estela Villegas, fallecida el 18 de setiembre de 2024, para que se declare como Heredera a su hija GEORGINA ESTRELLA CHAMBILLA ESTELA. Lo que se publica conforme a Ley.- Aplao, 22 octubre del 2024.- Luis Cardenas Gonzales.- ABOGADO.- Mat. 4911 C.A.A.- 081-2338845_1-F-0006316

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MIGUEL GRAU N° 309, AMARILIS – HUÁNUCO; SE PRESENTO ELVIRA ENEDINA BELTRAN JAVIER, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE: HERIBERTA JAVIER ROJAS; FALLECIDA EL 28 DE ENERO DEL 2024, HABIENDO SIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL JR. CHAVIN 139, DISTRITO AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO; SEÑALANDO COMO UNICOS HEREDEROS UNIVERSALES A: ELVIRA ENEDINA BELTRAN JAVIER, TECHE CLEDY BELTRAN JAVIER, KELY BELTRAN JAVIER, CHEMY BELTRAN JAVIER Y RIK BELTRAN JAVIER. EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA EN EL TERMINO DE LEY. HUÁNUCO, 26 DE OCTUBRE DEL 2024. ALCIDES A. LAZO FACUNDO NOTARIO – ABOGADO. - 080-2338846_1-B-0003018

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL. SE PRESENTÓ MARGARITA PALMA DE PALOMINO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE (Q.E.V.F) MERCEDES CRISTINA PALMA REYES, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PÚBLICO; APERSONARSE QUIENES SE CONSIDERA CON VOCACIÓN HEREDITARIA, PARA LOS FINES DE LEY. PARURO, 22 DE OCTUBRE DEL 2024. LUIS FERNANDO PALOMINO MANTILLA. NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE PARURO. OFICINA – PLAZA DE ARMAS S/N DE LA LOCALIDAD DE PARURO. PROVINCIA DE PARURO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.- 081-2338851_1-B-0007092

SUCESION INTESTADA. Ante mi oficio notarial, del Jirón Antonio Raymondi número: 372 -Tarapoto- San Martín; ELOISA HUAMAN VDA DE MOZOMBITE, solicita la sucesión intestada de su finado esposo: SEGUNDO FRANCISCO MOZOMBITE CACHIQUE, fallecido el 11 de setiembre del 2023, teniendo como último domicilio en el jiron Tarapoto N° 190, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, convocando a todo aquel que tenga derecho sobre la sucesión reclamarla conforme a ley. Tarapoto, 10 de setiembre del año 2024. Dr. John Arenas Acosta. Notario De La Provincia De San Martín.- 079-2338854_1-F-0006674

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE N.º 374 – HUACHO, SE PRESENTO FLOR DE MARIA MORE URBANO DE GANTO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE GERMAN MORE LULUPU, CON DNI. N° 15697215, FALLECIDO EL 22 DE FEBRERO DE 2019, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAYAN, HUAURA, LIMA; PARA

SER DECLARADO HEREDERO JUNTAMENTE CON ROSANA ESTHER MORE URBANO DE GANTO, RITA MARLENE MORE URBANO DE LOPEZ, ELVA FLOR MORE URBANO DE IMAN, Y ALEXANDER GERMAN MORE URBANO, A QUIENES NOTIFICO POR ESTE MEDIO. SE PUBLICA CONFORME A LEY. HUACHO, 28 DE OCTUBRE DE 2024. LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO DE HUACHO.- 080-2338856_1-F-0004792

SUCESION INTESTADA. Ante mi Oficio Notarial, del Jirón Antonio Raymondi número: 372 - Tarapoto - San Martín; MANUELA LABAJOS RUIZ, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de su finada madre: GRACIELA RUIZ VDA DE LABAJOS, fallecida el 10 de Noviembre del 2022, teniendo como último domicilio en el Jirón Progreso N° 328, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, convocando a todo aquel que tenga derecho sobre la sucesión reclamarla conforme a ley. Tarapoto, 24 de Setiembre del año 2024. Dr. John Arenas Acosta. Notario de La Provincia de San Martín.- 079-2338857_1-F-0006675

ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN JR. INDEPENDENCIA N°420 – PUCALLPA, SHARON FRANCESCA RAMIREZ TUANAMA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE LA SEÑORA MEDALITH TUANAMA PINEDO, FALLECIDA EL 24 DE AGOSTO DE 2024, EN EL DISTRITO DE YARINACOCCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; Y EN CONSECUENCIA SE DECLARE HEREDERA UNIVERSAL A SHARON FRANCESCA RAMIREZ TUANAMA, EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY. PUCALLPA, 25 DE OCTUBRE DE 2024.- CARMEN BERTHA SALAZAR MARTINEZ ABOGADA-NOTARIA DE PUCALLPA.- 080-2338859_1-F-0004793

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL. SE PRESENTÓ MARGARITA PALMA DE PALOMINO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE (Q.E.V.F) MARIA SALOME PALMA REYES, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PÚBLICO; APERSONARSE QUIENES SE CONSIDERA CON VOCACION HEREDITARIA, PARA LOS FINES DE LEY.- PARURO, 22 DE OCTUBRE DEL 2024.- LUIS FERNANDO PALOMINO MANTILLA.- NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE PARURO.- OFICINA – PLAZA DE ARMAS S/N DE LA LOCALIDAD DE PARURO.- PROVINCIA DE PARURO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.- 081-2338861_1-B-0007093

AVISO NOTARIAL.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTO EMMA DOLORES FLORES CHAVEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DON WILLIAM ROBERTO GALINDO GONZALES CON D.N.I N° 21455110, FECHA Y LUGAR DE FALLECIMIENTO 16.10.2024 ICA- ICA- ICA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE LA MAR 822 ICA-ICA- ICA; LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LEY, ICA, 25 DE OCTUBRE DEL 2024.- ANA LAURA DELGADO PUPPI.- NOTARIO ABOGADA.- AV. PACHACUTEC YUPANQUI N° 818.- PARCONA – ICA.- 081-2338864_1-F-0006317

SUCESION INTESTADA Ante mi oficio notarial, del Jr. Antonio Raymondi N° 372 - Tarapoto-San Martín; LUCYNA CAMILA ARMAS CHU, solicita la sucesión intestada de su finado padre: GEMISON ARMAS SAAVEDRA, fallecido el 10 de Mayo del año 2004, teniendo como último domicilio en el jiron Los Libertadores S/N, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, convocando a todo aquel que tenga derecho sobre la sucesión reclamarla conforme a ley. Tarapoto, 22 de octubre del 2024. Dr. John Arenas Acosta ABOGADO NOTARIO PUBLICO TARAPOTO SAN MARTIN.- 079-2338867_1-F-0006676

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI SE HA PRESENTADO DOÑA JUANA ITALIA ORBEGOSO LORA DE MONTEVERDE, PIDIENDO LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA VILMA HAYDEE ORBEGOSO DE DOIG, FALLECIDA EN BELLAVISTA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, EL 22 DE OCTUBRE DEL 2018, DE TRANSITO POR ESE PAIS Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO. KARDEX NC 7684.- LIMA, 25 DE OCTUBRE DEL 2024.- CESAR BAZAN NAVEDA - ABOGADO - NOTARIO - AV. PASEO DE LA CASTELLANA N°229 SANTIAGO DE SURCO.- 002-2338868_1-FA-0234135

SUCESIÓN INTESTADA.- Rodolfo Marcelino Pimentel Bejarano y Gloria Maritza Ubillús Arriola De Pimentel, solicitan ante mí la sucesión intestada de Rodolfo Alejandro Pimentel Ubillús, fallecido el 04 de Octubre del 2024, comuníquese para los fines de Ley.- Lima, 24 de Octubre del 2024.- Juan Carlos Peralta Castellano, Mg., Ph.D. ABOGADO - DOCTOR EN DERECHO - NOTARIO DE LIMA - Jirón General Varela 1034 - Breña - notariaperalta@gmail.com 002-2338869_1-FA-0234136

EXP: 5021 - N/C.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: ROSARIO LEONOR YACHAS COILA DE FLORES, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE DON: ANGEL YACHAS TRAVEZAÑO, FALLECIDO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.- LIMA, 22 DE OCTUBRE DE 2024.- ROQUE DIAZ DELGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLÁS AYLLÓN N° 6663 - ATE. TELF. 3517111.- 002-2338870_1-FA-0234137

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTÓ RUTHILIA BARBARA SOLORZANO PORLLES SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO SAMUEL PABLO SILVA GUERRERO, CON DNI. N° 15218232, FALLECIDO EL 13 DE OCTUBRE DE 2024, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HUACHO, HUAURA, LIMA; PARA SER DECLARADA COMO SU HEREDERA LEGAL JUNTO A SU HIJOS ARELLI MAGNOLIA SILVA SOLORZANO, GRECIA LUCERO SILVA SOLORZANO, Y, AYUMI CLADELYS SILVA SOLORZANO, A QUIENES COMUNICO POR ESTE MEDIO.- SE PUBLICA CONFORME A LEY.- HUACHO, 28 DE OCTUBRE DE 2024.- LUIS ALBERTO SALAS QUISPE.- NOTARIO – PÚBLICO. 080-2338871_1-F-0004794

K117934. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; CATHERINE LISSET ALONSO CARRUITERO, apoderada de ROSAS ARMENGOL CHAVEZ MENDIETA Y MARIELA AMERICA CONTRERAS MENDIETA solicita la Sucesión Intestada del extinto MAGDALENA MENDIETA BACA fallecido el 18-08-2006 en Buenos Aires – País Argentina, con el objeto se le declare herederos del causante, en calidad de sobrevivientes hijos del extinto, señalando como último domicilio este

distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2338872_1-F-0004795

EDICTO. ANTE MI VANESSA DIAZ RODRIGUEZ NOTARIA DE CHUPACA CON DOMICILIO EN EL JIRÓN BRUNO TERREROS N°323, SE PRESENTA GILBER JUAN PACHECO LAZO, DE NACIONALIDAD PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 18193767 DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN INDEPENDIENTE, CON DOMICILIO EN JR. MIGUEL GRAU N° 368 URB. PICHANAKI, DEL DISTRITO DE PICHANAKI, DE LA PROVINCIA DE CHANCAMAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE JUAN JULIO PACHECO NINALAYA, DE NACIONALIDAD PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 19900287, QUIEN HA FALLECIDO EL 30 DE AGOSTO DE 2024, EN LA AV. ARGENTINA N° 1481, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHUPACA, DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, LUGAR DONDE FUE SU ÚLTIMO DOMICILIO, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS. CHUPACA, 28 DE OCTUBRE DE 2024. MG.VANESSA DIAZ RODRIGUEZ. ABOGADA NOTARIA DE CHUPACA.- 080-2338875_1-B-0003021

SUCESIÓN INTESTADA. De conformidad con los artículos 13 y 41 de la Ley N° 26662 (Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos) se hace de conocimiento público que: LUIS ANTONY OJEDA PRADO, peruano, identificado con D.N.I. N° 71229136, soltero, ingeniero biomédico, señalando domicilio real en el Jr. Libertad N° 440, distrito de Pilcomayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, se ha presentado ante mí: RONALD RÓMULO VENERO BOCANGEL, NOTARIO - ABOGADO DE HUANCAYO, con Oficina Notarial en el Jr. Moquegua N° 206 de la ciudad de Huancayo y ha solicitado la SUCESIÓN INTESTADA de: HAYDEE PRADO ABENDAÑO, que se tramita ante mí Despacho Notarial, en la que se señala como presuntos herederos a las personas siguientes: LUIS ANTONY OJEDA PRADO y RENZO FRANCHESCO OJEDA PRADO, en calidad de hijos de la causante. Para tal efecto, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 39 de la Ley N° 26662, lo que se hace de conocimiento público para los fines pertinentes. Huancayo, 28 de octubre del 2024. RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL. ABOGADO - NOTARIO DE HUANCAYO. REG. N° 053 CNJ. 080-2338995_1-B-0003028

EDICTO NOTARIAL.- JULIO WILDER BLAS ALIPÁZAGA, NOTARIO DE PASCO, CON DESPACHO NOTARIAL, EN AV. CIRCUNVALACIÓN ARENALES N° 148, 2° NIVEL, CHAUPIMARCA; BETHY AQUILA ESPINOZA ROJAS, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE: TEODORO ESPINOZA GUERRA, FALLECIDO EL 24-11-19, CON ULTIMO DOMICILIO: JR. COLUMNA PASCO 116, URB. SAN JUAN – YANACANCHA – PASCO - PASCO; LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE SE APERSONEN LOS QUE TIENEN DERECHO SUCESORIO, EN FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- CERRO DE PASCO, 28 DE OCTUBRE DE 2024.- JULIO W. BLAS ALIPÁZAGA. – ABOGADO NOTARIO DE PASCO. – REG. N° 032 C.N.H.P. 080-2339031_1-F-0004802

K-380274.- SUCESIÓN INTESTADA.- Conforme a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley N° 26662, se comunica que a este oficio notarial se ha presentado EDUARDO ALBERTO CABREJOS CHÉVEA, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su cónyuge PERLA SUSANA LA CRUZ CRUZ DE CABREJOS, fallecida en esta ciudad con fecha 25 de setiembre de 2017; lo que comunico para que se presenten los que se crean con vocación hereditaria.- Lima, 17 de octubre de 2024.- Dr. EDUARDO LAOS DE LAMA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- EDUARDO LAOS DE LAMA - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Santo Domingo N° 291 - Jesús María.- 002-2339090_1-FA-0234174

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N° 400- Lambayeque.- VILMA ELENA MUSAYON GUILLERMO, solicita la sucesión intestada de FERNANDO VERA DOMINGUEZ, Fallecido el 23 de AGOSTO de 2024, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 24 DE SETIEMBRE DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALEZ. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2338778_2-F-0006666

PUBLICACION: Ante este Oficio Notarial se presentó doña MARIA HAYDEE VALLEJOS COTY, solicitando la Sucesión Intestada de su padre don EUSTAQUIO VALLEJOS ROBLES, fallecido el 24 de febrero de 2023 en el Distrito de Chancay, Provincia de Hualar, Departamento Lima; lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Hualar, 15 de octubre de 2024. DRA. JULIA YOLANDA NARVÁEZ SOTO Abogado-Notario de Hualar Av. Jorge Chávez N°739, Hualar Telf. 2461265.- 080-2338782_2-B-0003013

EXP. 5677.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI SE PRESENTO JAVIER BOYER MERINO EN REPRESENTACIÓN DE SU ANDREA ALEJANDRA BOYER MUÑOZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE PAOLA VIRGINIA MUÑOZ LAZO, FALLECIDA EL CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.- JORGE LUIS GONZALES LOLI - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - JR. MARISCAL MILLER N° 1701 - LINCE.- 002-2338783_2-FA-0234104

K117768 SUCESION INTESTADA ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; OLENKA MILAGROS YTURRIZAGA CARO solicita la Sucesión Intestada del extinto YRIS CARMEN DELIA CARO SILVA fallecido el 28-01-2024 en Distrito de Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 16 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA NOTARIO Bolognesi 301 Chimbote.- 080-2338793_2-F-0004789

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mí se presenta AZUCENA ISABEL CHICLOTE LARRAIN, solicitando la Sucesión Intestada de YSOLINA LARRAIN AZAÑA, fallecido Intestado en Lima, donde estuvo su último domicilio, el 12 de NOVIEMBRE del 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Lima, 17 de OCTUBRE del 2024.- SERGIO ARMANDO BERRÓS-PI POLO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Felipe Arancibia N° 669 Rimac - Teléfonos 2035200.- 002-2338805_2-FA-0234114

AVISO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO ALEXANDRA SARAI TANTALEAN MEJIA SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE MARIA MARTHA MEJIA HUAMAN FALLECIDA EN CHICAMA el día 17 de SETIEMBRE del 2024 SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA JUNTAMENTE CON: BRAYAN ALEXANDER TANTALEAN MEJIA y STEVEN JOSUE TANTALEAN MEJIA.- JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO DE CASA GRANDE.- ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 200-CASA GRANDE.- 079-2338813. 2-F-0006667

KX.- 90344 - SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NUMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO RENE VLADIMIR RAMIREZ MORALES SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE FERNANDO BENJAMIN RAMIREZ LEVANO, FALLECIDO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CIUDAD DE LIMA; LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- LIMA, 25 DE OCTUBRE DEL 2024.- DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2338820_2-FA-0234121

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. ROOSEVELT N° 6236 MIRAFLORES, FELICITA VIRGINIA GUERRERO VARGAS HA PRESENTADO LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE HERMINIO CASIQUE PINEDO, FALLECIDO EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2021, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA SER DECLARADA COMO ÚNICA HEREDERA UNIVERSAL. LO QUE PONGO DE CONOCIMIENTO CONFORME A LEY.- LIMA, 10 DE SETIEMBRE DE 2024.- Luis Alfredo Cuba Ovalle - NOTARIO DE LIMA - AV. ROOSEVELT Ex. Rep. Panamá N° 6236 - MIRAFLORES.- 002-2338835_2-FA-0234127

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, AMERICA TEODOLINDA GARCIA GUILLEN, solicita la de su madre MARIA ENCARNACION GUILLEN APARICIO DE GARCIA, fallecido el 10 de noviembre de 2012; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC.12156.- Lima, 22 de octubre de 2024.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- 002-2338836_2-FA-0234128

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI; MOISÉS JOSÉ GOLDEZ CORTIJO ABOGADO-NOTARIO DE ESTA CIUDAD; UBICADO EN LA AV. COMANDANTE ESPINAR N° 671 - MIRAFLORES - LIMA, SE PRESENTÓ DANIEL AGUSTO FUJIMOTO GAMERO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DANIEL FUJIMOTO ALVAREZ, FALLECIDO INTESTADO EL DIA 12 DE AGOSTO DEL 2024.- LO QUE SE COMUNICA A LOS INTERESADOS CON VOCACION HEREDITARIA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 24 DE OCTUBRE DE 2024.- MOISES GOLDEZ CORTIJO - NOTARIO PÚBLICO.- 002-2338837_2-FA-0234129

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI SE HA PRESENTADO DON EDUARDO MARTIN BOZZO CUMPA, PIDIENDO LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA FUE DON LUIS EDUARDO BOZZO CELLERINI, FALLECIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2024, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO. KARDEX NC 7685.- LIMA, 25 DE OCTUBRE DEL 2024.- CESAR BAZAN NAVEDA - ABOGADO - NOTARIO - AV. PASEO DE LA CASTELLANA N° 229 SANTIAGO DE SURCO.- 002-2338868_2-FA-0234135

EXP: 5013 - N/C.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: MARIA LUZ ARIAS MATEO, QUIEN SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE DON: HUGO JAIME CAMPOMANEZ CHUPOS, FALLECIDO EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2020, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.- LIMA, 18 DE OCTUBRE DE 2024.- ROQUE DÍAZ DELGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLÁS AYLLÓN N° 6663 – ATE. TELF. 3517111.- 002-2338870_2-FA-0234137

K117939. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; MARLENY MARIA VEGA CHANCAFE apoderada MARIA ISABEL GORDILLO JARA solicita la Sucesión Intestada del extinto LUISA JARA BALTODANO VDA. DE GORDILLO fallecido el 14-10-2023 en Distrito Nuevo Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, conjuntamente con WILFREDO y OSWALDO GORDILLO JARA, en calidad de sobrevivientes hijos del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2338872_2-F-0004795

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N° 400- Lambayeque.- AGUSTIN CORONADO VENTURA, solicita la sucesión intestada de JULIA EMILIA VENTURA VALDERA, Fallecida el 09 de AGOSTO de 2020, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 20 DE SETIEMBRE DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2338778_3-F-0006666

PUBLICACION: Ante este Oficio Notarial se presentó doña ALEJANDRINA GLORIA MARGARITO ANAYA, solicitando la Sucesión Intestada de su madre doña TIMOTEA ANAYA DE MARGARITO, fallecida el 04 de marzo de 2024 en el Distrito y Provincia de Lima, Departamento Lima, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Hualar, 22 de octubre de 2024. DRA. JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO Abogado-Notario de Hualar Av. Jorge Chávez N°739, Hualar Telf. 246 1265.- 080-2338782_3-B-0003013

K117930 SUCESION INTESTADA ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; AUREA ALICIA CASTILLO VILLEGAS en representación de su menor hija FATIMA JESUS ARMAS CASTILLO y JUAN DEL PIERO ARMAS CASTILLO solicitan la Sucesión Intestada del extinto CRISTINO ARMAS MENDOZA fallecido el 06-10-2024 en Distrito La Esperanza (Trujillo), con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobrevivientes hijos del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA NOTARIO Bolognesi 301 Chimbote.- 080-2338793_3-F-0004789

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mí se presentan MARIELA JULIETA INGARUCA ORIHUELA y ARMIDA DARIA INGARUCA ORIHUELA, solicitando la Sucesión Intestada de VALERIO INGARUCA POMA, fallecido Intestado en Lima, donde estuvo su último domicilio, el 29 de JULIO del 2001, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Lima, 23 de OCTUBRE del 2024.- SERGIO ARMANDO BERROSPÍ POLO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Felipe Arancibia N° 669 Rímac - Teléfonos 2035200.- 002-2338805_3-FA-0234114

AVISO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO NASARIO POLO MENDOZA SOLICITANDO EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS: JUANITA ISABEL POLO QUINTANA y MIGUEL ANGEL POLO QUINTANA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE JANISE GABI QUINTANA VARGAS FALLECIDA EN CHICAMA el día 17 de SEPTIEMBRE del 2024 SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS.- JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO DE CASA GRANDE.- ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 200-CASA GRANDE.- 079-2338813_3-F-0006667

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. ROOSEVELT N° 6236 MIRAFLORES, JOSE LUIS PEREA RIVERA HA PRESENTADO LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE RAMONA RIVERA RIVERA, FALLECIDA EL 13 DE AGOSTO DEL 2003, EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA SER DECLARADO COMO HEREDERO CONJUNTAMENTE CON PILAR DEL ROSARIO PEREA RIVERA. LO QUE PONGO DE CONOCIMIENTO CONFORME A LEY.- LIMA, 10 DE SETIEMBRE DE 2024.- Luis Alfredo Cuba Ovalle - NOTARIO DE LIMA - AV. ROOSEVELT Ex. Rep. Panamá N° 6236 - MIRAFLORES.- 002-2338835_3-FA-0234127

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, BETSY DESIREE AGUILAR FLOR, solicita la de su padre HECTOR MANUEL AGUILAR RIVERA, fallecido el 16 de marzo de 2018; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC.12204.- Lima, 24 de octubre de 2024.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- 002-2338836_3-FA-0234128

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI SE HA PRESENTADO DON FLAVIO ALFONSO LY HAU, PIDIENDO LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA FELICITA YOLANDA HAU KOK DE LY, FALLECIDA EL 20 DE JULIO DEL 2024, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO. KARDEX NC 7686.- LIMA, 28 DE OCTUBRE DEL 2024.- CESAR BAZAN NAVEDA - ABOGADO - NOTARIO - AV. PASEO DE LA CASTELLANA N°229 SANTIAGO DE SURCO.- 002-2338868_3-FA-0234135

EXP: 5008 - N/C.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: MILAGROS DE JESUS TERRAZAS PIMENTEL, QUIEN SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE DON: NESTOR HENRY ROJAS LUJAN, FALLECIDO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.- LIMA, 15 DE OCTUBRE DE 2024.- ROQUE DÍAZ DELGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLÁS AYLLÓN N° 6663 - ATE. TELF. 3517111.- 002-2338870_3-FA-0234137

K117940. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; ANTONIA BARRETO DE SEVILLANO solicita la Sucesión Intestada del extinto MANUEL SEVILLANO OLIVA fallecido el 23-08-2024 en Distrito Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente conyuge del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2338872_3-F-0004795

EDICTO NOTARIAL.- JULIO WILDER BLAS ALIPÁZAGA, NOTARIO DE PASCO, CON DESPACHO NOTARIAL, EN AV. CIRCUNVALACIÓN ARENALES N° 148, 2° NIVEL, CHAUPIMARCA; KIMBERLING JOSEFINA HUAMANCAYO ESPIRITU, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE: AUREA ESPIRITU CARHUACHIN, FALLECIDA EL 20-11-22, CON ULTIMO DOMICILIO: COMUNIDAD CAMPESINA DE YURAJHUANCA S/N – SIMÓN BOLÍVAR – PASCO - PASCO; LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE SE APERSONEN LOS QUE TIENEN DERECHO SUCESORIO, EN FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- CERRO DE PASCO, 15 DE OCTUBRE DE 2024.- JULIO W. BLAS ALIPÁZAGA. – ABOGADO NOTARIO DE PASCO. – REG. N° 032 C.N.H.P. 080-2339031_3-F-0004802

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N° 400- Lambayeque.- SOLEDAD ELVIRA RIOJAS CHAPOÑAN, solicita la sucesión intestada de LUCIO RIOJAS NEIRA, Fallecido el 24 de SETIEMBRE de 2012, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 23 DE SETIEMBRE DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2338778_4-F-0006666

PUBLICACION: Ante este Oficio Notarial se ha presentado ELMER ANGEL CONDOR AGUILAR y ODILA HILDA CONDOR AGUILAR DE RUITON, solicitando la Sucesión Intestada de su madre doña MAURA GREGORIA AGUILAR BALTARZA DE CONDOR, fallecida el 12 de agosto de 2007, en el Distrito Comas de la Provincia y Departamento Lima, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Hualar, 23 de octubre de 2024. DRA. JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO Abogado-Notario de Hualar Av. Jorge Chávez N°739, Hualar Telf. 246 1265.- 080-2338782_4-B-0003013

K117931 SUCESION INTESTADA ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; FLOR LILIBETH RENATA ROJAS HARO solicita la Sucesión Intestada del extinto VICTOR ERNESTO ROJAS CHUNG fallecido el 16-08-2024 en Distrito Nuevo Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, conjuntamente con BANIA ALEJANDRA, BLANCA XIMENA ROJAS HARO, en calidad de sobrevivientes hijos del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA NOTARIO Bolognesi 301 Chimbote.- 080-2338793_4-F-0004789

AVISO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO JUAN DELGADO RIVAN SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU HIJO IAN CARLOS DELGADO FLORES FALLECIDO EN LA ESPERANZA el día 05 de OCTUBRE del 2024 SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO JUNTAMENTE CON: MARIA ELIZABETH VALDERRAMA GUEVARA.- JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO DE CASA GRANDE.- ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 200-CASA GRANDE.- 079-2338813_4-F-0006667

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. ROOSEVELT N° 6236 MIRAFLORES, VICTOR MANUEL RAMIREZ TINCO HA PRESENTADO LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE VICTOR RAUL RAMIREZ ROJAS, FALLECIDO EL 11 DE MARZO DEL 2024, EN EL DISTRITO DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA SER DECLARADO COMO ÚNICO HEREDERO UNIVERSAL. LO QUE PONGO DE CONOCIMIENTO CONFORME A LEY.- LIMA, 10 DE SETIEMBRE DE 2024.- Luis Alfredo Cuba Ovalle - NOTARIO DE LIMA - AV. ROOSEVELT Ex. Rep. Panamá N° 6236 - MIRAFLORES.- 002-2338835_4-FA-0234127

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, GEORGINA ANDREA VELASCO RIVAS, solicita la de quienes fueran sus padres JULIA FRANCISCA LUCILA RIVAS BRICEÑO y JORGE VELASCO RONDON, fallecidos el 27 de Julio de 2009 y 30 de Enero del 2018, respectivamente; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC. 12194.- Lima, 24 de Octubre de 2024.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S. J. de Miraflores.- 002-2338836_4-FA-0234128

K117941. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; ALEX EDUARDO PAULINO ESCUDERO solicita la Sucesión Intestada del extinto EULOGIO PAULINO ABANTO fallecido el 14-09-2024 en Distrito Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, conjuntamente con MOISES DANIEL, AGUSTO JHOEL, KARLA NOEMÍ, RICHARD PAULINO ESCUDERO y además MARIA MAGDALENA ESCUDERO DE PAULINO, en calidad de sobrevivientes hijos y conyuge del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2338872_4-F-0004795

EDICTO NOTARIAL.- JULIO WILDER BLAS ALIPÁZAGA, NOTARIO DE PASCO, CON DESPACHO NOTARIAL, EN AV. CIRCUNVALACIÓN ARENALES N° 148, 2° NIVEL, CHAUPIMARCA; SESAR ROMERO GRIJALVA, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE: MOISES ROMERO ORIZANO, FALLECIDO EL 29-01-22, CON ULTIMO DOMICILIO: CASERIO CAPAMPAYOC S/N – HUACHÓN – PASCO - PASCO; LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE SE APERSONEN LOS QUE TIENEN DERECHO SUCESORIO, EN FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- CERRO DE PASCO, 10 DE OCTUBRE DE 2024.- JULIO W. BLAS ALIPÁZAGA. – ABOGADO NOTARIO DE PASCO. – REG. N° 032 C.N.H.P. 080-2339031_4-F-0004802

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N° 400- Lambayeque.- MARLENE ELVIRA MONTEZA CORNEJO, solicita la sucesión intestada de SEGUNDO ANSELMO MONTEZA LEYVA, Fallecido 10 de Febrero del 2022, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 25 SETIEMBRE del 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2338778_5-F-0006666

PUBLICACION: Ante este Oficio Notarial se presentó don MAXIMO LANDA NONATO, solicitando la Sucesión Intestada de su padre don MARCIAL LANDA BAZALAR, fallecido el 03 de octubre de 1993 en el Distrito de Aucallama, Provincia de Hualar, Departamento de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Hualar, 24 de octubre de 2.024. DRA. JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO Abogado-Notario de Hualar Av. Jorge Chávez N°739, Hualar Telf. 2461265.- 080-2338782_5-B-0003013

K117932 SUCESION INTESTADA ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; ALBINA JULIA PALOMINO ACOSTA solicita la Sucesión Intestada del extinto ESTIVEN ALEJANDRO VELASQUEZ PALOMINO fallecido el 31-08-2024 en Distrito Cabana, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente madre del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA NOTARIO Bolognesi 301 Chimbote.- 080-2338793_5-F-0004789

AVISO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO JULIA MAVILA MEDINA DE MEDINA SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU ESPOSO CRISTOBAL MEDINA MERINO FALLECIDO EN CASA GRANDE el día 19 de JULIO del 2020 SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA.- JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO DE CASA GRANDE.- ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 200-CASA GRANDE.- 079-2338813_5-F-0006667

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, VALERIA SOFIA SEMINARIO ARHUAPAZA, solicita la de su madre SARA CAROLINA ARHUAPAZA GOMEZ, fallecida el 26 de Junio de 2023; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC.12193.- Lima, 25 de Octubre de 2024.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- 002-2338836_5-FA-0234128

K117942. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; YESLI SHARON PARIAMACHI ANDAGUA solicita la Sucesión Intestada del extinto LINA PETRONILA ANDAGUA SANDOVAL fallecido el 12-02-2022 en Distrito Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2338872_5-F-0004795

EDICTO NOTARIAL.- JULIO WILDER BLAS ALIPÁZAGA, NOTARIO DE PASCO, CON DESPACHO NOTARIAL, EN AV. CIRCUNVALACIÓN ARENALES N° 148, 2° NIVEL, CHAUPIMARCA; DEYSI DAVILA LEON, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE: ANGELICA LEON CARRERA, FALLECIDA EL 10-12-23, CON ULTIMO DOMICILIO: CALLE TARMA 13, PP. JJ. COLUMNA PASCO – YANACANCHA – PASCO - PASCO; LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE SE APERSONEN LOS QUE TIENEN DERECHO SUCESORIO, EN FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- CERRO DE

PASCO, 30 DE SETIEMBRE DE 2024.- JULIO W. BLAS ALIPÁZAGA. – ABOGADO NOTARIO DE PASCO. – REG. N° 032 C.N.H.P. 080-2339031_5-F-0004802

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N° 400- Lambayeque.- JUAN FELIZ BALDERA CAJUSOL, solicita la sucesión intestada de TOMAS BALDERA DAMIAN, Fallecido el 17 de OCTUBRE de 2019, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 25 DE SETIEMBRE DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2338778_6-F-0006666

K117933 SUCESION INTESTADA ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; PABLO EFRAIN NOLASCO FLORES y MARIO RAFAEL NOLASCO FLORES solicitan la Sucesión Intestada del extinto MARIO TEOFILO NOLASCO AGUIRRE fallecido el 22-05-2014 en Distrito Surquillo (Lima), con el objeto se le declare herederos del causante, en calidad de sobrevivientes hijos del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA NOTARIO Bolognesi 301 Chimbote.- 080-2338793_6-F-0004789

AVISO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO VICTOR SIMON GONZALES CRUZ SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE MARIA ROSALIZA CRUZ PONCE FALLECIDA EN CHOCOPE el día 18 de SEPTIEMBRE del 2024 SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO JUNTAMENTE CON: ABEL ABDIAS, FELICIA EVILA, ROSA ELITA, SARA INES, PEDRO, CIRILO BENITO y JUAN NEHEMIAS ALVA CRUZ.- JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO DE CASA GRANDE.- ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 200-CASA GRANDE.- 079-2338813_6-F-0006667

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, ROSA MARCELINA TORRES MANCO DE CHONATE, solicita la de su hija ELIZABETH DEL ROSARIO CHONATE TORRES, fallecida el 17 de Julio de 2024; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC.12192.- Lima, 24 de Octubre de 2024.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- 002-2338836_6-FA-0234128

K117943. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; PAULA HERMINIA CALVO ROBLES DE VELASQUEZ solicita la Sucesión Intestada del extinto ESTELA ROBLES QUIJANO fallecido el 19-04-2006 en Distrito Bellavista (Callao), con el objeto se le declare heredero del causante, conjuntamente con GUILLERMINA IRMA, CARMEN ESTELA, JUANA ELIZABETH, ZOILA JABIANA CALVO ROBLES, en calidad de sobrevivientes hijos del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2338872_6-F-0004795

EDICTO NOTARIAL.- JULIO WILDER BLAS ALIPÁZAGA, NOTARIO DE PASCO, CON DESPACHO NOTARIAL, EN AV. CIRCUNVALACIÓN ARENALES N° 148, 2° NIVEL, CHAUPIMARCA; LUIS ALBERTO CALLUPE BLAS, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE: JUAN CALLUPE CHAVEZ, FALLECIDO EL 28-11-42 Y ESPIRITA ATACHAGUEZA MALPARTIDA, FALLECIDA EL 18-06-51, CON ULTIMO DOMICILIO: VICCO – VICCO – PASCO - PASCO; LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE SE APERSONEN LOS QUE TIENEN DERECHO SUCESORIO, EN FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- CERRO DE PASCO, 20 DE SETIEMBRE DE 2024.- JULIO W. BLAS ALIPÁZAGA. – ABOGADO NOTARIO DE PASCO. – REG. N° 032 C.N.H.P. 080-2339031_6-F-0004802

K117935 SUCESION INTESTADA ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662 Ante mí; CRISTIAN ANTHONY MORALES GUZMAN solicita la Sucesión Intestada del extinto VICTOR WALTER MORALES CRUZADO fallecido el 15-09-2024 en Distrito Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA NOTARIO Bolognesi 301 Chimbote.- 080-2338793_7-F-0004789

AVISO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO IRMA DOMITILA GONZALES DE SAAVEDRA SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU ESPOSO JOSE RAUL SAAVEDRA CASTILLO FALLECIDO EN CHOCOPE el día 08 de OCTUBRE del 2024 SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO.- JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO DE CASA GRANDE.- ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 200-CASA GRANDE.- 079-2338813_7-F-0006667

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, EBARISTO GELACIO URBANO MEDINA, solicita la de su conyuge PEREGRINA MERLA BAYES MENDEZ DE URBANO, fallecida el 31 de Julio de 2024; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC.12190.- Lima, 24 de Octubre de 2024.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- 002-2338836_7-FA-0234128

K117944. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; ELADIA BERMUDEZ VDA. DE CAMPOS solicita la Sucesión Intestada del extinto EMILIO CAMPOS RAMIREZ fallecido el 20-08-2024 en Distrito Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente conyuge del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2338872_7-F-0004795

EDICTO NOTARIAL.- JULIO WILDER BLAS ALIPÁZAGA, NOTARIO DE PASCO, CON DESPACHO NOTARIAL, EN AV. CIRCUNVALACIÓN ARENALES N° 148, 2° NIVEL, CHAUPIMARCA; DAVID CORNELIO FLORES MEZA, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE: BEATRIZ MEZA DE FLORES, FALLECIDA EL 24-07-18, CON ULTIMO DOMICILIO: BARRIO MOLLEYACU S/N – HUARIACA – PASCO - PASCO; LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE SE APERSONEN LOS QUE TIENEN DERECHO SUCESORIO, EN FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- CERRO DE PASCO, 19 DE SETIEMBRE DE 2024. JULIO W. BLAS ALIPÁZAGA. – ABOGADO NOTARIO DE PASCO. – REG. N° 032 - C.N.H.P. 080-2339031_7-F-0004802

K117936 SUCESION INTESTADA ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; BERTHA YSABEL PAREDES SANCHEZ solicita la Sucesión Intestada del extinto LEONCIO PAREDES ORBEGOZO fallecido el 04-08-2020 en Distrito Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA NOTARIO Bolognesi 301 Chimbote. - 080-2338793_8-F-0004789

AVISO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO GLADYS MENDOZA RODRIGUEZ SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE VICTORIA REBECA RODRIGUEZ CASTANEDA, FALLECIDA EN CHOCOPE el día 02 de MAYO del 2023, SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA JUNTO A BRENDA LAURA MENDOZA RODRIGUEZ DE MIRANDA.- JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO DE CASA GRANDE-ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 196-CASA GRANDE.- 079-2338813_8-F-0006667

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, SANDY JACQUELINE ZAMUDIO GUTIERREZ, solicita la de su madre CARY MERCEDES GUTIERREZ RODRIGUEZ, fallecida el 15 de abril de 2013; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC.12188.- Lima, 25 de octubre de 2024.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA.- Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- 002-2338836_8-FA-0234128

K117945. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; JUANA AOANIS REBAZA SOPLOCUCO solicita la Sucesión Intestada del extinto PETRONILA SOPLOCUCO CRUZ DE REBAZA fallecido el 03-02-2021 en Distrito Coishco, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hija del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2338872_8-F-0004795

EDICTO NOTARIAL.- JULIO WILDER BLAS ALIPÁZAGA, NOTARIO DE PASCO, CON DESPACHO NOTARIAL, EN AV. CIRCUNVALACIÓN ARENALES N° 148, 2° NIVEL, CHAUPIMARCA; NINA PILAR ATENCIO SOVERO, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE: SATURNINA SOVERO DE ATENCIO, FALLECIDA EL 05-07-24, CON ÚLTIMO DOMICILIO: JR. ALFONSO UGARTE S/N, P. JOVEN JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI – SIMÓN BOLÍVAR – PASCO - PASCO; LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE SE APERSONEN LOS QUE TIENEN DERECHO SUCESORIO, EN FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- CERRO DE PASCO, 12 DE SETIEMBRE DE 2024.- JULIO W. BLAS ALIPÁZAGA. – ABOGADO NOTARIO DE PASCO. – REG. N° 032 C.N.H.P. 080-2339031_8-F-0004802

K117937 SUCESION INTESTADA ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; MILAGROS DEL PILAR RODRIGUEZ ROSAZZA solicita la Sucesión Intestada del extinto ANGELA DEL ROSARIO ROSAZA (TARAZONA) DE RODRIGUEZ fallecido el 21-07-2009 en Distrito Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, y además JESUS RODRIGUEZ ROCA, en calidad de sobreviviente hijo y conyuge del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA NOTARIO Bolognesi 301 Chimbote. - 080-2338793_9-F-0004789

AVISO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LETICIA BEATRIZ FERNANDEZ QUIROZ SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU TIO WALTER QUIROZ DURAND, FALLECIDO EN CASA GRANDE el día 16 de SETIEMBRE del 2024, SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA.- JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE-ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 196-CASA GRANDE.- 079-2338813_9-F-0006667

K117946. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; JOSE CARLOS ROSALES REVILLA solicita la Sucesión Intestada del extinto SANTOS ROSALES CERNA fallecido el 25-12-2020 en Distrito Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2338872_9-F-0004795

K117938 SUCESION INTESTADA ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; SUSANA ELIZABETH IRAITA AVILA solicita la Sucesión Intestada del extinto ALEXANDER LIZARDO DE LA CRUZ GAMARRA fallecido el 22-09-2024 en Distrito Nuevo Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, conjuntamente con MATÍAS NICOLAS, EDINSON ALEXANDER, KEVIN FERNANDO DE LA CRUZ IRAITA, en calidad de sobreviviente conyuge e hijos del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA NOTARIO Bolognesi 301 Chimbote. - 080-2338793_10-F-0004789

K117947. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; YESSENIA MILAGROS PINEDA COLONIA, quien procede por derecho propio y en representación de GRABIEL MOISES CRUZ RAMIREZ solicita la Sucesión Intestada del extinto JAIR MOISES CRUZ MEDINA fallecido el 10-08-2024 en Distrito Nepeña, con el objeto se le declare herederos del causante, en calidad de sobrevivientes padres del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2338872_10-F-0004795

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE LA NOTARIA DEL DISTRITO DE CHOCOPE MARIA ELENA RODRIGUEZ SANCHEZ CON OFICIO NOTARIAL EN URB. FERROCARRIL MZ. A LT. 4 AV, DISTRITO DE CHOCOPE PROVINCIA DE ASCOPE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE DOÑA LUZ AMPARO FLORIAN GONZALEZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON JUSTO AGAPITO VELASQUEZ ALFARO, QUIEN FALLECIO CON FECHA 18.05.2021, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERA A JUAN FRANCISCO Y PAULO CESAR VELASQUEZ FLORIAN, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. CHOCOPE 28.10.2024. MARIA ELENA RODRIGUEZ SANCHEZ. NOTARIAL DEL DISTRITO DE CHOCOPE. PROVINCIA DE ASCOPE.- 079-2338604_1-F-0006656

K-38828 - SUCESIÓN INTESTADA - A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, EDILBERTA OLIVARES SOTO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MELANIA SOTO AQUINO DE OLIVARES Y BENIGNO OLIVARES MUÑOZ, FALLECIDOS EL 2 DE ENERO DE 2015 Y 31 DE MARZO DE 2023, RESPECTIVAMENTE. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.- SANDRO MAS CARDENAS - NOTARIO DE LIMA.- 002-2338613_1-FA-0234055

SUCESIÓN INTESTADA.- MUNAYCO MAGALLANES DE MAGALLANES AIDA, DNI N° 21847699; SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MAGALLANES DE MUNAYCO JOSEFINA - DNI N° 21830894, FALLECIDA EL 05.04.2015 EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA – CHINCHA - ICA, SIENDO DE ESTADO CIVIL CASADA, CUYO DOMICILIO ERA EN AV. 28 DE JULIO 1209, GROCIO PRADO - CHINCHA – ICA. MANIFESTANDO QUE SUS HEREDEROS SON: MUNAYCO AVALOS MOISES, CON DNI N° 21831309 (CONYUGE), MUNAYCO VDA DE YATACO MARIA JOSEFINA, CON DNI N° 21831353, MUNAYCO MAGALLANES DE MAGALLANES AIDA, CON DNI N° 21847699; MUNAYCO DE CASTILLA MARIA MARGARITA, CON DNI N° 21832249, MUNAYCO MAGALLANES PASCUALA, CON DNI N° 21830333 (HIJOS). LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. CHINCHA, 19 DE OCTUBRE DEL 2024. ROSA NAKASONE DIZAMA NOTARIO PÚBLICO TELÉFONO: (056) 269340 -998382673 CALLE CALLAO 138- CHINCHA ALTA NAKASONE@NOTARIANAKASONE.ORG.- 081-2338615_1-F-0006300

K-80506. SUCESION INTESTADA. JUAN MANUEL QUINDE RÁZURI NOTARIO - ABOGADO, CON DESPACHO NOTARIAL EN JIRÓN CALLAO 343 - PIURA; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY 26662, COMUNICO QUE ANTE MI SE APERSONO DON JOSE MANUEL SIANCAS CARDOZA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA FIORELLA IVONNE SIANCAS CORREA, (QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 45384880), FALLECIDA EN EL DISTRITO DE PIURA. ELLO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES.PIURA, VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. JUAN MANUEL QUINDE RAZURI. NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE PIURA. - 079-2338617_1-F-0006658

SUCESION INTESTADA.- En la ciudad de Arequipa, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil veinticuatro, ante mí Augusto Morote Valenza, Notario – Abogado de Arequipa, Notario de la Provincia de Arequipa, con oficio sito en calle Santa Marta 317-B del distrito y Provincia de Arequipa, se ha presentado VICTORIA VICENTA MEZA GONZALEZ solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su hijo JESUS BENJAMIN DE LA FUENTE MEZA quien ha fallecido el 18 de mayo de 2019.- Arequipa, 25 de octubre de 2024.- Augusto Morote Valenza.- NOTARIO – ABOGADO.- 081-2338623_1-B-0007067

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN JR. LIMA N° 723, SE PRESENTA DON MARCO ANDRES TELLO REQUENA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE DON MARCO TULLIO TELLO GIL, FALLECIDO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2024. HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA MZ A, LOTE N° 24 DE LA URBANIZACION SAN ISIDRO, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, PIURA, 24 DE OCTUBRE DEL 2024. AMARILIS RAMIREZ CARRANZA NOTARIA – ABOGADA.- 079-2338630_1-B-0001362

EXP. N° 20484-2024-NC.- Ante mi despacho notarial se presenta GILMAR EMILIO RIOS CUADROS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre EUFEMIA CUADROS DE RIOS, fallecida el día 31 DE MAYO DE 2000, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 14 de OCTUBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.- 002-2338635_1-FA-0234056

NC 3412.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, EL SEÑOR HECTOR ENRIQUE GALARRETA CHAVEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE ELBA CHAVEZ TORREANI VDA DE GALARRETA, FALLECIDA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.- LIMA, 21 DE OCTUBRE DE 2024.- MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA.- 002-2338638_1-FA-0234057

SUCESIÓN INTESTADA.- OSWALDO ENRIQUE GENG CHAU, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE LILY MIRELLA ESTHER MANCO FLORES FALLECIDA EL 04 DE SETIEMBRE DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC 3410.- LIMA, 19 DE OCTUBRE DEL 2024.- MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA.- 002-2338639_1-FA-0234058

SUCESIÓN INTESTADA.- En mi oficio notarial, ubicado en el Jr. Bolognesi N.o 333, llave, El Collao, Puno, don SIMON CUTIPA JAMACHI, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su conyuge FILOMENA CONDORI HUARECALLO con DNI 01771764, fallecido el 02 de abril de 2014, en distrito de llave, provincia de El Collao y departamento Puno, siendo su último domicilio en el distrito de llave, provincia de El Collao y departamento Puno; e indica como sus presuntos herederos a: YOVANA CUTIPA CONDORI en calidad de descendiente y SIMON CUTIPA JAMACHI en calidad de conyuge.- Lo que pongo en conocimiento, para que se presenten dentro plazo de ley, los que se crean con derecho.- llave, 21 de octubre de 2024.- REYNALDO PANDIA MENDOZA.- Abogado – Notario Público.- REG. CNP 42.- 081-2338641_1-F-0006303

K.- 243181 - SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JOHANNA STEFANY SANCHEZ FLORES solicita la sucesión intestada de VIRGINIA ESTEFANIA FLORES ROJAS, fallecida en esta capital, el 21 de junio del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de octubre de 2024.- RAMIRO QUINTANILLA SALLINAS - NOTARIO PÚBLICO - LIMA PERU.- 002-2338649_1-FA-0234059

SUCESION INTESTADA Ante mi despacho notarial sito en Av. Los Incas 228, La Victoria, Chiclayo se presenta la señora TERESA FABIANA MANRIQUE ESLAVA; y solicita la sucesión intestada de ROSA ELISA ESLAVA DE MANRIQUE (nombre de soltera ROSA ELISA ESLAVA UBILLUS), quien fuera su madre, fallecida el 16 de noviembre de 1997, en el domicilio ubicado en Avenida Libertad N° 890, urbanización Federico Villarreal, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; siendo este su último domicilio. Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Chiclayo, 25 de octubre de 2024. ALFREDO SANTA CRUZ VERA NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2338650_1-F-0006659

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI: PEDRO TERCERO BENITES SOSA ENCARGADO DEL OFICIO NOTARIAL DEL DOCTOR VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRE, NOTARIO DE PIURA, CON DOMICILIO EN CALLE TACNA 270, EN ESTA CIUDAD; SE HA PRESENTADO MARIA DOLORES SANDOVAL VDA DE VIVANCO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU ESPOSO MOISES PRUDENCIO VIVANCO SEMINARIO, FALLECIDO EL 12 DE JUNIO DE 2011, EN EL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, LUGAR DONDE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A: MARIA DOLORES SANDOVAL VDA DE VIVANCO; EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PIURA, 24 DE OCTUBRE DEL 2024. PEDRO TERCERO BENITES SOSA, ENCARGADO DEL OFICIO NOTARIAL DEL DOCTOR VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRE SEGÚN OFICIO NUMERO OFICIO N° 445-2024- CNPYYT/ CD, DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2024 NOTARIO DE PIURA. Pedro Tercero Benites Sosa Notario Público ABOGADO.- 079-2338657_1-F-0006660

SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficina notarial ubicado en jirón Bolívar No 199, de esta ciudad, ROSA IRENE TORRES BUSTAMANTE, solicita la de quien en vida fue HERMELINDA BUSTAMANTE OLIVAREZ, fallecido el día 16 del mes de agosto del dos mil veintiuno, en Centro de Salud de Quillabamba, Hospital I, distrito de Santa Ana, siendo siempre habitual y en el Lote H-15, de la Asociación Pro vivienda COMUNIDAD DE SANTA ANA, del distrito de Santa Ana, provincia de la Convención y Departamento del Cusco, a fin de que se me declare a mí persona, conjuntamente con mis hermanos MARGOT RIOS BUSTAMANTE y JULIAN DIAZ BUSTAMANTE, en mi calidad de hijos. Se publica por una sola vez, conforme a ley llamando a los que se crean con derecho a la herencia. Quillabamba, 10 de Setiembre de 2024. Dr. Alfredo Cuba Castro; Notario -Abogado Registro N° 32.- 081-2338658_1-B-0007071

SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AVENIDA ARGENTINA 205, URBANIZACION 15 DE ENERO, PAUCARPATA, SE HA PRESENTADO DON JUAN JORGE YUCRA MAITA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA DULIER MACARENA TEJADA RETAMOSO, EL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2024, SIENDO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE AREQUIPA.- SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- AREQUIPA, 24 DE OCTUBRE DEL 2024.- JAVIER ANGULO SUAREZ.- NOTARIO.- 081-2338659_1-F-0006306

EDICTO JUDICIAL.- Exp.318-2024-CI, ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Santa Ana, que despacha el Dr.Horacio Dayan Loajta Andía, seguido ALEJANDRO MARCO ANTONIO MELGAREJO MAMANI, sobre SUCESION INTESTADA: RESUELVO: Admitir la demanda sobre SUCESION INTESTADA de quien en vida fue ALEXEÍ MARCO ANTONIO MELGAREJO PANDURO, promovido por ALEJANDRO MARCO ANTONIO MELGAREJO MAMANI, en el proceso no contencioso. Audiencia de Actuación y Declaración Judicial, el 12/11/2024, a horas 9:am, bajo apercibimiento de darse por concluido el proceso según el artículo 203 del CPC. Santa Ana, 03 de octubre del 2024. PODER JUDICIAL-CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA -Rosmyr Avila Sequeiros; SECRETARIA PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO -LA CONVENCION-QUILLABAMBA.- 081-2338664_1-B-0007072

KNC - 1864 - AVISO - SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA ROSA EUSEBIO ACOSTA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE: GENARO EUSEBIO QUIÑONES, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 8.JULIO.2011, Y, TEODORA ACOSTA ZUÑIGA VDA DE EUSEBIO, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 19.FEBRE.RO.2023 SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DE AMBOS CAUSANTES EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERA A: ROSA EUSEBIO ACOSTA. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERA.- LIMA, 17 DE OCTUBRE DE 2024.- ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO.- 002-2338670_1-FA-0234065

K. 91978 - SUCESIÓN INTESTADA - CAUSANTE: MILTA MALCOLTA BAZAN DIAZ VIUDA DE CARRERA.- Ante mí; GLADYS LILIANA CARRERA BAZAN, con DNI N° 43112528, solicita la Sucesión Intestada de su madre: MILTA MALCOLTA BAZAN DIAZ VIUDA DE CARRERA, fallecida el 20 de febrero del 2024. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.- Lima, 14 de octubre del 2024.- CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA.- 002-2338672_1-BO-0130129

NC 1316.- “En mi despacho notarial, sito en Calle Las Camelias N° 162 – San Isidro, ANC 1316 Luis Miguel La Rosa Sánchez Albitos solicita la Sucesión Intestada de Jose Francisco La Rosa Sánchez Figueroa con D.N.I. N° 07718979 siendo su último domicilio y lugar de fallecimiento la ciudad de Lima, lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio.- Aldo Espinosa Ore – Notario de Lima. San Isidro, 25 de octubre de 2024”.- 002-2338673_1-FA-0234067

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi oficio notarial OSCAR MANUEL TOYCO SANCHEZ, CARLOS JOSE TOYCO SANCHEZ Y CYNTHIA TOYCO SANCHEZ, representados por AIDA MARGARITA GARCIA SANTILLAN GALLO, solicitan la sucesión intestada de su señor padre TOMAS TOYCO COZZA, D.N.I. N° 25614265, soltero, fallecido el día trece (13) de octubre de mil novecientos noventa y tres (1993), último domicilio en Manzana N 1 Lote 15, Ciudad del

Pescador, Bellavista, Provincia Constitucional del Callao y lugar de fallecimiento en Prolongación San Martín 394, Distrito: Chancay, Provincia: Hualar y Departamento de Lima.- Callao, 25 de octubre de 2024.- WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS - Abogado - Notario. Av. Elmer Faucett 1818 - Bellavista - Callao. 452-6276. - informes@notariodiaz.com.- 002-2338674_1-FA-0234068

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO VANESA RAQUEL CHAMBI SUPO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SABINA SUPO HALLASI FALLECIDA EL 04 DE JULIO DE 1993 SEÑALANDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERA A: VANESA RAQUEL CHAMBI SUPO Y LISBETH SABBY CHAMBI SUPO COMO HIJAS, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 24 DE OCTUBRE DE 2024.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- 081-2338680_1-F-0006307

EDICTO JUDICIAL El señor Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Leoncio Prado – Tingo María, Exp. N° 0369-2024-0-1217-JP-CI-02 se ha emitido la resolución N° 02, de fecha 09 de setiembre de 2024, AUTOS Y VISTOS: SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESION INTESTADA solicitada por SUCESION INTESTADA postulada por ROSALINDA RAMIREZ QUINONEZ (esposa), EDELMIRA DORIS OSORIO RAMIREZ, RODIUM SANTANDER OSORIO RAMIREZ, LUIS ALBERTO OSORIO RAMIREZ y DAVID ALI OSORIO RAMIREZ (hijos); debiendo sustanciarse la causa en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO acorde con el artículo 834° del Código Procesal Civil; asimismo, AGREGUESE a los autos los anexos que se acompañan y por OFRECIDOS los medios probatorios que indican, los mismos que se tendrán presente al momento de resolver, con arreglo a ley. SE DISPONE: la anotación preventiva de la sucesión intestada por ante la Oficina de los Registros Publico de esta ciudad, debiendo REMITASE los partes judiciales a dicha oficina, según corresponda. PUBLIQUESE el extracto correspondiente al presente proceso, en el Diario Oficial “El Peruano”, así como en el Diario “Página 3” de la ciudad de Huánuco, por el PLAZO de UN DIA, a fin de que dentro del término de treinta días de la fecha de publicación, quien o quienes creen ser herederos puedan apersonarse al presente proceso, acreditando su condición con la partida de nacimiento o instrumento público que contenga el reconocimiento o puedan formular su oposición con arreglo a ley. Señor Juez: Máximo Javier Cayllahua Peña. Secretario Judicial: Widman Calderón Moya. Tingo María, 17 de octubre del 2024 CALDERON MOYA WIDMAN Secretario Judicial 2° Juzgado de Paz Letrado de Leoncio Prado Corte Superior de Justicia de Huánuco 080-2338681_1-B-0003003

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Juzgado de Paz letrado de la Provincia de Urubamba que despacha la Dra. Estefany Farfan Atausinchi y bajo la actuación del Especialista legal Wilfredo Solalige Obregón, la persona la Eduardo Flórez Laurel viene siguiendo Proceso Civil 283-2024 sobre Sucesión Intestada de la que en vida fue Victoria Franco de Florez, fallecida el día 18 de julio del 2024 solicitada se le declare como único y universal heredero Se publica para los fines de ley. Urubamba octubre 2024. Wilfredo Solalige Obregón; Secretario de Juzgado.- 081-2338684_1-B-0007073

SUCESION INTESTADA.- KARDEX ANC-8398. SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, PETRONILA PILAR ROCA ESTELITA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE VICTORIA ESPERANZA ESTELITA MOSQUERA DE ROCA, FALLECIO: 16 DE AGOSTO DEL 2023, QUIEN INDICA COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO: LA PERLA-CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 28 DE OCTUBRE DEL 2024.- RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA N° 180 CALLAO.- 002-2338685_1-FA-0234072

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOZO N° 280-282 - TRUJILLO, DANIEL HERNAN MOZO AVALOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARILU HAYDEE AVALOS MOYA, FALLECIDA EN VICTOR LARCO HERRERA EL 06 DE JULIO DEL 2024, Y SEÑALANDO COMO SU ÚNICO HEREDERO A: DANIEL HERNAN MOZO AVALOS, EN SU CONDICIÓN DE HIJO DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 24-10-2024. DEYSI VASQUEZ CASPIA. NOTARIO - ABOGADA.- 079-2338689_1-F-0006661

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO HIPÓLITA MAGDA ACO DE ACO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICENTE DOMINGO ACO SANTANA FALLECIDO EL 22 DE MARZO DEL 2011 SEÑALANDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERA A: HIPÓLITA MAGDA ACO DE ACO COMO HIJA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 15 DE OCTUBRE DE 2024.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- 081-2338694_1-B-0007076

Expediente N° 6722.- SUCESIÓN INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima, de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, se han apersonado doña ESPERANZA LUZ ELIZABETH CASTILLO RODRIGUEZ, peruana, identificada con DNI N° 09031910, con domicilio para efectos del presente proceso en avenida Estados Unidos número 247, Huaquillas Mz. F. Lt. 41, distrito de Comas, Lima, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre doña LUISA DEMORFILA RODRIGUEZ ROJAS VIUDA DE CASTILLO, quien se encontraba inscrita en RENIEC con DNI N° 06859434, de estado civil viuda, fallecida intestada a la edad de 89 años el 18 de mayo de 2024, en el distrito de Comas, Lima, teniendo su último domicilio en el distrito de Comas, Lima; y solicita se declare heredera a su hija: doña ESPERANZA LUZ ELIZABETH CASTILLO RODRIGUEZ, lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley.- Lima, 28 de Octubre de 2024.- J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2338702_1-BO-0130132

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante este oficio notarial se presentó Abraham Mamani Huanca, solicitando la sucesión intestada de María Juana Huanca de Mamani fallecida el 10ABRIL2024 en el distrito de Caracoto, provincia de San Román y departamento de Puno, teniendo su último domicilio en el distrito de Caracoto- Juliaca, 22OCTUBRE2024.- Jorge Guillermo Gutiérrez Díaz.-Notario de San Román-Juliaca.- Jirón San Román N° 312-Juliaca. FIRMA POR LICENCIA DEL TITULAR ART° 20 D. Leg. 1049.- ENRIQUE ANTONIO PATIÑO PATIÑO.- NOTARIO PUBLICO.- ENRIQUE ANTONIO PATIÑO PATIÑO – NOTARIO PUBLICO.- **081-2338704_1-F-0006309**

SUCESIÓN INTESTADA Ante mi Oficio notarial se presentó DORIS RUTH BLANCO PIMENTEL solicitando SUCESIÓN INTESTADA de quién fue JORGE ORDÓÑEZ FLORES, CON DNI N° 19922023, fallecido el 01 DE NOVIEMBRE DE 2023, en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín. Lo que comunico conforme a ley. Huancayo, 02 de octubre de 2024. WILBER MARIO QUISPE POMA ABOGADO-NOTARIO JR. ANCASH N° 153 – 2° PISO – HUANCAYO. TELÉFONO N° 064-762317 **080-2338707_1-B-0003006**

SUCESIÓN INTESTADA.- KX. 6490-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta PEDRO LUIS SEDANO GUILLEN, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su madre MERCEDES GUILLEN MARIÑO DE SEDANO, fallecida intestada en esta capital el 27 de Julio del 2024, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 24 de Octubre del 2024.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.- **002-2338708_1-BO-0103134**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, TANIA DORIS TUPIÑO PAUCARCHUCO, solicita de progenitora que en vida fue Doña DORIS MARGARITA PAUCARCHUCO VILCAPOMA, fallecida el 09 DE JUNIO DEL 2021 en EL Establecimiento de Salud Hospital Regional "DANIEL ALCIDES CARRION" - Huancayo, ubicado en la Av. Daniel Alcides Carrión N° 1552 - 1558 del Distrito y Provincia de Huancayo. Se comunica a fin de que se presenten los que crean con derecho a la sucesión.- Huancayo, 23 de Octubre del 2024.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash N° 435 - 2° Piso Telf. 218369.- **080-2338709_1-F-0004782**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, CARLOS RUTTI SURICHAQUI solicita de cónyuge que en vida fue Doña ELIANA TAXA LI, fallecida el 08 DE MAYO DEL 2024, en su domicilio ubicado en el Jr. Angaraes N° 1244 del Distrito de El Tambo - Provincia de Huancayo. Se comunica a fin de que se presenten los que crean con derecho a la sucesión.- Huancayo, 23 de Octubre del 2024.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash N° 435 - 2° Piso Telf. 218369.- **080-2338711_1-F-0004783**

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial, se presentó JULIETA ELIANA CARPIO MUNIZ, peruana, mayor de edad, identificada con DNI. N° 23842882, quien manifestó ser casada con Carlos Rafael Flores Orbegoso, con domicilio en el inmueble N° D-15, Jirón Ollantaytambo de la Urbanización Manuel Prado, del distrito, provincia y departamento de Cusco, quien procede por derecho propio y está iniciando ante mí, trámites para obtener la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre, Sr. RUBEN DARIO CARPIO MELENDEZ, fallecido en el distrito de Wanchaq de esta ciudad, el día 19 de Mayo de 2,024, como se desprende de la respectiva partida de defunción y de quien manifiesta tuvo como último domicilio el inmueble ubicado en la Urbanización Mariscal Gamarra N° 8-F — Primera etapa, del distrito, provincia y departamento de Cusco.- Lo que hago de conocimiento público para los fines de Ley.- Cusco, 25 de octubre de 2024.- CARLOS AUGUSTO SOMOCURCIO ALARCON.- Notario del Cusco – Calle Belén Nro.307 Cusco.- **081-2338712_1-B-0007080**

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI:PEDRO TERCERO BENITES SOSA ENCARGADO DEL OFICIO NOTARIAL DEL DOCTOR VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE, NOTARIO DE PIURA, CON DOMICILIO EN JR. TACNA 270, EN ESTA CIUDAD; SE HA PRESENTADO JORGE LUIS PEREYRA PEÑA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE MARIA JOSEFA PEÑA BOBADILLA, FALLECIDA EL 14 DE FEBRERO DE 2024, EN EL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE CANCHACHE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA Y DEPARTAMENTO DE PIURA; A FIN QUE SE DECLARE COMO HEREDERO A: JORGE LUIS PEREYRA PEÑA, EN SU CONDICIÓN DE HIJO DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDERO, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PIURA, 22 DE OCTUBRE DE 2024. PEDRO TERCERO BENITES SOSA, ENCARGADO DEL OFICIO NOTARIAL DEL DOCTOR VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE SEGÚN OFICIO NUMERO OFICIO N° 445-2024-CNPYT/CD, DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2024 NOTARIO DE PIURA.- **079-2338716_1-F-0006663**

Por ante esta Notaría, FREDY RUMALDO BALTUANO VILLANUEVA, solicita las SUCESIONES INTESTADAS de: OBED HERLINDA VILLANUEVA ARQUINIO DE BALTUANO (DNI N° 09733356) y CASTO RUMALDO BALTUANO FARRO (DNI N° 06839031), fallecidos en Lima el 11 de Enero del 2002 y el 25 de Junio del 2010, respectivamente.- Lima, 21 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLÁS DE PIÉROLA 672 – 201 LIMA.- **002-2338718_1-FA-0234078**

Por ante esta Notaría, CARMEN MARITZA VILLEGAS SALAS Y OTRA, solicitan la SUCESIÓN INTESTADA de: EMILIA MAGDALENA DIAZ CORNELIO VDA. DE CASTILLO (DNI N° 08497010), fallecida el 20 de Enero del 2018 en Lima.- Lima, 24 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLÁS DE PIÉROLA 672 – 201 LIMA.- **002-2338719_1-FA-0234081**

SUCESIÓN INTESTADA.- Kx. 110402.- En Mi Oficio Notarial, Sito en Av. Oscar R. Benavides 5177, Callao, se AGRIPINA SANTANA DE HUARAZ, identificada con DNI N° 25649515, a fin de solicitar la Sucesión Intestada de su esposo SABINO HUARAZ GONZALES, quien se identificaba con DNI N° 25423263, fallecido el día 13 de setiembre de 2024, quien tuvo como último domicilio esta Provincia. Lo que comunico para los fines de ley.- Callao, 28 de octubre de 2024.- Manuel Gálvez Succár - ABOGADO NOTARIO.- **002-2338721_1-FA-0234082**

SUCESIÓN INTESTADA.- KARDEX N° 110409.- EN MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. OSCAR R. BENAVIDES N° 5177, CALLAO, SE PRESENTA CARMEN ROSA MELCHOR ARCO, A FIN DE SOLICITAR LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA EDSON HUGO URRUTIA RODRIGUEZ, FALLECIDO EL 18 DE SETIEMBRE DEL 2024.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- CALLAO, 21 DE OCUBRE DEL 2024.- Manuel Gálvez Succár - ABOGADO NOTARIO.- **002-2338722_1-FA-0234083**

EDICTO NOTARIAL: SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI MARCO YVAN VENERO TAPIA, NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE CANCHIS, CON DESPACHO NOTARIAL, EN ALAMEDA MUNICIPAL N°. 120 DE MARANGANI- CANCHIS -CUSCO, MARCO AITARA MENDOZA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROBERTA MENDOZA TITO, FALLECIDA EL 02 DE OCTUBRE 2023 EN SICIJANI, CANCHIS. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- MARANGANI, 28 DE OCTUBRE 2024.- Marco Yvan Venero Tapia.- Notario Abogado INSC. 33.- **081-2338726_1-F-0006310**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. BOLOGNESI N° 180 - BARRANCA;DON: JESUS MITCHEL NAPURI SILVA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUERA DON: EDUARDO ARTURO NAPURI DAVILA, FALLECIDO INTESTADO CON FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2,024, EN SU DOMICILIO EN AV. GRAU 544, DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA. SIENDO ESTE SU ÚLTIMO DOMICILIO ANTES DE SU DECESO; LO QUE SE PUBLICA, A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LA LEY.BARRANCA, 22 DE OCTUBRE DEL 2,024. HECTOR GONZALEZ ROSALES. ABOGADO – NOTARIO DE BARRANCA.- **080-2338731_1-F-0004784**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI: PEDRO TERCERO BENITES SOSA, ENCARGADO DEL OFICIO NOTARIAL DEL DOCTOR VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE, NOTARIO ABOGADO DE ESTA PROVINCIA DE PIURA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 17863776, INCORPORADO AL COLEGIO DE NOTARIOS DE PIURA Y TUMBES BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO 33, SEGÚN OFICIO NUMERO OFICIO N° 445-2024-CNPYT/CD, DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2024; SE HA PRESENTADO AUGUSTO FILIBERTO CORTEZ CALLE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE NELLY CALLE PRADO, FALLECIDA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DE LA CAUSANTE A: AUGUSTO FILIBERTO CORTEZ CALLE, GUILLERMINA CORTEZ CALLE, LUIS ANTONIO CORTEZ CALLE, ANGELICA DEL ROSARIO CORTEZ CALLE, ROSA CLORINDA CORTEZ CALLE, SANTOS BALBINA CORTEZ DE UBILLUS(CUYO NOMBRE DE SOLTERA FUE: SANTOS BALBINA CORTEZ CALLE), OSCAR NEPTALI CORTEZ CALLE, MARIA MARGARITA CORTEZ DE VEGAS (CUYO NOMBRE DE SOLTERA FUE: MARIA MARGARITA CORTEZ CALLE), ROSA ANTONIA CORTEZ CALLE, WILMER HUMBERTO CORTEZ CALLE; VICTOR ALEJANDRO CORTEZ CALLE DEBIENDO HEREDAR DE REPRESENTACION SUCESORIA DE ESTE ÚLTIMO: HELAINE LISSETH CORTEZ TICONA SEGÚN CONSTA EN LA PARTIDA NUMERO 11293695 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE PIURA; ASÍ COMO A TODO AQUEL QUE LE PUDIERA CORRESPONDER EL DERECHO CONFORME A LEY. LO QUE SE PUBLICA A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PIURA, 21 DE OCTUBRE DE 2024. PEDRO TERCERO BENITES SOSA, NOTARIO DE PIURA.- **079-2338733_1-F-0006665**

SUCESIÓN INTESTADA.- YONI ACERO GIRALDO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUANA NIEVES GIRALDO JARA FALLECIDA EL 27 DE FEBRERO DEL 2024 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 24 DE OCTUBRE DEL 2024.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL.- ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.- **002-2338739_1-FA-0234087**

SUCESIÓN INTESTADA. – ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. MARGINAL CON EL JR. 24 DE SETIEMBRE S/N, 2DO PISO, PICHANAQUI – CHANCHAMAYO - JUNIN, SE PRESENTO: VICTORINO ROBERTO MENDEZ VILCHEZ, SOLICITANDO QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: PEDRO MESIAS MENDEZ VILCHEZ, PAUL FELIX MENDEZ VILCHEZ, Y; ISABEL ALEJANDRINA MENDEZ VILCHEZ, COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE ISABEL VILCHEZ VDA DE MENDEZ, FALLECIDA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, ACAECIDA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI – PICHANAQUI - CHANCHAMAYO – JUNIN; COMUNICANDOSE A LOS INTERESADOS PARA HACER VALER SU DERECHO CONFORME A LEY.- PICHANAQUI, 25 DE OCTUBRE DE 2024.- Ivan M. Coral Flores Abogado – Notario Pichanaquí – Chanchamayo.- **080-2338745_1-F-0004785**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, LT. 42, MZ. H, URB. BUENOS AIRES, SEGUNDO CLEMENTE DIAZ SUAREZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE EDITA ISABEL LUCERO TARAZONA (DNI 32904114), FALLECIDA EL 12-11-2021, EN LA ESPERANZA – TRUJILLO; A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERO CONJUNTAMENTE CON MILAGROS LUCERO Y RENZO RENATO DIAZ LINARES, EN CONDICIÓN DE CÓNYUGE E HIJOS SOBREVIVIENTES. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. NUEVO CHIMBOTE, 24 DE OCTUBRE DEL 2024. FROILAN TREBEJO PEÑA – ABOGADO NOTARIO – NUEVO CHIMBOTE.- **080-2338746_1-F-0004786**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI SE HA PRESENTADO DOÑA CARMEN ROSA NUÑEZ DEL CARPIO VDA DE LANDA, PIDIENDO LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE DON PEDRO BENITO NUÑEZ PERCIVALLE PALACIOS, FALLECIDO EL 7 DE ABRIL DEL 2023, EN ESTA CAPITAL Y CUYO ÚLTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.- LIMA, 22 DE OCTUBRE DEL 2024.- KARDEX NC 7593.- CESAR BAZAN NAVEDA - ABOGADO-NOTARIO.- AV. PASEO DE LA CASTELLANA N°229 SANTIAGO DE SURCO.- **002-2338749_1-FA-0234093**

EDICTO NOTARIAL.- EXP. 254-24.- ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO ELSA VICTORIA CANCHAYA SANCHEZ, UBICADA EN EL JR. LORETO 356 - 358, HUANCAYO; SE HA PRESENTADO DOMINICA RODRIGUEZ QUINTO VDA DE QUISPE, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE CASIMIRO RODRIGUEZ MARTINEZ, CON DNI. N° 19959528, FALLECIDO EL DÍA 10 DE MARZO DE 1990, EN EL DISTRITO DE QUILCAS, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL EN EL ENEXO DE COLPAR S/N, DEL DISTRITO QUILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 22 DE OCTUBRE DEL 2024.-NOTARIA ELSA CANCHAYA.- RENATO REYNOSOS NAVARRO.- Secretaria Notarial Asuntos No Contenciosos.- ELSA CANCHAYA SANCHEZ.- ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO.- **080-2338751_1-B-0003009**

SUCESION INTESTADA. ANTONIO VERA MENDEZ, NOTARIO DE CHICLAYO, CNL.29, SAN JOSE 917 - CHICLAYO, MARINA JULIETA CARBAJAL GRAVELO DE NIÑUE SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE CESAR AUGUSTO NIÑUE CARLOS, FALLECIDO EL 25 DE JULIO DEL 2024, EN SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE BOLIVAR 534- CHICLAYO- CHICLAYO- LAMBAYEQUE; SEÑALANDO COMO HEREDEROS LEGALES A: MARINA JULIETA CARBAJAL GRAVELO DE NIÑUE EN CALIDAD DE CONYUGE DEL CAUSANTE, Y A: CESAR ARMANDO NIÑUE CARBAJAL, JORGE MAURICIO NIÑUE CARBAJAL Y FERNANDO XAVIER NIÑUE CARBAJAL EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE SER INCLUIDA DEBERA DE HACERLO VALER DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS. CHICLAYO, 11 DE OCTUBRE DEL 2024. Antonio Vera Méndez. Notario de Chiclayo.- **079-2338514_2-F-0006643**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN: AV. CONDOCANQUI N° 1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO; DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SILVESTRE GAMBOA MEDINA FALLECIDO EL 05 (CINCO) DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), Y SE SEÑALA COMO SU PRESUNTOS HEREDEROS A: EDUARDO RAFAEL GAMBOA ALFARO; OSCAR ELI GAMBOA ALFARO; MARIA SOLEDAD GAMBOA ALFARO Y NORA YAQUELIN GAMBOA ALFARO, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA CON RELACION AL MENCIONADO CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, 23 DE OCTUBRE DE 2024 // E. 3723JRM. DAVID ALEJANDRO RUBIO BERNUY, ABOGADO - NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - LA ESPERANZA.- **079-2338515_2-F-0006644**

KARDEX 547-NC: Ante mí, se presenta GINO PAOLO BALTAZAR ARIAS, quien solicita la sucesión intestada de GLICERIO BALTAZAR RODRIGUEZ, Falleció el 24 de Mayo de 2022, lo que comunico conforme a ley.- Lima, 25 de Octubre del 2024.- Paul Jhon Hinojosa Carrillo, notario de lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.- **002-2338540_2-FA-0234046**

SUCESION INTESTADA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO RAMONA OROSCO VDA DE EFFIO SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE LUISA PALMA VDA DE OROSCO, FALLECIDA EL 11 DE FEBRERO DE 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE LEONCIO PRADO 730, SANTA ROSA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA. MONSEFU, 24 DE OCTUBRE DEL 2024. DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO. REG. 22.- **079-2338549_2-F-0006648**

SUCESION INTESTADA MANUEL R. ANTICONA AGUILAR, NOTARIO DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, COMUNICA: ADAN HERMOGENES LOYAGA PINEDO, ESTA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: TEODOSIO FERNANDO LOYAGA PINEDO, FALLECIDO EL 29/12/2,007; EN EL DISTRITO DE FLORENCIA, PROVINCIA DE TRUJILLO, SEÑALANDO COMO LEGÍTIMOS Y UNIVERSALES HEREDEROS: YSABEL CRISTINA, ADOLFO, WALTER ENRIQUE, Y ADAN HERMOGENES LOYAGA PINEDO, EN CALIDAD DE HERMANOS DEL CAUSANTE.- LA ESPERANZA, 25/10/2,024.- MANUEL ANTICONA AGUILAR ABOGADO NOTARIO PROVINCIA DE TRUJILLO.- **079-2338583_2-F-0006651**

SUCESION INTESTADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA- ABOGADO NOTARIO DE TACNA -PROLONGACION AV. PINTO N°1360.- SUCESION INTESTADA.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE, ANTE SU OFICIO NOTARIAL, FABIOLA MARIA IBÁÑEZ CHOQUE, CON DNI NRO.46662706, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE FELIX IBÁÑEZ (CON DNI.00411842), FALLECIDO EL DIA 12 DE FEBRERO DEL 2023, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERA A FABIOLA MARIA IBÁÑEZ CHOQUE, EN SU CONDICIÓN DE HIJA DEL CAUSANTE.- PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662 Y PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 41 DE LA NORMA CITADA. TACNA, 23 DE OCTUBRE DEL 2024. ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA- ABOGADO NOTARIO DE TACNA- COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA- MAT 06.- **081-2338586_2-F-0006296**

EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTO: HECTOR BAUTISTA RIMARACHIN SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE YSIDORO RIMARACHIN MIREZ FALLECIO 22 DE FEBRERO DEL 2014 EN CHOTA, CAJAMARCA. CHOTA, 24 DE OCTUBRE DEL 2024. BERTHA TERESA SALDAÑA BECERRA. NOTARIA ABOGADA. JR. 30 DE AGOSTO N° 580 –CHOTA.- **079-2338596_2-F-0006654**

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ, CON OFICINA EN JR. GAMARRA N° 432, 1ER Y 2DO PISO- TRUJILLO, WILDER ROLANDO LLANOS LINARES, JESUS EDUARDO LLANOS VASQUEZ Y ANTHONY ROLANDO LLANOS VASQUEZ, SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE MARIELA DEL SOCORRO VASQUEZ BECERRA, FALLECIDA EL 27 DE SETIEMBRE DE 2024, PARA QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS A: WILDER ROLANDO LLANOS LINARES, EN CALIDAD DE CONYUGE; ASÍ COMO A: JESUS EDUARDO LLANOS VASQUEZ Y ANTHONY ROLANDO

LLANOS VASQUEZ, EN CALIDAD DE HIJOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO,21.10.2024 JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ- NOTARIO DE TRUJILLO.- **079-2338597_2-F-0006655**

SUCESIÓN INTESTADA.- MUNAYCO MAGALLANES DE MAGALLANES AIDA, DNI N° 21847699; SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MUNAYCO AVALOS MOISES - DNI N° 21831309, FALLECIDO EL 16.01.2021 EN EL DISTRITO DE GROCIO PRADO – CHINCHA - ICA, SIENDO DE ESTADO CIVIL VIUDO, CUYO DOMICILIO ERA EN AV. 28 DE JULIO 1209, GROCIO PRADO - CHINCHA – ICA. MANIFESTANDO QUE SUS HEREDEROS SON: MUNAYCO VDA DE YATACO MARIA JOSEFINA, CON DNI N° 21831353, MUNAYCO MAGALLANES DE MAGALLANES AIDA, CON DNI N° 21847699; MUNAYCO DE CASTILLA MARIA MARGARITA, CON DNI N° 21832249, MUNAYCO MAGALLANES PASCUALA, CON DNI N° 21830333 (HIJOS). LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. CHINCHA, 19 DE OCTUBRE DEL 2024. ROSA NAKASONE DIZAMA NOTARIO PUBLICO TELEFONO: (056) 269340 -998382673 CALLE CALLAO 138- CHINCHA ALTA RNAKASONE@NOTARIANAKASONE.ORG.- **081-2338615_2-F-0006300**

K-80357. SUCESION INTESTADA. JUAN MANUEL QUINDE RAZURI NOTARIO - ABOGADO, CON DESPACHO NOTARIAL EN JIRÓN CALLAO 343 - PIURA; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY 26662, COMUNICO QUE ANTE MI SE APERSONO DON JORGE GUILLERMO ROSALES GALLO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON JUAN FRANCISCO ROSALES ESTRADA, (QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERICO 02680133), FALLECIDO EN EL DISTRITO DE PIURA. ELLO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES. PIURA, VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. JUAN MANUEL QUINDE RAZURI. NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE PIURA.- **079-2338617_2-F-0006658**

EXP. N° 20485-2024-NC.- Ante mi despacho notarial se presenta GILMAR EMILIO RIOS CUADROS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ANTONIO RIOS CASIMIRO, fallecido el día 28 DE JUNIO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Lima 14 de OCTUBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.- **002-2338635_2-FA-0234056**

NC 3401 - SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LA SEÑORA ELISA MARCELINA VILLAVICENCIO MONTERO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO LORENZO NOLBER CARBAJAL GIL, FALLECIDO EL 29 DE JULIO DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 10 DE OCTUBRE DE 2024.- MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA.- **002-2338638_2-FA-0234057**

K.- 243188 - SUCESION INTESTADA.- Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficina en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARIA APOLINARIA GALARZA ARIAS solicita la sucesión intestada de SANTOS VALENTIN CARHUAZ, fallecido en esta capital el 22 de agosto del 2023, lo que comunico conforme a ley.- Lima, 21 de octubre de 2024.- RAMIRO QUINTANILLA SALINAS - NOTARIO PUBLICO - LIMA PERÚ.- **002-2338649_2-FA-0234059**

SUCESION INTESTADA Ante mi despacho notarial sito en Av. Los Incas 228, La Victoria, Chiclayo se presenta la señora FANNY DEL MILAGRO MIÑOPE GONZALES; y solicita la sucesión intestada de MANUELA GONZALES CAPUÑAY, quien fuera su madre, fallecida el 11 de octubre de 2012, en el domicilio ubicado en Prolongación Miguel Grau N° 104, distrito de Monsefu, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; siendo este su último domicilio. Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Chiclayo, 25 de octubre de 2024. ALFREDO SANTA CRUZ VERA NOTARIO DE CHICLAYO.- **079-2338650_2-F-0006659**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO PERCY JESUS CACERES GONZALES SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROSA LINA MANRIQUE DE CACERES FALLECIDO EL 05 DE SETIEMBRE DEL 2024 SEÑALANDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERA A: PERCY JESUS CACERES GONZALES COMO CÓNYUGE. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 22 DE OCTUBRE DE 2024.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- **081-2338680_2-F-0006307**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO N° 280-282 - TRUJILLO, PATRICIA GRACIELA LUNA VICTORIA IGLESIAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUIS PEDRO GONZALEZ MILLA, FALLECIDO EN LA ESPERANZA EL 02 DE OCTUBRE DEL 2024, Y SEÑALANDO COMO SUS ÚNICOS HEREDEROS A: PATRICIA GRACIELA LUNA VICTORIA IGLESIAS, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPERSTITE, YA; MAURICIO STEFANO GONZALEZ LUNA VICTORIA Y RENZO GIANFRANCO GONZALEZ LUNA VICTORIA, EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DEL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 24-10-2024. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO - ABOGADA.- **079-2338689_2-F-0006661**

Exp8453.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en la Av. Canadá 3536, Distrito de San Luis, se ha presentado TULA MERCEDES BAYONA DE TORRES, solicitando la sucesión intestada de JOSE LUIS VICENTE TORRES SEGUIN, fallecido en la Ciudad de España, el 15 de Mayo del 2024.- San Luis, 23 de Octubre del 2024.- ISAAC HIGA NAKAMURA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- **002-2338690_2-FA-0234073**

SUCESIÓN INTESTADA.- KX. 6481-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta SONIA GLADYS POLANCO OSCO DE RAMIREZ, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su padre SIMEON PO-

LANCO TINTAYA, fallecido intestado el 21 de Diciembre del 2016, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 24 de Octubre del 2024.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.- 002-2338708 2-BO-0130134

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, SERGIO EDUARDO CARRILLO FONSECA, solicita de progenitora que en vida fue doña PAULINA HAYDEE FONSECA TÁPIA, fallecida el 23 DE ABRIL DEL 2021, en el Establecimiento de Salud "CLÍNICA ORTEGA" ubicado en la Av. Daniel Alcides Carrión del Distrito y Provincia de Huancayo. Se comunica a fin de que se presenten los que se crean con derecho a la sucesión.- Huancayo, 23 de Octubre del 2024.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO JR. Ancash N° 435 - 2° Piso Telf. 218369.- 080-2338709 2-F-0004782

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, CRISTIAN LUCIO OCHOA MUÑOZ solicita de progenitora que en vida fue Doña ELISA MUÑOZ DE OCHOA, fallecida el 05 DE ABRIL DEL 2015, circunstancialmente en UCV 153-A, Lote 02, Zona K - Huayan, del Distrito de Ate - Lima. Se comunica a fin de que se presenten los que crean con derecho a la sucesión.- Huancayo, 23 de Octubre del 2024.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO JR. Ancash N° 435 - 2° Piso Telf. 218369.- 080-2338711 2-F-0004783

Por ante esta Notaría, CORA NATAVIDAD VALLIER CASTAGNETTO DE PIGNANO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: LUIS ENRIQUE VALLIER GONZALES (DNI N° 25676113), fallecido el 15 de Febrero del 2014 en U.S.A.- Lima, 21 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DÍAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLÁS DE PIÉROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338718 2-FA-0234078

Por ante esta Notaría, MAXIMILIANA HERIBERTA MOTTA SEGURA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ADELAYDA SEGURA MENDIVIL (sin documento de identidad), fallecida el 06 de Setiembre de 1969 en Ayacucho.- Lima, 24 de Octubre del 2024.- AURELIO ALFONSO DÍAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLÁS DE PIÉROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2338719 2-FA-0234081

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, DESPACHO NOTARIAL SITO EN ALAMEDA MUNICIPAL N°. 120 DEL DISTRITO DE M-RANGANI –CANCHIS -CUSCO; VÍCTOR URIEL ACURIO TITO Y POR NEPTALI GUSTAVO, JORGE ISAAC, SONIA VICTORIA, ROCÍO MERCEDES ACURIO TITO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE BASILIO TITO OCÚYURI, FALLECIDO EL 15 DE NOVIEMBRE 1967 EN SICUANI, DOMICILIADO EN SAN PABLO - CANCHIS, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- M-RANGANI, 28 DE OCTUBRE 2024.- Marco Yvan Venero Tapia.- Notario Abogado INSC. 33.- 081-2338726 2-F-0006310

SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL, LT. 42, MZ. H, URB. BUENOS AIRES I ETAPA, ADRIANA MARIA RAMIREZ GUTIERREZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE GIOVANNI GABRIEL CASTILLO RAMIREZ, FALLECIDO EL 29-09-2024, EN LA YARADA LOS PALOS-TACNA; A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERA, EN SU CONDICIÓN DE MADRE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. NUEVO CHIMBOTE, 25 DE OCTUBRE DEL 2024. FROILAN TREBEJO PEÑA – ABOGADO NOTARIO – NUEVO CHIMBOTE. - 080-2338746 2-F-0004786

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI SE HA PRESENTADO DOÑA CARMEN REYES FLORES VDA DE SOTOMAYOR, PIDIENDO LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA CARMEN DEL ROSARIO SOTOMAYOR REYES, FALLECIDO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.- KARDEX NC 7676.- LIMA, 22 DE OCTUBRE DEL 2024.- CESAR BAZAN NAVEDA - ABOGADO-NOTARIO.- AV. PASEO DE LA CASTELLANA N°229 SANTIAGO DE SURCO. - 002-2338749 2-FA-0234093

SUCESION INTESTADA. ANTONIO VERA MENDEZ, NOTARIO DE CHICLAYO, CNL.29, SAN JOSE 917 - CHICLAYO. ELSA MARIA GIL TERRONES SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ANIBAL GIL ESTELA, FALLECIDO EL 05 DE MARZO DEL 2024, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE- CHICLAYO- CHICLAYO- LAMBAYEQUE, Y DE ELSA VIOLETA TERRONES CALDERON, FALLECIDA EL 25 DE ABRIL DE 2023, EN EL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE-CHICLAYO- CHICLAYO- LAMBAYEQUE, SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO DE AMBOS EN AV. ELEODORO CORAL 270 URB. LA PRIMAVERA- CHICLAYO- CHICLAYO- LAMBAYEQUE; SEÑALANDO COMO HEREDEROS LEGALES A: WALTER ELEONEL GIL TERRONES Y ELSA MARIA GIL TERRONES, EN CALIDAD DE HIJOS DE LOS CAUSANTES. POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE SER INCLUIDA DEBERA DE HACERLO VALER DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS. CHICLAYO, 14 DE OCTUBRE DEL 2024. Antonio Vera Méndez. Notario de Chiclayo.- 079-2338514 3-F-0006643

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN: AV. CONDORCANQUI N° 1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO: DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARGARITA ALFARO DE GAMBOA, FALLECIDA EL 11 (ONCE) DE ENERO DEL AÑO 1989 (UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), Y SE SEÑALA COMO SU PRESUNTO HEREDEROS A: EDUARDO RAFAEL GAMBOA ALFARO; OSCAR ELI GAMBOA ALFARO; MARIA SOLEDAD GAMBOA ALFARO Y NORA YAQUELIN GAMBOA ALFARO, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE Y A SILVESTRE GAMBOA MEDINA EN CALIDAD CONYUGE SUPERSTITE. LO QUE SE COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA CON RELACION AL MENCIONADO CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, 23 DE OCTUBRE DE 2024 // E. 3724JRM. DAVID ALEJANDRO RUBIO BERNUY, ABOGADO - NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - LA ESPERANZA.- 079-2338515 3-F-0006644

KARDEX 544-NC: Ante mí, se presenta SYLIA YUPANQUI TORRES, quien solicita la sucesión intestada de MARCOS YUPANQUI VENTURA, falleció el 18 de Agosto de 2020, lo que comunico conforme a ley.- Lima, 25 de Octubre del 2024.- Paul Jhon Hinojosa Carrillo, notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.- 002-2338540 3-FA-0234046

SUCESION INTESTADA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO MAXIMO ISIQUE URDIALES SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE MARIA ESPERANZA URDIALES DE ISIQUE, FALLECIDA EL 23 DE JULIO DE 2008, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MI RIVERA DEL MAR 224, PIMENTEL, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA. MONSEFU, 24 DE OCTUBRE DEL 2024. DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO. REG. 22.- 079-2338549 3-F-0006648

EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTO: HECTOR BAUTISTA RIMARACHIN SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE CLEOTILDE NUÑEZ IDROGO FALLECIO 14 DE ENERO DEL 2024 EN CHOTA, CAJAMARCA. CHOTA, 24 DE OCTUBRE DEL 2024. BERTHA TERESA SALDAÑA BECERRA. NOTARIA ABOGADA. JR. 30 DE AGOSTO N° 580 –CHOTA.- 079-2338596 3-F-0006654

K-80451. SUCESION INTESTADA. JUAN MANUEL QUINDE RÁZURI NOTARIO - ABOGADO, CON DESPACHO NOTARIAL EN JIRÓN CALLAO 343 - PIURA; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY 26662, COMUNICO QUE ANTE MI SE APERSONO DOÑA CARMEN MARIA GARCIA LOPEZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON JOSE ANTONIO BARRANTES GARCIA, (QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 70103304), FALLECIDO EN EL DISTRITO DE CASTILLA. ELLO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS HABLES. PIURA, VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. JUAN MANUEL QUINDE RAZURI. NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE PIURA. - 079-2338617 3-F-0006658

EXP. N° 20489-2024-NC.- Ante mí despacho notarial se presenta FIDEL GUTIERREZ AMASIFUEN, en representación de KATHERINE GEORGINA CALDERON MEDINA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representada, LIDIA LUZ MEDINA LUJAN, fallecida el día 03 DE ABRIL DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 17 de OCTUBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (ex Miró Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128 / notsama@notariasamaniego.com.- 002-2338635 3-FA-0234056

NC 3409.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LA SEÑORA LOLA GLADYS BALDEON GAVINO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE SUPERSTITE, FELIPE RODRIGUEZ HUAIHUA, FALLECIDO EL 05 DE MARZO DE 2024, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.- LIMA, 16 DE OCTUBRE DE 2024.- MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR - NOTARIO DE LIMA AVENIDA LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA.- 002-2338638 3-FA-0234057

K.- 243498 - SUCESION INTESTADA.- Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214. Ate: GLADYS MARGARITA ESPINOZA HERRERA solicita la sucesión intestada de JULIO ESPINOZA ROMERO, fallecido en esta capital el 21 de marzo del 2021, lo que comunico conforme a ley.- Lima, 21 de octubre de 2024.- RAMIRO QUINTANILLA SALINAS - NOTARIO PÚBLICO - LIMA PERU. - 002-2338649 3-FA-0234059

SUCESION INTESTADA Ante mí despacho notarial sito en Av. Los Incas 228, La Victoria, Chiclayo se presenta la señora EMPERATRIZ TANTALEAN DELGADO; y solicita la sucesión intestada de ROMULO FRANCISCO BRIONES BUSTAMANTE, quien fuera su esposo, fallecido el 02 de octubre de 2024, en el domicilio ubicado en calle Justicia N° 225, pueblo joven Tupac Amaru, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; siendo este su último domicilio. Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Chiclayo, 25 de octubre de 2024. ALFREDO SANTA CRUZ VERA NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2338650 3-F-0006659

SUCESIÓN INTESTADA.- ANC 4922.- ANTE MI DESPACHO SE HA APERSONADO MARIO AUGUSTO OLIVERA CASTAÑEDA, SOLICITANDO SE LE DECLARE HEREDERO, CONJUNTAMENTE CON SU PADRE MOISES AUGUSTO OLIVERA CALERO Y SU HERMANO JOSE IVAN OLIVERA CASTAÑEDA, DE BERTHA MABEL CASTAÑEDA SANCHEZ DE OLIVERA FALLECIDA AB INTESTADO, EL 18 DE FEBRERO DE 2023; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.- MIRAFLORES, 28 DE OCTUBRE DE 2024.- LUIS BENJAMIN GUTIERREZ ADRIANZEN - NOTARIO DE LIMA.- 002-2338673 3-FA-0234067

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO SHIOMARA HERMELINDA BEGAZO CALDERON SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICTOR QUISPE VELASQUEZ FALLECIDO EL 15 DE OCTUBRE DEL 2024 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERA A: SHIOMARA HERMELINDA BEGAZO CALDERON COMO CONYUGE SUPERSTITE Y A HENRY MIGUEL QUISPE BEGAZO, MARIANELA DEL CARMEN QUISPE BEGAZO Y ENRIQUE DANIEL QUISPE BEGAZO COMO HIJOS, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 22 DE OCTUBRE DE 2024.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- 081-2338680 3-F-0006307

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO N° 280-282 - TRUJILLO, RONALD ANTONIO LAZARO CAPRISTAN, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROSA BERTHA CAPRISTAN RODRIGUEZ, FALLECIDA EN LA ESPERANZA EL 14 DE JULIO DEL 2024, Y SEÑALANDO COMO SUS ÚNICOS HEREDEROS A: SEGUNDO ANDRÉS LAZARO OTINIANO, EN SU CONDICIÓN DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE, RONALD ANTONIO LAZARO CAPRISTAN, EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DEL CAUSANTE, Y A: XIMENA ALESSANDRA LAZARO PAREDES, VALERIA ALESSANDRA LAZARO PAREDES Y ERICK EDUARDO LAZARO MEZA, EN REPRESENTACION DE SU DIFUNTO PADRE EDUARDO ARTURO

LAZARO CAPRISTAN QUIEN FUERA HIJO DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 24-10-2024. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO - ABOGADA.- 079-2338689 3-F-0006661

1° JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Acomayo.- EXPEDIENTE: 00027-2024-0-1003-JP-CI-01.- MATERIA: SUCESION INTESTADA.- JUEZ: RODRIGUEZ TEJADA EDSON JOAO.- ESPECIALISTA: JHON JONEL HANCO VELASQUEZ.- DEMANDANTE: YAÑEZ CARRASCO, JOSEFINA.- EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Acomayo, ABG. EDSON JOAO RODRIGUEZ TEJADA en el proceso Nro. 00027-2024-0-1003-JP-CI-01 seguido por VITO FABIÁN FUENTES GAMARRA sobre SUCESIÓN INTESTADA, bajo la actuación del Especialista Judicial Abog. Jhon Jonel Hanco Velasquez, se le ha dispuesto publicar vía edicto judicial la Resolución N° 03 (AUTO ADMISORIO DE DEMANDA), de fecha 17 de octubre del 2024, cuyo contenido es el siguiente: ADMITIR, en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO, la demanda interpuesta por JOSEFINA YAÑEZ CARRASCO sobre Sucesión Intestada de Q.E.V.F. VICENTE YAÑEZ MUJICA -identificado con Documento Nacional de Identidad número 24281901, fecha de fallecimiento: el 22 de diciembre del 2021 y lugar de fallecimiento: Jirón Loreto s/n del distrito de Acomayo, provincia de Acomayo y Departamento de Cusco-; teniendo como pretensión que se le declare -a la demandante- como única y universal heredera del causante.- Acomayo, 18 de octubre del 2024.- PODER JUDICIAL DEL PERU.- JHON JONEL HANCO VELASQUEZ.- ESPECIALISTA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PAZ Y PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE ACOMAYO.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO.- 081-2338691 1-B-0006873

JUZ. PAZ LETRADO PERMANENTE – Sede Amarilis. EXPEDIENTE: 00289-2024-0-1201-JP-CI-02. MATERIA: SUCESIÓN INTESTADA. JUEZ: SALAZAR RIVERA MICHAEL. ESPECIALISTA: ORLANDO PONCE TOLENTINO. DEMANDADO: MINISTERIO PÚBLICO, SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA.DEMANDANTE: LOREÑA Y BERAUN, JUAN DE DIOS. EDICTO JUDICIAL. Ante el Juzgado de Paz Letrado de amarilis, que despacha el Magistrado M. Salazar R, en la solicitud de sucesión intestada presentada por JUAN DE DIOS LOREÑA Y BERAUN sobre Sucesión Intestada del que en vida fue JULIAN LOREÑA JULCA, fallecido el día 17/12/2021. ADMITIDA a trámite con resolución N° 2 de fecha 19-06-2024 en la Vía Procedimental del Proceso NO CONTENIDO, con conocimiento de la Beneficiencia Pública de Huánuco y la fiscalía provincial en materia Civil y Familia de Huánuco; se publique la presente para los fines de ley, en atención al artículo 834 CPC. Amarilis, 02 de julio del 2024. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA HUANUCO JUEZ SALAZAR RIVERA MICHAEL.- 080-2337943 1-B-0002982

EDICTO JUDICIAL.- En el Segundo Juzgado de Paz letrado de Santa Ana, Provincia de La Convención que Despacha el Señor Juez Titular MARIO SOTA ALVAREZ, bajo la actuación del Especialista Judicial Abog. JUAN CARLOS JIMENEZ CALVO se viene tramitando el Proceso Civil “No Contencioso” NO 00195-2024-0-1010-JP-CI-02 seguido por JUANA YEPEZ MANDUJANO, sobre SUCESION INTESTADA del causante que en vida fue su señor padre CESAR YEPEZ CABALLERO, Sin documento nacional de identidad, conforme al certificado de Inscripción NO 10792169, emitido por RENIEC, fallecido en la ciudad de Quillabamba, el 28 de octubre del año 1982, Lo que se publica para los fines de ley. Quillabamba, 16 de octubre del 2024.- PODER JUDICIAL CARLOS JIMENEZ CALVO- SECRETARIO JUDICIAL-SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO SANTAANA - LA CONVENCION- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO.- 081-2338326 1-B-0007033

SUCESION INTESTADA. *ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SITO EN DIEGO PALOMINO N° 1633- JAÉN, SE HA PRESENTADO GLADYS ADRIANA ADRIANZEN JIMENEZ, SOLICITANDO PARA ELLA, SUS HERMANAS, LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: MARIA ANGELICA JIMENEZ ALVAREZ, FALLECIDA EL 23 DE SETIEMBRE DEL 2024, EN DISTRITO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE; SIENDO EL ULTIMO LUGAR DE SU DOMICILIO CIUDAD DE JAEN; Y PARA JOSE IGNACIO ADRIANZEN OJEDA (CONYUGE SUPERSTITE). LO QUE SE CREA CON DERECHO A SER INCLUIDOS O FORMULAR OPOSICION A DICHA SUCESION, DEBERA SOLICITARLO DENTRO DEL PLAZO DE LEY". JAÉN, 23 DE OCTUBRE DEL 2024. PROVINCIA DE JAÉN. ABELARDO FERNÁNDEZ ROJAS. NOTARIO PÚBLICO. CNL. N° 26.- 079-2338445 1-F-0006636

SUCESION INTESTADA. NOTARIA RUIZ CASTILLO. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. PARDO MIGUEL N° 101, JAEN; TELEFAX 432674. SUCESION INTESTADA. SI-ANC-N°044-2024/N-MRC; ANTE ESTA NOTARIA SE PRESENTA: HERMECILIA VELIZ PEREZ, PERUANA, CON DNI. N° 27719071, CASADA, NATURAL DE JAEN, DOCENTE; CON DOMICILIO EN CALLE SAN CARLOS N°1026, SECTOR MORRO SOLAR-JAEN-CAJAMARCA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE: ABELINO VELIZ GARCIA, CON DNI. N° 27751457, FALLECIO INTESTADO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II CLINICA JAEN -JAEN- CAJAMARCA. EL DIA 22-08-2024; SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCION NUMERO: 5001503143, EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN, CON FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2024, FIRMADO POR NAVID REYES MONTOYA CASTILLO, DNI N°27673425, REGISTRADOR CIVIL, SIN DEJAR TESTAMENTO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE BOLOGNESI N° 156- POMAHUACA- JAEN- CAJAMARCA, Y SOLICITA SE LE DECLARE COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A: ARNULFO VELIZ PEREZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 27737880; HERMECILIA VELIZ PEREZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 27719071; EDERSILDA OCABETH VELIZ PEREZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 16726377; ANDRES AVELINO VELIZ PEREZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 42152058; Y, JULIO CESAR VELIZ PEREZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 43492912; SE ORDENA SU PUBLICACIÓN A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y HAGAN VALER CONFORME A LEY. JAEN, 21 DE OCTUBRE DEL 2024.- MÓNICA ELIZABETH RUIZ CASTILLO. ABOGADA. NOTARIA DE JAÉN –CAJAMARCA. REG. CNL. N° 25.- 079-2338445 2-F-0006636

SUCESION INTESTADA. NOTARIA RUIZ CASTILLO. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. PARDO MIGUEL N° 101, JAEN; TELEFAX 432674. SUCESION INTESTADA. SI-ANC-N°048-2024/N-MRC; ANTE ESTA NOTARIA SE PRESENTA: KATHERINE NAIR VASQUEZ BANCES, PERUANA, CON DNI. N° 72159607, SOLTERA, NATURAL DE JAEN, ESTUDIANTE; CON DOMICILIO

EN PROLONGACION ANTISUYO N° 618, SECTOR PUEBLO LIBRE- JAEN- CAJAMARCA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE: JOSE EDILBERTO VASQUEZ VILLARREAL, CON DNI. N° 80510574, FALLECIO INTESTADO EN LA CIUDAD DE JAEN, EL DIA 08-07-2024; SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCION NUMERO: 5001482341, EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN, CON FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2024, FIRMADO POR NAVID REYES MONTOYA CASTILLO, DNI N° 27673425, REGISTRADOR CIVIL, SIN DEJAR TESTAMENTO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PROLONGACION ANTISUYO N° 618, SECTOR PUEBLO LIBRE –JAEN –CAJAMARCA, Y SOLICITA SE LE DECLARE COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A: YAN ANTHONY VASQUEZ CHAVEZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 77037211; LUYGUI BRAYAN VASQUEZ BANCES, IDENTIFICADO CON DNI N° 72159606; KATHERINE NAIR VASQUEZ BANCES, IDENTIFICADA CON DNI N° 72159607; Y, FABIANA LUCERO VASQUEZ BANCES, IDENTIFICADA CON DNI DE MENOR DE EDAD N° 78792743; SE ORDENA SU PUBLICACIÓN A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y HAGAN VALER CONFORME A LEY. JAEN, 24 DE OCTUBRE DEL 2024.- MÓNICA ELIZABETH RUIZ CASTILLO. ABOGADA. NOTARIA DE JAÉN –CAJAMARCA. REG. CNL. N° 25.- 079-2338445 3-F-0006636

SUCESION INTESTADA. NOTARIA RUIZ CASTILLO. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. PARDO MIGUEL N° 101, JAEN; TELEFAX 432674. SUCESION INTESTADA. SI-ANC-N°049-2024/N-MRC; ANTE ESTA NOTARIA SE PRESENTA: RUTH KARINA RAMOS GASPAR, PERUANA, CON DNI. N°71555574, SOLTERA, NATURAL DE POMAHUACA -JAEN, TECNICA EN ENFERMERIA; CON DOMICILIO EN CASERIO EL HUABO- POMAHUACA- JAEN -CAJAMARCA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE: JOSE LUIS RAMOS HUAMAN, CON DNI. N° 27696269, FALLECIO INTESTADO EN EL DISTRITO PUCARA- JAEN- CAJAMARCA EL DIA 11-09-2024; SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCION NUMERO: 5001515191, EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA- JAEN –CAJAMARCA, CON FECHA 18 DE SETIEMBRE DEL 2024, FIRMADO POR FLOR DELINA QUISPE HERNANDEZ, DNI N° 72132531, REGISTRADORA CIVIL DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL, SIN DEJAR TESTAMENTO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRON BOLOGNESI S/N- POMAHUACA-JAEN -CAJAMARCA, Y SOLICITA SE LE DECLARE COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A: RICHARD EDWIN RAMOS GASPAR, IDENTIFICADO CON DNI N° 71555573; RUTH KARINA RAMOS GASPAR, IDENTIFICADA CON DNI N° 71555574; KASSANDRA VANESA RAMOS GASPAR, IDENTIFICADA CON DNI N° 71555572; Y, YAJAIRA LORENA RAMOS GASPAR, IDENTIFICADA CON DNI DE MENOR DE EDAD N° 81002984; SE ORDENA SU PUBLICACIÓN A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y HAGAN VALER CONFORME A LEY. JAEN, 24 DE OCTUBRE DEL 2024.- MÓNICA ELIZABETH RUIZ CASTILLO. ABOGADA. NOTARIA DE JAÉN –CAJAMARCA. REG. CNL. N° 25.- 079-2338445 4-F-0006636

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MÍ: JOSE WILLIAN ROMERO ASENJO; NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA, CON OFICINA EN JR. SAN MARTIN N° 553 - MOYOBAMBA, SE HA PRESENTADO MARIBEL IDROGO BUSTAMANTE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DEL PADRE DE SU MENOR HIJO JHON DARWIN ALVITES MEDINA, FALLECIDO EL 08 DE AGOSTO DEL 2024, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN JIRÓN SAN CARLOS S/N, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. MOYOBAMBA, 25 DE OCTUBRE DE 2024. JOSE WILLIAN ROMERO ASENJO. NOTARIO DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN. CNSM N° 040.- 079-2338456 1-F-0006637

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI DESPACHO SITO EN CALLE TACNA 308- 316 – PIURA, CONFORME CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE CARMEN SERNAQUE MORE, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HIJO: EDISON MIJAHUANGA SERNAQUE, FALLECIDO EL 20/MARZO/2022 EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ASENTAMIENTO HUMANO SAN SEBASTIAN MANZANA D4, LOTE 28, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. POR TANTO, NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA Y SE APERSONEN ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS.- PIURA, 21 DE OCTUBRE DE 2024. CAROLINA M. NUÑEZ RICALDE. NOTARIA DE PIURA.- 079-2338457 2-F-0006638

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE TACNA 308 -316 – PIURA, CONFORME CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MANUEL GERARDO RUIZ ZELADA, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE: PATRICIA IRINA DEL SOCORRO MANRIQUE CASTRO DE RUIZ (NOMBRE DE SOLTERA PATRICIA IRINA DEL SOCORRO MANRIQUE CASTRO), FALLECIDA EL 02/ MARZO/2022, EN EL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE JUNIN 577, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. POR TANTO, NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA Y SE APERSONEN ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PIURA, 21 DE OCTUBRE DE 2024. CAROLINA M. NUÑEZ RICALDE. NOTARIA DE PIURA.- 079-2338457 3-F-0006638

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO SITO EN CALLE TACNA 308- 316 – PIURA, CONFORME CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MARCO ANTONIO TRELLES PACHERRES HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: CARMEN PACHERRES DE TRELLES (NOMBRE DE SOLTERA CARMEN PACHERRES GOMEZ), FALLECIDA EL 25/JUNIO/2021 EN EL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN URBANIZACIÓN PIURA, CALLE JOSE GALVEZ 187, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. POR TANTO, NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA Y SE APERSONEN ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD

DE HEREDEROS. PIURA, 21 DE OCTUBRE DE 2024 CAROLINA M. NUÑEZ RICALDE. NOTARIA DE PIURA.- 079-2338457_4-F-0006638

EDICTO NOTARIAL. ANTE MI OFICIO NOTARIAL; UBICADO EN JIRON FRANCISCO IRAZOLA N° 531 - SATIPO; SE PRESENTÓ ALEJANDRO FLORENTINO MEZA ALA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE FELICITA ORTIZ DE MEZA, FALLECIDA EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL 2017, EN EL ANEXO EL PORVENIR, DEL DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA DE SATIPO Y DEPARTAMENTO DE JUNIN. A FIN DE SE DECLARE COMO HEREDERO A SU PERSONA Y A SUS HIJAS: BEATRIZ REYNA MEZA ORTIZ, ZENOBIA OCTAVIA MEZA ORTIZ, ROCIO MAGALY MEZA ORTIZ. LO QUE COMUNICO A LOS HEREDEROS, PARA LOS FINES DE LEY.- SATIPO, 18 DE OCTUBRE DEL 2024. EDITH GINA EGOÁVIL TORRES – NOTARIA DE SATIPO. 080-2338469_1-B-0002994

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en la Av. Coronel Gonzales N° 110 – Tamburco, LÚCIA QUISPE CUSI, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su hijo biológico PERCY ELVIS HUALLPA QUISPE, con D.N.I. N° 72147402 fallecido el 15 de agosto de 2024, para que le declare heredera única y universales a la peticionaria, en su condición de madre legítima del causante.- Lo que se publica de conformidad con la Ley N° 26662, a fin de que concurren quienes además de la nombrada tengan vocación sucesoria.- Abancay, 18 de octubre del 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA.- ABOGADA-NOTARIA.- REG. C.N.A. N° 018.- TAMBURCO-ABANCAY.- 081-2338476_1-F-0006291

KNC - 1870 - AVISO - SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALES BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926 DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA SE PRESENTA ABRAHAM AGUSTO ALVARADO HINOJOSA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: EMMA HINOJOSA ARIOLA VDA DE ALVARADO, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 15 DE AGOSTO 2019, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN DE QUE SE DECLARE HEREDERO A: ABRAHAM AGUSTO ALVARADO HINOJOSA, ALDO DAVID ALVARADO HINOJOSA, ADA PATRICIA ALVARADO HINOJOSA, Y MYRIAM REBECA ALVARADO HINOJOSA. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 2662 A QUIEN SE CREEN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.- LIMA, 22 DE OCTUBRE DE 2024 - ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO.- 002-2338481_1-BO-0130088

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655 - CHICLAYO, SE PRESENTO: GUSTAVO ADOLFO ARIAS FACUNDO, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: RAFAEL ARIAS CASTRO, FALLECIDO EL 25.11.2022, EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ÚLTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CHICLAYO, 05/10/2024. HENRY MACEDO VILLANUEVA. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO. REG. CNLAM N° 23.- 079-2338483_1-F-0006639

SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: GABY ANALY SALCEDO GARCIA, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: GABY RUTH GARCIA DE SALCEDO, FALLECIDA EL 08.03.2020 EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ÚLTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- CHICLAYO, 22/10/2024. Henry Macedo Villanueva ABOGADO – NOTARIO DE CHICLAYO. Reg. CNLAM N° 23.- 079-2338484_1-F-0006640

SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: CARMEN ROSA CHIRINOS DOMINGUEZ, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: FLOR DOMINGUEZ HERRERA, FALLECIDA EL 20.02.2021 EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ÚLTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- CHICLAYO, 22/10/2024. Henry Macedo Villanueva ABOGADO – NOTARIO DE CHICLAYO. Reg. CNLAM N° 23.- 079-2338484_2-F-0006640

SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: DILMA ROSALINA DIAZ RAMIREZ, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: JULIO CESAR DIAZ CORREA, FALLECIDO EL 26.08.2024 EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ÚLTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- CHICLAYO, 22/10/2024. Henry Macedo Villanueva ABOGADO – NOTARIO DE CHICLAYO. Reg. CNLAM N° 23.- 079-2338484_3-F-0006640

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI: JOSE WILLIAN ROMERO ASENJO; NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA, CON OFICINA EN JR. SAN MARTIN N° 553 - MOYOBAMBA, SE HA PRESENTADO NERI FELIPA ESPINOZA ALVINO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE EUGENIO CELIS GUEVARA, FALLECIDO EL 31 DE JULIO DE 2024, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. CORONEL SECADA N° 115, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. MOYOBAMBA, 28 DE OCTUBRE DE 2024. JOSE WILLIAN ROMERO ASENJO. NOTARIO DE MOYOBAMBA – SAN MARTIN. CNSM N° 040.- 079-2338495_1-F-0006641

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI ENRIQUE PATIÑO PATIÑO, ABOGADO NOTARIO DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO, OFICINA EN AVENIDA PROGRESO N°519; SOLEDAD OBITA QUISPE RIOS, CON DNI N°42382125, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE OBITA RIOS CACERES, Y PIDE SE LE DECLARE JUNTO A SUS HERMANOS; ALAN EXEQUIEL QUISPE RIOS Y KITZINGER OLIVARI QUISPE RIOS, COMO SUS UNICOS HEREDEROS.- PUBLICACION CONFORME AL ARTICULO 41°, LEY N° 26662, DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- SAN ANTONIO DE PUTINA, 23 DE OCTUBRE DEL 2024.- ENRIQUE A. PATIÑO PATIÑO.- NOTARIO – ABOGADO.- 081-2338498_1-F-0006292

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial sitio en el Jr. Grau No. 251 - Plaza Independencia Chupaca- teléfono No. 439186; doña WILLIAM BROTHER VERASTEGUI QUINTO, solicita la SUCESION INTESTADA, de su padre que en vida fue don VICTOR ALEJANDRO VERASTEGUI DAMIAN, fallecido el día 27 de junio de 2024, en el Distrito y Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; quien tuvo su último domicilio habitual en el Distrito y Provincia de Chupaca, Departamento de Junín.- Lo que se publica para que se presenten los que se creen con derecho a la vocación hereditaria, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 43° de la Ley No. 26662.- Chupaca, 09 de octubre de 2024.- MARCIAL OJEDA SANCHEZ NOTARIO –ABOGADO REG. N° 042 C.N.J.- 080-2338507_1-B-0002995

SUCESION INTESTADA. ANTONIO VERA MENDEZ, NOTARIO DE CHICLAYO, CNL.29, SAN JOSE 917 - CHICLAYO, JAIME SANCHEZ RIOJA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MANUEL SANCHEZ CABRERA, FALLECIDO EL 24 DE JULIO DEL 2024, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO- CHICLAYO- CHICLAYO- LAMBAYEQUE, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE AYACUCHO 123 URB. SAN CARLOS- JOSE LEONARDO ORTIZ- CHICLAYO- LAMBAYEQUE; SEÑALANDO COMO HEREDERO LEGAL A: JAIME SANCHEZ RIOJA EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE. POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE SER INCLUIDA DEBERA DE HACERLO VALER DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS. CHICLAYO, 11 DE OCTUBRE DEL 2024. Antonio Vera Méndez. Notario de Chiclayo.- 079-2338514_1-F-0006643

SUCESION INTESTADA. ANTE MÍ, ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, CON OFICINA EN JR. LA MERCED N° 434, JUANJUI - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN, SE HA PRESENTADO DOÑA: SECITH SHUPINGAHUA SANGAMA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA QUE EN VIDA FUE SU MADRE: ANTONIA SANGAMA SALAS, FALLECIDA EL 28/01/2018, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. LETICIA N° 1188, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN; A FIN DE QUE SE LES DECLARE COMO SUS UNICOS HEREDEROS UNIVERSALES A SUS HIJOS: SECITH SHUPINGAHUA SANGAMA, EMERSON SHUPINGAHUA SANGAMA, NORA SHUPINGAHUA DE RENGI-FO, LO QUE SE PUBLICA TAMBIEN COMO EDICTO NOTARIAL PARA LOS TERCEROS Y LOS OTROS PRESUNTOS HEREDEROS POR DESCONOCER SU DOMICILIO A FIN DE QUE SE PRESENTEN A MI OFICINA NOTARIAL, AQUELLOS (AS) QUE CREEN TENER DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER. JUANJUI, 22 DE OCTUBRE DEL 2024. Adler Eduardo Bardalez Cochagne. ABOGADO - NOTARIO PUBLICO. REG. CNSM N° 034.- 079-2338522_1-F-0006645

SUCESIÓN INTESTADA - ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS N° 861 – HUARAZ, GIULIANA MARISSA HERRERA CASTILLO, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE PABLO SEGUNDO HERRERA RIOS, FALLECIDO EL 10 DE OCTUBRE DE 2024, ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. 28 DE JULIO 1295, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES LEGALES.- ZOILA MARIA CANO PÉREZ.- ABOGADA-NOTARIA.- C.N.A. N° 051. 080-2338531_1-F-0004777

EDICTO NOTARIAL. EXP. N° 731-2024.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 100770886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 068-2024 CNJ/JD, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; SE PRESENTÓ DOÑA MARIA DEL ROSARIO SORIA VILLANES, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE SU MADRE DOÑA LUCIA JESUS VILLANES DE SORIA, FALLECIDA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO HABITUAL EN PASAJE SALAZAR BONDY 346 URB. SIGLO XX, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 24 DE OCTUBRE EL 2024. NOTARIO "DR. CIRO GALVEZ". ERICK JHON BUENDIA PALACIOS. SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA. ABOGADO - NOTARIO DE JUNIN. REG. C.N.J. N° 38. 080-2338532_1-B-0002997

SUCESIÓN INTESTADA.- EN MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE PROGRESO N° 304, DISTRITO DE APLAO, PROVINCIA DE CASTILLA, AREQUIPA, SE HA PRESENTADO YAJAIRA CRISTINA BEGAZO CACERES SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE PIO BEGAZO HERRERA FALLECIDO EL 21 DE JULIO DEL 2024 TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN APLAO; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREEN CON DERECHO SUCESORIO. APLAO, 25 DE OCTUBRE DEL 2024.- CESAR OMAR FLORES MONJE. NOTARIO PUBLICO DE AREQUIPA.- 081-2338533_1-F-0006295

EDICTO NOTARIAL.- ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA DEL DR. LUIS F. PALOMINO MANTILLA, ABOGADO - NOTARIO, CON REG. N° 40 DEL CNCMD, CON OFICINA UBICADA EN LA PLAZA DE ARMAS S/N DE LA LOCALIDAD DE PARURO, PROVINCIA DE PARURO Y DEPARTAMENTO DELCUSCO; CARLOS TAMAYO CAPARO, CON DNI. N° 23862921, CONJUNTAMENTE CON VERONIKA TAMAYO CAPARO, CON DNI. N° 23945235, SERGIO TAMAYO CAPARO, CON DNI. N° 23861459, CESAR TAMAYO CAPARO, CON DNI. N° 24485238 Y DINA TAMAYO GUTIERREZ, CON DNI. N° 06937327 Y DE QUIEN EN VIDA FUE PEDRO SEGUNDO TAMAYO HERRERA, CON DNI. N° 23844947, FALLECIDO EL 11 DE ABRIL DEL AÑO 2019, SIN DEJAR TESTAMENTO, HABIENDO TENIDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN CENTRO POBLADO PILLPINTO MZ. H. LT. 09, DEL DISTRITO DE PILLPINTO, PROVINCIA DE PARURO Y DEPARTAMENTO DELCUSCO, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- PARURO, 23 DE OCTUBRE DE 2024.- Luis F. Palomino Mantilla.- ABOGADO NOTARIO.- C.N.C.M.D. N° 40.- 081-2338535_1-B-0007055

EDICTO NOTARIAL.- ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA DEL DR. LUIS F. PALOMINO MANTILLA, ABOGADO - NOTARIO, CON REG. N° 40 DEL CNCMD, CON OFICINA UBICADA EN LA PLAZA DE ARMAS S/N DE LA LOCALIDAD DE PARURO, PROVINCIA DE PARURO Y DEPARTAMENTO DELCUSCO; JOHN PAUL CAPCHA MORALES, IDENTIFICADO CON DNI. N° 44492509, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE MARIANELA MORALES ALARCON, IDENTIFICADA CON DNI. N° 23840603, FALLECIDA EL 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, SIN DEJAR TESTAMENTO, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN EL PASAJE PUJIOPATA S/N, DEL DISTRITO DE YAURISQUE, PROVINCIA DE PARURO, DEPARTAMENTO DELCUSCO, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- PARURO, 23 DE OCTUBRE DE 2024.- Luis F. Palomino Mantilla.- ABOGADO - NOTARIO.- C.N.C.M.D. N° 40.- 081-2338545_1-B-0007058

SUCESION INTESTADA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO GIOVANNA CUSTODIO AYASTA SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE CECILIA AYASTA LLONTOP, FALLECIDA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN C.P.M CALLANCA, MONSEFU, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREEN CON VOCACION HEREDITARIA. MONSEFU, 24 DE OCTUBRE DEL 2024. DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO. REG. 22.- 079-2338549_1-F-0006648

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 460, JUAN ALBERTO PEREZ OBLITAS, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CAUSANTE JUAN BRAULIO PEREZ MENDOZA, FALLECIDO EL VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, A FIN DE DECLARARSE HEREDERA LEGAL EN SU CONDICIÓN DE HIJO.- SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. CHIMBOTE, 24.10.2024. CESAR ANTONIO MACEDO FIGUEROA. ABOGADO – NOTARIO. CHIMBOTE. 080-2338551_1-F-0004779

EXPEDIENTE: 485-2024-0-1874-JP-CI-03 - EDICTO JUDICIAL.- Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre y Magdalena del Mar, que despacha el Señor Juez Edgar Elard Castillo Ito y como especialista legal Fanny Rocio Quispe Postigo; don Fernando Miguel Carranza Vasquez, ha iniciado el proceso de la Sucesión Intestada de dona NATALIA WALESKA VASQUEZ SEPULVEDA fallecida el día 06 de enero del 2017, Habiéndose admitido a trámite la misma mediante resolución número dos de fecha dos de Setiembre del dos mil veinticuatro. PODER JUDICIAL - Dr. EDGAR ELARD CASTILLO ITO - JUEZ (T) - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - PODER JUDICIAL - FANNY ROCIO QUISPE POSTIGO - ESPECIALISTA LEGAL - 3° Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre y Magdalena - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- 002-2338560_1-FA-0234049

Exp. 6730 - SUCESION INTESTADA. JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario de Lima, con domicilio en la avenida Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima, de conformidad con la Ley 26682, HAGO SABER: Que, JOSE CARLOS RODRIGUEZ ARBOLEDA, con D.N.I. 74036781, en representación a ANALUCIA HIDEMI HIGA ARBOLEDA, solicita la SUCESION INTESTADA de LUIS YASUAKI HIGA YOGUI, quien fue identificado con D.N.I. 06736338, fallecido intestado en Lima, el 15 de Diciembre del 2023, lo que comunico.- Lima, 25 de Octubre del 2024.- J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - JUAN DE ARONA 837-845 TELEFONO: 207-3030 - FAX: 442-7232 E.mail: postmast@jdelpozo.com.pe San Isidro.- 002-2338576_1-BO-0130108

AVISO DE SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. INDEPENDENCIA N° 448B -PAITA, FRANCISCO SERNAQUE YARLEQUE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU DIFUNTO PADRE : ELADIO SERNAQUE IMAN, QUIEN SE IDENTIFICABA CON DNI. N° 03487099; FALLECIDO INTESTADO EL 17 DE ENERO DEL AÑO 2024, EN SU DOMICILIO SITO EN CALLE LA CRUZ -VICHAYAL -PAITA - PIURA; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LA CRUZ- VICHAYAL -PAITA –PIURA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN, LOS QUE SE CREEN CON DERECHO A LA HERENCIA.

PAITA, 24 DE OCTUBRE DEL 2024. DR. CARLOS ENRIQUE LAU CHUFON ABOGADO NOTARIO DE PAITA.- 079-2338580_1-F-0006650

SUCESION INTESTADA MANUEL R. ANTICONA AGUILAR, NOTARIO DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, COMUNICA: ADAN HERMOGENES LOYAGA PINEDO, ESTA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: MARIA PINEDO ESPINOZA, FALLECIDA EL 20/09/1996; EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, SEÑALANDO COMO LEGITIMOS Y UNIVERSALES HEREDEROS: YSABEL CRISTINA, ADOLFO, WALTER ENRIQUE Y ADAN HERMOGENES LOYAGA PINEDO, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE.- LA ESPERANZA, 25/10/2.024.- MANUEL ANTICONA AGUILAR ABOGADO NOTARIO PROVINCIA DE TRUJILLO.- 079-2338583_1-F-0006651

SUCESION INTESTADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA-ABOGADO NOTARIO DE TACNA.-PROLONGACION AV. PINTO N°1360.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, SULVI ROSA TAPIA VARGAS, IDENTIFICADA CON DNI NRO. 00495061, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA FRANCISCO JORGE TAPIA QUISPE (CON DNI.00475824), FALLECIDO EN EL DISTRITO DE CALANCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, EL DIA 10 DE SETIEMBRE DEL 2024, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A PRIMITIVA VARGAS DE TAPIA, SULVI ROSA TAPIA VARGAS, GINA ADELAIDA TAPIA VARGAS, GARY PAUL TAPIA VARGAS Y JORGE LIBORIO TAPIA VARGAS, EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS DEL CAUSANTE; RESPECTIVAMENTE. PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662 Y PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 41 DE LA NORMA CITADA.- TACNA, 23 DE OCTUBRE DEL 2024.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA- ABOGADO NOTARIO DE TACNA.- COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA.- MAT 06.- 081-2338586_1-F-0006296

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ, CON OFICINA EN JR. GAMARRA N° 432, 1ER Y 2DO PISO- TRUJILLO, ELENA CONTRERAS VILLANUEVA, ELIGIO CONTRERAS VILLANUEVA Y EUSEBIO CONTRERAS VILLANUEVA, SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE APOLONIA VILLANUEVA DE CONTRERAS, FALLECIDO EL 05 DE SETIEMBRE DE 2020, PARA QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS A: ELENA CONTRERAS VILLANUEVA, ELIGIO CONTRERAS VILLANUEVA Y EUSEBIO CONTRERAS VILLANUEVA, EN CALIDAD DE HIJOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 24.10.2024.- JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ- NOTARIO DE TRUJILLO.- 079-2338592_1-F-0006652

EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTO: MARIA SAVINA SANCHEZ ALTAMIRANO SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE ADRIANO SANCHEZ HERRERA FALLECIDO 24 DE SETIEMBRE DEL 2018 EN CHOTA, CAJAMARCA. CHOTA, 24 DE OCTUBRE DEL 2024. BERTHA TERESA SALDAÑA BECERRA. NOTARIA ABOGADA. JR. 30 DE AGOSTO N° 580 –CHOTA.- 079-2338596_1-F-0006654

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ, CON OFICINA EN JR. GAMARRA N° 432, 1ER Y 2DO PISO- TRUJILLO, ANAMELBA YANET JUAREZ CASTILLO Y FRANCO JHONNY ESPINOLA JUAREZ, SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE ALEX JHONNY ESPINOLA AGUIRRE, FALLECIDO EL 17 DE JULIO DE 2024, PARA QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS A: CRISTEL JAMILÉ ESPINOLA JUAREZ, JAMES DANIEL ESPINOLA JUAREZ Y FRANCO JHONNY ESPINOLA JUAREZ, EN CALIDAD DE HIJOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO,23.10.2024. JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ- NOTARIO DE TRUJILLO.- 079-2338597_1-F-0006655

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MALECÓN ROMERO NO.116-PUENTE NUEVO, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, SE PRESENTO DOÑA TEODORA FLAVIA ZEA AYALA, CON DNI. NO. 07006701, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU SEÑORA MADRE AGRIPINA AYALA DE ZEA, IDENTIFICADA CON DNI. N° 28451424, FALLECIDA EL 24 /10 /2014, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE AYACUCHO, CON EL OBJETO DE SER DECLARADA HEREDERA, SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- AYACUCHO-SAN JUAN BAUTISTA, 25 DE OCTUBRE DEL 2024.- JOSÉ LUIS PRADO CALDERÓN ABOGADO NOTARIO DE AYACUCHO.- 081-2338598_1-F-0006298

PUBLICACIÓN Ante el oficio del Abogado Notario: MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, sito en el Jirón 28 de Julio N° 895, de la ciudad de Huánuco; DANIEL SAMUEL AMANCIO LEON, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de la que en vida fue su cónyuge FLORENCIA MARTINEZ GOMEZ, con Documento Nacional de Identidad Numero: 22421683, fallecida ab-intestada el día 17 de diciembre del 2017, habiendo tenido como su último domicilio en Jr. Loreto N° 117 Sector 5 San Luis, distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco, y se declaren como herederos a su cónyuge superstite DANIEL SAMUEL AMANCIO LEON y sus hijos JUDITH INOCENTA AMANCIO MARTINEZ, BEATRIZ AMANCIO MARTINEZ, KATHERIN AMANCIO MARTINEZ, DANILO DANIEL AMANCIO MARTINEZ; lo que se publica para los fines de ley y los que tengan derecho los hagan valer. Huánuco, 18 de octubre del 2024. Miguel Angel Espinoza Figueroa Abogado Notario de Huánuco.- 080-2338599_1-B-0002999

SUCESIÓN INTESTADA.- En mi Oficio Notarial, ubicado en el Pasaje Santa Elisa N° 110-Juliaca, COMPARECE doña CRISTINA CANAZA CENTENO, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su padre don JUAN DE DIOS CANAZA FLORES, fallecido el 07 de setiembre de 1988, y como a sus herederos universales a: Cristina Canaza Centeno, Berna Canaza Centeno, Reina Canaza Centeno, Nestor Canaza Centeno, Yolanda Canaza Centeno y Oscar Canaza Centeno, en su condición de hijos; habiendo tenido como último domicilio en el distrito de Juliaca-San Román; LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- Juliaca, 26 de octubre del 2024. Jesús Sui Huanca.- ABOGADO NOTARIO DE SAN ROMAN JULIACA.- 081-2338600_1-B-0007063

SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficio notarial ubicado en Jr. Salaverry 409-411, esquina con Jr. Jáuregui-Juliaca, se presentó Ceferino Larico Pariapaza, solicitando la sucesión intestada de Benigna Rodríguez Ramos, con DNI. N°02374750, fallecida el 27 de abril de 2024, teniendo su último domicilio en Juliaca, San Román, Puno; para ser declarado heredero junto a Wilbert Tony Larico Rodríguez y Elmer Edwin Larico Rodríguez, a quienes notifico por este medio. Se publica conforme a Ley. Juliaca, 28 de octubre de 2024. GUIDO MELECIO PERALTA AGUILAR.- NOTARIO DE SAN ROMAN-JULIACA.- 081-2338602_1-B-0007064

■ TÍTULOS SUPLETORIOS

FORMACION DE TITULO SUPLETORIO.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HIZO PRESENTE: JUANA AMELIA DE LA FUENTE ALATA Y MARIO GORDILLO COSSIO SOLICITANDO FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE URBANO, UBICADO EN LA JR. LIMA N° 159 INTERIOR 3 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: POR EL FRENTE (SUR): CON LA PROPIEDAD DE JUANA TRINIDAD ORTEGA ALATA DE CHAVEZ Y GUSTAVO ADOLFO CHAVEZ BUSTINZA CON EL PASAJE DE INGRESO EN 5.40ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (ESTE): CON LA PROPIEDAD DE ANNA ELSA DE MARCO NAVIA Y DANTE ANTONIO DE MARCO NAVIA EN 10.78 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE): CON LA PROPIEDAD DE SEYDEL MAGALI NAVIA ORTEGA EN 11.00 ML.; POR EL FONDO (NORTE): CON LA PROPIEDAD DE CLINICA DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA PUNO EN 5.05ML.; CON UN AREA DE 56.82M2, CON UN PERIMETRO DE 32.23ML; POR VENIR POSEYENDO EL INMUEBLE DE FORMA PACIFICA Y PUBLICA HASTA LA FECHA, ADQUIRIDO MEDIANTE DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE FECHA 17.10.2002 OTORGADA POR JUANA TRINIDAD ORTEGA ALATA DE CHAVEZ A FAVOR DE LA SOLICITANTE. CON LO QUE HA QUEDADO ACREDITADA LA PROPIEDAD DE PARTICULARES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO, Y ANTERIORES PROPIETARIO: JUANA TRINIDAD ORTEGA ALATA DE

CHAVEZ. PARA LOS FINES DE LEY. PUNO, 10 DE OCTUBRE DE 2024. LUIS E. MANRIQUE SALAS ABOGADO – NOTARIO.- 081-2335000_1-B-0006708

FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO KARDEX N° 29576.- ANTE MÍ, JESSICA MONICA RIVERA FERNANDEZ CON DNI 10548442, ESTADO CIVIL CASADA BAJO EL REGIMEN DE SEPARACIÓN DE PATRIMONIOS INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 13018808 DEL REGISTRO PERSONAL DE LIMA; SOLICITA LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL PREDIO URBANO, UBICADO CON FRENTE AL JIRON GARCIA Y GARCIA N° 312, DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE CON JR. GARCIA Y GARCIA CON UNA LINEA RECTA EN EL TRAMO D-C, CON UNA LONGITUD DE 5.90 ML; POR LA DERECHA COLINDA CON UNA LINEA RECTA EN EL TRAMO B-C CON 14.60 ML; POR LA IZQUIERDA COLINDA CON UNA LINEA RECTA EN EL TRAMO A-D CON UNA LONGITUD DE 14.60 ML Y POR EL FONDO CON UNA LINEA RECTA EN EL TRAMO B-A CON UNA LONGITUD DE 5.90 ML, ENCERRANDOSE UN AREA TOTAL DE 86.02 M2. LOS COLINDANTES DEL PREDIO SON OSCAR EDUARDO PARZIVAL MANCO CUEVA, CONGREGACIÓN DE LOS PADRES OBLATOS DE SAN JOSE Y TERESA ANGELICA FLORES TAKATA, LA PETICIONANTE HA PRESENTADO CERTIFICADO DE BUSQUEDA CATASTRAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS Y CERTIFICADO DE BUSQUEDA CATASTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES ACREDITANDO LA INEXISTENCIA DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEL PREDIO. LA SOLICITANTE INGRESO A LA POSESION Y DOMINIO POR COMPRA VENTA EFECTUADA POR LA SUCESION INTESADA DE JOSE DE LA CRUZ IBAÑEZ QUIENES A SU VEZ ADQUIRIERON DE FEDERICO STEIN BUSTAMANTE CON PRECIO DE VENTA CANCELADO AL MOMENTO DE FIRMAR LOS CONTRATOS, A QUIENES SE LES EMPLAZAN PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DE SER EL CASO LOS ANTECEDENTES DE LOS INDICADOS CONTRATOS TIENEN FECHA CIERTA.- LIMA, 09 DE OCTUBRE DEL 2024.- VÍCTOR FÉLIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA RIVA AGÜERO NUMERO 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.- 002-2335071_1-B-0129564

Título Supletorio Ante mí Notaría, ubicada en jirón Augusto B Leguía 356, Distrito de Tarapoto Provincia y Departamento de San Martín, se presentó Clever Ramirez Del Castillo solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley 27157; y, la Ley 27333; la Formación de Título Supletorio del Lote Urbano se encuentra ubicado con frente principal al Pje. Max Borbor Pérez C-01, Barrio Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín; que cuenta con un área total de 161.20 m2 y un perímetro de 64.40 ml. Convocándose a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Tarapoto, 14 de Octubre del 2024. Luis Enrique Cisneros Olano Notario de la Provincia de San Martín.- 079-2335149_1-F-0006332

EDICTO Y PUBLICACION -FORMACION DE TITULO SUPLETORIO.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HIZO PRESENTE: FRANCISCO CALLO TICONA Y MATIASA COILA DE CALLO SOLICITANDO FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE URBANO, UBICADO EN LA JR. ALTO TRIBUNAL N° 410 ESQ. CON LOS MANZANOS N° 280 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: POR EL FRENTE (SUR): COLINDA CON EL JR. LOS MANZANOS EN 9.35 ML. Y 11.17ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (NORTE): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE CELSO RODRIGUEZ DEZA EN 21.70 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE): CON LA PROPIEDAD DE AVENIDA ALTO TRIBUNAL, EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 4.80ML., 9.68ML., Y 5.05ML.; CON UN AREA DE 198.14M2. CON UN PERIMETRO DE 61.75ML; POR VENIR POSEYENDO EL INMUEBLE DE FORMA PACIFICA Y PUBLICA HASTA LA FECHA. ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE INDEPENDIZACION Y ADJUDICACION OTORGADO POR ASOCIACION DE VECINOS DEL BARRIO BELLAVISTA NOR-ESTE REPRESENTADOS POR SU PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE A FAVOR DE LOS SOLICITANTES EN FECHA 22.08.1987 ANTE NOTARIO PUBLICO MIGUEL R. PINO CHAVEZ. CON LO QUE HA QUEDADO ACREDITADA LA PROPIEDAD DE PARTICULARES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO, Y ANTERIORES PROPIETARIO: ASOCIACION DE VECINOS DEL BARRIO BELLAVISTA NOR-ESTE. PARA LOS FINES DE LEY. PUNO, 16 DE OCTUBRE DE 2024. LUIS E. MANRIQUE SALAS; ABOGADO – NOTARIO.- 081-2335234_1-B-0006721

■ RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE ALFONSO MAXIMO ROBLES DE LA CRUZ Y JUANA BALBINA SOLANO SANDOVAL, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS DESDE EL AÑO 2012; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 11 DE OCTUBRE DEL 2024.- ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO.- 079-2338822_2-F-0006668

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO.- ANTE MÍ; MOISÉS JOSÉ GOLDEZ CORTIJO ABOGADO-NOTARIO DE ESTA CIUDAD; UBICADO EN LA AV. COMANDANTE ESPINAR N.º 671 – MIRAFLORES - LIMA, SE PRESENTARON SERGIO DANIEL BOLENTINI Y MONICA PAOLA SIPIÓN ALBIRENA, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA POR ESCRITURA PÚBLICA SU UNIÓN DE HECHO POR ESTAR CONVIVIENDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, HACE MÁS DE CINCO AÑOS. PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN ALGÚN IMPEDIMENTO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 25 DE OCTUBRE DE 2024.- MOISÉS GOLDEZ CORTIJO - NOTARIO PÚBLICO.- 002-2338837_3-FA-0234129

DECLARACION DE UNION DE HECHO.- Ante este oficio notarial se han presentado Alejandro Adelqui Paz Flores y Justina Dora Vargas Chavez, solicitando la DECLARACION DE UNION

DE HECHO, quienes declaran que conviven mas de cuarenta y tres años y están libres de impedimento matrimonial.- Juliaca, 23 de octubre del 2024.- Domicilio: Jirón San Román N° 312-Juliaca.- Jorge G. Gutiérrez Díaz.- Notario de San Román. FIRMA POR LICENCIA DEL TITULAR ART. 20 D.LEG 1049 ERIQUE ANTONIO PATIÑO PATIÑO NOTARIO PUBLICO.- 081-2338632_1-F-0006302

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO.- Ante mí, RONALD RÓMULO VENERO BOCÁNGEL, Notario de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín, con oficina en el Jr. Moquegua 206, del distrito y provincia de Huancayo, del departamento de Junín, se presentan JOSE ISRAEL HUAMAN JOAQUIN y CONNIE SOFIA HUAMAN NINAHUANCA, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libres de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años, asunto no contencioso que se sigue ante mi oficio notarial, lo que se hace saber para los fines de Legales.- Huancayo, 25 de octubre del 2024.- RONALD ROMULO VENERO BOCÁNGEL.- ABOGADO - NOTARIO DE HUANCAYO. REG. N° 053 CNJ. 080-2338687_1-B-0003004

EXP 5054: MARIA ELENA CESPEDES LOPEZ y DAVID ISAAC PEREZ-PALMA DIAZ solicitan el RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO, por convivir más de dos años de manera continua y encontrándose libres de impedimento matrimonial.- MONICA MARGOT TAMBINI AVILA - ABOGADA NOTARIA DE LIMA. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 25 de octubre del 2024.- 002-2338673_2-FA-0234067

RECONOCIMIENTO DE LA UNIÓN DE HECHO.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA- ABOGADO NOTARIO DE TACNA -PROLONGACION AV. PINTO N°1360.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE, ANTE SU OFICIO NOTARIAL, CRISTIAN CAPIA CONDORI Y SUSANA LUMARA CAQUI HUARAHUARA, IDENTIFICADOS CON DNI. N° 70453222 Y DNI. N°72093259; RESPECTIVAMENTE, AMBOS DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE LA UNION DE HECHO QUE MANTIENEN, AL DECLARAR QUE SOSTIENEN UNA RELACION DE CONVIVENCIA VOLUNTARIA, PUBLICA, ESTABLE, DURADERA Y LIBRE DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, DESDE EL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LA FECHA, MAS DE DOS AÑOS CONTINUOS, SEÑALANDO COMO SU DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO LAZO NUMERO: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA.- PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARENTA Y SEIS DE LA LEY 26662 PARA LOS FINES DE LEY.- TACNA, 2024 OCTUBRE 07. ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA- ABOGADO NOTARIO DE TACNA.- COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA- MAT 06.- 081-2338586_4-F-0006296

Kardex 4367 - NC.- AVISO.- Ante mí; DAVID FREDY GUTIERREZ ALVAREZ y ANA MARIA DURAND OREJON, solicitan que se reconozca su Unión de Hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años, lo que se comunica conforme a Ley.- Surco, 25 de Octubre de 2024.- SANTOS ALEJANDRO COLLANTES BECERRA - Notario de Lima - Av. Primavera N° 1245 - 1249 - Surco.- 002-2338673_8-FA-0234067

EDICTO NOTARIAL - RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- ANTE, DUNIA VICTORIA TERRAZAS GONZALES, DOCTORA NOTARIA, CON REGISTRO NÚMERO TREINTIOCHO (38) EN EL COLEGIO DE NOTARIOS DELCUSCO Y MADRE DE DIOS; CON DESPACHO NOTARIAL EN EL INMUEBLE N° 119 EN JIRÓN ARICA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO, SE PRESENTARON LOS SEÑORES JOSE ANTONIO HUILLCA CONDORI Y RISINA YENI CHACCA CHAMBILLA, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO, QUIENES ESTÁN LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL Y A LA FECHA CONVIVEN MÁS DE DOS AÑOS DE MANERA CONTINUA, LIBRE Y VOLUNTARIA, SE PUBLICA PARA QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- ESPINAR, DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.- COLEGIO DE NOTARIOS DELCUSCO Y MD - DOCTORADUNIA VICTORIA TERRAZAS GONZALES - ABOGADA REG. 2448 - NOTARIA REG. 38.- 081-2338815_1-F-0006315

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE VICTOR UBALDO LOYOLA URBINA Y MELIZA AIBEL DIAZ RAMOS, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MAS DE DOS AÑOS, DESDE EL AÑO 2020; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 12 DE OCTUBRE DEL 2024.- PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO.- 079-2338822_1-F-0006668

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO.- Ante mí oficio Notarial, del Jr. Antonio Raymóni número 372 –Tarapoto – San Martín, b)MAX ENRRI MOZOMBITE VELA y DOÑA: ISABEL TORRES FLORES. , solicitan que se reconozca su Unión de Hecho, por haber convivido libres de impedimento para contraer matrimonio por más de 2 años, lo que se hacen de conocimiento de los interesados de conformidad con la Ley N° 29560 que aplica la Ley N°26662. Tarapoto, 10 de Febrero del año 2024. Dr. John Arenas Acosta ABOGADO –NOTARIO PÚBLICO TARAPOTO – SAN MARTIN.- 079-2338848_1-F-0006672

EDICTO.- JUZGADO DE FAMILIA – SEDE SATIPO.- EXPEDIENTE: 00031-2023-0-3406-JR-CI-01.- 1. Ante el Juzgado de familia de Satipo, que despacha el señor Juez Dr. ELGO CERRON PAYANO, se ha dispuesto NOTIFICAR mediante edictos la RESOLUCIÓN Nro. TRES, de fecha veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés, cuya parte pertinente es la siguiente: ADMITIR a trámite la demanda, presentada por TERESA GUIA BENDEZU, sobre RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN DE HECHO, contra la SUCESIÓN DE MAURO DAVID SAMANIEGO NAVARRO, con conocimiento del MINISTERIO PÚBLICO, debiendo tramitarse en la vía procedimental del PROCESO DE CONOCIMIENTO. TÉNGASE por ofrecido los medios probatorios que se indican, los mismos que serán admitidos, actuados y valorados en la estimación procesal correspondiente.- 2. CONFÍERASE TRASLADO a la demandada SUCESIÓN DE MAURO DAVID SAMANIEGO

NAVARRO, conformada por sus herederos: Erika Pilar Samaniego Vega, en calidad de hija, Ricardo William Samaniego Guia, en calidad de hijo, Esmeralda Soila Samaniego Vega, en calidad de hija, David Hayton Samaniego Vega, en calidad de hijo, Miriam Roció Samaniego Vega, en calidad de hija, Marilyn Maritza Samaniego Vega, en calidad de hija, Fernando Brayam Samaniego Vega, en calidad de hijo, Cesar Alberto Samaniego Vega, en calidad de hijo y Oscar Rodolfo Samaniego Inga, en calidad de hijo, conforme se aprecia del acta de declaratoria de herederos de fecha 15 de julio de 2022, expedido por el notario Víctor Patiño Paredes.- 3. Para los efectos de la notificación, notifíquese a las citadas personas en sus domicilios consignados en autos, para ello, librese el exhorto correspondiente. Sin perjuicio de ello, se deberá notificarse mediante EDICTOS con un extracto de la presente resolución, DEBIENDO efectuarse la publicación por un período de tres (3) días hábiles en el portal web oficial del Poder Judicial, de acuerdo con lo establecido en los artículos 167 y 168 del Código Procesal Civil, para su absolución dentro del término de ley, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal. Al único otrosí de la demanda: estese resuelto en la presente resolución.- Satipo, 17 de octubre del 2024.- Abg. WILLIAM ALZAMORA SANCHEZ Secretario Judicial (E) Juzgado de Familia de Satipo Corte Superior de Justicia de La Selva Central.- 080-2336849_1-F-0004683

Ante mí se presentan: IVAN JOSE CASTILLA FLORES Y RUTH INDIRA ARTEAGA RAMOS, solicitando reconocimiento de unión de hecho. KX. 557-24NC. lo que comunico conforme a ley.- Lima, 25 de octubre del 2024.- Paul Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllon 6685 Ate.- 002-2338540_1-FA-0234046

EDICTO.- EN MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN EL PASAJE SANTA ELISA, EDIFICIO 1, SEGUNDO PISO, OFICINA N°202, DE LA CIUDAD DE JULIACA, COMPARECEN DON SINFORIANO RAMOS MAMANI, CON DNI N°02273549; Y DOÑA CARMEN ELIZABETH OCHOA CACERES, CON DNI N°42656953, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 26662, SEÑALANDO QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE DEL 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005; LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY. JULIACA, 25 DE OCTUBRE DEL 2024. Jesús Suni Huanca. ABOGADO NOTARIO DE SAN ROMAN JULIACA.- 081-2338593_1-B-0007062

EDICTO JUDICIAL.- Por ante el Juzgado Mixto de Lampa a cargo del Juez Jorge Matias Nina Pariapaza, se tramita el Exp. N°00043-2024-0-2107-JM-FC, habiéndose emitido la Resolución N°01, que SE RESUELVE: 1) ADMITIR a trámite la demanda de RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO en la vía de PROCESO ABREVIADO; interpuesta por FRANCISCA KACHO NINA VDA. DE COAQUIRA contra: LOS HEREDEROS LEGALES INCIERTOS de quien en vida fuera de JULIO CELSAO COAQUIRA QUISPE, a quienes deberá de notificárseles vía edicto judicial, en el Diario Judicial de mayor circulación y El Peruano; a efecto de que quien y/o quienes se consideren con derechos se apersonen a proceso, en el plazo de DIEZ DÍAS, después de la última publicación; bajo apercibimiento de nombrarse Curador Procesal. Con conocimiento del Ministerio Público. 2) SE AUTORIZA a la parte accionante, para que gestione la notificación por edictos, por tres días hábiles con intervalo de un día, y conforme a las formalidades establecidas por el artículo 167° del Código Procesal Civil, para cuyo efecto deberá de apersonarse al Juzgado. Debiendo la parte accionante aparejar las publicaciones. 3) DISPONGO: Traslado de la demanda a los demandados, por el plazo de DIEZ DÍAS; bajo apercibimiento, de ser declarados rebeldes. 4) Por ofrecidos los medios probatorios que se indican, y a sus antecedentes los anexos acompañados. Al exordio de la demanda Téngase por señalado domicilio procesal físico para efecto de notificaciones del proceso. Se hace presente que el despacho soporta una carga procesal del juzgado de Unipersonal y Familia, tutelar, y Civil, y no se tiene asignado asistente de Juez. HÁGASE SABER. Percy Rivas Surco.- SECRETARIO JUDICIAL.- 081-2338605_1-B-0007065

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTARON: HERNANDEZ REYES GENARO OSWALDO IDENTIFICADO CON DNI N° 72004986 Y ANYAYPUMA GARCIA KATHERINE FIORELLA IDENTIFICADA CON DNI N° 76724202, SOLICITAN QUE MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO DE ACUERDO A LEY, SE DECLARE EL RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO QUE SOSTIENEN DESDE EL 01.01.2021, HASTA LA ACTUALIDAD. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. CHINCHA, 18 DE OCTUBRE DEL 2024.- ROSA NAKASONE DIZAMA.- NOTARIO PUBLICO.- TELEFONO: (056) 269340-998382673.- CALLE CALLAO 138 - CHINCHA ALTA.- RÑAKASONE@NOTARIANAKASONE.ORG.- 081-2338614_1-F-0006299

■ CURATELA ESPECIAL

Ante mí, SOFIA GUADALUPE LOPEZ CHAUIPZ de JERI solicita designación de apoyo (DDL 1310 y 1417) para JOSE PATRICIO JERI JERI. Lima, 18 de octubre del 2024. Av. Aramburú 928, Surquillo.- RENZO ALBERTI SIERRA - NOTARIO DE LIMA.- 002-2338673_6-FA-0234067

K117909 - DESIGNACION DE APOYO. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS – LEY 26662. Ante mí; CARMEN DEL PILAR BAI-GORRIA ROSALES (DNI 32908183), de acuerdo al artículo 4 del Decreto Legislativo 1310, modificado por el Decreto Legislativo N°1417, concordante con el inciso o numeral 1) del artículo 1º la Ley N°26662, solicita la Designación de Apoyo de su incapaz madre AURORA ESMERALDA ROSALES IBARGUEN (DNI 32763132), que debe recaer en su persona; lo que se hace de su conocimiento para fines de ley. Chimbote, 25 octubre 2024. EDUARDO PASTOR LA ROSA NOTARIO Bolognesi 301 Chimbote.- 080-2338475_1-F-0004774

C. REMATES JUDICIALES

■ REMATES BIENES INMUEBLES

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO.- Expediente 336-2007 En el proceso seguido por MIRANDA SOUSA DIAZ JAIME LUIS contra ALVAREZ CALDERON BOGGIO MARIA CECILIA; sobre DIVORCIO POR CAUSAL el SEXTO JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE

JUSTICIA LIMA a cargo de la Jueza Dra. Rodríguez Lecaros Rosa Guillermina y asistida por el Especialista legal Coronel Rojas Alcides Alberto, mediante Resolución N° 141 de fecha 01 de Octubre del 2024 ha ordenado al Martillero Público Alfredo Ríos Carrasco con Registro nacional N° 2024 saque a REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA las siguientes Unidades Inmobiliarias que a continuación se pasa a detallar A.U.I. AVENIDA. ARMENDARIZ N° 115 ESQUINA LAS DALIAS DEPARTAMENTO 700 SETIMO PISO, MIRAFLORES Inscrita en la Partida Registral N° 41839368 Zona Registral IX, Lima SUNARP Área techada 232.55m2.- VALOR DE LA TASACION: SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 DOLARES AMERICANOS (USA \$ 616,417.00).- BASE DEL REMATE: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE CON 524/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 296,907.524). que es la deducción de las 2/3 partes de la tasación menos el 15% adicional por ser en Tercera Convocatoria.- AFECTACIONES: Ninguna.- DIA Y HORA DEL REMATE; Se llevará a cabo el día Martes 12 de Noviembre del 2024 a las 10:00 AM.- LUGAR DEL REMATE: La Sala única de Remates del Sexto piso de la sede de los Juzgados Comerciales, sito en Av. Petit Thouars N° 4979, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima - B.U.I. AVENIDA ARMENDARIZ NUMERO 115 (PUERTA PRINCIPAL) DEPOSITO N° 01-SOTANO, MIRAFLORES Inscrita en la Partida Registral N° 41839392 Zona Registral IX, Lima SUNARP Área techada 50.39 m2.- VALOR DE LA TASACION: VENTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE con 00/100 DOLARES AMERICANOS (USA \$ 26,757.00).- BASE DEL REMATE: DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 955/100 DOLARES AMERICANOS (USA \$ 12,887.955) que es la deducción de las 2/3 partes de la tasación menos el 15% adicional por ser en Tercera Convocatoria.- AFECTACIONES: Ninguna.- DIA Y HORA DEL REMATE; Se llevará a cabo el día Martes 12 de Noviembre del 2024 a las 11:00 AM.- LUGAR DEL REMATE: La Sala única de Remates del Sexto piso de la sede de los Juzgados Comerciales, sito en Av. Petit Thouars N° 4979, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.- POSTORES: Presentar Arancel Judicial de Participación en Remates a la orden del Juzgado (consignando el N° del Expediente, y el N° del D.N.I.) y Oblar no menos del 10% del valor de la tasación en efectivo o Cheque de gerencia (sin sello de no endosable). Los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario y están afectos al IGV. Al término de la Diligencia del remate, de conformidad al artículo N° 732 el CPC, a la Ley N° 27728, Ley N° 28371, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 008-2005- JUS . Consultas al 989796240.- Lima 03 de Octubre del 2024.- PODER JUDICIAL - ALCIDES ALBERTO CORONEL ROJAS - ESPECIALISTA LEGAL - Sexto Juzgado Especializado de Familia - Corte Superior de Justicia de Lima.- Ing. Alfredo Ríos Carrasco - MARTILLERO PUBLICO - Registro SUNARP N° 145 - 002-2338528_1-B-0130098

TERCER REMATE JUDICIAL.- Expediente N° 00252-2017-0-2506-JM-CI-02, en los seguidos por FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA contra VISA LOGISTIC E.I.R.L. y JOSE LUIS ZEGARRA SAAVEDRA, sobre Ejecución de Garantías, por orden del QUINTO JUZGADO CIVIL de la Corte Superior de Justicia del Santa, a cargo del señor Juez, DR. MANUEL FENCO CUSTODIO y Especialista Legal, Dr. SEGUNDO ALEX LLANOS RONCAL; el Martillero Público suscrito, rematará en TERCERA CONVOCATORIA el inmueble ubicado en el PROGRAMA DE VIVIENDA BALNEARIO TORTUGAS MZ 7 LOTE 16 SECTOR NORTE O ALTO, ZONA CENTRAL del distrito de Comandante Noel, provincia de Casma, departamento de Ancash, inscrito en la Partida Electrónica N° P09092977 de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz - Oficina Registral de Casma, con las siguientes AFECTACIONES: Asiento 00005.- INSCRIPCION DE HIPOTECA.- garante: JOSE LUIS ZEGARRA SAAVEDRA; deudor: VISA LOGISTIC E.I.R.L.; acreedor: FERREYROS S.A.; monto del gravamen: US\$ 81.664.00, en mérito a la Escritura Pública N° 424 del 05/10/2016, Notario Público: Jenaro Angeles Dueñas (Casma); Asiento 00006.- INSCRIPCION DE EMBARGO.- Por Resolución Judicial N° 535-2017-87-1801-JP-CI-08 del 07/02/2017 del 8° Juzgado de Paz Letrado de Lima Cercado, se resuelve conceder medida cautelar fuera de proceso de embargo en forma de inscripción sobre el inmueble inscrito en esta partida, fijando el monto total de la afectación en la suma de US\$. 11 000.00. Exp. judicial: 00535-2017-87-1801-JP-CI-08, demandante: UNIMAQ S.A., demandado: JOSE LUIS ZEGARRA SAAVEDRA; Asiento 00007.- INSCRIPCION DE EMBARGO.- Por Resolución Judicial N°02, de fecha 03/08/2017 del Juzgado Mixto de Nuevo Chimbote, SE RESUELVE: CONCEDER MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, hasta por la suma de S/40,500.00 SOLES, sobre el inmueble de propiedad del ejecutado José Luis Zegarra Saavedra el cual se encuentra inscrito en esta partida registral (Exp. N°000143-2017).- Siendo el VALOR DE TASACION: US\$ 102,080.00 (CIENTO DOS MIL OCHENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) y el PRECIO BASE DEL REMATE: US\$ 49,168.53 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO Y 53/100 DOLARES AMERICANOS).- LUGAR, DIA Y HORA DEL REMATE.- En la Sede del Quinto Juzgado Civil del Santa, ubicado en la Av. José Gálvez N° 284 - 290, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash. El día 14 de NOVIEMBRE del año 2024 a las 3:15 de la tarde.- REQUISITOS PARA SER POSTOR.- Los postores para su ingreso a la Sede Judicial deberán cumplir, de ser el caso, con el protocolo sanitario vigente y acreditar el comprobante de pago de la tasa para participar en remate judicial, asimismo, entregarán al martillero público suscrito: 1.- Una garantía no menor al 10% del VALOR DE TASACIÓN en efectivo o cheque de Gerencia (negociable y con una antigüedad menor a 30 días) girado a su nombre; 2.- El original y copia del DNI o RUC del postor; 3.- Vigencia de Poder (para representantes) y 4.- El comprobante de pago de la tasa por participar en remate judicial (tributo 07153) a la orden del Juzgado, debiendo consignarse en la misma el número del expediente, el acto procesal a realizar y documento de identidad. El presente remate está a cargo del Martillero Público Sandro Alberto Jara Chumbes con Reg. N° 213 (WhatsApp 973-962231), debiendo pagar el adjudicatario los honorarios del martillero de acuerdo a Ley. SALDO DEL PRECIO DE ADJUDICACION: De ser el caso, el adjudicatario deberá depositar el saldo del precio de adjudicación, dentro de tercer día de realizado el acto, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate.- SANDRO ALBERTO JARA CHUMBES.- MARTILLERO PUBLICO.- REG. N° 213.- PODER JUDICIAL DEL PERU.- Abog. Segundo Llanos Roncal.- SECRETARIO JUDICIAL.- Modelo Tradicional - MCC.- Corte Superior de Justicia del Santa. 080-2337580_1-F-0004728